

5. SECRETARIA GENERAL TECNICA

Estudiaremos la actuación de la Secretaría General Técnica durante el año 97 a través de las actividades realizadas por las distintas unidades en que aquella se organiza y que responden a la estructuración operada por el Decreto 66/1996 de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

SERVICIO DE PERSONAL

Le corresponde el ejercicio de las funciones de coordinación, dirección y control de las Secciones dependientes del Servicio y en especial las siguientes atribuciones:

- a) La gestión y administración de personal, nóminas y seguridad social del personal dependiente del Instituto.
- b) La emisión de informes en materia de su competencia.
- c) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

Este Servicio desarrolla su actuación a través de las siguientes unidades administrativas:

- Sección de Gestión de Personal.
- Sección de Administración de Personal.
- Sección de Habilitación de Personal.

Durante el año 97, este Servicio ha realizado las siguientes actuaciones:

CONTRATACION TEMPORAL

NUMERO DE CONTRATOS Y NOMBRAMIENTOS

MODALIDAD	VACACIONES	RESTO DEL AÑO	TOTAL
NOMBRAMIENTOS	292	157	449
CIRCUNS. PRODUCCIÓN	26	354	380
INTERINAJE	0	32	32
CON CARGO A CÓDIGO	0	17	17
TOTAL	318	560	878

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO**FONDO BIBLIOGRÁFICO ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA**

MATERIA	Nº DE VOLÚMENES
ADMINISTRACIÓN	35
ENFERMERÍA COMUNITARIA	81
FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA	80
ENFERMERÍA PSICOSOCIAL	53
DICCIONARIOS	105
MICROBIOLOGÍA	5
BIOESTADÍSTICA	11
ENFERMERÍA MEDICO - QUIRURGICA	182
ETICA Y LEGISLACIÓN	40
ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	43
ENFERMERÍA MATERNAL	19
ENFERMERÍA INFANTIL	23
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	15
DIETÉTICA	19
FARMACOLOGÍA	12
INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	38
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	19
RELACIONES HUMANAS EN ENFERMERÍA	41
TEORÍAS Y MODELOS	8
INFORMÁTICA	21
ENFERMERÍA NATURAL	12
CUIDADOS PALIATIVOS	7
INGLES	5
VARIOS	45
TOTAL	923

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN**CENTROS COLABORADORES EN LAS PRACTICAS CURRICULARES**

Los Centros asistenciales donde los Alumnos/as de Enfermería cumplieron sus créditos práctico-clínicos académico 96/97, són los siguientes:

HOSPITALES

- Hospital Santa Maria del Rosell. - Cartagena (Insalud)
- Hospital Los Arcos Santiago de la Ribera (Comunidad Autónoma)
- Hospital General Universitario - Murcia (Comunidad Autónoma)
- Hospital "Rafael Mendez" - Lorca (Insalud)
- Hospital de la Vega Baja - Orihuela (Servasa)

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA (INSALUD):

- Centro de Salud de Aguilas
- Centro de Salud de La Unión

- Centro de Salud de San Antón
- Centro de Salud de Barrio Peral
- Centro de Salud de Pozo Estrecho
- Centro de Salud de Cartagena Casco
- Centro de Salud de Cartagena Oeste
- Centro de Salud de Cartagena Este
- Centro de Salud de Molinos Marfagones
- Centro de Salud de Los Barreros
- Centro de Salud de Los Dolores
- Centro de Salud Mar Menor
- Centro de Salud La Manga
- Centro de Salud de Fuente Alamo
- Centro de Salud de Mazarrón
- Centro de Salud de San Javier
- Centro de Salud de Torre Pacheco
- Centro de Salud de San Pedro Pinatar
- Residencia de válidos Fuente Cubas - Cartagena (Issorm)
- Centro de Salud Mental - Cartagena (Comunidad Autónoma)

CENTROS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN LAS PRACTICAS EXTRACURRICULARES

Los centros donde han participado los Enfermeros/as en la docencia de las prácticas extracurriculares de los alumnos del curso académico 96/97, y las entidades que han participado en la becas rurales són las siguientes:

CENTROS:

- Centro de Salud de Pozo Estrecho
- Centro de Salud de Molinos Marfagones
- Centro de Salud de San Javier

ENTIDADES:

- INSALUD
- ATENCION PRIMARIA (Aréa II)
- CAJA MURCIA

TUTORES DE EMPRESA:

- D. Genaro Zapata
- D. Jose Antonio Galián Fernandez
- D. Jesús Llamas Fernandez
- D. Javier Galán Rico

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN

CURSOS DE PREGRADO:

- Celebración de la II Jornadas Pregrado para Alumnos de Enfermería y Profesionales Sanitarios, con reconocimiento de interés sanitario por la Consejería de sanidad y Política Social, organizadas por la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena. Carga lectiva: 2,5 créditos.
- Asistencia de Alumnos/as y Dirección a las IV Jornadas de Orientación Profesional (13 de marzo de 1997), organizadas por la Escuela Universitaria de Enfermería de Murcia.
- Asistencia de Alumnos/as al Y Congreso de Farmacología para Alumnos de Enfermería, los días 9 y 10 de mayo de 1997

CURSOS DE POSTGRADO:

Conferencias impartidas a Profesionales:

- REQUISITOS DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO. Para Profesionales sanitario del Hospital General Universitario de Murcia.
- ROL DE LA ENFERMERÍA EN EL EQUIPO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS. Profesionales Sanitarios de la Gerencia de Atención Primaria del Área II. Cartagena.
- SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS EN URGENCIAS. Curso de Prevención de Riesgos Laborales. Escuela de Función Pública. Murcia.

Conferencias impartidas en Centros de Educación Primaria y/o Secundaria:

- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES INFANTILES. Cursos impartidos a Profesores y Padres en el Colegio Nelva de Murcia.
- CIENCIAS DE LA SALUD COMO FUTURO UNIVERSITARIO. Curso de orientación para alumnos de C.O.U. Instituto Jimenez de la Espada de Cartagena.
- ACTUACIONES HUMANAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA. PRIMEROS AUXILIOS. Curso impartido a alumnos de F.P. 2 en el Instituto Almirante Bastarache de Cartagena.

ASISTENCIA A JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS

- Curso de Enfermería Deportiva. Granada, marzo de 1997. Asistencia de Dña. Manuela López Villanueva y Dña. Juana Alemán Tudela.
- Curso de Metodología de la Investigación. Granada, abril de 1997. Asistencia de D. Lorenzo Ferrer García.
- Jornadas Internacionales de Bioética. Sevilla, junio de 1997. Asistencia de Dña. M^a Lourdes Cantero González.
- Congreso de la Asociación Española de Psicodrama. Salamanca, octubre de 1997. Asistencia de D. José Luis Molino Contreras.
- Congreso de Calidad Asistencial. Murcia, noviembre de 1997. Asistencia de Dña. Ana Moratilla Marquez y Dña. M^a Lourdes Cantero González.
- Congreso de Bioética. Barcelona, diciembre de 1997. **Presentación de comunicación titulada: "DOCENCIA EN ENFERMERÍA: ÉTICA Y BIOÉTICA"**. Asistencia de Dña. Ana Moratilla Marquez y Dña. M^a Lourdes Cantero González.
- Curso de Word 6.0. Murcia, Escuela de la Función Pública. Inscritos: Dña. Matilde Hernández Muñoz y D. José Luis Molino Contreras.
- Curso de Gestión de Recursos Humanos. Escuela de la Función Pública. Inscritos: Dña. M^a Lourdes Cantero González.
- Curso de Cuidados Paliativos. Hospital Santa M^a del Rosell. Inscritos: D. José Luis Molino Contreras.
- Curso de Aptitud Pedagógica (C.A.P.). Universidad de Murcia. Instituto de Ciencias de la Educación. Inscritos: D. José Luis Molino Contreras, Dña. M^a Lourdes Cantero González y Dña. Ana Moratilla Marquez.
- Master de Gestión Pública. Escuela de Negocios. De enero a diciembre. Inscritos: Dña. Ana Moratilla Marquez.
- Master de Bioética. Universidad de Murcia. De enero a diciembre. Inscritos: Dña. Ana Moratilla Marquez y Dña. M^a Lourdes Cantero González.

5. DIRECCION GENERAL DE POLITICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA SOCIAL

CUADROS DE PUESTOS DE TRABAJOS

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN SERVICIOS SOCIALES

Nº	PUESTOS DE TRABAJO DENOMINACION	GRUPOS/CATEGORIAS				
		A	B	C	D	E
3	Jefes de Servicio	2	1			
1	Asesor Jurídico	1				
6	Jefes de Sección	5		1		
3	Asesor Apoyo Jurídico	3				
3	Inspect. Servicios Sociales		3			
3	Jefe de Negociado		3			
1	Psicologo	1				
1	Pedagogo	1				
1	Técnico Superior	1				
1	Documentalista		1			
5	Asistentes Sociales		5			
3	Auxiliar Especialista				3	
1	Secretaria				1	
1	Administrativo			1		
3	Auxiliares Apoyo Información				3	
7	Auxiliar Administrativo				7	
43	TOTAL GENERAL	14	13	2	14	0

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN I

Elaboración y propuesta de criterios de distribución de subvenciones, a través de convenios y ordenes de convocatoria y seguimiento de su utilización.

1. *Por convenio:* Se propuso la distribución de un monto total de 536.134.814 pesetas, distribuidas entre las siguientes entidades:

- Federación de Asociaciones de Disminuidos Psíquicos de la Comunidad Murciana (FADIS).
- Federación de Asociaciones pro Deficientes Mentales de la Región de Murcia (FADEM).
- Federación de Asociaciones de Padres con Hijos Deficientes Sensoriales (FASEN).
- Federación de Asociaciones Murcianas de Disminuidos Físicos (FAMDIF).
- Federación de Asociaciones de Sordos de la Región de Murcia.

- Asociación ANDE.
- Cursos de Formación Ocupacional con FADIS.
- Cursos de Formación Ocupacional con FADEM.
- Cursos de Formación Ocupacional con FAMDIF.

El procedimiento habitual para la tramitación de los convenios, consta de los siguientes puntos:

1. Revisión de los expedientes de justificación correspondientes al año anterior y emisión de los correspondientes informes.
2. Reuniones con el Servicio de Desarrollo Normativo, Información y Órganos de Participación para la redacción del texto del convenio.
3. En el caso de los Cursos de Formación Ocupacional se mantienen contactos tanto con la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo, como con la Dirección General de Trabajo y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
4. Reuniones con las entidades firmantes para revisar los textos de cada convenio, así como para establecer el reparto de los créditos consignados en cada uno de ellos.
5. Firma del protocolo de cada uno de los convenios.

II. Por convocatoria: Desde esta Dirección General y en materia de personas con discapacidad, se han convocado las siguientes subvenciones, dentro del programa 313A, por los importes que se detallan:

1. Prórroga de becas durante 1997 para la atención de personas con minusvalía en centros especializados, por Orden de 28/04/97, correspondientes al concepto presupuestario 484, por un importe de 11.538.000 pesetas, de las que fueron concedidas un total de 7.635.500 pesetas.
2. Subvenciones finalistas a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas experimentales dirigidos a personas con discapacidad, por Orden de 5/08/97, correspondientes al concepto presupuestario 487, por un importe de 17.930.000 pesetas, concedidas en su totalidad.
3. Subvenciones finalistas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas genéricos en servicios sociales, pro Orden de 21/08/97, correspondientes a los conceptos presupuestarios 461 y 485, por un importe total de 25.000.000 pesetas, de las que fueron concedidas, dentro del concepto 485, ayudas por un monto total de 5.382.500 pesetas para personas con discapacidad.

El seguimiento de la aplicación de las subvenciones concedidas se hace mediante un plan de recogida de datos de los distintos Centros y Asociaciones subvencionados.

Evaluación de programas

Los programas evaluados han sido los de financiación de centros y servicios, mediante la recogida de datos en una ficha estandarizada denominada "memoria técnica", en sus dos versiones: centros y servicios. Se recogieron un total de cincuenta y dos fichas, de las que se realizó una evaluación cualitativa.

Elaboración de propuestas de coordinación de programas y servicios desarrollados por públicas y privadas.

Durante el año 1997 se han desarrollado en este aspecto las siguientes actividades dentro del área de personas con discapacidad:

- Convenio de colaboración con el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, dentro del cual se organizaron las VI Jornadas Regionales de Atención Temprana, que se llevaron a cabo en Los Narejos el mes de mayo; y se participó con un ponente en las II Jornadas sobre Servicios de Coordinación Interinstitucional: Atención Temprana, organizadas por la Junta de Castilla y León el mes de diciembre.

- Convenio de participación en el Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dentro del cual se asistió a reuniones de coordinación y se aprobó para nuestra Región el programa denominado "Apoyo, orientación y asesoramiento a entidades y personas con discapacidad", a consecuencia del cual se pondrá en marcha un Centro Regional de Información a Personas con Discapacidad. El monto total del convenio ascendía a 18.768.000 pesetas, aportadas al cincuenta por ciento entre nuestra Comunidad y el Ministerio.
- Participación en el programa HANDYNET de la iniciativa europea HELIOS II, que finalizó en el presente año con la participación de nuestra Comunidad en las Jornadas de Valoración, convocadas por el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEPAT) del IMSERSO, realizadas en Madrid en el mes de Abril.
- Asesoramiento y participación en el tribunal de selección del director del Centro Ocupacional de la Nueva Fundación "Los Albares" de Cieza, en el mes de octubre.

Estudios

Se realizó una recogida de información sobre el estado de los Centros Ocupacionales y Residencias para personas con discapacidad, para su adecuación a la normativa que regulará las condiciones mínimas de dichos centros en nuestra Región.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN II

1. ACTIVIDADES RESPECTO AL SECTOR DE TERCERA EDAD

Elaboración de criterios de subvenciones, propuesta de las mismas y seguimiento de su utilización

Elaboración de criterios de las órdenes de convocatoria que regulan las subvenciones de construcción, remodelación y equipamiento de centros.

En el año 1997 se han informado los expedientes de subvenciones de inversiones.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Evaluación de las subvenciones del Cap. VII.

En relación a la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado con cargo a la asignación tributaria del IRPF., desde la Sección de Tercera Edad se han revisado las diferentes solicitudes presentadas en 1997 por entidades de la Región y relacionadas con los mayores.

Se han informado expedientes de justificaciones de las subvenciones para estos mismos.

Para realizar un seguimiento de las actividades y objetivos conseguidos con los programas financiados a través del IRPF, se ha pasado una Ficha de Seguimiento de Programas y Centros a los responsables del Programa de Ayuda a Domicilio Complementaria y Teleasistencia Domiciliaria de Cruz Roja.

Colaboración con entidades para desarrollo de planes específicos

Plan Gerontológico Nacional

Para la firma del Convenio anual entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo del Plan Gerontológico Nacional, se han realizado las fichas de los proyectos a financiar en el año 1997.

Los proyectos presentados son los siguientes:

- Equipamiento de Residencia Mixta de Águilas
- Mantenimiento y Servicio Vivienda Tutelada y estancias diurnas de Ceutí
- Equipamiento y Mantenimiento Estancias diurnas de Los Alcázares
- Ampliación y Mantenimiento de Plazas Asistidos Residencia Mixta "San Basilio" de Murcia
- Construcción Residencia de Santomera
- Mantenimiento Unidad de Demencias de El Palmar
- Mantenimiento Fundación Hospital de Cieza
- Mantenimiento Fundación Carlos Soriano de Molina
- Mantenimiento Fundación Ntra. Sra. del Mar Menor de Cabo de Palos
- Mantenimiento Estancias diurnas de Alcantarilla
- Mantenimiento Estancias diurnas de Lorca
- Mantenimiento Estancias diurnas de Murcia

Se han realizado las fichas de evaluación de los proyectos presentados en el año 1996.

Cumplimentación de la valoración del Plan Gerontológico 1992-97, remitida por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Registro de entidades y centros de Servicios Sociales

Se han informado un total de 37 expedientes sobre inscripción o anotación de entidades, servicios y/o centros de servicios sociales en el Registro de Servicios Sociales.

Apoyo técnico a Corporaciones Locales, Instituciones y técnicos de Servicios Sociales

Desde la Sección se ha informado sobre diversas cuestiones relacionadas con tercera edad (direcciones de centros de tercera edad, requisitos de los centros residenciales...) de acuerdo a las competencias de la Dirección General de Política Social.

Otras Actividades

- Elaboración de informes técnicos
Se han realizado diferentes informes técnicos sobre los recursos, demanda y situación de los mayores en diversos municipios de la Región.
- Recopilación de legislación en materia de tercera edad
Se ha recopilado, estudiado y ordenado legislación de los diferentes comunidades autónomas sobre tercera edad relativa a:
Normativa sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
Normativa sobre registro/inscripción/anotación e inspección de centros.
Condiciones y requisitos mínimos para la apertura y funcionamiento de centros, servicios o establecimientos.
Requisitos para ingreso o traslado en centros residenciales. Baremos. La acción concertada en materia de ocupación de plazas.
Reglamentos de organización y funcionamiento de centros. Precios públicos.
Leyes de servicios sociales.
Planes regionales de servicios sociales.
- Actualización de datos.
Entre las actividades que se vienen realizando en la Sección de Tercera Edad está la actualización de datos de identificación de residencia, clubes y otros centros de tercera edad de la Región.

- Asesoramiento individualizado a Asociaciones de Personas Mayores para la cumplimentación de solicitudes, memoria y documentación de las Subvenciones.
- Información a particulares y entidades sobre requisitos necesarios para la creación y apertura de establecimientos residenciales en la Región de Murcia.

2. ACTUACIONES DEL AÑO EUROPEO CONTRA EL RACISMO

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de las competencias que en materia de servicios sociales le confiere su Estatuto de Autonomía, y en el marco del art. 47 de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, que alude expresamente a la competencia del Servicio Social de Minorías Étnicas sobre “la promoción y desarrollo de actuaciones que (...) generen la igualdad real y efectiva de los ciudadanos pertenecientes a ellas con respecto a los demás ciudadanos”, decide sumarse a los objetivos planteados por el Consejo de Europa para el “Año Europeo contra el Racismo”.

En virtud del principio de participación, y haciendo suya la recomendación del Comité Español de fomentar la participación de ONG's y Asociaciones implicadas en temas de racismo e inmigración, la Dirección General de Política Social, en virtud de sus competencias en materia de Servicios Sociales, decide convocar a todas las entidades relacionadas con esta cuestión para la creación de una Mesa de Trabajo que integre las diversas aportaciones y coordine las actuaciones para la consecución del objetivo común a todas ellas: luchar contra las actitudes racistas y xenófobas y promover la integración social plena de las personas inmigrantes y de grupos étnicos minoritarios. En ella se acuerda la coordinación y organización conjunta de actividades.

Si bien la Mesa surge con ocasión del Año Europeo contra el Racismo, tiene en sí misma vocación de continuidad, para establecerse como foro permanente de coordinación y participación en la lucha común contra las actitudes de racismo, xenofobia y antisemitismo en la Región, así como en la promoción de la integración social plena y la consecución de un adecuado nivel de calidad de vida para las personas inmigrantes y pertenecientes a minorías étnicas.

LA MESA REGIONAL CONTRA EL RACISMO

Se constituye formalmente la Mesa Regional Contra el Racismo y la Xenofobia, la cual ha quedado compuesta, tras las sucesivas adhesiones, por las siguientes entidades:

- Dirección General de Política Social
- ISSORM - Sección de Otros Colectivos.
- Dirección Provincial del MEC - Unidad de Programas.
- Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Familia del Ayuntamiento de Murcia.
- Oficina de Atención a Minorías - Gabinete del Consejero.
- Coordinadora de Trabajo y Solidaridad con Inmigrantes del Ayuntamiento de Cartagena.
- Asociación de Senegaleses de la Región de Murcia.
- Asociación de Trabajadores Inmigrantes de Marruecos en España (ATIME).
- Asociación Columbares.
- Cáritas Diocesana.
- Asociación Murcia-Acoge.
- Asociación Jóvenes sin Fronteras.
- Federación de Asociaciones de Vecinos de la Región de Murcia.
- Asamblea Regional de Cruz Roja en Murcia.
- Departamento de Inmigración UGT.
- Centro de Información a Trabajadores Extranjeros CC. OO.
- USO.
- Asociación Desarrollo Gitano.
- Asociación Talí Romaní.

- Asociación GAO KALÓ.
- Asociación Unión Romaní.
- Asociación Villar Acoy.

También envían sus correspondientes certificaciones los Plenos de los Ayuntamientos de Calasparra, Librilla, Alhama de Murcia, Ceutí y Cehegín, con sus acuerdos de adhesión al “Año Europeo contra el Racismo”.

Como fruto de esta coordinación, se ponen en marcha una serie de actividades auspiciadas desde esta Dirección General de Política Social, independientemente de la cooperación que se preste a las diferentes actuaciones de las diversas entidades que componen la Mesa Regional contra el Racismo y la Xenofobia.

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL

1. Elaboración de un folleto divulgativo bilingüe (castellano-árabe) relativo a todas las actividades que durante el Año Europeo contra el Racismo se han realizado en la Región. Para ello, todos los miembros de la Mesa Regional enviaron fichas de actividades, con las cuales se ha diseñado una publicación por tipos de actividades.
2. Campaña de mentalización en medios de comunicación.

Puesto que una de las causas del racismo y la xenofobia es el desconocimiento de la población autóctona acerca de realidades diferentes a las suyas cotidianas, se consideró oportuna la realización de una campaña en los medios de comunicación acerca del tema.

Analizadas las diversas opciones, con sus correspondientes costes, se consideró oportuna la participación de todas las Asociaciones en un programa de Radio en Onda Regional: “El ISSORM Informa”.

El día 11 de noviembre acudió Cáritas; el 25 de noviembre las Asociaciones Talí Romaní y Villar Acoy; el 9 de diciembre la Asociación Regional de Senegaleses y la Federación de Asociaciones de Vecinos.

3. Creación del Observatorio Regional sobre el Racismo

La concreción de los incidentes de corte racista o xenófobo es esencial para conocer las situaciones específicas en que se producen, y poder extrapolar con datos objetivos tanto las causas como las consecuencias.

Por ello se estimó conveniente la puesta en marcha, con vocación de continuidad en el tiempo, de un Observatorio Regional que recoja y analice cada uno de los sucesos de este tipo y dé parte de ellos en su Informe anual.

Hasta el momento se han realizado el protocolo de constitución del mismo y la ficha de recogida de información, así como un proyecto de reglamento que se ha enviado a los miembros de la Mesa para su estudio.

4. Concurso escolar.

Considerando que la mentalización de las generaciones más jóvenes es esencial en la lucha contra las actitudes racistas y xenófobas, varias entidades (la Dirección General, la Asociación Columbares y la Asociación Jóvenes sin Fronteras) habían previsto concursos escolares. Por ello se acordó formar un grupo de trabajo para trabajar conjuntamente con la Dirección Provincial del MEC. Se estableció que el concurso tendría dos vertientes:

- Concurso de pintura mural por grupos, para jóvenes entre 12 y 16 años.
- Creación del "Club amigos sin Fronteras" para alumnos de primaria.

Tras la presentación oficial el 12 de noviembre en rueda de prensa conjunta de la Directora General de Política Social, el Director Provincial del MEC y el representante de la Asociación Columbares, se procede a la difusión a todos los colegios de la Región. Se alcanza una participación de 581 niños.

5. Difusión de las actividades.

A solicitud de la agencia de noticias Servimedia, se elabora desde la Dirección General un documento que englobe todas las actividades que se estén realizando en la Región en relación al Año Europeo. Para lo cual se recaba información, no sólo de las entidades componentes de la Mesa, sino de otros organismos e instituciones.

SECCIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS

Elaboración de criterios de distribución de los créditos del Plan Concertado

- Elaboración de los criterios de distribución de los créditos para financiar los Centros de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.
- Reuniones con el Servicio de Desarrollo Normativo para la redacción del texto de los 23 convenios.
- Seguimiento e información a los Centros de la tramitación y pago de la financiación del Plan Concertado en coordinación con el Servicio de Desarrollo Normativo.
- El seguimiento y evaluación de los programas que se financian a los Centros de Servicios Sociales se realiza a través de la recogida de datos en la ficha estandarizada denominada "Memoria Técnica y Financiera".

Colaboración con entidades para el desarrollo de planes específicos

Plan Concertado para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

- En este Plan intervienen el Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales. Las tareas desarrolladas por la Sección con respecto a este Plan son:
- Asesoramiento a los Centros de Servicios Sociales de Corporaciones Locales para elaboración de las fichas del Plan Concertado (memoria financiera y de evaluación) del año 1996
- Estudio de las memorias de evaluación de 1996 de los C.S.S. e informatización de las mismas.
- Elaboración de la memoria financiera del Plan Concertado por parte de esta Dirección General para su envío a la Dirección General de Acción Social (Ministerio de Asuntos Sociales).
- Confección de los 26 proyectos de los Centros de Servicios Sociales para 1997 e informatización de los mismos.
- Elaboración de propuesta de presupuestos de Centros de Servicios Sociales.
- Asistencia a los Grupos de Trabajo de la Comisión de Seguimiento del Plan Concertado en el Ministerio de Asuntos Sociales
- Seguimiento de los Convenios de Prestaciones Básicas del año 97
- Asesoramiento y seguimiento de la confección de los proyectos de actuación de centros de servicios sociales.
- Elaboración de las memorias financieras y de evaluación de los proyectos desarrollados en la Región.
- Estudio, análisis y recogida de datos de los proyectos de actuación de centros de servicios sociales para el desarrollo de prestaciones básicas convenidas

Apoyo técnico a Corporaciones Locales, Instituciones y Técnicos de Servicios Sociales

- Envío periódico de información a los Centros de Servicios Sociales sobre las convocatorias de ayudas y subvenciones, así como de temas de interés mediante correo, FAX o comunicación telefónica.
- Realización de tareas de información puntual tanto del contenido de la Sección, datos sobre los Centros, etc., a profesionales, particulares y estudiantes.
- Asesoramiento para el desarrollo técnico de los proyectos que se financian con cargo a los Planes descritos en el apartado anterior.

Proyectos de la Iniciativa Empleo

Elaboración de informes para la tramitación de los pagos de saldo 95 y anticipo 96 de los Proyectos horizonte y Now.

Elaboración informes para la generación de créditos procedente del FSE correspondiente al saldo 95 y anticipo 96

Elaboración de informes para el primer y segundo anticipo 97.

Elaboración de los documentos de saldo ejecutado a septiembre 97 de cada uno de los proyectos.

Asesoramiento a 30 instituciones para la elaboración de proyectos de la convocatoria Empleo 98-99.

Revisión de la documentación de los 21 proyectos presentados a la convocatoria de la iniciativa Empleo.

Realización de los documentos sobre modificaciones de proyectos para la adaptación a los aprobados provisionales.

Asesoramiento para la realización de los documentos de transnacionalidad así como su remisión a la UAFSE.

Realización de los informes de seguimiento de los FEDER, así como de los informes para el pago.

Elaboración de los proyectos presentados por la Dirección General como promotora.

Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales

- Elaboración de 33 informes para la inscripción de Centros y Servicios en el Registro de Entidades Sociales.

Implantación y desarrollo del Sistema de Usuarios de Servicios Sociales "S.I.U.S.S.

- 16 visitas a Centros de Servicios Sociales y Unidades de Trabajo Social para instalaciones y reinstalaciones de la aplicación Informática
- 300 resoluciones de consultas por teléfono
- 14 reuniones con Centros de Servicios Sociales
- Asistencia a 10 reuniones del Grupo de Trabajo SIUSS del Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales
- Elaboración de dos informes de seguimiento del SIUSS
- Convocatoria de una Comisión Regional de Seguimiento del SIUSS
- Elaboración documento de propuesta de mejora de la aplicación SIUSS presentada al grupo de Trabajo del Ministerio

- Elaboración de un Informe sobre datos SIUSS de intervenciones con mujeres en el centro de servicios sociales de Yecla
- Elaboración de un Informe sobre datos SIUSS en el centro de servicios sociales de Alcantarilla
- Elaboración de un informe sobre datos SIUSS referidos a usuarios con discapacidad en la Región de Murcia
- Elaboración de un manual de utilización del SIUSS (nivel UTS y C.S.S.)
- Elaboración de un documento sobre modificación de las tablas de Recursos/Demandas del cuarto nivel incorporando nuevas ayudas del ISSORM
- Dos Cargas de datos de los C.S.S. para explotación nivel Regional
- Dos Descargas de datos C.A. para explotación nivel Ministerio
- 4 cursos de formación a profesionales de los centros de servicios sociales de la aplicación SIUSS (duración de 20 h. cada uno)
- 1 curso avanzado del SIUSS explotación de datos en SQL y EXEL para profesionales de los Centros de Servicios Sociales

Otras actividades

- Elaboración de un artículo y el anexo para la revista "La Cristalera", en el número dedicado a Exclusión Social.
- Elaboración de informes relativos a la formación a petición de la Dirección General de Acción Social (Ministerio de Trabajo asuntos Sociales)
- Elaboración de informe memoria de la Sección de Servicios Comunitarios de 1996
- Asistencia a las reuniones programadas a nivel tanto de Sección, como de Servicio y de Dirección General.
- Realización de los siguientes informes:
- Actualización del personal de los centros de servicios sociales
- Recursos de servicios sociales a petición del servicio de educación para la salud de esta consejería.
- Informes para las subvenciones del IRPF.
- Informe sobre el centro de servicios sociales de Campos del Río.
- Estudio sobre la prestación de Prevención e Inserción para el catalogo de prestaciones básicas de servicios sociales para el M.T.A.S.
- Estudio de las fichas de recursos sociales
- Estudio de la clasificación de recursos sociales para el servicio de acreditación e inspección
- Clasificación de expedientes del servicio de inspección y acreditación (400 expedientes)

Programas de Desarrollo Gitano, Exclusión Social e I.R.P.F.

- Estos programas se llevan a cabo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la comunidad Autónoma y las Entidades Locales.
- Asesoramiento a las Corporaciones Locales para la elaboración de las fichas de los programas de exclusión y de desarrollo gitano
- Realización y valoración de los proyectos de desarrollo gitano para su envío al Ministerio
- Realización y valoración de los proyectos de exclusión social para su envío al Ministerio
- Realización de la memoria justificativa del programa de pobreza del año 94 Moratalla
- Seguimiento de los convenios de Desarrollo Gitano y de Exclusión
- Confección de las memorias financieras y de evaluación de los programas de desarrollo gitano y de exclusión social.
- Análisis estudio y valoración de los programas integrales del I.R.P.F.
- Asistencia a los grupos de trabajo de la comisión de seguimiento de los programas de desarrollo gitano y de exclusión social.

Prestación de Ayuda a Domicilio

- Constitución de las comisiones de seguimiento de la Ayuda a Domicilio (23 reuniones)
- Asistencia a 41 reuniones de las comisiones de seguimiento del SAD en los distintos Ayuntamientos o Mancomunidades de la Región

Formación

- Asistencia a las Jornadas de políticas activas de empleo contra la exclusión. Madrid
- Asistencia a los Jornadas sobre vivienda y hábitat : Condicionantes de la exclusión social Madrid
- Asistencia al curso de "introducción a la informática, curso básico de procesador de textos con winword 6.0" en Murcia, con una duración de 30 horas.
- Asistencia al curso básico de hoja de cálculo EXCEL 5.0 en Murcia, con una duración de 30 horas
- Asistencia al curso sobre Inserción en Murcia con una duración de 30h.
- Asistencia al curso de SPSS en Murcia con una duración de 20h.
- Asistencia y organización con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del curso avanzado de SIUSS
- Coordinación asistencia y organización de tres cursos que se realizaron en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales "Redes sociales de apoyo a la infancia y a la familia con una duración de 20 horas, al que asistieron 30 profesionales. "trabajo social con personas mayores" con una duración de 20h. y una asistencia de 20 profesionales. "Evaluación de programas y análisis de experiencias de intervención con gitanos", con una asistencia de 20 asistentes y una duración de 24 horas. Estos tres cursos se celebraron en Murcia.
- Asistencia a la 3ª Escuela de verano de Servicios Sociales. Almuñecar.
- Impartición de dos módulos de Servicios Sociales Comunitarios en los Cursos de Función Pública. Los Servicios Sociales en la Región de Murcia,
- Impartición del modulo sobre la iniciativa Comunitaria Empleo en los cursos de Función Pública Los Fondos Comunitarios

Observatorio permanente de inmigrantes

- Reuniones con los técnicos del Instituto de Servicios Sociales de la región de Murcia par la elaboración de los convenios con los ayuntamientos para la implantación del observatorio de inmigrantes.
- Elaboración de un manual de funcionamiento del programa informático para el observatorio permanente.
- Asesoramiento técnico para la implantación del programa O.P.I. en los municipios
- VI Jornadas Regionales de Atención Temprana. Los Narejos, 30 y 31 de mayo. Participantes: 60
- II Jornadas sobre Servicios de Coordinación Interinstitucional: Atención Temprana. Organizadas por la Junta de Castilla y León, en Burgos los días 9 al 11 de diciembre. Participación con Juan Valero como ponente.
- Jornada de Valoración de los Centros de Asesoramiento e Información del programa HANDYNET. Organizadas por el CEAPAT, en Madrid el día 17 de abril. Participación de Juan Valero, como representante de la Dirección General de Política Social.

SERVICIO DE DESARROLLO NORMATIVO, INFORMACIÓN Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

El personal con el que ha contado el Servicio de Desarrollo Normativo, Información y Documentación para el desarrollo de las tareas que se relacionan, ha sido el siguiente:

- 1 Jefe de Servicio (Licenciado en Derecho).
- 1 Asesor Jurídico Desarrollo Normativo (Licenciado en Derecho).
- Un asesor de Apoyo Jurídico.
- 2 Auxiliares Administrativos.

- 1 Jefe de la Sección de Información y Documentación (Licenciado en Pedagogía). Dicha Sección cuenta con:
 - 1 Técnico de Grado Medio Documentalista.
 - 1 Auxiliar Administrativo.

1. INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL REGISTRO DE CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

A) EXPEDIENTES INCOADOS EN 1997

Consultado el Libro de Registro índice de expediente administrativos, sobre las solicitudes de inscripción/anotación en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia, conforme al Decreto Regional número 13/1989, de 26 de enero, durante el año 1997, queda reflejado que han sido presentadas un total de 47 solicitudes, concretándose según la entidad solicitante en:

- 45 Asociaciones/Fundaciones, desglosándose, según la materia, en:

Tercera Edad	7 solicitudes de inscripción/anotación
Mujer	2 solicitudes de inscripción/anotación
Infancia	5 solicitudes de inscripción/anotación
Minusválidos	6 solicitudes de inscripción/anotación
Otros colectivos	25 solicitudes de inscripción/anotación

Las Entidades Locales han solicitado la anotación de 2 Servicios Sociales en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia.

B) EXPEDIENTES RESUELTOS EN 1997

Durante el año 1997 se han resuelto un total de 172 expedientes de solicitud de inscripción / anotación en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia, de la siguiente manera:

- Se han inscrito 68 entidades con sus respectivos Servicios Sociales, y se han anotado 104 Centros de entidades anteriormente inscritas.

2. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

2.1. TRAMITACIÓN Y GESTIÓN ORDINARIA REALIZADA EN ESTA MATERIA

- Redacción y elaboración de la Ficha de Proyecto de Disposiciones.
- Estudio de memorias previas, documentos doctrinales y legales que pueden servir de antecedentes de la regulación proyectada. En especial, las orientaciones facultativas en la materia específica objeto de regulación.
- Estudio de antecedentes con la titular de la Dirección General fijando las líneas de orientación de la regulación proyectada.
- Redacción y Evaluación de borradores del proyecto.
- Coordinación con los criterios al respecto de los otros profesionales técnicos de servicios sociales y con los del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería.
- Fijación del texto y proposición del borrador definitivo.
- Estudio y aceptación, en su caso, del titular del Centro Directivo.
- Redacción y elaboración de las memorias de legalidad y de acierto y oportunidad del proyecto.
- Redacción y elaboración de la documentación pertinente destinada a Secretaría General.
- Detección de posibles errores en las publicaciones oficiales. En su caso, puesta en conocimiento de la Secretaría General.

2.2. EXPEDIENTES INCOADOS

- Orden 28 de abril de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para el reconocimiento de prórrogas de Becas, durante el ejercicio 1997, por la atención de personas con minusvalía en centros especializados.
- Orden de 21 de abril de 1997, de la Consejería de Sanidad Política Social, de convocatoria de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, referidas a adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales.
- Orden de 24 de marzo de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, en materia de familia.
- Orden de 28 de abril de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se establecen normas complementarias y de desarrollo en relación a los precios públicos creados por el Decreto 45/1996, aplicables a los Centros del ISSORM.
- Orden de 28 de abril de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se desarrollan las normas que regulan la aplicación de los precios públicos creados por Decreto 46/1996, de 19 de junio, en los Centros de Tiempo Libre dependientes del ISSORM.
- Orden de 24 de marzo de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de becas de financiación de investigaciones sobre temas relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la región de Murcia.
- Orden de 24 de marzo de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro, para el desarrollo de programas relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Región de Murcia.
- Orden de 26 de marzo de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de ayudas a la iniciativa empresarial de mujeres, para 1997.
- Orden de 24 de marzo de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria 1997 de subvenciones finalistas a instituciones sin fines de lucro, que desarrollen actividades en materia de servicios sociales.
- Orden de la Consejería de Sanidad y Política social, de Subvenciones finalistas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro, para desarrollo de Programas Genéricos.
- Proyecto de Orden de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, de adaptación del Modelo de Título de Familia Numerosa.
- Borrador de Proyecto de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de Convocatoria de ayudas finalistas destinadas a la adquisición de teléfonos de texto para personas con deficiencia auditiva.
- Orden de 5 de agosto de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de subvenciones finalistas a instituciones sin fines de lucro, para el desarrollo de programas experimentales dirigidos a personas con discapacidad.
- Orden de 17 de noviembre de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se desarrolla el artículo 15 del Decreto nº 66/1996, de 2 de agosto, y se adapta el procedimiento para la valoración y calificación de Minusvalía.
- Proyecto de Decreto, por el que se regulan las ayudas y prestaciones del Plan Regional de Inserción y Protección Social.
- Orden de 13 de enero de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1998 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales.
- Orden de 14 de enero, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1998 de subvenciones finalistas a instituciones sin fines de lucro, que desarrollen actividades en materia de servicios sociales.
- Proyecto de Orden, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de Convocatoria para el reconocimiento de prórrogas de becas, durante el ejercicio 1998, por la atención de personas con minusvalía en centros especializados.

3. PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Fueron instruidas las siguientes propuestas:

- Consulta de FADEM sobre Pago de Intereses Capítulo IV.
- Modificación de Crédito 18.03.313A.464, Plan Gerontológico. 18.03.411A.410, Secretaría General del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

4. INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ADMINISTRATIVOS

4.1. TRAMITACIÓN Y GESTIÓN ORDINARIA REALIZADA EN ESTE SERVICIO SOBRE ESTOS CONVENIOS

- Estudio de antecedentes e información necesaria relacionada con el objeto del Convenio.
- Proceso de redacción del texto del proyecto de Convenio.
- Redacción de la documentación administrativa precisa para la formulación de las propuestas correspondientes (elaboración de la propuesta de Orden de la Dirección General de Política Social sobre aprobación de la suscripción del Convenio).
- Remisión de las propuestas de texto de Convenio a las Entidades Locales/Organizaciones sin fines de lucro.
- Estudio, en su caso, de las propuestas de modificación del texto que realicen las Entidades Locales.
- Remisión de los expedientes para elaboración de Memoria Económica.
- Elaboración documento contable RC.
- Remisión para informe jurídico a Secretaria General.
- Remisión de los expedientes para fiscalización del gasto a la Intervención Delegada de la Consejería o en su caso, a la Intervención General.
- Suscripción del Convenio: Trámites de preparación de la suscripción formal.
- Remisión a Sección de Coordinación Administrativa del Convenio ya suscrito para tramitación de pago, y al Servicio de Planificación, Programación y Evaluación (para su conocimiento, seguimiento y demás efectos oportunos).
- Remisión, en su caso, a Imprenta Regional para publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.2. CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 1997 ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, Y DIVERSAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, CON CARGO AL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES:

Se adjunta relación ANEXO I.

ANEXO I

NOMBRE	OBJETO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MINISTERIO	COM. AUTÓNOMA		AYTO/MANC. ASOC.	TOTAL CONVENIO
				CON. SAND.	ISSORM		
PRESTACIONES BÁSICAS							
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Águilas para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460 18.20.313C.465	10.663.828	12.920.371	4.918.400	9.500.866	38.003.465
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Acantarilla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460 18.20.313C.465	13.543.444	12.561.554	12.000.000	12.701.666	50.806.664
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460 18.20.313C.465	6.115.420	6.578.571	4.321.600	5.671.864	22.687.455
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Campos del Río para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460 18.20.313C.465	780.364	1.000.000	1.107.534	962.633	3.850.531
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Cartagena para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460 18.20.313C.465	47.802.506	64.387.263	25.004.800	45.731.523	182.926.092
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Cieza para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460 18.20.313C.465	14.013.404	19.519.116	5.331.200	12.954.573	51.818.293

NOMBRE	OBJETO	APLICACIÓN		COM. AUTÓNOMA		AYTO/MANC.	TOTAL
		PRESUPUESTARIA	MINISTERIO	CON. SANID.	ISSORM	ASOC.	CONVENIO
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Jumilla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	6.562.516	9.327.943	13.430.400	9.773.620	39.094.479
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	4.392.308	6.243.214	8.108.000	6.247.841	24.991.363
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Librilla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	1.256.358	1.785.784	3.038.400	2.026.847	8.107.389
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Lorca para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	31.715.973	45.080.995	10.117.600	44.918.095	131.832.663
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política Social y el Ayuntamiento de Mazarrón para el Desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	6.309.896	7.539.042	4.272.000	6.040.313	24.161.251
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Molina de Segura para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	12.246.275	17.406.820	28.678.400	19.443.832	77.775.327
		18.20.313C.465					

MEMORIA 1997 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

NOMBRE	OBJETO	APLICACIÓN		COM. AUTÓNOMA		AYTO/MANC.	TOTAL
		PRESUPUESTARIA	MINISTERIO	CON. SANID.	ISSORM	ASOC.	CONVENIO
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Murcia para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	66.816.305	94.972.509	107.942.400	89.910.405	359.641.619
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	3.743.233	5.320.622	3.877.600	4.313.818	17.255.273
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Totana para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	7.071.867	10.051.932	9.403.200	8.842.333	35.369.332
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Yecla para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	10.030.814	12.052.120	10.736.000	10.939.645	43.758.579
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	7.984.542	11.458.411	10.485.266	9.976.073	39.904.292
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	12.453.392	12.420.945	9.996.000	11.623.446	46.493.783
		18.20.313C.465					

NOMBRE	OBJETO	APLICACIÓN		COM. AUTÓNOMA		AYTO/MANC.	TOTAL
		PRESUPUESTARIA	MINISTERIO	CON. SANID.	ISSORM	ASOC.	CONVENIO
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	17.422.814	15.435.444	10.095.200	14.317.819	57.271.277
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	18.255.597	25.948.455	17.123.200	20.443.484	81.770.736
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	9.777.573	13.897.814	12.581.600	12.085.662	48.342.649
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	21.955.479	22.585.092	7.773.600	24.197.407	76.511.578
		18.20.313C.465					
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia	Desarrollo Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	18.03.313A.460	10.859.203	13.284.983	20.043.200	14.729.129	58.916.515
		18.20.313C.465					

MEMORIA 1997 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

NOMBRE	OBJETO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MINISTERIO	COM. AUTÓNOMA		AYTO/MANC.	TOTAL
				CON. SAND.	ISSORM	ASOC.	CONVENIO
MINUSVÁLIDOS (ASOCIACIONES)							
Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la Federación de Asociaciones Pro Deficientes Mentales (FADEM)	Mantenimiento de los Centros y servicios dependientes y/o gestionados por las Asociaciones y Fundaciones miembros de FADEM.	18.03.313A.481		274.017.455			274.017.455
Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la Federación de Asociaciones de Disminuidos Psíquicos de la Comunidad Murciana (FADIS).	Mantenimiento de los Centros y servicios dependientes y/o gestionados por las Asociaciones y Fundaciones miembros de FADIS.	18.03.313A.481		132.482.545			132.482.545
Convenio entre la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos (FAMDIF).	Mantenimiento de los Centros y servicios dependientes y/o gestionados por las Asociaciones y Fundaciones miembros de FAMDIF.	18.03.313A.483		48.000.000			48.000.000
Convenio entre Consejería de Sanidad y Política Social y la Federación de Asociaciones de Padres con Hijos Deficientes Sensoriales (FASEN).	Mantenimiento de los Centros y servicios dependientes y/o gestionados por las Asociaciones y Fundaciones miembros de FASEN.	18.03.313A.480		36.669.000			36.669.000
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Asociación Española Prestadora de Servicios para Minusválidos Psíquicos (ANDE), para desarrollo de un Programa de Ayuda a Domicilio Minusválidos.	Prestación de Servicios de Ayuda a Domicilio a personas con discapacidad	18.03.313A.482		2.465.814			2.465.814
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Federación de Asociaciones de Sordos de la Comunidad de Murcia, para desarrollo de un Programa de Accesibilidad a la Comunicación.	Desarrollo del Programa de Accesibilidad a la Comunicación	18.03.313A.489		4.000.000			4.000.000
MINUSVÁLIDOS (ASOCIACIONES/Fondo Social Europeo)							
Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la Federación de Asociaciones Pro Deficientes Mentales (FADEM), para desarrollo de Cursos de Formación Profesional Ocupacional	Celebración de cursos de Formación Profesional Ocupacional dirigidas a personas con discapacidad.	18.03.313A.782		17.000.000 F.S.E: 12.750.000 C.A.: 4.250.000			17.000.000
Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la Federación de Disminuidos Psíquicos de la Comunidad Murciana (FADIS), para desarrollo de Cursos de Formación Profesional Ocupacional	Celebración de cursos de Formación Profesional Ocupacional dirigidas a personas con discapacidad.	18.03.313A.782		9.500.000 F.S.E: 7.125.000 C.A.: 2.375.000			9.500.000

NOMBRE	OBJETO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MINISTERIO	COM. AUTÓNOMA		AYTO/MANC. ASOC.	TOTAL CONVENIO
				CON. SANID.	ISSORM		
Convenio entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos (FAMDIF), para desarrollo de Cursos de Formación Profesional Ocupacional	Celebración de cursos de Formación Profesional Ocupacional dirigidas a personas con discapacidad.	18.03.313A.782		12.000.000 F.S.E: 9.000.000 C.A.: 3.000.000			12.000.000
VARIOS							
Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Archena, para construcción del Hogar de la Tercera Edad de Archena.	Construcción del Hogar de la Tercera Edad de Archena y urbanización de la Parcela del mencionado Hogar.	18.03.313A.763		50.000.000		30.400.000	80.400.000
Convenio de colaboración entre Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Murcia, para desarrollo de un Programa experimental de Ayuda a Domicilio de carácter urgente.	Desarrollo de un Programa experimental de Ayuda a Domicilio para personas y familias que precisen este servicio con carácter urgente	18.03.313A.466		10.532.186		3.510.962	14.043.148
MINUSVÁLIDOS							
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Águilas, para desarrollo de un Programa de Minusválidos	Mantenimiento de un Centro de Atención Temprana	18.20.314C.465			7.860.160	2.620.053	10.480.213
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, para desarrollo de un Programa de Minusválidos	Mantenimiento de un Centro de Atención Temprana y un Centro Ocupacional	18.20.314C.465			8.658.480 C.A.T. 3.483.480 C.O. 5.175.000	2.886.160 C.A.T. 1.161.160 C.O. 1.725.000	11.544.640
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Cieza, para desarrollo de un Programa de Minusválidos	Mantenimiento de un Centro de Atención Temprana	18.20.314C.465			7.592.200	2.530.733	10.122.933
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de La Unión, para desarrollo de un Programa de Minusválidos	Mantenimiento de un Centro Ocupacional	18.20.314C.465			13.800.000	4.600.000	18.400.000
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Lorca, a través del Consejo Municipal de Servicios Sociales, para desarrollo de un Programa de Minusválidos	Mantenimiento de un Centro de Atención Temprana	18.20.314C.465			11.611.600	13.440.999	25.052.599
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Mazarrón, para un desarrollo de un Programa de Minusválidos	Mantenimiento de un Centro de Atención Temprana	18.20.314C.465			7.860.160	2.620.053	10.480.213

NOMBRE	OBJETO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MINISTERIO	COM. AUTÓNOMA		AYTO./MANC. ASOC.	TOTAL CONVENIO
				CON. SANID.	ISSORM		
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Molina de Segura , para desarrollo de un Programa de Minusválidos	Mantenimiento de un Centro de Atención Temprana	18.20.314C.465			5.716.480	1.905.493	7.621.973
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Totana , para desarrollo de un Programa de Minusválidos	Mantenimiento de un Centro de Atención Temprana	18.20.314C.465			5.895.120	1.965.040	7.860.160
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Yecla , para desarrollo de un Programa de Minusválidos	Mantenimiento de un Centro de Atención Temprana y un Centro Ocupacional	18.20.314C.465			15.832.000 C.A.T. 8.932.000 C.O. 6.900.000	5.277.333 C.A.T. 2.977.333 C.O. 2.300.000	21.109.333
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula , para Desarrollo de un Programa de Minusválidos	Mantenimiento de un Centro de Atención Temprana	18.20.314C.465			7.592.200	2.530.733	10.122.933
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote , para desarrollo de un Programa de Minusválidos	Mantenimiento de un Centro Ocupacional	18.20.314C.465			5.175.000	1.725.000	6.900.000
EXCLUSIÓN SOCIAL							
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor , para desarrollo de un Programa de lucha contra la exclusión social.	Realización del Proyecto de intervención social integral, denominado Proyecto de Lucha contra la Exclusión Social en la Mancomunidad del Mar Menor	18.03.313A.467	3.473.201			3.473.201	6.946.402
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Murcia , para desarrollo de un Programa de lucha contra la exclusión social.	Realización del Proyecto de intervención social integral, denominado Proyecto para desarrollo del Programa intervención multidimensional con familias excluidas económica y socialmente	18.03.313A.467	3.000.000			3.120.000	6.120.000
PLAN GERONTOLÓGICO							
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Águllas , para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Programa de creación de Plazas Residenciales del Plan Gerontológico (equipamiento residencia).	Equipar la Residencia construida dentro del Programa de creación de plazas residenciales del Plan Gerontológico.	18.03.313A.760	24.304.630	12.152.315		12.152.315	48.609.260

NOMBRE	OBJETO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MINISTERIO	COM. AUTÓNOMA		AYTO./MANC. ASOC.	TOTAL CONVENIO
				CON. SANID.	ISSORM		
Convenio de colaboración entre Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Alcantarilla para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Programa de creación de Plazas Residenciales del Plan Gerontológico (equipamiento de viviendas tuteladas)	Equipar el edificio de apartamentos tutelados para la Tercera Edad, construido dentro del Programa de creación de plazas residenciales del Plan Gerontológico	18.03.313A.760		26.250.000			26.250.000
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Ceuti , para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Programa de creación de Plazas Residenciales del Plan Gerontológico (mantenimiento de vivienda tutelada y servicio de estancias diurnas).	Mantenimiento de vivienda tutelada, construida y equipada dentro del Programa de creación de plazas residenciales del Plan Gerontológico y del Servicio de Estancias Diurnas	18.03.313A.464	1.486.260	743.130		743.130	2.972.520
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Los Alcázares , para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Programa de creación de plazas residenciales del Plan Gerontológico (equipamiento y mantenimiento del Centro de estancias diurnas).	Equipar el Centro construido dentro del Programa de creación de plazas de estancias diurnas del Plan Gerontológico y su mantenimiento	18.03.313A.760	16.298.666	8.149.333		8.149.333	32.597.332
		18.03.313A.464	Pr.313A.760: 15.239.746	Pr.313A.760: 7.619.873		Pr.313A.760: 7.619.873	
			Pr.313A.464: 1.058.920	Pr.313A.464: 529.460		Pr.313A.464: 529.460	
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social y el Ayuntamiento de Santomera , para el desarrollo de Proyectos relacionados con el Programa de creación de Plazas Residenciales del Plan Gerontológico (construcción residencia).	Realización de la primera fase de construcción de una residencia mixta y urbanización de la parcela donde se ubicará.	18.03.313A.760	9.131.724	42.901.512		67.738.450	119.771.686
MINORÍAS ÉTNICAS							
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Cartagena , para desarrollo del Programa de Minorías Étnicas (Realización del Plan de Desarrollo Gitano)	Desarrollo de un proyecto de promoción del pueblo gitano para elevar el nivel educativo y sociocultural, prevención de la marginación, promoción de la integración de incorporación social y otras actuaciones.	18.03.313A.462	4.737.000	2.250.000		1.504.000	8.491.000
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Lorca , para desarrollo del Programa de Minorías Étnicas (Realización del Plan de Desarrollo Gitano)	Desarrollo de un proyecto de promoción del pueblo gitano para elevar el nivel educativo y sociocultural, prevención de la marginación, promoción de la integración de incorporación social y otras actuaciones.	18.03.313A.462	2.843.000	2.250.000		830.956	5.923.956
Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Murcia , para desarrollo del Programa de Minorías Étnicas (Realización del Plan de Desarrollo Gitano)	Desarrollo de un proyecto de promoción del pueblo gitano para elevar el nivel educativo y sociocultural, prevención de la marginación, promoción de la integración de incorporación social y otras actuaciones.	18.03.313A.462	28.420.000	5.000.000		15.000.000	48.420.000

CONVENIOS O PROTOCOLOS ADICIONALES SUSCRITOS CON ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

CONVENIO PLAN GERONTOLÓGICO.

PROTOCOLO ADICIONAL PRESTACIONES BÁSICAS.

PROTOCOLO ADICIONAL PLAN DESARROLLO GITANO.

CONVENIO PLAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

CONVENIO PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

CONVENIO ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS MAYORES.

CONVENIO IMPLANTACIÓN TELÉFONOS DE TEXTO.

5. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DERIVADA DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE ÓRGANO DEL CONSEJO REGIONAL SERVICIOS SOCIALES

5.1. GESTIÓN DERIVADA DE LAS CONVOCATORIAS A SESIÓN DE ESTOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

- Redacción y elaboración de la convocatoria con el Orden del Día.
- Reunión de la documentación pertinente que se ha de acompañar conjuntamente con la citación.
- Control del proceso de notificación a todos los miembros de las convocatorias a sesión.
- Secretaría de estos Consejos.
- Redacción y elaboración del Acta de las Sesiones.
- Redacción y elaboración de certificados de los Acuerdos, para su eficacia en los correspondientes expedientes.
- Redacción y elaboración del certificado comprensivo de los miembros asistentes, a efectos de tramitación del pago de la reglamentaria indemnización/asistencia.

5.2. EXPEDIENTES INCOADOS: SESIONES DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS CELEBRADAS EN EL AÑO 1996

A. CONSEJO REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Sesión día viernes 21 de marzo de 1997

- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a instituciones sin fines de lucro, en materia de servicios sociales. Informe preceptivo en el procedimiento de elaboración normativa -artículo 3 a) del Decreto 37/1987, de 28 de mayo, por el que se regula el Consejo Regional de Servicios Sociales-.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, en materia de familia. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se establecen normas complementarias y de desarrollo en relación a los precios públicos creados por el Decreto 45/1996, aplicables a los Centros del ISSORM. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se desarrollan las

normas que regulan la aplicación de los precios públicos creados por Decreto 46/1996, de 19 de junio, en los Centros de Tiempo Libre dependientes del ISSORM. Informe preceptivo.

- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre ayudas para programas de inserción. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre ayudas económicas para personas mayores. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre ayudas de urgente necesidad. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre ayudas no periódicas de inserción y protección social. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para el reconocimiento de prórrogas de becas, durante el ejercicio 1997, por la atención de personas con minusvalía en centros especializados. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre ayudas individualizadas a personas con discapacidad. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se establecen los criterios para fijar las compensaciones económicas por acogimientos remunerados de menores. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, para el desarrollo de programas relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Región de Murcia. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de becas de financiación de investigaciones sobre temas relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Región de Murcia. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de ayudas a la iniciativa empresarial de mujeres, para 1997. Informe preceptivo.

Sesión día martes 29 de julio de 1997

- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, para el desarrollo de programas genéricos en servicios sociales. Informe preceptivo en el procedimiento de elaboración normativa -artículo 3.a) del Decreto 37/1987, de 28 de mayo, por el que se regula el Consejo Regional de Servicios Sociales-.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a instituciones sin fines de lucro, para el desarrollo de programas experimentales dirigidos a personas con discapacidad. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de ayudas finalistas destinadas a la adquisición de teléfonos de texto para personas con deficiencia auditiva. Informe preceptivo.

Sesión día viernes 24 de octubre de 1997

- Proyecto de presupuesto anual de servicios sociales.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se desarrolla el artículo 15 del Decreto nº. 66/1996, de 2 de agosto, y se adapta el procedimiento para la valoración y calificación de minusvalía. Informe preceptivo en el procedimiento de elaboración normativa -artículo 3 a) del Decreto 37/1987, de 28 de mayo, por el que se regula el Consejo Regional de Servicios Sociales-.

Sesión día lunes 22 de diciembre de 1997

- Proyecto de Decreto por el que se regulan las ayudas, prestaciones y medidas del Plan Regional de Inserción y Protección Social. Informe preceptivo en el procedimiento de elaboración normativa - artículo 3 a) del Decreto 37/1987, de 28 de mayo, por el que se regula el Consejo Regional de Servicios Sociales-.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre Ayudas para Programas de Inserción. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre Ayudas no Periódicas de Inserción y Protección Social. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre Ayudas Individualizadas a Personas con Discapacidad. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre Ayudas económicas para Personas Mayores. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre Ayudas a personas en situación de Urgente Necesidad. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1998 de subvenciones finalistas a instituciones sin fines de lucro, que desarrollen actividades en materia de servicios sociales. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1998 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para el reconocimiento de prórrogas de becas, durante el ejercicio 1998, por la atención de personas con minusvalía en centros especializados. Informe preceptivo.

B. CONSEJOS SECTORIALES

Sesión conjunta de los Consejos Sectoriales de Tercera Edad, Minusválidos, Mujer, Drogodependencias, Minorías Étnicas e Infancia.

Día viernes 21 de marzo de 1997

- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a instituciones sin fines de lucro, en materia de servicios sociales. Informe preceptivo en el procedimiento de elaboración normativa -artículo 3 a) del Decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales-.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, en materia de familia. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se establecen normas complementarias y de desarrollo en relación a los precios públicos creados por el Decreto 45/1996, aplicables a los Centros del ISSORM. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se desarrollan las normas que regulan la aplicación de los precios públicos creados por Decreto 46/1996, de 19 de junio, en los Centros de Tiempo Libre dependientes del ISSORM. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre ayudas para programas de inserción. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre ayudas económicas para personas mayores. Informe preceptivo.

- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre ayudas de urgente necesidad. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre ayudas no periódicas de inserción y protección social. Informe preceptivo.

Sesión día martes 29 de abril de 1997

- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, para el desarrollo de programas genéricos en servicios sociales. Informe preceptivo en el procedimiento de elaboración normativa -artículo 3.a) del Decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales-.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a instituciones sin fines de lucro, para el desarrollo de programas experimentales dirigidos a personas con discapacidad. Informe preceptivo.

Sesión día lunes 22 de diciembre de 1997

- Proyecto de Decreto por el que se regulan las ayudas, prestaciones y medidas del Plan Regional de Inserción y Protección Social. Informe preceptivo en el procedimiento de elaboración normativa - artículo 3 a) del Decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales-
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre Ayudas para Programas de Inserción. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre Ayudas no Periódicas de Inserción y Protección Social. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre Ayudas a personas en situación de Urgente Necesidad. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1998 de subvenciones finalistas a instituciones sin fines de lucro, que desarrollen actividades en materia de servicios sociales. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1998 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales. Informe preceptivo.

TERCERA EDAD

Sesión día jueves 23 de octubre de 1997

- Informe de las designaciones realizadas de vocales del Consejo.
- Designación de representantes en el Consejo Regional de Servicios Sociales -artículo 3 b) del Decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales-.
- Designación de representante en el Consejo Estatal de las Personas Mayores.

Sesión día lunes 22 de diciembre de 1997

- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre Ayudas económicas para Personas Mayores. Informe preceptivo.

CONSEJO SECTORIAL DE INFANCIA

Sesión día viernes 21 de marzo de 1997

- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para el reconocimiento de prórrogas de becas, durante el ejercicio 1997, por la atención de personas con minusvalía en centros especializados. Informe preceptivo en el procedimiento de elaboración normativa -artículo 3 a) del Decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre ayudas individualizadas a personas con discapacidad. Informe preceptivo.

Sesión día martes 29 de julio de 1997

- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de ayudas finalistas destinadas a la adquisición de teléfonos de textos para personas con deficiencia auditiva. Informe preceptivo en el procedimiento de elaboración normativa -artículo 3 a) del Decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales-.

Sesión día jueves 23 de octubre de 1997

- Informe de las designaciones realizadas de vocales del Consejo.
- Designación de representantes en el Consejo Regional de Servicios Sociales -artículo 3 b) del Decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales-.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se desarrolla el artículo 15 del Decreto nº. 66/1996, de 2 de agosto, y se adapta el procedimiento para la valoración y calificación de minusvalía. Informe preceptivo en el procedimiento de elaboración normativa -artículo 3 a) del Decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales-.

Sesión día lunes 22 de diciembre de 1997

- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, sobre Ayudas Individualizadas a Personas con Discapacidad. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para el reconocimiento de prórrogas de becas, durante el ejercicio 1998, por la atención de personas con minusvalía en centros especializados. Informe preceptivo.

CONSEJO SECTORIAL DE MUJER

Sesión día viernes 21 de marzo de 1997

- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad Política Social, de convocatoria para 1997 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, para el desarrollo de programas relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Región de Murcia. Informe preceptivo en el procedimiento de elaboración normativa -artículo 3 a) del Decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales-.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de becas de financiación de investigaciones sobre temas relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Región de Murcia. Informe preceptivo.
- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de ayudas a la iniciativa empresarial de mujeres, para 1997. Informe preceptivo.

CONSEJO SECTORIAL DE DROGODEPENDENCIAS

Sesión día jueves 23 de octubre de 1997

- Informe de las designaciones realizadas de vocales del Consejo.
- Designación de representante en el Consejo Regional de Servicios Sociales -artículo 3 b) de Decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales-.

MINORÍAS ÉTNICAS

Sesión día jueves 23 de octubre de 1997

- Informe de las designaciones realizadas de vocales del Consejo.
- Designación de representante en el Consejo Regional de Servicios Sociales -artículo 3 b) del Decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales-.

INFANCIA

Sesión día viernes 21 de marzo de 1997

- Proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se establecen los criterios para fijar las compensaciones económicas por acogimientos remunerados de menores. Informe preceptivo en el procedimiento de elaboración normativa -artículo 3 a) del Decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales-.

Sesión día jueves 23 de octubre de 1997

- Informe de las designaciones realizadas de vocales del Consejo.
- Designación de representante en el Consejo Regional de Servicios Sociales -artículo 3 b) del Decreto 3/1993, de 29 de enero, de los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales-.
- Designación de representantes del sector en la Comisión Regional de Protección del Menor -artículo 6.2. del Decreto 81/1994, de 4 de noviembre, regulador del procedimiento para la formulación de propuestas de adopción-.

6. PROCEDIMIENTO DERIVADO DE LA GESTIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y RENOVACIÓN DE TÍTULOS DE FAMILIAS NUMEROSAS (HASTA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, MUJER Y FAMILIA, QUE ASUMIÓ ESTA COMPETENCIA).

TOTAL TÍTULOS FAMILIAS NUMEROSAS

- <i>Títulos de nueva solicitud:</i>	2.289
- <i>Renovación:</i>	2.977
- <i>Núm. total de Títulos expedidos:</i>	5.257

TÍTULOS 1ª CATEGORÍA:

- Títulos de nueva solicitud:	2.253
- Renovación:	2.841
- Núm. total Títulos 1ª categoría:	5.094

TÍTULOS 2ª CATEGORÍA:

- Títulos de nueva solicitud:	5
- Renovación:	43
- Núm. total Títulos 2ª categoría:	48

TÍTULOS CATEGORÍA HONOR:

- Títulos de nueva solicitud:	1
- Renovación:	10
- Núm. total Títulos categoría Honor:	11

TÍTULOS MINUSVÁLIDOS:

- Títulos de nueva solicitud:	27
- Renovación:	74
- Núm. total Títulos Minusválidos:	101

TÍTULOS ASIMILADOS:

- Títulos de nueva solicitud:	3
- Renovación:	0
- Núm. total Títulos Asimilados:	3

7. OTRAS ACTUACIONES DISTINTAS DE LAS ANTERIORES, SON

La atención al ciudadano y a profesionales, de servicios sociales como de otros sistemas de protección social (incluyendo la prestada a través de comunicaciones telefónicas), facilitando asesoramiento, información y orientación, tiene una especial relevancia en el Servicio, en cualquiera de sus unidades estructurales (sobre todo en materia de convocatoria y tramitación de convenios administrativos, Registro de Centros y Servicios Sociales y actividades relacionadas con el Centro de Documentación de Servicios Sociales).

Se tramitaron entre otros los siguientes expedientes:

- 5 solicitudes asimilación a Familia Numerosa.
- Relación de Convenios finalizada vigencia al 31 - Diciembre - 1996
- Observaciones al Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

- Memoria Anual año 1996
- Alarde expedientes pasados a la Sección de Coordinación administrativa.
- Solicitud de Información sobre domicilios de titulares de Familia Numerosa 2ª Categoría y Honor.
- Solicitud de Modelos relacionados con Familia Numerosa con D.G. de Cantabria.
- Documentación para la tramitación de crédito destinados a Prórroga de Becas a Personas con Minusvalía.
- Informe de Interés Social de la Escuela Taller "El Matadero" de Alhama de Murcia.
- Cursos de formación profesional ocupacional para personas con especiales dificultades.

8. SECCIÓN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (CENTRO DE DOCUMENTACIÓN):

A) COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD

Art. 25. b) **Sección de Información y Documentación**, le corresponde la prestación de los servicios de información especializada del sistema de protección social, su tratamiento y análisis, y la gestión de las actividades del Centro de Documentación de Servicios Sociales. (Decreto 64/1996).

B) MEDIOS PERSONALES

- 1 Aux Administrativo.
- 1 Técnico de Grado Medio, (Documentalista). Hasta Septiembre había 2.
- 1 Jefe de Sección.

C) ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Mantenimiento de las Bases de datos del Centro de Documentación:

En el C. D. gestionamos la información relacionada con los servicios sociales con el objetivo final de difundirla a los profesionales y entidades relacionadas con los servicios sociales.

Para poder conseguir este objetivo, hemos creado diferentes bases de datos documentales que recogen información técnica (monografías, documentos, artículos), legislativa, y de identificación de los recursos de servicios sociales.

La incorporación, modificación, actualización y depuración de información en esos soportes es una de las tareas básicas del C.D. y es una condición imprescindible para poder difundir la información a los usuarios del Centro.

Las bases de datos que se gestionan en el C.D. han ido "creciendo" de acuerdo a las demandas de los usuarios del centro. Comenzó siendo una única base de datos documental, que recogía la información sobre monografías y documentos, posteriormente se creó la de legislación para recoger las normas relacionadas con los servicios sociales en nuestra región, que se fue ampliando después con normas del estado, de otras CC.AA. y de la U:E y a continuación la identificación recursos (etiquetas), que recoge información sobre los recursos de servicios sociales, y ha sido la base para la elaboración de la "Guía de recursos de servicios sociales".

Siendo importante la información que tienen estas bases de datos, a veces no podían satisfacer las demandas informativas de los usuarios del Centro. Por este motivo hemos creado otras bases que recogen información de revistas especializadas en servicios sociales. Entre estas está la de sumarios de revistas, artículos y la de prensa.

Las bases de datos gestionadas en la actualidad por el CD son:

LIB-CDSS: Libros especializados en servicios sociales, discapacidad, infancia, política social, trabajo social, drogodependencias, minorías, etc.

En 1997 hemos comenzado a hacer resúmenes y fichas con mas información de los documentos más relevantes: En total se realizan 240 resúmenes.

BDL-CDSS: Legislación regional, nacional, europea y de otras Comunidades Autónomas de interés para los servicios sociales.

ETI-CDSS: Direcciones de Centros y Recursos de servicios sociales.

REV-CDSS: Gestión de las revistas que se reciben en el Centro de Documentación.

VID- CDSS: Vídeos disponibles en el Centro.

PRE- CDSS: Selección del dossier de prensa diario sobre servicios sociales de periódicos.

SUM- CDSS: Sumarios de las revistas incorporadas al Centro de Documentación.

ART- CDSS: Selección de artículos y documentos.

CUR- CDSS: Cursos, jornadas, congresos de servicios sociales.

2. Las cifras más relevantes de la actividad en estas bases de datos durante 1997 son:

libros

nº de libros en el fondo documental (total)	4851(*)
nº de libros catalogados en 1997	422

legislación

nº de referencias legislativas (total)	3016
nº de referencias legislativas incorporadas en 1997	691

usuarios

nº de personas incorporadas a usuarios del Centro	256
total de usuarios externos registrados	355

prensa

noticias de prensa catalogadas (básicas)	255
--	-----

revistas

revistas activas en 1997	101
sumarios de revistas incorporadas en 1997	480

artículos

artículos incorporados en 1997	212
--------------------------------------	-----

préstamos

nº de préstamos en 1997	1953
media de préstamos al mes	151

Boletín de Información de Servicios Sociales

Total de boletines editados	3350
solicitudes de nº artículos del BISS	852

(*) (Para comparación con años anteriores debe tenerse en cuenta que se van dando de bajas algunas publicaciones antiguas sin interés).

El total de libros comprados en 1997 ha sido de 66.

D) ACTIVIDADES EN FORMACIÓN

Cursos a los que se ha asistido:

Tomás Saorín Pérez (documentalista) al Encuentro sobre sistemas de información electrónica en Zaragoza, presentando la ponencia. "Ofimática y documentación". Febrero 1997.

Carmen Manzanares Lacarcel a los cursos organizados por la DG. de la Función Pública "Sistemas de información en INTERNET" que tuvo lugar en junio y a "Organización de una biblioteca auxiliar" Noviembre.

Cursos de la Administración Regional (coordinados).

Curso nº 75, "Sistemas de información en Internet".

Con asistencia de 15 alumnos/as y 30 horas de duración. grupos c y d de la Administración Regional. Junio. (1ª edición).

Curso nº 74 sobre "Sistemas de información en las organizaciones".

Con asistencia de 15 alumnos/as y 30 horas de duración de los grupos a y b. Octubre.

Curso nº 75, "Sistemas de información en Internet" Con asistencia de 15 alumnos/as y 30 horas de duración. grupos c y d de la Administración Regional. Noviembre. (2ª edición).

E) ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

Publicaciones Periódicas

a) **Boletín de Información de Servicios Sociales (BISS)**. este boletín ofrece mensualmente información ordenada por temas de todos los documentos que se han incorporado al Centro de Documentación.

Contiene información sobre:

- Novedades bibliográficas.
- Selección de artículos y documentos.
- Legislación sobre servicios sociales.
- Sumarios de revistas.
- Otras Informaciones.

Este boletín se difunde a 308 entidades públicas (administración regional y local) y ONG's de la Región. Tiene una periodicidad mensual. Alcanza a toda la red de servicios sociales.

b) **La Cristalera**. Es una revista que trata monográficamente temas relacionados con los servicios sociales. Tiene una tirada de 2.000 ejemplares. En diciembre de este año se ha editado el nº 7 que trata de "**La exclusión social**". Tiene 143 páginas y una separata que contiene información sobre las ayudas para programas de formación, inserción social y laboral de la C. A. de la Región de Murcia.. En las últimas páginas presenta resúmenes de todos los artículos.

Otras Ediciones

- “Guía informativa de la Mujer en la Región de Murcia”.
Contiene información sobre recursos destinados a las mujeres en nuestra región: servicios sociales, jurídicos, asociativos, educativos y de empleo.
91 páginas. Se editaron 1000 ejemplares.
- “Guía de recursos de Servicios Sociales en la Región de Murcia”.
Directorio de entidades y centros de servicios sociales agrupados en recursos de atención primaria y especializada, dividiéndose los siguientes sectores: menores, personas con discapacidad, personas mayores, mujer y otros colectivos).
La realización de esta guía se ha realizado dentro del Convenio de difusión de servicios sociales con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
169 páginas. Se editaron 3000 ejemplares.
- **“Guía Regional de atención temprana: prevención de deficiencias en la población infantil de 0 a 6 años”** (2ª edición).
Ofrece información sobre los equipos y centros de atención temprana en la Región de Murcia,.
Contiene protocolos de actuación ante situaciones de riesgo y desplegable sobre aspectos evolutivos de la infancia.
96 páginas. 2000 ejemplares.
- “II Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Región de Murcia 1997 - 2000.
Se enmarca en los principios de la IV Conferencia Mundial de la mujer. Se estructura en seis áreas de actuación: educación, relación laboral, formación y empleo, área socio-cultural y participación, salud, servicios sociales y legislación.
78 páginas. 1000 ejemplares.
- **“Compilación de Legislación de Servicios Sociales de la Región de Murcia”**.
Contiene la compilación de la legislación autonómica en materia de servicios sociales. comprende las normas básicas, estructuras orgánicas, y legislación por cada sector de población.
208 páginas. Esta disponible en papel y en la INTRANET de la Consejería (en pruebas).Diciembre.
- “La Región de Murcia contra el Racismo”.
Folleto bilingüe español - árabe, que recoge la resolución de la Unión Europea relativa al Año Europeo contra el Racismo, el plan de acción estatal y las actividades realizadas en la Región.
26 páginas. 1000 ejemplares. Diciembre.

Folletos y carteles

- Sobre violencia y agresiones sexuales a las mujeres.
- 1ª jornada regional de mujer y desarrollo rural.
- Folletos para Día Internacional de las Familias.
- Jornadas sobre malos tratos a mujeres.

F) OTROS DATOS

En junio de este año comenzamos las pruebas para instalar en la **INTRANET** de la Consejería de Sanidad y Política Social información sobre las bases de datos existentes en el Centro de Documentación.

A final de año se han **incorporado**.

- las bases de datos de monografías, legislación, artículos.

- la compilación básica de legislación de servicios sociales.
- la guía de recursos de servicios sociales.

Participamos como ponentes en unas jornadas organizadas por el Ayuntamiento de Yecla tratando del temas "El voluntariado en la Región de Murcia". 31/1/97.

SECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MEMORIA 1997- SUBVENCIONES

CONCEPTO 487 (PROGRAMAS EXPERIMENTALES): SUBVENCIONES FINALISTAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EXPERIMENTALES DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN DE 5 DE AGOSTO DE 1997, BORM. Nº191 DE 21-8-97)

- OBJETO: Es objeto de esta Orden es la convocatoria de subvenciones dirigidas a Instituciones sin fines de lucro, para el desarrollo de programas experimentales dirigidos a personas con discapacidad, así como la regulación de las condiciones de acceso a las mismas. A los efectos previstos en dicha Orden, se consideran programas experimentales dirigidos a personas con discapacidad: a) Los dirigidos al desarrollo de aspectos personales y sociales que faciliten el acceso de las personas con discapacidad al uso de los recursos normatizados de todo tipo. b) Los dirigidos a facilitar la incorporación de las personas con discapacidad al trabajo en la empresa ordinaria. c) Los dirigidos al desarrollo y/o aplicación de instrumentos técnicos de valoración, orientación y programación que permitan una aplicación más eficiente de los recursos humanos y materiales destinados a la atención a personas con discapacidad.
- FINANCIACION: En la Ley 11/1996, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1997 existe una consignación presupuestaria en este concepto 487, de **17.930.000 de pesetas**
- TRAMITACION: Tras la publicación de la convocatoria, presentaron la correspondiente solicitud para la obtención de estas ayudas, **29** Instituciones sin fines de lucro, habiéndose otorgado subvenciones a **18** Entidades y denegado las **11** restantes, lo que ha supuesto una concesión de ayudas por importe global de **17.930.000 pesetas**.

Se acompaña como **ANEXO 1**, listado de las Instituciones sin fines de lucro que han recibido subvención, con indicación del importe solicitado y la cantidad concedida, así como aquellas a las que se les ha denegado la subvención. (Comprende 2 páginas).

SUBVENCIONES FINALISTAS A CORPORACIONES LOCALES (CONCEPTO 461) Y A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (CONCEPTO 485), PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS GENERICOS EN SERVICIOS SOCIALES (CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN DE 31 DE JULIO DE 1997, BORM. Nº192 DE 21-8-97)

- OBJETO: Es objeto de esta Orden es la convocatoria de subvenciones dirigidas a Corporaciones Locales y a Instituciones sin fines de lucro, para el desarrollo de programas genéricos en servicios sociales, así como la regulación de las condiciones de acceso a las mismas. A los efectos previstos en dicha Orden, se consideran programas genéricos en servicios sociales los siguientes: a) Los dirigidos al cumplimiento simultáneo de varios objetivos o funciones de los servicios sociales previstos en la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de servicios sociales de la Región de Murcia. b) Los que tiendan a la cobertura de condiciones mínimas de vida digna en situaciones de siniestro.
- FINANCIACION: En la Ley 11/1996, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1997, existen las siguientes consignaciones presupuestaria:

- Concepto 461: **12.500.000 pesetas.**
 - Concepto 485: **12.500.000 pesetas.**
- TRAMITACION: Tras la publicación de la convocatoria, se presentaron **16** solicitudes de Corporaciones Locales y **49** de Instituciones sin fines de lucro.
- De las 16 solicitudes presentadas por las Corporaciones Locales, se han **concedido 13**, por un importe de **12.500.000 pesetas** (concepto 461), y se han **denegado las 3** restantes.
 - De las 49 solicitudes presentadas por las Instituciones sin fines de Lucro, se han **concedido 27** (concepto 485), por un importe de **12.500.000 pesetas**, habiéndose **denegado las 22** restantes.

Se acompaña como **ANEXO 2** listado de las Corporaciones Locales que han recibido subvención, con indicación del importe solicitado y la cantidad concedida, así como aquellas a las que se les ha denegado la subvención. (Comprende 1 página)

Se acompaña como **ANEXO 3** listado de las Instituciones sin fines de lucro que han recibido subvención, con indicación del importe solicitado y la cantidad concedida, así como aquellas a las que se les ha denegado la subvención. (Comprende 2 páginas)

SUBVENCIONES FINALISTAS A CORPORACIONES LOCALES (CONCEPTO 761) Y A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (CONCEPTO 780) PARA ADQUISICION, CONSTRUCCION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS QUE PRESTAN SERVICIOS SOCIALES (convocatoria única y conjunta aprobada por Orden de 21 de abril de 1997, BORM. nº102,6-5-1997).

- OBJETO: Concesión de subvenciones para la adquisición de inmuebles a destinar a Centros de Servicios Sociales, construcción, remodelación y equipamiento de este tipo de Centros, dirigidas a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro.
- FINANCIACION: Una vez incorporadas las transferencias de crédito realizadas, las consignaciones presupuestarias para esta clase de subvenciones, distinguiendo entre sus posibles destinatarios, son:
1. Subvenciones a Corporaciones Locales: **202.962.673'- pesetas (concepto 761)**
 2. Subvenciones a Instituciones sin fin de Lucro: **100.000.000'- pesetas (concepto 780).**
- TRAMITACION: Tras la publicación de la convocatoria, se presentaron 136 solicitudes de Corporaciones Locales y 137 de Instituciones sin fines de Lucro, (habida cuenta que una misma Corporación e Institución podían presentar una o más solicitudes para adquisición, construcción, remodelación y/o equipamiento de uno o más Centros).
- De las solicitudes presentadas, se han concedido 53 subvenciones para Corporaciones Locales, por un importe total de **202.899.977 pesetas** (concepto 761) y 68 para instituciones sin fines de lucro, por un importe total de **99.731.088 pesetas.** (concepto 780).
 - Se acompaña como ANEXO 4 listado de las Corporaciones Locales que han recibido subvención, con indicación del importe solicitado y de la ayuda concedida (concepto 761, comprende 4 páginas); como ANEXO 5 listado de las Instituciones sin fines de lucro que han recibido subvención, con indicación igualmente de los importes solicitados y ayuda concedida (concepto 780, comprende 5 páginas); y como ANEXO 6 y ANEXO 7 listado de Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro que han sido denegadas, respectivamente.

PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA GESTION DE SUBVENCIONES:

Apertura del expediente, asignando código, fecha, objeto y solicitante. Comprobación de la concurrencia de datos y documentos preceptivos que deben acompañar al escrito de solicitud, requiriéndose, en su caso, la subsanación de faltas y advirtiendo del archivo de no ser atendido. Reunión de la

Comisión de Evaluación procediendo al estudio de expedientes. Traslado del expediente a la Directora General de Política Social a efectos de formulación de la propuesta que corresponda. Propuesta de la Directora General de Política Social. Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social. Notificación de la Orden al interesado con indicación de los recursos pertinentes. Propuesta, en su caso, de expedición de los documentos contables correspondientes.

Justificación de la subvención por parte de la entidad solicitante, en su caso requerida; comprobación. Petición de informe de ejecución y del destino de los fondos obtenidos a través de la subvención. Emisión del informe de justificación por parte del Servicio de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales y archivo del expediente.

RESUMEN DE SUBVENCIONES CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 1997

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	CONCEDIDAS	DENEGADAS	TOTAL PETICIONES
O97.18.03.313A.461	13	3	16
O97.18.03.313A.485	27	22	49
O97.18.03.313A.487	18	11	29
O97.18.03.313A.761	53	83	136
O97.18.03.313A.780	68	69	137
TOTAL	179	188	367

ANEXO 1

Programas Experimentales (Concepto 487)

EXPED.	SOLICITANTE	PART	MUNICIPIO	SOLICITADO	CONCEDIDO
97150698	PROLAM, ASTUS	487	CARTAGENA	1.860.000	1.300.000
97150696	ASOC. DISMINUIDOS FISICOS DE CIEZA	487	CIEZA	1.134.043	500.000
97150699	APANDIS, ASOC. PADRES E HIJOS C.OCUP.	487	LORCA	3.150.000	1.500.000
97150691	ASOCIACION DISMO	487	MOLINA SEGURA	569.760	569.000
97150672	ASOCIACION MURCIANA DE HEMOFILIA	487	MURCIA	1.245.305	900.000
97150673	FADEM	487	MURCIA	9.279.368	3.500.025
97150683	CRECER	487	MURCIA	2.414.160	1.000.000
97150684	ASOC. ENFERMOS DE CROHON Y COLITIS	487	MURCIA	1.200.000	600.000
97150685	FAMDIF	487	MURCIA	1.315.000	1.000.000
97150686	FAMDIF	487	MURCIA	5.555.128	1.000.000
97150687	FAMDIF	487	MURCIA	575.000	500.000
97150688	ASOC. MURCIANA PADRES E HIJOS ESPINA BIF.	487	MURCIA	660.975	660.975
97150692	ASTRADE	487	MURCIA	2.764.418	1.500.000
97150693	FRATER	487	MURCIA	1.389.200	600.000
97150694	AUXILIA MURCIA	487	MURCIA	1.470.000	600.000
97150671	ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS DE YECLA	487	YECLA	971.250	500.000
97150700	ASOC. MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE YECLA	487	YECLA	1.284.000	1.000.000
97150701	ASOC. MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE CEOM	487	MURCIA	700.000	700.000
97150674	ASOCIACION DISMINUIDOS FISICOS	487	ABARAN	1.137.450	0
97150679	ASSIDO	487	CARTAGENA	8.438.145	0
97150697	PROLAM, ASTUS	487	CARTAGENA	1.620.000	0
97150690	CLUB DEPORTIVO MINUSVALIDOS MURCIA	487	MOLINA SEGURA	7.500.000	0
97150675	ASPAYM, ASOC. PARAPLEJICOS Y GRAND.	487	MURCIA	1.435.478	0
97150676	ASOC.MURCIANA CONTRA FIBROSIS QUISTICA	487	MURCIA	2.499.423	0
97150680	FUNDOWN	487	MURCIA	7.627.569	0
97150681	FUNDOWN	487	MURCIA	14.711.681	0
97150689	AMUPHEB	487	MURCIA	461.250	0
97150695	AMADE	487	MURCIA	2.507.940	0
97150677	AIDEMAR	487	SAN JAVIER	7.190.338	0

ANEXO 2

Programas Genéricos (Corporaciones Locales. Concepto 461)

EXPED.	SOLICITANTE	PART	MUNICIPIO	SOLICITADO	CONCEDIDO
97280678	AYUNTAMIENTO DE ABARAN	461	ABARAN	1.208.650	1.150.238
97280682	AYUNTAMIENTO DE ABARAN	461	ABARAN	3.142.394	600.000
97280717	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	461	ALGUAZAS	1.200.000	1.200.000
97280736	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	461	ALHAMA DE MURCIA	1.000.000	1.000.000
97280744	MANCOMUNIDAD SS.SS.	461	CARAVACA	8.805.567	0
97280746	INST. MNCPAL. SS. SS. DE CARTAGENA	461	CARTAGENA	1.874.665	0
97280709	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	461	LIBRILLA	2.005.087	2.005.000
97280722	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	461	MOLINA DE SEGURA	1.462.500	500.000
97280711	MANCOMUNIDAD SS.SS. MAR MENOR	461	SAN JAVIER	550.000	550.000
97280733	MANCOMUNIDAD SS. SS.	461	SAN JAVIER	750.000	750.000
97280727	MANCOMUNIDAD SS. SS. DEL SURESTE	461	TORRE PACHECO	2.512.500	1.256.262
97280763	AYUNTAMIENTO DE ULEA	461	ULEA	500.000	0
97280721	AYUNT. VILLANUEVA DEL SEGURA	461	VILLANUEVA	157.500	157.500
97280745	MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	461	SANTOMERA	1.995.500	1.111.000
97280670	MANCOMUNIDAD VALLE RICOTE	461	MANC. VALLE RICOTE	3.193.500	2.000.000
97280765	MANCOMUNIDAD SS. SS. MAR MENOR	461	MANCOM. MAR MENOR	220.000	220.000
97280764	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	461	TOTANA	900.000	0

ANEXO 3

Programas Genéricos (Instituciones sin fines de lucro. Concepto 485)

EXPED.	SOLICITANTE	PART	MUNICIPIO	SOLICITADO	CONCEDIDO
97280712	CARITAS ABARAN C.EL CAMINO	485	ABARAN	1.500.000	600.000
97280714	ASOC. AYUME	485	CARTAGENA	1.875.000	500.000
97280716	COLECTIVO ASOCU	485	CARTAGENA	500.000	400.000
97280718	ASOC. GITANA VILLAR-ACDY	485	CARTAGENA	413.000	200.000
97280751	ASOC.FAMILIARES ALZHEIMER	485	CARTAGENA	500.000	276.000
97280753	ASOC. TRASPLANTES HEPATICOS	485	CARTAGENA	0	0
97280760	FED. 3ª EDAD Y PENSIONISTAS	485	CARTAGENA	205.000	0
97280752	NUEVA FUNDACION LOS ALBARES	485	CIEZA	390.000	312.000
97280748	AMFIJU	485	JUMILLA	255.000	255.000
97280737	ASOC. MINUSV. FISICOS DE LORCA	485	LORCA	805.000	400.000
97280758	APANDIS	485	LORCA	1.650.000	0
97280743	ASOCIACION DISMO	485	MOLINA SEGURA	352.500	0
97280747	AMADE	485	MULA	1.010.658	0
97280762	ASOC.DISM.FIS.COMARCA RIO MULA	485	MULA	1.139.200	0
97280702	ASOC. MURCIANA DE FIBROSIS QUISTICA	485	MURCIA	2.607.634	1.400.000
97280703	FUND. PATRONATO JESUS ABANDONADO	485	MURCIA	3.957.645	500.000
97280704	ASOC. GITANA DE ESPINARDO	485	MURCIA	500.000	500.000
97280705	ASOC.REG. MURCIANA DE HEMOFILIA	485	MURCIA	327.409	0
97280706	AMUPHEB	485	MURCIA	660.975	0
97280707	ASOC. FAMIL. Y ENFERMOS PSIQ.- AFES	485	MURCIA	775.500	600.000
97280708	ASOC. MURC. ESCLEROSIS MULTIPLE	485	MURCIA	506.250	500.000
97280710	UNAE - A. REG. CONS. Y AMAS DE CASA	485	MURCIA	667.500	667.500
97280713	ASOCIACION DE DESARROLLO GITANO	485	MURCIA	400.000	200.000
97280715	ASOC. GITANA DE ESPINARDO	485	MURCIA	657.420	250.000
97280720	FUNDACION AFIM	485	MURCIA	1.841.250	700.000

EXPED.	SOLICITANTE	PART	MUNICIPIO	SOLICITADO	CONCEDIDO
97280723	ASOC. DE INTEGRACION GITANA - GAO KALO	485	MURCIA	600.000	600.000
97280724	CARITAS DIOCESANA DE MURCIA	485	MURCIA	4.591.248	500.000
97280725	ASOC. FAMIL Y ENFERMOS PSIQUICOS A.F.E.S.	485	MURCIA	1.117.500	0
97280728	ASOC. ESPAÑ. ENFERM. MUSCULARES (ASEM)	485	MURCIA	285.612	285.612
97280729	ASOC. ESPAÑ. ENFERM. MUSCULARES (ASEM)	485	MURCIA	596.500	0
97280730	ASOC. ESPAÑ. ENFERM. MUSCULARES (ASEM)	485	MURCIA	343.000	343.000
97280731	FADEM	485	MURCIA	5.459.250	700.000
97280732	ASOC. PARAPLEJ. Y GRANDES DISCAP. FISICOS	485	MURCIA	866.250	400.000
97280719	ASOC. CULTURAL GITANA TALI-ROMANI	485	CARTAGENA	445.000	300.000
97280734	ASPANPAL	485	MURCIA	1.776.000	0
97280735	ASTRADE	485	MURCIA	1.875.000	0
97280738	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	485	MURCIA	2.218.172	0
97280739	VOLUNTARIOS SOLIDARIDAD UNIVERSITARIA	485	MURCIA	750.000	500.000
97280740	PLATAF. PROM. VOLUNT. REG. DE MURCIA	485	MURCIA	225.000	0
97280741	ASOCIACION EDUC. PROTECCION INFANCIA	485	MURCIA	326.250	0
97280742	ASOC. EDUC. PROTECCION DE INFANCIA	485	MURCIA	146.250	0
97280749	ASOC. ENFERMOS DE ALZHEIMER REG. DE M.	485	MURCIA	1.740.000	250.888
97280750	ASTRADE	485	MURCIA	360.000	360.000
97280754	ASOCIACION CRECER	485	MURCIA	2.112.825	0
97280755	ASOCIACION ARCO DE MURCIA	485	MURCIA	1.410.000	0
97280756	ASOCIACION ARCO DE MURCIA	485	MURCIA	1.430.000	0
97280759	AIDEMAR	485	SAN JAVIER	765.360	0
97280761	ASOCIACION MURCIA ACOGE	485	TOTANA	217.783	0
97280757	ASOC. DISMINUIDOS PSIQUICOS DE YECLA	485	YECLA	772.500	0

ANEXO 4

Relación de subvenciones concedidas año 1997

PARTIDA PRESUPUESTARIA 18.03.313A.761

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	ACTIVIDAD	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
97060338	MANC. NOROESTE	EQTO.CENTRO SS.SS. (ORDENADORES)	750.590.-	750.590.-
97060341	AYTO. ALCANTARILLA	CONST.CENTRO INT. Bº S.JOSE OBRRERO III FASE	24.211.688.-	10.000.000.-
97060351	AYTO. YECLA	EQTO. CENTRO ASOC. MINUSV. PSIQUICOS DE YECLA	2.369.852.-	2.369.852.-
97060353	AYTO. CEUTI	EQTO. VIV. TUTELADA Y CENTRO DE DIA (INST. AIRE ACONDICIONADO)	1.267.481.-	1.204.785.-
97060358	AYTO. TORRE PACHECO	EQTO. CENTRO SOCIAL SAN CAYETANO	294.234.-	294.234.-
97060359	AYTO. TORRE PACHECO	EQTO. CENTRO SOCIAL TORRE PACHECO	644.030.-	600.000.-
97060360	AYTO. TORRE PACHECO	EQTO. CENTRO SOCIAL EL JIMENADO	258.075.-	200.000.-
97060362	AYTO. TORRE PACHECO	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL DOLORES DE PACHECO	356.888.-	300.000.-
97060363	AYTO. TORRE PACHECO	EQTO. VIVIENDA TUTELADA EL PASICO	208.938.-	200.000.-
97060368	AYTO. TORRE PACHECO	REM. CASA TUTELADA EL PASICO	742.847.-	557.135.-
97060371	AYTO. ULEA	CONST. CENTRO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL VI FASE	7.269.131.-	4.000.000.-
97060377	AYTO. MULA	REM. REFORMA Y AMPLIACION HOGAR PENS. ESTANCIAS DIURNAS II FASE	47.353.440.-	20.000.000.-
97060425	AYTO. TORRES COTILLAS	CONST.AMPLIACION HOGAR 3º E. PARA GERONTO., CENTRO SS.SS. Y DE LA MUJER	10.000.000.-	8.000.000.-
97060439	AYTO. MAZARRON	REM. ACONDICIONAMIENTO LOCAL ATENCION TEMPRANA	1.741.274.-	1.000.000.-
97060443	AYTO. MAZARRON	EQTO. CENTRO ATENCION TEMPRANA Y REEDUCACION	596.587.-	300.000.-
97060454	AYTO. CIEZA	REM. REFORMA PARA NUEVO CENTRO DE SS.SS.	6.663.674.-	4.902.022.-
97060455	AYTO. PLIEGO	REM. AMPLIACION HOGAR PENSION. PARA PREST. ESTANCIAS DIURNAS 1ª FASE	85.587.836.-	25.587.836.-
97060462	AYTO. BLANCA	EQTO. CENTRO SOCIAL LA ESTACION	2.211.455.-	2.211.455.-
97060466	AYTO. BENIEL	REM. PARCIAL INMUEBLE PARA CENTRO MUJER	8.256.698.-	8.000.000.-
97060470	AYTO. MURCIA	EQTO. CAFETERIA PELUQUERIA 3ª EDAD ZENETA	1.356.014.-	1.000.000.-

MEMORIA 1997 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Nº EXPTE.	SOLICITANTE ²	ACTIVIDAD	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
97060471	AYTO. MURCIA	EQTO. MOBILIARIO CENTRO 3ª EDAD EL RAAL	1.240.326.-	1.000.000.-
97060472	AYTO. MURCIA	EQTO. CAFETERIA PELUQUERIA 3ª EDAD EL RAAL	1.478.226.-	1.200.000.-
97060476	AYTO. MURCIA	EQTO. CAFETERIA PELUQUERIA 3ª EDAD SANTIAGO EL MAYOR	1.218.576.-	1.000.000.-
97060481	AYTO. ABANILLA	EQTO. CENTRO SOCIAL EL SALADO	1.367.553.-	1.367.553.-
97060485	AYTO. OJOS	EQTO.LOCAL MPAL. PARA USOS MULTIPLES	7.500.000.-	1.000.000.-
97060487	AYTO. MOLINA SEGURA	CONST. CENTRO SOCIAL TORREALTA	7.500.000.-	7.000.000.-
97060491	AYTO. MOLINA SEGURA	EQTO. CENTRO SOCIAL LOS VALIENTES	243.323.-	243.323.-
97060493	AYTO. MURCIA	CONST. CLUB 3ª EDAD SANTA EULALIA (MURCIA)	9.327.618.-	8.000.000.-
97060494	AYTO. MURCIA	REM. LOCAL CENTRO SS.SS. LA PAZ DE MURCIA	3.750.000.-	3.000.000.-
97060506	AYTO. BLANCA	CONST. NUEVA PLANTA CENTRO SS.SS.1ª FASE	10.902.231.-	7.788.545.-
97060508	AYTO. ABANILLA	REM. 3ª EDAD CASA DE LA ENCOMIENDA	12.376.263.-	11.000.000.-
97060524	AYTO. ALCANTARILLA	EQTO. (ORDENADOR)	196.168.-	196.168.-
97060527	AYTO. ARCHENA	REMODELACION-DOTACION ELECT. CENTRO SOCIAL Bª PROVIDENCIA-RED SUBTERRANEA	1.199.225.-	600.000.-
97060533	AYTO. VILLAN. RIO SEG.	REM. HOGAR PENSIONISTA	9.626.168.-	7.219.626.-
97060534	AYTO. MURCIA	CONST. CLUB 3ª EDAD PUENTE TOCINOS	10.289.416.-	9.587.000.-
97060567	AYTO. TOTANA	CONST. CENTRO OCUPACIONAL Y ATENCION DISMIN. PSIQUICOS	47.902.314.-	15.000.000.-
97060572	CONSEJO MPAL. SS.SS. AYTO. LORCA	REM.Y EQTO. ALBERGUE DE TRANSEUNTES II Fase Rem. 6.222.575.- y Eqto. 277.425.-	7.504.270.-	6.500.000.-
97060579	INST.MPAL.SERV.SOC. AYTO. CARTAGENA	REM. GRANJA ESCUELA DE TALLANTE	3.249.000.-	1.249.000.-
97060581	INST.MPAL.SERV.SOC. AYTO. CARTAGENA	EQTO. CENTRO MPAL. SS.SS. CARTAGENA I	190.422.-	100.000.-
97060583	INST.MPAL.SERV.SOC. AYTO.CARTAGENA	EQTO. RESID.INFANTIL LA MILAGROSA (REJAS)	750.000.-	750.000.-
97060587	INST.MPAL.SERV.SOC. AYTO.CARTAGENA	EQTO. CENTRO MPAL. SS.SS. CARTAGENA II	1.200.000.-	279.000.-
97060588	AYTO.CARTAGENA	REM. LOCAL 3ª EDAD LA PUEBLA	5.773.320.-	5.773.320.-
97060590	AYTO. ABARAN	EQTO. HOGAR 3ª EDAD	1.125.660.-	1.125.660.-
97060599	AYTO. CAMPOS DEL RIO	EQTO. CENTRO SS.SS.	449.711.-	449.711.-
97060609	MANCOMUN. SURESTE	EQTO. CENTRO SS.SS. (ORDENADORES)	646.602.-	646.602.-
97060613	AYTO. ABARAN	EQTO. CENTRO DE DIA CASA DE LOS NIÑOS	234.050.-	234.050.-
97060629	AYTO. YECLA	EQTO. CENTRO ATENCION TEMPRANA	2.185.413.-	2.185.413.-
97060631	AYTO. JUMILLA	REM. CENTRO SS.SS.	1.015.812.-	1.015.812.-
97060632	AYTO. JUMILLA	EQTO. CENTRO SS.SS.	1.252.500.-	1.252.500.-
97060638	AYTO. FUENTE ALAMO	REM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL	800.000.-	600.000.-
97060640	AYTO. CEHEGIN	REM. CENTRO 3ª EDAD PALACIO LA TERCIA IV FASE	11.250.000.-	9.795.152.-
97060646	AYTO. LA UNION	REM. AMPLIACION HOGAR 3ª EDAD PORTMAN	2.340.394.-	2.340.394.-
97060664	MANCOMUN. VALLE DE RICOTE	REM. CENTRO OCUPACIONAL "LA NORIA"	3.010.740.-	1.923.239.-
	TOTAL CONCEDIDO			202.899.977.-

ANEXO 5

Relación de subvenciones concedidas año 1997

PARTIDA PRESUPUESTARIA 18.03.313A.780

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	ACTIVIDAD	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
97060302	ASOC. CULTURAL TALI-ROMANI CARTAGENA	EQUIPAMIENTO	1.072.545.-	500.000.-
97060307	ASOC. GITANA VILLAR-ACOY CARTAGENA	EQUIPAMIENTO	1.136.590.-	500.000.-
97060312	ASOC. BENIRAM-BENIAJAN MURCIA	EQTO. CASA ACOGIDA PRESAS	789.960.-	789.960.-
97060332	ASOC. PRO-CONST. RESIDE. REINA SOFIA-FTE. ALAMO	CONST. RESIDENCIA 3ª EDAD	23.485.162.-	8.000.000.-
97060333	ASOC. REGIONAL MURCIANA HEMOFILIA-MURCIA	CONST. 3ª FASE RESIDENCIA URBAN. LA CHARCA	5.809.349.-	3.000.000.-
97060336	ASPAPROS-MURCIA	REMO. CENTRO (ASEOS, COMEDOR, ETC.)	4.300.000.-	3.900.000.-
97060342	ASOC. MURCIANA FIBROSIS QUISTICA-MURCIA	EQUIPAMIENTO	86.217.-	86.000.-
97060343	ASOC. MURC. PADRES E HIJOS CON ESPINA BIFIDA-MURCIA	EQUIPAMIENTO	1.798.873.-	1.500.000.-
97060344	ASPAYM-MURCIA	EQUIPAMIENTO-ADQUISICION FURGONETA	852.389.-	425.000.-
97060347	REFUGIO SAN JOSE Y SAN ENRIQUE-CIEZA	REM. CENTRO (SALON, COMEDOR Y ZONAS COMUNES)	4.511.547.-	3.383.660.-
97060348	CLUB 3ª EDAD ISLA PLANA CARTAGENA	EQUIPAMIENTO CENTRO	75.000.-	75.000.-
97060350	ASOC. MURCIA ACOGE TORRE PACHECO	EQTO. CASA DESTINADA VIVIENDA FAMILIA MARROQUI	481.018.-	481.018.-
97060352	HOGAR DE LA INFANCIA CARTAGENA	REMODELACION CENTRO	1.700.000.-	900.000.-
97060356	HOSPITAL RESD.ANCIANOS SAN FRANCISCO-AGUILAS	EQUIPAMIENTO	1.742.698.-	1.307.023.-
97060357	CARITAS DE CIEZA	REM. AMPLIACION TERMINACIÓN CENTRO LA CASICA	1.125.000.-	500.000.-
97060380	AMFIJU-ASOC. MINUSV. FISICOS DE JUMILLA	REMOD. ASEO CTRO. ELIMINAC. BARRERAS ARQUITEC.	200.000.-	200.000.-
97060391	AUXILIA MURCIA	EQUIPAMIENTO	546.308.-	300.000.-
97060395	CLUB 3ª EDAD "BARRIO SAN JUAN" JUMILLA	EQUIPAMIENTO	15.900.-	15.900.-
97060399	RESIDENCIA ANCIANOS SAN DIEGO-LORCA	REMODELACION CENTRO	2.860.560.-	2.145.420.-
97060421	ASOC. ALZHEIMER MURCIA	EQUIPAMIENTO LOCAL ASOCIACION	1.250.000.-	400.000.-
97060423	ASOC. CURA, REHABI.REINSE. TOXIC.BETANIA-CEHEGIN	CONSTRUCCION CENTRO BETANIA II FASE	6.750.000.-	5.000.000.-
97060427	ASOC. MINUSVAL. FISICOS DE YECLA	EQUIPAMIENTO LOCAL	1.773.143.-	500.000.-
97060428	ASOC. ENFERMOS CROHN Y COLITIS ULCEROSA-MURCIA	EQUIPAMIENTO	2.419.767.-	500.000.-
97060429	FAMDIF-MURCIA	ADQUISICION LOCAL	15.432.042.-	2.750.000.-
97060430	FAMDIF-MURCIA	EQUIPAMIENTO LOCAL	1.055.658.-	200.000.-
97060433	CARITAS MURCIA	EQTO. CENTRO POZO ESTRECHO	82.125.-	82.125.-
97060434	CARITAS MURCIA	EQTO. CENTRO PARROQUIAL TORRE PACHECO	838.240.-	400.000.-
97060435	CARITAS DIOCESANA DE MURCIA	EQTO. CTRO. CARITAS DE ABARAN- CTRO. JUV. EL CAMINO	517.365.-	500.000.-
97060437	CARITAS MURCIA	EQTO. PARROQUIA LA PALMA-CARTAGENA	2.660.212.-	1.000.000.-
97060438	CARITAS MURCIA	EQTO. INTERPARROQUIAL DE LORCA	552.495.-	500.000.-
97060445	ASPANPAL-MURCIA	CONSTRUCCION CENTRO	8.800.000.-	3.600.000.-
97060448	CLUB 3ª EDAD DE EL BOJAR MURCIA	REMODELACION CENTRO	292.397.-	292.397.-
97060450	AIDEMAR-SAN JAVIER	CONST. NAVE PARA GARAJE Y OTROS USOS	4.081.973.-	2.278.161.-
97060451	COLECTIVO A.SO.CU. DE ACCION SOCIAL-CARTAGENA	EQUIPAMIENTO	519.825.-	200.000.-
97060452	CLUB 3ª EDAD BDA.CUATRO SANTOS-CARTAG.-(Eterna Juventud)	EQUIPAMIENTO CENTRO	75.000.-	75.000.-
97060457	ASOC. LOCAL CULT. Y T.LIBRE-HOYA DEL CAMPO-ABARAN	EQUIPAMIENTO	48.675.-	48.675.-
97060474	RESIDENCIA DE ANCIANOS STA.ISABEL-VILLANUEVA	ASCENSOR RESIDENCIA	2.260.594.-	2.260.594.-
97060475	RESIDENCIA DE ANCIANOS STA ISABEL-VILLANUEVA	REMODELACION- ACONDICIONAMIENTO RESIDENCIA	2.794.599.-	2.095.949.-
97060478	CARITAS MURCIA	REM. CENTRO DE POZO ESTRECHO	281.841.-	281.841.-
97060500	ASTRAPACE-MURCIA	REMODELACION CENTRO	1.719.990.-	1.500.000.-
97060502	A.T.I.M.E.-MURCIA	EQUIPAMIENTO CENTRO	356.250.-	356.250.-
97060512	CARITAS MURCIA	REMODELACION CENTRO ATENCION MENOR EL PALMAR	1.875.000.-	1.500.000.-
97060514	CARITAS MURCIA	REM. CENTRO HOGAR TRANSEUNTE DE CEHEGIN	1.125.000.-	1.000.000.-
97060516	CARITAS MURCIA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE YECLA	228.750.-	228.650.-
97060517	CARITAS MURCIA	EQTO. CENTRO CARDENAL BELLUGA	1.090.209.-	800.000.-
97060520	CARITAS MURCIA	EQTO. CENTRO PROYECTO TRABAJO SOCIALMENTE UTIL	67.500.-	67.500.-
97060521	CARITAS MURCIA	EQTO. CENTRO INTERPARROQUIAL ALCANTARILLA	256.650.-	256.650.-
97060522	CARITAS MURCIA	CONST. CTRO. ACOG. S. PABLO DE CARTAGENA II FASE	7.462.331.-	3.000.000.-

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	ACTIVIDAD	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
97060523	CARITAS DIOCESANA	REMODO. CTRO. PARROQUIA STA. M ^a DE LA PAZ-MURCIA	480.327.-	480.327.-
97060528	CEOM-ASOC.INTEGRACION MINUSV. PSIQ.-MURCIA	EQTO. CENTRO OCUPACIONAL	8.050.000.-	4.000.000.-
97060531	FUNDACION AFIM-MURCIA	EQUIPAMIENTO CENTRO	929.160.-	269.265.-
97060532	AMADE-MULA	REM. CENTRO OCUPACIONAL	17.463.766.-	4.500.000.-
97060535	CARITAS MURCIA	CONST. CENTRO SAN DIEGO DE CARTAGENA	16.000.000.-	8.000.000.-
97060536	FADEM-MURCIA	AMORTIZACION GASTOS PRESTAMO	32.000.000.-	10.000.000.-
97060569	ASOC. MINUSV.FISICOS UNIDOS DE CARTAGENA	EQTO. CENTRO DE DIA (ELEMENTO DE TRANSPORTE)	1.229.139.-	500.000.-
97060578	AYUME-CARTAGENA	EQUIPAMIENTO CENTRO	243.975.-	243.475.-
97060585	APANDA-CARTAGENA	EQUIPAMIENTO CENTRO	720.370.-	350.000.-
97060593	ASOC. DEM. PENSIONISTAS A.D.P.-CARTAGENA	EQUIPAMIENTO	29.792.-	22.344.-
97060596	HOGAR DE LOS MAYORES DE POZO ESTRECHO-CARTAG.	EQUIPAMIENTO	227.262.-	150.000.-
97060601	A.P.A. DISMN. PSIQUICOS CENTRO OCUPAC. URC+AGUILAS	EQTO.CTRO. MEJORA TRAT. SERV. CARAC. PERMAN.	507.045.-	507.045.-
97060607	ASOC. DE PENSIONISTAS DE LA PALMA-CARTAGENA	EQUIPAMIENTO	20.251.-	20.251.-
97060608	MURCIA ACOGE-DELEGACION CARTAGENA	EQUIPAMIENTO	678.842.-	470.750.-
97060620	VOLUNTARIOS SOLIDARID. UNIVERSITARIA-MURCIA	EQUIPAMIENTO	111.173.-	100.000.-
97060630	ASSIDO-MURCIA	EQUIPAMIENTO CENTRO	1.514.376.-	387.862.-
97060634	ASOC. DISMO-MOLINA DE SEGURA	REMODELACION LOCAL	1.239.328.-	929.496.-
97060647	ASOC. BENEFICA HOSPITAL. STA.TERESA-CARTAGENA	REMODELACION CENTRO	14.808.269.-	8.000.000.-
97060655	A.P.I.C.E.S.-CARTAGENA	EQUIPAMIENTO CENTRO	330.000.-	330.000.-
97060661	A.P.I.C.E.S.-CARTAGENA	REMODELACION LOCAL	787.500.-	787.500.-
	TOTAL CONCEDIDO			99.731.088.-

ANEXO 6

Relación de subvenciones denegadas año 1997

PARTIDA PRESUPUESTARIA 18.03.313A.761

Nº EXPET.	SOLICITANTE	TIPO DE SUBVENCION SOLICITADA
97060331	AYTO.SANTOMERA	CONST.CENTRO SOCIO-CULTURAL EL SISCAR
97060361	AYTO.TORRE PACHECO	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL DE BALSICAS
97060364	AYTO.TORRE PACHECO	CONST. CENTRO SOCIAL DE HOYAMORENA
97060365	AYTO.TORRE PACHECO	CONST.CENTRO SOCIAL DE SAN CAYETANO
97060366	AYTO.TORRE PACHECO	REMODELACION CLUB DE PENSIONISTAS DE DOLORES
97060367	AYTO.TORRE PACHECO	REMODELACION CLUB DE PENSIONISTAS DE BALSICAS
97060369	AYTO. TORRE PACHECO	REMODELACION CLUB DE PENSIONISTAS DE TORRE PACHECO
97060370	MANCOMUNIDAD VEGA MEDIA	EQUIPAMIENTO
97060372	AYTO. DE ULEA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
97060376	AYTO. DE MULA	REMODELACION CENTRO SOCIAL DE FUENTE LIBRILLA
97060378	AYTO. DE MULA	CONSTRUCCION CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS FISICOS EN MULA
97060379	MANCOMUNIDAD RIO MULA	EQUIPAMIENTO MINI RESIDENCIA MINUSVALIDOS PSIQUICOS
97060382	AYTO. MORATALLA	EQUIPAMIENTO MEJORAS EN PINTURA Y EQUIPAMIENTO EN HOGAR DE MORATALLA
97060383	AYTO. MORATALLA	CONSTRUCCION LOCAL SOCIAL EN CALAR DE LA SANTA
97060384	AYTO. MORATALLA	REMODELACION MEJORA Y ADECUACION LOCAL SOCIAL EN EL SABINAR
97060388	AYTO. CARAVACA	REMODELACION ADAPTACION DE INMUEBLE PARA CENTRO SOCIAL EN LOS ROYOS
97060389	AYTO. CARAVACA	CONSTRUCCION CENTRO SOCIAL EN EL MORAL
97060397	CONS.MPAL..SS.SS. DE LORCA	EQUIPAMIENTO HOGAR FUNCIONAL
97060398	AYTO. CEUTI	REMODELACION CERRAMIENTO PORCHE HOGAR PENSIONISTA
97060422	AYTO. AGUILAS	EQUIPAMIENTO CENTRO SERVICIOS SOCIALES
97060424	AYTO. TORRES DE COTILLAS	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL
97060426	AYTO. TORRE S DE COTILLAS	CONSTRUCCION CENTRO SOCIAL EN LA FLORIDA
97060458	AYTO. YECLA	EQUIPAMIENTO CENTRO SS.SS. U.T.S. Nº 2
97060459	AYTO. YECLA	EQUIPAMIENTO CENTRO SS.SS.

Nº EXPET.	SOLICITANTE	TIPO DE SUBVENCION SOLICITADA
97060460	AYTO. YECLA ¹	EQUIPAMIENTO CENTRO SS.SS. PROYECTO ANIMACION Y TIEMPO LIBRE DE MENORES EN RIESGO
97060461	AYTO. YECLA	EQUIPAMIENTO CLUB MUNICIPAL DEL PENSIONISTA LAS HERRATILLAS
97060463	AYTO. BLANCA	CONSTRUCCION ALBERGUE TRANSEUNTES
97060464	AYTO. BLANCA	EQUIPAMIENTO ALBERGUE TRANSEUNTES
97060465	AYTO. BENIEL	EQUIPAMIENTO CENTRO DE LA MUJER
97060467	MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DE ATENCION INTERVENCION CENTRO SS.SS.
97060477	AYUNTAMIENTO DE BULLAS	CONSTRUCCION CENTRO DE DIA Y PISOS TUTELADOS JUNTO HOGAR DEL PENSIONISTA
97060482	CONSEJO MPAL.SS.SS. DE LORCA	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL DE MARCHENA
97060483	CONSEJO MPAL. SS.SS. DE LORCA	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL DE CAZALLA
97060484	CONSEJO MPAL. SS.SS. DE LORCA	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL DE CONSEJERO
97060488	AYUNTAMIENTO MOLINA SEGURA	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL EL LLANO
97060489	AYUNTAMIENTO MOLINA DE SEGURA	EQUIPAMIENTO CLUB 3ª EDAD SAN ANTONIO
97060490	AYUNTAMIENTO MOLINA DE SEGURA	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL 3 DE ABRIL
97060492	AYUNTAMIENTO MOLINA DE SEGURA	EQUIPAMIENTO CENTRO SERVICIOS SOCIALES
97060504	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	CONSTRUCCION CLUB 3ª EDAD Y CENTRO DE LA MUJER EN LLANO DE BRUJAS
97060505	AYUNTAMIENTO DE LORCA	REMODELACION Y AMPLIACION CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO
97060507	AYUNTAMIENTO DE LORCA	REMODELACION Y AMPLIACION CENTRO SOCIAL ZARZADILLA DE TOTANA
97060509	AYUNTAMIENTO DE LORCA	REMODELACION Y AMPLIACION CENTRO SOCIAL DEL CAMPILLO
97060510	AYUNTAMIENTO DE LORCA	REMODELACION Y AMPLIACION CENTRO SOCIAL DE TORRECILLA
97060511	AYUNTAMIENTO DE LORCA	CONSTRUCCION CENTRO SOCIAL DE AGUADEFAS
97060566	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	CONSTRUCCION CENTRO SOCIAL EN PARETON
97060568	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	REMODELACION CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
97060571	CONSEJO MPAL. SS.SS. DE LORCA	EQUIPAMIENTO CENTRO SERVICIOS SOCIALES
97060573	CONSEJO MPAL. SS.SS. DE LORCA	EQUIPAMIENTO INFORMATICO CENTRO SERVICIOS SOCIALES
97060574	CONSEJO MPAL. SS.SS. DE LORCA	EQUIPAMIENTO PISO DE URGENCIA
97060577	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	REMODELACION LOCAL SOCIAL 3ª EDAD BDA. SAN CRISTOBAL
97060580	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	REMODELACION CENTRO MUNICIPAL SS.SS. CARTAGENA I
97060582	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	REMODELACION CENTRO MUNICIPAL SS.SS. CARTAGENA II
97060598	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	REMODELACION PROTECCION DE HUECOS CON CERRAJERIA EN HOGAR DEL PENSIONISTA DE LIBRILLA
97060603	MANCOMUNIDAD DEL SURESTE	CONSTRUCCION
97060604	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	EQUIPAMIENTO HOGAR PENSIONISTA PARA PRESTACION ESTANCIAS DIURNAS
97060605	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	REMODELACION CENTRO SOCIAL PEDANIA DE LA CANARA
97060610	MANCOMUNIDAD DEL SURESTE	CONSTRUCCION CENTRO SS.SS.
97060611	AYUNTAMIENTO PUERTO LUBRERAS	EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA CENTRO SS.SS. DE PUERTO LUBRERAS
97060612	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	CONSTRUCCION HOGAR 3ª EDAD SANTIAGO DE LA RIBERA
97060614	MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE	REMODELACION CENTRO DE DIA CASA DE LOS NIÑOS
97060615	MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE	EQUIPAMIENTO CENTRO SS.SS.
97060616	MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE	EQUIPAMIENTO CENTRO OCUPACIONAL LA NORIA
97060618	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	REMODELACION CENTRO SOCIAL PEDANIA DE VALENTIN
97060622	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	EQUIPAMIENTO INSTALACION CLIMATIZACION CENTRO TERCERA EDAD
97060623	MANCOMUNIDAD DEL MAR MENOR	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO
97060624	MANCOMUNIDAD DEL MAR MENOR	CONSTRUCCION CENTRO EN SAN JAVIER
97060625	CONSEJO MPAL. SS.SS. DE LORCA	EQUIPAMIENTO BIBLIOGRAFICO PARA EL CENTRO DE ATENCION TEMPRANA
97060626	CONSEJO MPAL. SS.SS. DE LORCA	EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA EL CENTRO DE ATENCION TEMPRANA
97060627	CONSEJO MPAL. SS.SS. DE LORCA	EQUIPAMIENTO PROGRAMAS INFORMATICOS PARA CENTRO ATENCION TEMPRANA
97060628	CONSEJO MPAL. SS.SS. DE LORCA	EQUIPAMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA DE LORCA
97060635	MANCOMUNIDAD RIO MULA	EQUIPAMIENTO VEHICULO
97060636	MANCOMUNIDAD RIO MULA	EQUIPAMIENTO SALA DE FORMACION
97060637	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	REMODELACION CENTRO SOCIAL DE c/ BARON DEL SOLAR
97060639	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	REMODELACION CENTRO SS.SS. PEDANIA TORRE DEL RICO
97060641	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	REMODELACION CENTRO SOCIAL PEDANIA DE CAÑADA DE CANARA
97060642	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	REMODELACION CENTRO SOCIAL PEDANIA EL CHAPARRAL

Nº EXPET.	SOLICITANTE	TIPO DE SUBVENCION SOLICITADA
97060643	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	EQUIPAMIENTO ELEVADOR HIDRAULICO PARA PISCINA MUNICIPAL CLIMATIZADA
97060645	AYUNTAMIENTO DE LA UNION	EQUIPAMIENTO CENTRO SS.SS.
97060648	AYUNTAMIENTO ALHAMA DE MURCIA	CONSTRUCCION CENTRO SOCIAL BARRIO DE SAN PEDRO
97060652	AYUNTAMIENTO DE LA UNION	REMODELACION HOGAR TERCERA EDAD DE PORTMAN
97060659	AYUNTAMIENTO TORRES DE COTILLAS	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL LA FLORIDA
97060665	MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE	REMODELACION CENTRO SS.SS.
97060666	MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA

ANEXO 7

Relación de subvenciones denegadas año 1997

PARTIDA PRESUPUESTARIA 18.03.313A.780

Nº EXPET.	SOLICITANTE	TIPO DE SUBVENCION SOLICITADA
97060311	FUNDOWN	ADQUISICION NAVE INDUSTRIAL
97060334	ASOC.REGINAL MURCIANA DE HEMOFILIA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA Y FORMACION PERMANENTE LA CHARCA
97060335	ASPAPROS	EQUIPAMIENTO DE CENTROS
97060337	ASTRAPACE	EQUIPAMIENTO
97060346	REFUGIO SAN JOSE Y SAN ENRIQUE	REMODELACION DE CENTRO
97060349	MURCIA ACOGE	REMODELACION AMPLIACION CASA INMIGRANTES EN TORRE PACHECO
97060355	ASOC.PENSIONISTAS Y JUBILADOS U.D.P.	EQUIPAMIENTO
97060381	AMFIJU	EQUIPAMIENTO
97060390	RELIGIOSAS OBLATAS SANTISIMO REDENTOR	EQUIPAMIENTO
97060392	HOSPITAL ASILO DE LA REAL PIEDAD	GASTOS AMORTIZACION PRESTAMOS
97060396	ASOC. RASCASA	REMODELACION
97060431	ASOC.DESAR. INTEGRAL DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL	EQUIPAMIENTO
97060432	ASOC.NACIONAL CRECER	EQUIPAMIENTO
97060436	CARITAS DE MURCIA	EQUIPAMIENTO CENTRO HOGAR DEL TRANSEUNTE DE CEHEGIN
97060440	CLUB TERCERA EDAD ALUMBRES	EQUIPAMIENTO CENTRO
97060441	ASOC. MONCADA	CONSTRUCCION
97060442	ASOC. MONCADA	EQUIPAMIENTO
97060444	ASPANPAL	EQUIPAMIENTO DE CENTRO
97060446	OFICINA AUTONOMICA CRUZ ROJA	REMODELACION LOCALES CRUZ ROJA SS.SS.
97060447	OFICINA AUTONOMICA CRUZ ROJA	EQUIPAMIENTO LOCALES CRUZ ROJA SS.SS.
97060449	MURCIA ACOGE	EQUIPAMIENTO
97060453	OFICINA AUTONOMICA CRUZ ROJA	REMODELACION PARA CENTRO DE DIA DE ALZHEIMER Y SSS.SS. CRUZ ROJA CARTAGENA
97060456	FUNDACION CARDIOPATIAS INFANTILES	EQUIPAMIENTO
97060468	COOR. DE BARRIOS PARA SEGU. MENORES JOVENES Y ADULTOS	EQUIPAMIENTO
97060469	COOR. DE BARRIOS PARA SEGU.- GRUPO LA BRUJULA	EQUIPAMIENTO
97060473	ASOC.DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	CONSTRUCCION NUEVA PLANTA PARA COMEDOR, SALON Y ASEOS PARA MENORES
97060479	FEDERACION AS. DE SORDOS DE LA COMUNIDAD MURCIA	EQUIPAMIENTO
97060480	APADIP-ASOC. PADRES DE DISCAPPSIQ.MANC.V.RICOTE	REMODELACION SALA CEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO
97060486	CEMIS-ASOC.CENTRO MURCIANO INTEGRA. SORDO	EQUIPAMIENTO
97060495	CARITAS DIOCESANA	EQUIPAMIENTO PARROQUIA STA. MARIA DE LA PAZ DE MURCIA
97060496	CARITAS DIOCESANA	EQUIPAMIENTO CENTRO PROYECTO AMANECER
97060497	CARITAS DIOCESANA	ADQUISICION LOCAL PARA CENTRO DE ORIENTACION Y APOYO A LA MUJER EN MURCIA

Nº EXPET.	SOLICITANTE	TIPO DE SUBVENCION SOLICITADA
97060498	ASOCIACION HOGAR COMPARTIDO	FINANCIACION GASTOS PRESTAMO
97060499	ASOCIACION HOGAR COMPARTIDO	CONSTRUCCION VIVIENDA COMPARTIDA
97060501	ASTRAPACE	EQUIPAMIENTO
97060503	ATIME-ASOC.TRABAJAD.INMI. MARROQUIES EN ESPAÑA	REMODELACION CENTRO
97060513	CARITAS DIOCESANA	EQUIPAMIENTO CENTRO PARROQUIAL DE LA PUEBLA DE CARTAGENA
97060515	CARITAS DIOCESANA	EQUIPAMIENTO CENTRO DE ACOGIDA Y ATENCION AL MENOR CAYAM
97060518	CARITAS DIOCESANA	EQUIPAMIENTO PROYECTO TALLERES ALTERNATIVOS A LA MENDICIDAD
97060519	CARITAS DIOCESANA	EQUIPAMIENTO CENTRO ORIENTACION Y APOYO A LA MUJER DE CARITAS DE MURCIA
97060525	FASCM-FED.ASOC.DE SORDOS COMUNIDAD DE MURCIA	ADQUISICION DE INMUEBLE
97060526	AGRUPACION DE SORDOMUDOS DE MURCIA	REMODELACION DE CENTRO
97060529	ASOCIACION AIDEMAR	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ADAPTADO Y DE REHABILITACION
97060530	FUNDACION AFIM	REMODELACION DE CENTRO
97060570	CLUB 3ª EDAD SAGRADO CORAZON DE JESUS	EQUIPAMIENTO DE LOCAL
97060575	ASOC. DE VIUDAS LA PURISIMA	EQUIPAMIENTO LOCAL
97060576	CARITAS DIOCESANA BARRIO PERAL	CONSTRUCCION CENTRO
97060584	APANDA	OBRAS DE REMODELACION
97060586	APANDA	GASTOS PRESTAMO
97060589	ASOC. HOGAR DEL PENSIONISTA DE LO PAGAN	EQUIPAMIENTO HOGAR
97060591	CLUB 3ª EDAD "4º DISTRITO" DE JUMILLA	EQUIPAMIENTO
97060592	ASOC. VECINOS "4º DISTRITO" DE JUMILLA	EQUIPAMIENTO LOCAL
97060594	ASOCIACION DE VIUDAS DE JUMILLA	EQUIPAMIENTO
97060597	HOGAR DEL PENSIONISTA EL ALGAR	REMODELACION
97060595	CARITAS DIOCESANA	REMODELACION CENTRO PARA COLONIAS DE VERANO EN LO PAGAN
97060600	CASINO CULTURAL DE MORATALLA	REMODELACION SUSTITUCION DE CUBIERTA DEL EDIFICIO
97060602	ASOC. DE MUJERES VIRGEN DEL MAR	EQUIPAMIENTO PARA CENTRO SOCIAL
97060606	CLUB TERCERA EDAD VIEJA ESPAÑA	EQUIPAMIENTO
97060617	ASOC. BENEFICA HOSPITALIDAD SANTA TERESA	EQUIPAMIENTO
97060619	ASCO. CULTURAL NUEVA MURCIA	EQUIPAMIENTO
97060621	ASOC. VECINOS BARRIO SAN JUAN DE JUMILLA	EQUIPAMIENTO CENTRO
97060633	ASOC. DISMINUIDOS FISICOS DE CIEZA	REMODELACION CENTRO
97060644	CARITAS DIOCESANA	REMODELACION CENTRO INTERPARROQUIAL DE JUMILLA
97060650	ASOC. DISMO	EQUIPAMIENTO
97060651	ASOC. DISMO	GASTOS PRESTAMO
97060654	FECEMUR	EQUIPAMIENTO VARIOS CENTRO DE LA FEDERACION
97060656	RELIGIOSAS MARIA INMACULADA	REMODELACION ZONA SERVICIOS SOCIAL Y ZONA RELIGIOSAS
97060657	AMADE	EQUIPAMIENTO
97060660	APADIP	EQUIPAMIENTO SALA CEDIDA POR AYUNTAMIENTO

6. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGION DE MURCIA

I. PRESENTACIÓN

La memoria de Actividades que presentamos es el resultado de las actuaciones realizadas por los profesionales, mujeres y hombres, del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia en las distintas áreas competenciales específicas, así como el reflejo de los objetivos, recursos y programas existentes y del resultado alcanzado durante este año 1997.

El propósito fundamental que ha guiado la elaboración de esta memoria ha sido, junto a la obligación contraída como organización de dar cuenta de sus resultados, poner a disposición de los profesionales, los organismos públicos y las distintas entidades y colectivos sociales interesados, un documento útil y sintético de las políticas y programas llevados a cabo por nuestro Instituto en la línea de avanzar en la consolidación de los derechos sociales en la Región de Murcia.

Del contenido de esta memoria cabe destacar, en primer lugar, el importante esfuerzo traducido en una creciente actividad en materia de Servicios Sociales, buscando una mayor rentabilidad de los recursos, manteniendo la línea de mejora de la calidad de los Servicios y Prestaciones y, sobretodo, buscando el mayor grado de satisfacción de las demandas de los usuarios y familiares.

Por ello, si tuviéramos que hacer un balance objetivo del grado de cumplimiento de nuestros objetivos, el resultado, sin duda, sería altamente positivo.

En segundo lugar y con la mirada puesta en el reto de alcanzar unas mayores cotas de bienestar social a través de políticas y programas de Prevención, Protección, Atención o Integración Social, el ISSORM está comprometido en abrir cauces para canalizar e impulsar la labor del Voluntariado Social y de las Organizaciones No Gubernamentales que con enorme generosidad contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

No quisiera concluir estas líneas de presentación sin agradecer la labor a todas las personas y profesionales que han hecho y hacen posible, con su dedicación cotidiana y sus aportaciones, la realización de una parte importante de la Política Social Murciana, cuyo propósito no es otro que proporcionar al conjunto de ciudadanas y ciudadanos mayores niveles de bienestar social a través de la promoción social, la superación de desigualdades, y la mayor solidaridad en el seno de la sociedad murciana.

Diana Asurmendi López
*Directora del Instituto de Servicios
Sociales de la Región de Murcia*

II. INTRODUCCIÓN

Durante el año 1997, el ISSORM ha continuado realizando las funciones que a tenor de lo dispuesto en la Ley 11/1986, de 19 de diciembre, de su creación y en el Decreto 66/1996, de 2 de agosto, le están encomendadas relativas a la protección, impulso y promoción de los colectivos menos favorecidos de la Región.

En el marco de las citadas previsiones legales, los órganos de gestión del Instituto han desarrollado un amplio conjunto de actuaciones que han permitido avanzar en el compromiso decidido del Gobierno Regional con las políticas de acción positiva y con el bienestar social.

A continuación y recorriendo las diferentes áreas de actuación del Instituto se comenta brevemente algunos de los aspectos más relevantes de la gestión del Instituto en el presente ejercicio.

Para dar respuesta a las necesidades de prevención, protección, reforma e integración de los menores se han realizado numerosas actuaciones entre las que podemos mencionar:

La ampliación de plazas para la atención integral a menores que se encuentran en situación de guarda y/o desamparo, y menores de reforma mediante una serie de nuevos convenios con diversas Entidades: Cáritas Diocesana, Hermanas Franciscanas de la Purísima Concepción, y las Asociaciones CEFIS, Diagrama, y Motivación, Familia y Recursos Matrimoniales.

También, y para garantizar el entorno más adecuado a aquellos menores que durante un tiempo deben permanecer viviendo en una situación de carácter público, se ha acondicionado un nuevo edificio en régimen de arrendamiento para la nueva ubicación del Centro de Acogida de Menores del ISSORM.

Por otro lado, el diseño y desarrollo de programas garantizan la protección a la infancia, así, en el municipio de Alcantarilla se ha realizado la tercera fase del Programa Experimental para la Prevención, Detección e Intervención en situaciones de riesgo de maltrato en virtud del Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Otros programas puestos en marcha son el programa de Intervención con menores en dificultad social, el programa de Acogimientos Especiales que incluye la formación, selección de familias y el seguimiento de menores y familias. Así mismo se ha diseñado un Programa de Intervención en abusos sexuales a menores y un nuevo Programa experimental para 1998 para la Prevención, Detección y Atención Precoz del maltrato infantil en menores de 0 a 3 años, propuesto para la formalización de un nuevo convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En cuanto a la atención de los menores de reforma se ha elaborado junto a la Asociación Diagrama un Reglamento de Régimen Interior para los Centros de Reforma y el diseño de la Unidad de Observación de menores en conflicto social. Además, estos menores estarán acompañados por un profesional del Instituto en sus comparecencias en el Juzgado.

Por último, y considerando que el acogimiento familiar es la alternativa más adecuada para el desarrollo de los menores que no cuentan con la posibilidad de poder ser atendidos en su medio familiar se ha publicado el Decreto que regula las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar y las Entidades Colaboradoras en Adopción Internacional y también se ha aprobado una Orden por la que se establecen los criterios para fijar las compensaciones económicas por acogimientos remunerados de los menores y la Resolución de los baremos de aplicación para determinar la cuantía de los acogimientos remunerados.

En el ámbito de Atención a Personas Mayores se ha trabajado en un doble sentido: favoreciendo la permanencia en su entorno social y ampliando la creación de plazas residenciales.

Por un lado continuando la política de creación de plazas residenciales se ha realizado la apertura de 40 plazas de la Residencia de San Basilio, lo que supone el cien por cien de su funcionamiento.

Así mismo, el establecimiento de Nuevos Convenios con entidades públicas y privadas ha permitido la disponibilidad de 30 nuevas plazas para residentes asistidos con la Fundación Hospital de Cieza, 10 plazas en la Residencia Nuestra Señora del Mar Menor de Cabo de Palos. Estas actuaciones suponen una ampliación de la atención residencial por un total de 87 plazas para residentes válidos y asistidos, habiéndose priorizado la creación de plazas asistidas en respuesta a la demanda y necesidades de este colectivo.

También se ha puesto en marcha el Plan de Mejora de los Centros Residenciales, con el inicio de la 1ª fase del Proyecto de Reordenación de la Residencia de Personas Mayores del Conjunto Residencial de Espinardo, para la adecuación de los espacios a las necesidades y características de mayores y elevar el nivel de asistencia de los mismos.

Por otro lado, se han potenciado los recursos que favorecen la permanencia de los mayores en su entorno social y familiar con la apertura del Servicio de Estancias Diurnas en el Hogar de Yecla, además se han acondicionado para implantar este Servicio, los Hogares de Abarán, Molina de Segura, Jumilla y Torres de Cotillas. También se ha fomentado al máximo los niveles de actividad de los Centros de Día con la puesta en marcha del Programa de Gerontogimnasia y la celebración del II Certamen Socio-cultural y Deportivo 1997. Además se ha potenciado la información sobre temas relacionados con este colectivo en la radio y prensa escrita.

La Inserción Social también se ha visto reforzada con algunas nuevas actuaciones y objetivos:

Se ha proporcionado apoyo económico a las personas, familias, menores y entidades de colectivos sociales para garantizar unos niveles básicos de protección social así como facilitar su plena inserción social, destacando en este sentido las Ayudas para Programas de Inserción, que han favorecido la integración en el mercado laboral.

Cabe señalar, además, la implantación de un Plan de Calidad para mejorar el tratamiento de las Pensiones, Ayudas y Subvenciones, que ha permitido la puesta en marcha de un Servicio de Información al Ciudadano con una atención directa y personalizada. También, y contando con una mayor demanda de las prestaciones económicas, se han reducido los plazos de respuesta en la tramitación de expedientes y se ha eliminado en gran parte la carga burocrática que soporta el ciudadano, puesto que en la actualidad una pensión no contributiva se tramita exclusivamente con la solicitud y el D.N.I.

En el ámbito de atención a Personas con Discapacidad se han ampliado las plazas de atención en los Centros Ocupacionales propios y mediante el concierto con la Asociación ASPRODES de Lorca. Con objeto de potenciar los recursos institucionales se han realizado obras de remodelación y equipamiento

en los diferentes Centros, cabe señalar la inauguración de las nuevas instalaciones del Centro Ocupacional de Espinardo, donde se han habilitado nuevos talleres, dotándoles con maquinaria específica y material audiovisual, orientados a la formación e integración laboral.

Además se ha puesto en marcha un nuevo Servicio de Transporte para usuarios de media pensión en el Centro de Churra.

Así mismo, y con objeto de mejorar el conjunto de servicios de atención residencial destinado a Personas con Enfermedad Mental de carácter crónico se ha llegado a la Fase Final del Proyecto de la Residencia Luis Valenciano, se han finalizado las obras del nuevo Centro Geropsiquiátrico, y es de destacar la implantación de un Programa de Educación de Adultos en colaboración con el M.E.C. en el que participan usuarios de la Residencia Luis Valenciano.

La ampliación del Servicio de Atención a los inmigrantes a través de un Servicio de Asesoramiento y Asistencia Jurídica han contribuido a favorecer la integración de este colectivo, labor reconocida por el IMSERSO que ha premiado el programa radiofónico "Tertulia entre Hermanos".

La actividad de las Residencias de Tiempo Libre se ha visto aumentada con 30.983 ciudadanos y otras Asociaciones que han disfrutado de sus instalaciones.

Con el fin de atender a colectivos en situación de marginación social, se han suscrito Convenios con la Fundación Jesús Abandonado para hacer frente a las necesidades de ingreso en residencia de personas en situación de riesgo social, con Cáritas Diocesana para el alojamiento residencial en la "Casa de África" de personas inmigrantes y con el Comité Ciudadano Antisida. Por otro lado y con objeto de hacer frente a las necesidades de ingreso en residencias para mujeres en situación de riesgo, se han firmado convenios con las Religiosas Oblatas y las Adoratrices.

Finalmente se ha querido dotar a esta memoria de un carácter didáctico que permita a los distintos profesionales como Instituciones, conocer mejor algunos conceptos útiles de forma más precisa, que permitan una mayor comprensión del campo de actuación de los Servicios Sociales.

III. ORGANIZACION

ESTRUCTURA Y COMPETENCIAS

El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, creado por la Ley 11/1986, de 19 de diciembre, es un Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social.

Como órgano de gestión de los servicios sociales dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desarrolla las funciones señaladas en la Ley 11/1986, de 19 de diciembre. Es el órgano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que integra y asume las funciones de la Seguridad Social referidas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en los términos establecidos en el Real Decreto 649/1995 de 21 de abril. En consecuencia, el ISSORM asume todas las funciones traspasadas en materia de gestión de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social para Personas Mayores, Discapacitados y población marginada, así como las que le competen respecto de la gestión de las prestaciones sociales y económicas contempladas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos y sus disposiciones de desarrollo.

El ISSORM es el órgano de la Comunidad Autónoma al que corresponde la protección de los menores, y desarrolla como entidad pública competente en el territorio de la Región de Murcia, las funciones a que a tal efecto se establecen en el código civil y la Ley de la infancia de la Región de Murcia. Asimismo, el ISSORM asume las funciones de apoyo a la ejecución de las medidas dictadas por los juzgados de menores de la Región de Murcia.

El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, a cuyo frente habrá un Director, se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- A) Secretaría General Técnica.
- B) Subdirección de Gestión de Servicios Sociales.
- C) Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones.

DIRECCION DEL INSTITUTO

Le corresponde la representación legal del mismo, ejerce la Jefatura Superior del Organismo y asume las competencias de dirección, gestión, inspección, control y supervisión de todas sus actividades para el cumplimiento de sus fines y funciones.

ASESORIA DE APOYO TECNICO

Desarrolla funciones de estudio y asesoramiento en las áreas de gestión de competencia del Instituto, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las unidades administrativas del mismo, así como lo referente a protocolo, imagen, información y publicidad propias de ésta en coordinación con los centros directivos titulares de la materia

SECRETARIA GENERAL TECNICA

La Secretaría General Técnica, con el máximo nivel administrativo, es el órgano de apoyo y asistencia inmediata a la Dirección del ISSORM, de la que depende y a cuyo titular sustituirá en caso de ausencia o enfermedad. Le corresponde atender y coordinar todos los servicios generales del Instituto, así como ejercer cuantas funciones le delegue o encomiende expresamente el titular de la Dirección del ISSORM.

Se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Personal
- Servicio de Régimen Interior
- Servicio Jurídico
- Servicio Económico y de Contratación

SUBDIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS SOCIALES

Corresponde a la Subdirección de Gestión de Servicios Sociales , con rango asimilado de Subdirección general, la dirección y coordinación de las competencias del ISSORM en materia de gestión de Servicios, Centros y Programas para la atención a la Infancia y a Personas Mayores, personas con Discapacidad y Otros Colectivos contemplados en la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia y sus disposiciones de desarrollo.

Para el desarrollo de sus funciones la Subdirección de Gestión de Servicios Sociales se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio del Menor
- Servicio de Atención a Personas Mayores
- Servicio de Atención a Discapacitados y Otros Colectivos
- Servicio de Valoración y Diagnóstico
- Centros Sociales

SUBDIRECCION DE PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES

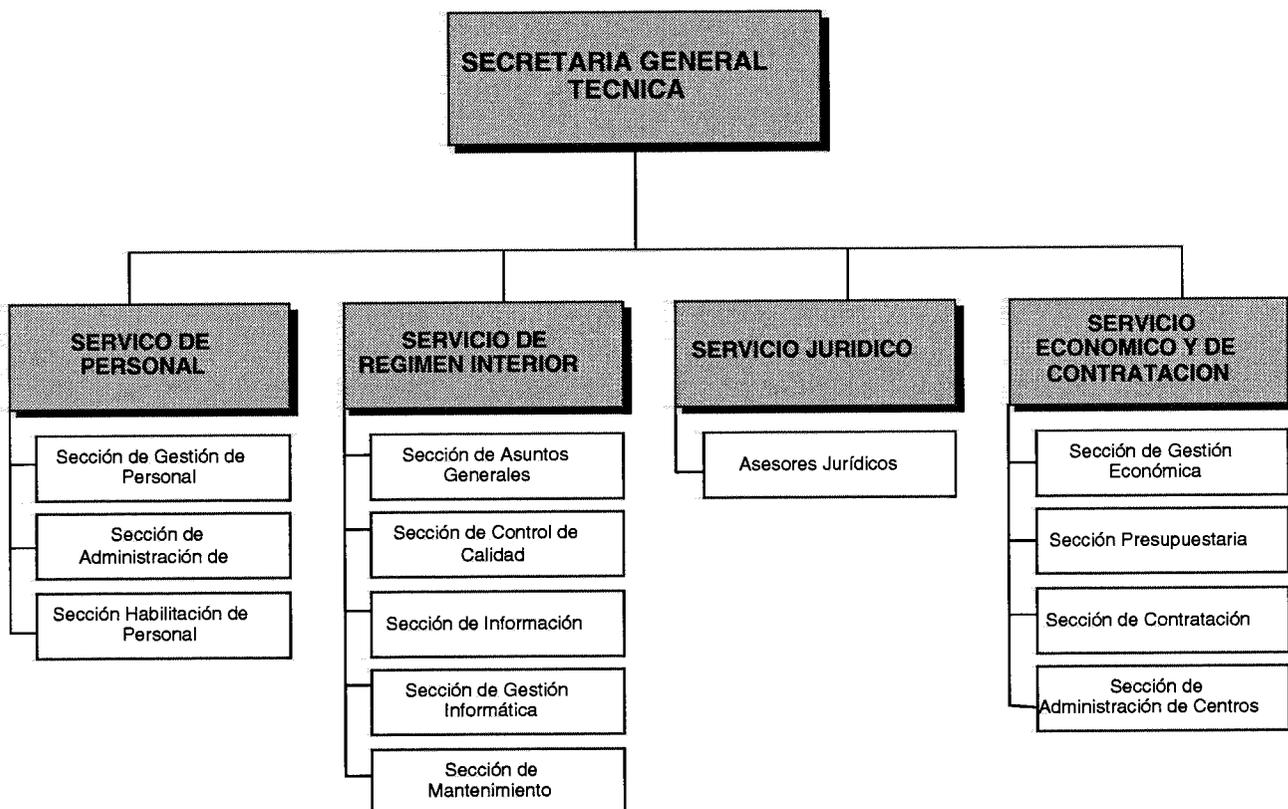
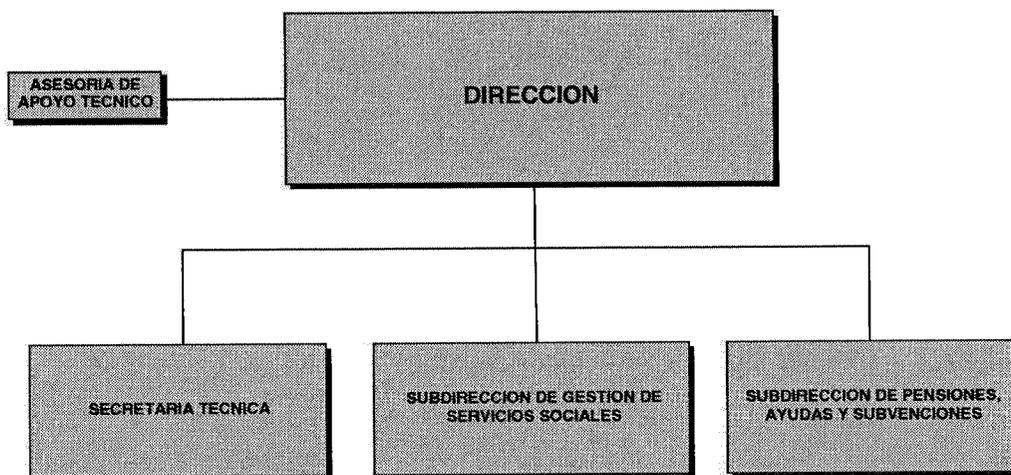
Corresponde a la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones, con rango asimilado a Subdirección general, la dirección y coordinación de las competencias atribuidas al ISSORM en materia de gestión de prestaciones económicas y de ayudas públicas a personas e instituciones públicas o privadas.

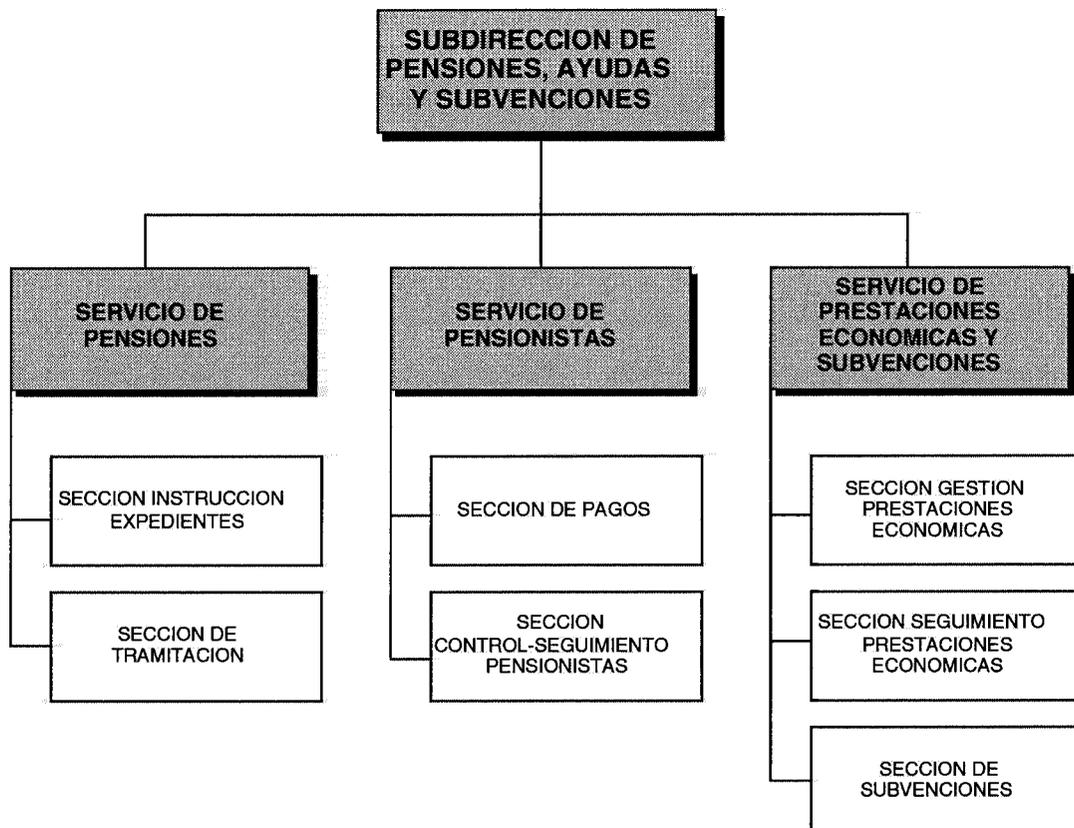
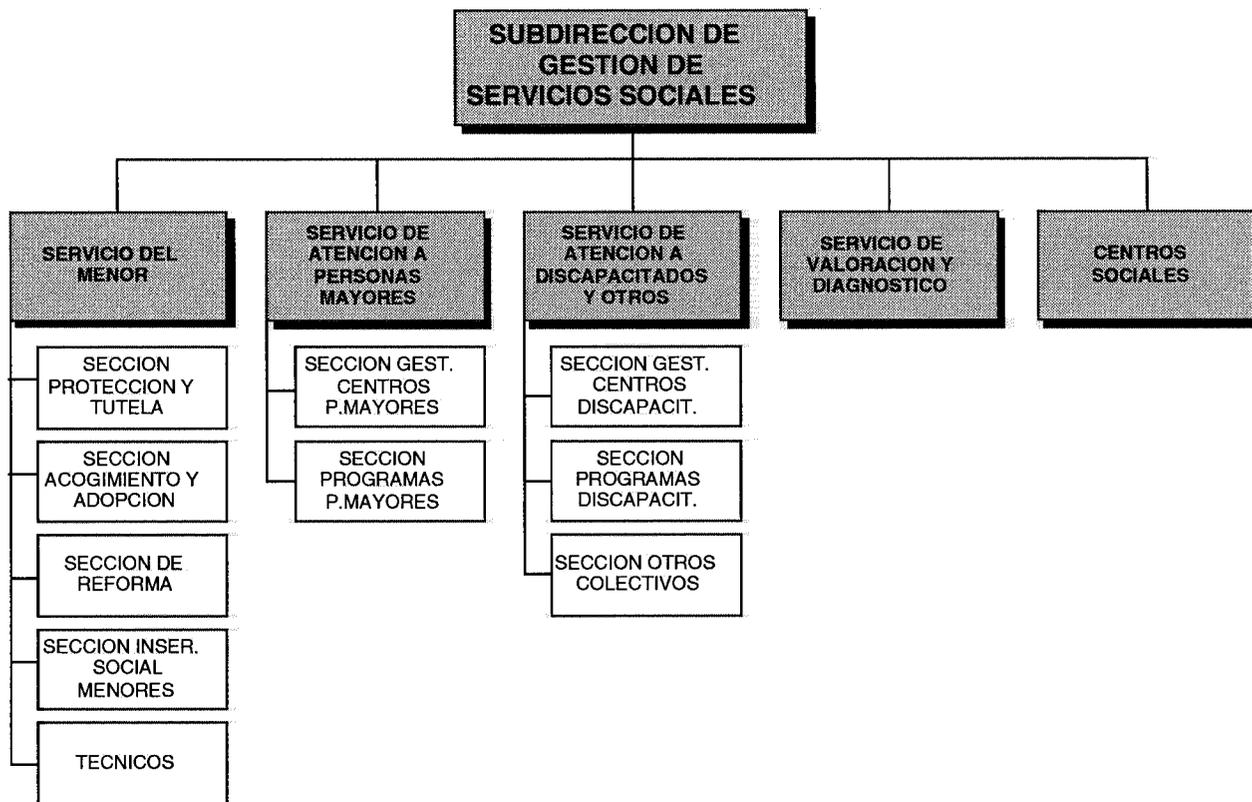
Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Pensiones
- Servicio de Pensionistas
- Servicio de Prestaciones Económicas y Subvenciones

ORGANIGRAMAS

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGION DE MURCIA



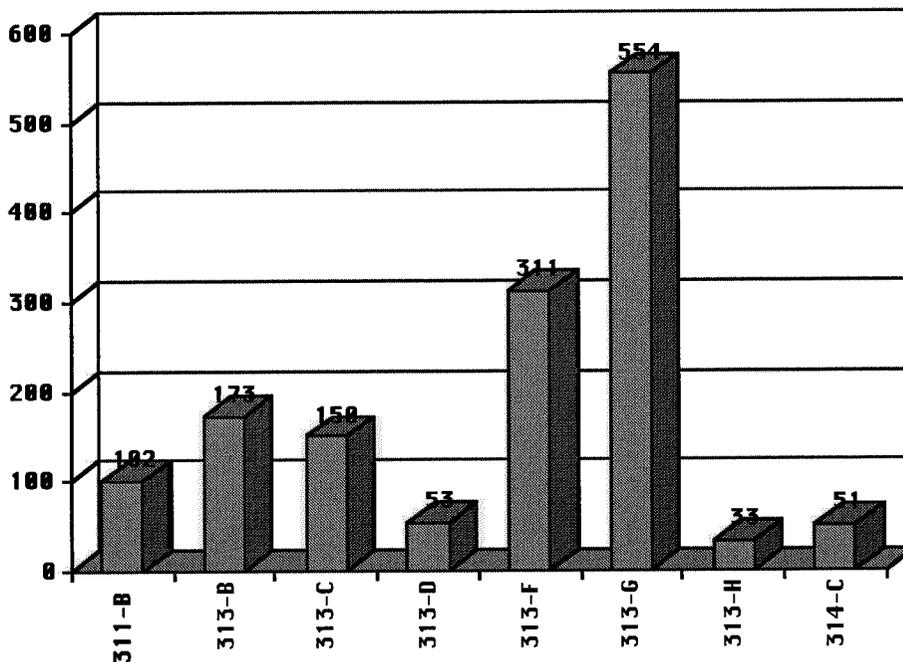


4. MEDIOS PERSONALES

PLANTILLA

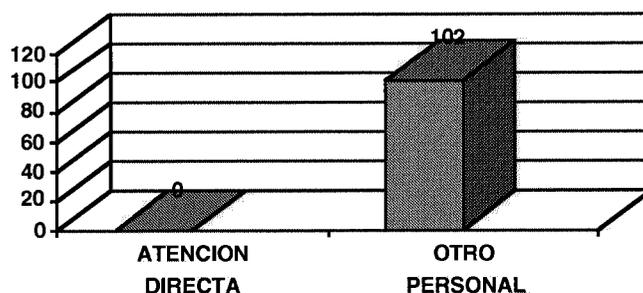
El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia dispone en la actualidad de una plantilla de 1.427 puestos de trabajo, una vez hecho efectivo el traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a esta Comunidad Autónoma en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), recogido en el R.D. 649/95, de 21 de Abril.

Entre tales puestos de trabajo se incluyen los correspondientes tanto a personal funcionario como el laboral.



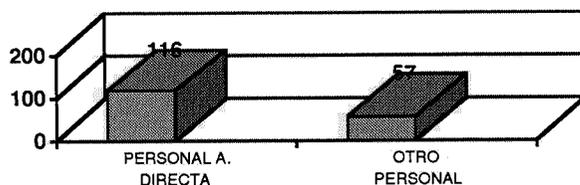
PROGRAMAS	Nº DE TRABAJADORES
311-B. DIRECCION Y SERVICIOS GRLES.	102
313-B. R. LUIS VALENCIANO	173
313-C. SERV. TECNICO Y PRESTAC.	150
313-D. PROTECCION AL MENOR	53
313-F. MINUSVALIDOS	311
313-G.PERSONAS MAYORES	554
313-H. R. TIEMPO LIBRE	33
314-C. PENSIONES	51
TOTAL	1.427

**PROGRAMA 311-B
SERVICIOS GENERALES ISSORM**



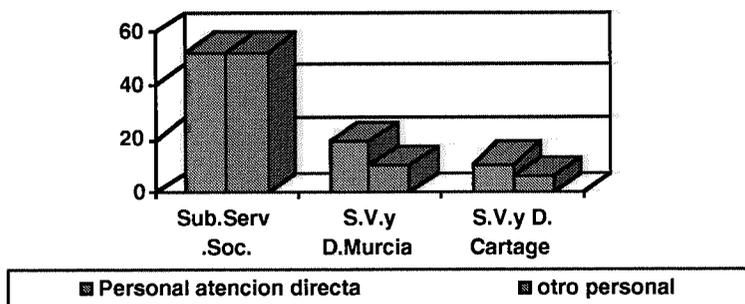
DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS
SECRETARIO	1
SECRETARIA DIRECTOR	1
ASESORES	2
TECNICO DE GESTION	1
JEFE DE SERVICIO	4
JEFE DE SECCION (B)	7
JEFE DE SECCION (C)	5
JEFE DE NEGOCIADO (B)	2
JEFE DE NEGOCIADO (C)	8
AUX. COORDINADOR	7
AUX. ESPECIALISTA	14
ADMINISTRATIVO	4
AUX. ADMINISTRATIVO	15
GESTOR DE SISTEMAS INFORMATICOS	1
ANALISTA DE APLICACIONES	1
ESPECIALISTA INFORMATICO	4
AUXILIAR MICROINFORMATICA	4
COORDINADOR DE VIGILANTES	1
COORDINADOR DE ORDENANZAS	1
ORDENANZA REPARTIDOR	2
ORDENANZA	5
SUBALTERNOS	2
CONDUCTOR	1
JEFE DE MANTENIMIENTO	2
TECNICO APOYO MANTENIMIENTO	1
JEFE EQUIPO CONSERVACION	1
ALBAÑIL	1
AYUDANTE MANTENIMIENTO	1
ALMACENERO	2
MAESTRO REGENTE ALMACEN	1
TOTAL	102

**PLANTILLA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO POR CENTROS.
PROGRAMA 313-B. LUIS VALENCIANO**



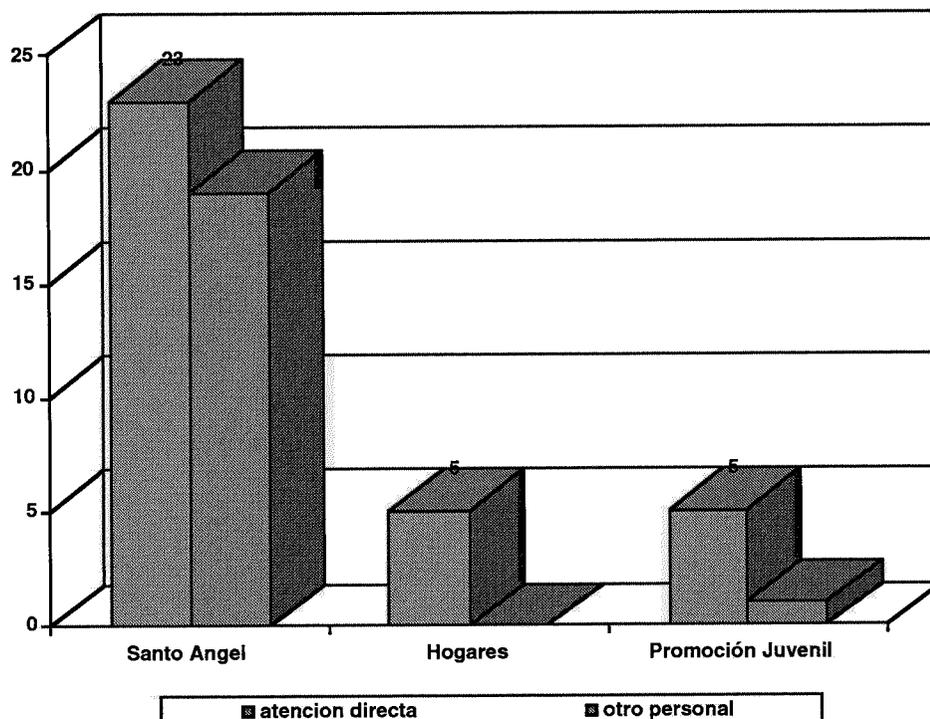
DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS
DIRECTOR	1
ADMINISTRADOR	1
MEDICO PSIQUIATRA	1
MEDICO	1
PSICOLOGO	1
AUXILIAR COORDINADOR	1
AUXILIAR COORDINADOR PSIQUIATRIA	2
MAESTRO CARPINTERO	1
MAESTRO PELUQUERO	2
MAESTRO SASTRE	1
MAESTRO COCINA	1
MONITORES	4
TERAPEUTAS	2
COORDINADOR ENFERMERIA	1
A.T.S.	9
ASISTENTE SOCIAL	1
AUXILIARES ESPECIALISTAS PSIQUIATRIA	10
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	1
AUXILIARES PSIQUIATRIA	69
AUXILIARES PSIQUIATRIA CONDUCTOR	2
TELEFONISTAS	2
OFICIAL 1ª CARPINTERO	1
OFICIAL 1ª CERRAJERO	1
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	2
FONTANERO	1
PELUQUERO	1
LAVANDERO	1
ELECTRICISTA	1
COCINERO	6
AYUDANTES COCINA	10
AYUDANTES DE SERVICIOS	17
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	9
SUBALTERNOS	4
ORDENANZAS	2
SUBALTERNOS VIGILANTES	3
TOTAL	173

**PROGRAMA 313C
SUBDIRECCION GESTION DE SERVICIOS SOCIALES**



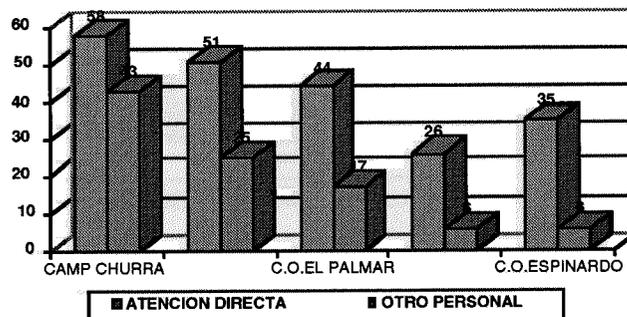
DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	SUB. GESTIÓN SERVICIOS SOCIALES	S. VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO MURCIA	S. VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO CARTAGENA
SUBDIRECTOR GENERAL	1		
JEFE DE SERVICIO	4		
JEFE DE SECCIÓN(B)	7		
JEFE DE SECCIÓN ©	2		
TÉCNICO DE APOYO	13		
TECNICO DE GESTIÓN DE APOYO	1		
JEFE DE NEGOCIADO	2	1	
MÉDICO	3	3	2
PSICOPEDAGOGO	1		
SOCIÓLOGO	1		
PSICÓLOGO	7	4	2
PEDAGOGO	4		1
AUX.COORDINADOR	3		
A.T.S.	1		
ASISTENTE SOCIAL	8	4	3
TÉCNICO EDUCADOR	26		
AUXILIAR ESPECIALISTA	8	1	
AUX.TÉCNICO EDUCATIVO	1		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	3	2
ORDENANZA	2	3	2
TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVO		1	1
MÉDICO REHABILITADOR		1	
MÉDICO PSIQUIATRA		1	
ESTIMULADOR		3	
LOGOPEDA		1	1
MONITOR OCUPACIONAL		1	1
PSICOMOTRICISTA		1	1
TOTAL	104	29	17

**PROGRAMA 313-D
PROTECCION DEL MENOR**



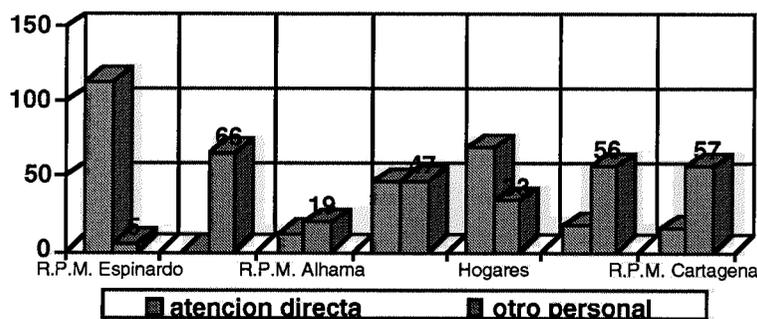
CATEGORIAS	SANTO ANGEL	HOGARES FUNCIONAL	P.JUVENIL
DIRECTOR CENTRO	1	0	1
ADMINISTRADOR	1	0	0
TECNICOS EDUCADORES	8	2	3
EDUCADORES	0	0	1
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	14	3	1
AUXILIAR ENFERMERIA	1	0	0
OFICIALES 1ª OFICIOS	1	0	0
COCINEROS	3	0	0
AYUDANTES DE SERVICIOS	8	0	0
SUBALTERNOS	2	0	0
VIGILANTES	3	0	0
TOTAL	42	5	6

**PROGRAMA 313-F
MINUSVALIDOS**



DENOMINACION PUESTO TRABAJO	CAMP CHURRA	C.O. CANTERAS	C.O. EL PALMAR	C.O. CIEZA	C.O. ESPINARDO
DIRECTOR CENTRO	1	1	1	1	1
ADMINISTRADOR	1	1	1	1	1
COORDINADOR	1	1	1	1	1
MEDICO	1	1	1		
PSICOLOGO	1			1	1
PEDAGOGO		1	1		
A.T.S.	4	1	1		1
FISIOTERAPEUTA	1				1
ASISTENTE SOCIAL	1	1	1		
TECNICO EDUCADOR	5	3	4		7
JEFE DE COCINA	1				
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1				
JEFE MANTENIMIENTO	1				
AUXILIAR ESPECIALISTA	1				
TERAPEUTA	2				7
EDUCADOR	2	17	24	1	4
OFICIAL 1ª COCINA		1			
OFIC. 1ª MANTENIMIENTO		2	1		
COCINERO 1ª	1				
JEFE ALMACEN	1				
OFIC. SERV. TECNICOS	2				
CONDUCTOR	1				
AUX.TEC. EDUCATIVO	39	28	13	24	14
COCINERO	2	4	5		
LAVANDERO		1	1		
AUX.ADMINISTRATIVO	1	2			1
AUX. MANTENIMIENTO		1	2		
COORD. AYTE. SERVICIOS	1				
ALMACENERO		1			
COSTURERA			1		
AYTE. MANTENIMIENTO	1			1	
AYTE. COCINA	3				
AYTE. SERVICIOS	20	6	1		3
ORDENANZA	5	1			
VIGILANTE		2	2	2	
TOTAL	101	76	61	32	41

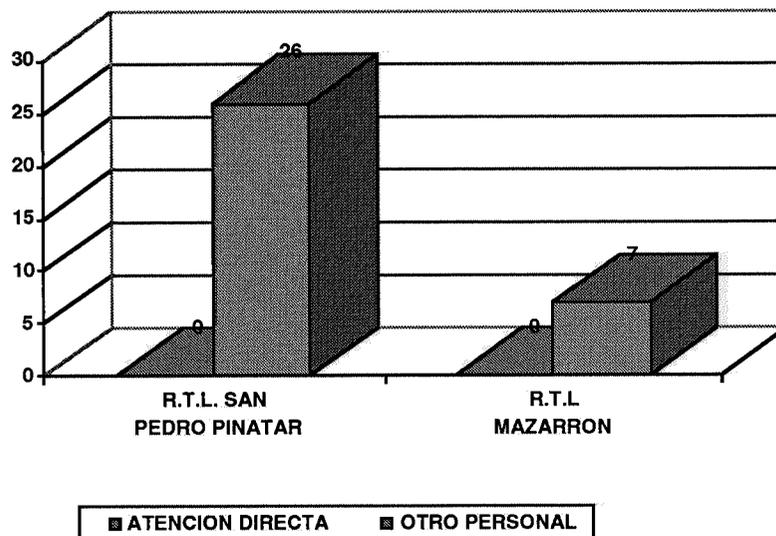
**PROGRAMA 313-G.
TERCERA EDAD**



6. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

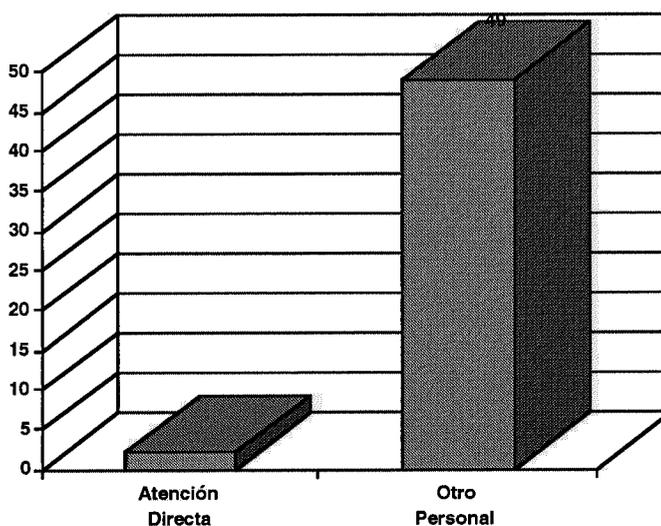
DENOMINACIÓN PUESTO	R.P.M. ESPINARDO	S.G. ESPINARDO	R.P.M. ALHAMA	R.P.M. MURCIA	HOGARES	R.P.M. LORCA	R.P.M. CARTAGENA
DIRECTOR DE CENTROS	1		1	1	18	1	1
ADMINISTRADOR CENTROS		1	1	1		1	1
MEDICOS	2			2		1	1
PSICOLOGOS				1			
A.T.S.	9		1	9	1	3	3
ASISTENTES SOCIALES	1			1	17	1	1
MAESTROS OFICIOS		2					
MONITORES	3			1			
JEFE DE NEGOCIADO						1	1
EDUCADORES			2				
AUX. COORDINADOR ENFERMERIA	4						
AUXILIAR ENFERMERIA	86		8	30		10	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		2			1
OFICIALES 1ª OFICIOS		7					
SUBALTERNOS	2	5	1			1	
AYUDANTES SERVICIOS	1	6	7	22	13	31	31
TELEFONISTAS		1					1
CELADORES	6						
VIGILANTES			1				
JEFES COCINA		1		1		1	1
SUPERVISOR SERVICIOS					1		
OFICIAL 1ª COCINA		3	4		1		
GUARDA JURADO		2					
COORDINADOR ENFERMERIA	1		1	1		1	1
COCINEROS		6	3	3		2	2
AYUDANTE MANTENIMIENTO		5	1				
FISIOTERAPEUTA	2			1			
AUXILIAR COORDINADOR		1					
FONTANERO		1					
LAVANDERO		2					
ELECTRICISTA		1					
ALMACENERO		2					
LIMPIACRISTALES		1					
PLANCHADORAS		2					
JARDINERO		1					
SUBALTERNO-VIGILANTES		5					
AUXILIAR MANTENIMIENTO		1		2		1	
SUBGOBERNANTE				1		1	1
OFICIAL DE SERVICIOS				1		1	
OFICIAL SERVICIOS TECNICOS							2
GOBERNANTE						1	
ADMINISTRATIVO						1	1
AUX.TEC.EDUCATIVO					6		
ORDENANZA				6	44	6	7
JEFE DE MANTENIMIENTO						1	1
COCINERO 1º						1	1
JEFE DE ALMACEN				1		1	1
COORDINADOR AYTE. SERVICIOS				1			1
AYUDANTE COCINA		8		5	1	4	3
ALBAÑIL		1					
TOTAL	119	66	31	93	102	72	71

**PROGRAMA 313-H
RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE**



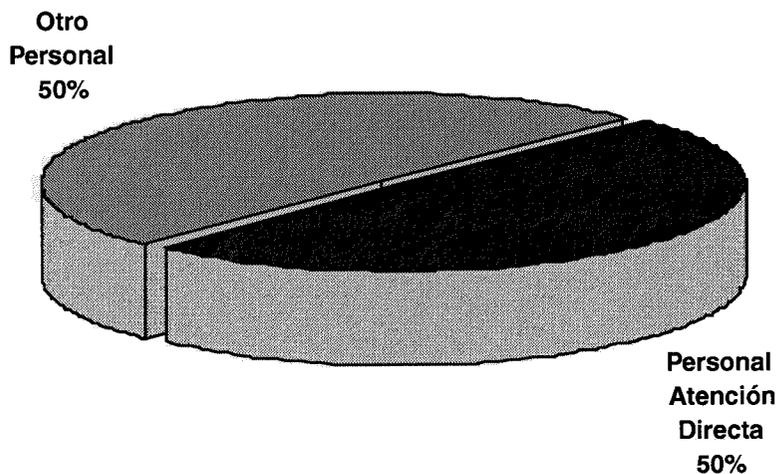
DENOMINACION PUESTO TRABAJO	R.T.L. SAN PEDRO PINATAR	R.T.L. MAZARRON
DIRECTOR CENTRO ADMINISTRADOR GOBERNANTE	1	1
OFICIAL PRIMERA COCINA COCINERO	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AYUDANTE MANTENIMIENTO	1	1
AYUDANTE DE COCINA	2	1
AYUDANTES DE SERVICIOS	2	4
SUBALTERNO	12	4
VIGILANTE	2	2
TOTAL	26	7

**PROGRAMA 314-C
PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES**



DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS
SUBDIRECTOR GENERAL	1
JEFE DE SERVICIO "A"	2
JEFE DE SERVICIO "B"	1
JEFE DE SECCION	7
TECNICO DE APOYO	1
JEFE DE NEGOCIADO	5
AUXILIAR COORDINADOR	3
ASISTENTE SOCIAL	7
TECNICO	1
GOBERNANTE	1
AUXILIAR ESPECIALISTA	5
AUX. ESPECIALISTA INFORMACION	1
ADMINISTRATIVO INFORMACION	1
ADMINISTRATIVO	1
AUX. ADMINISTRATIVO	10
ORDENANZA	3
SUBALTERNO	1
TOTAL	51

DISTRIBUCION DE TODO EL PERSONAL ATENDIENDO A LA FUNCIONALIDAD



PERSONAL ATENCION DIRECTA
710

OTRO PERSONAL
717

5. SECRETARIA GENERAL TECNICA

Estudiaremos la actuación de la Secretaría General Técnica durante el año 97 a través de las actividades realizadas por las distintas unidades en que aquella se organiza y que responden a la estructuración operada por el Decreto 66/1996 de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

SERVICIO DE PERSONAL

Le corresponde el ejercicio de las funciones de coordinación, dirección y control de las Secciones dependientes del Servicio y en especial las siguientes atribuciones:

- a) La gestión y administración de personal, nóminas y seguridad social del personal dependiente del Instituto.
- b) La emisión de informes en materia de su competencia.
- c) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

Este Servicio desarrolla su actuación a través de las siguientes unidades administrativas:

- Sección de Gestión de Personal.
- Sección de Administración de Personal.
- Sección de Habilitación de Personal.

Durante el año 97, este Servicio ha realizado las siguientes actuaciones:

CONTRATACION TEMPORAL

NUMERO DE CONTRATOS Y NOMBRAMIENTOS

MODALIDAD	VACACIONES	RESTO DEL AÑO	TOTAL
NOMBRAMIENTOS	292	157	449
CIRCUNS. PRODUCCIÓN	26	354	380
INTERINAJE	0	32	32
CON CARGO A CÓDIGO	0	17	17
TOTAL	318	560	878

CONTRATACION TEMPORAL. RESUMEN POR CENTROS. VACACIONES

CENTRO	NOMBRAMIENTOS	CIRCUNS.PRODUC.	TOTAL
R. LUIS VALENCIANO	40	0	40
R. SANTO ANGEL	14	2	16
C. O. EL PALMAR	0	15	15
C.O. CANTERAS	17	0	17
C.O.CIEZA	8	3	11
C.O. ESPINARDO	5	0	5
SERV.GLES.ESPINARDO	8	0	8
R.P.M. ESPINARDO	53	0	53
R.P.M. ALHAMA	6	0	6
R.P.M. MURCIA	32	3	35
R.P.M. LORCA	31	0	31
R.P.M. CARTAGENA	24	0	24
CAMP CHURRA	35	3	38
H.P.M. ALCANTARILLA	1	0	1
H.P.M. ARCHENA	1	0	1
H.P.M. CARAVACA	1	0	1
H.P.M. CARTAGENA I	1	0	1
H.P.M. CARTAGENA II	1	0	1
H.P.M. CIEZA	1	0	1
H.P.M. JUMILLA	1	0	1
H. P.M.LA UNIÓN	2	0	2
H. P.M.LORCA	1	0	1
H. P.M. MOLINA	1	0	1
H. P.M.MURCIA I	2	0	2
H.P.M. MURCIA II	2	0	2
H.P.M. PTO. MAZARRÓN	1	0	1
H.P.M. ROLDÁN	1	0	1
H.P.M. SAN JAVIER	1	0	1
H. P.M.TORRES COTILLAS	1	0	1
TOTAL	292	26	318

CONTRATACION TEMPORAL. RESUMEN POR CENTROS. RESTO DEL AÑO

CENTRO	NOMBRA- MIENTOS	CIRCUNS. PRODUC.	INTERI- NAJES	CARGO CÓDIGO	TOTAL
R. LUIS VALENCIANO	13	22	2	1	38
R. SANTO ANGEL	3	1	0	0	4
C. O. EL PALMAR	8	6	0	1	15
C.O.CANTERAS	13	16	1	2	32
C.O.CIEZA	8	4	0	0	12
C.O. ESPINARDO	5	3	0	0	8
SERV.GLES.ESPINARDO	2	5	0	3	10
R.P.M. ESPINARDO	7	28	1	2	38
R.P.M. ALHAMA	7	8	0	2	17
H.P.M.	2	0	0	0	2
R.T. L. S.PEDRO PINATAR	1	6	0	6	13
R.T.L. MAZARRÓN	0	13	0	0	13
SUB. PENSIONES Y SUBV.	6	2	0	0	8
SECRETARÍA GENERAL	9	1	0	0	10
SUB. GESTIÓN SERV.SOC.	11	13	0	0	24
R.P.M. MURCIA	13	121	1	0	135
R.P.M. LORCA	13	13	5	0	31
R.P.M.. CARTAGENA	13	22	7	0	42
CAMP CHURRA	10	64	9	0	83
H. P.M.ALCANTARILLA	1	0	0	0	1
H.P.M. ARCHENA	0	0	1	0	1
H.P.M.CARAVACA	1	0	0	0	1
H. P.M.CARTAGENA I	1	0	0	0	1
H.P.M.CARTAGENA II	0	0	1	0	1
H.P.M. CIEZA	1	0	0	0	1
H.P.M. JUMILLA	2	2	1	0	5
H.P.M. LORCA	1	0	0	0	1
H.P.M. MOLINA	0	0	1	0	1
H. P.M.MURCIA I	0	1	0	0	1
H.P.M.MURCIA II	2	0	0	0	2
H. P.M.PTO. MAZARRÓN	0	0	1	0	1
H.P.M. S. JAVIER	1	3	0	0	4
H. P.M.YECLA	2	0	1	0	3
CENRO PROMOCION JUVENIL	1	0	0	0	1
TOTAL	157	354	32	17	560

PROCEDIMIENTOS DE URGENCIAS

Durante el año 1997, se han realizado 5 procedimientos de urgencia para la contratación del personal necesario ya que no era posible mediante las Bolsas de Trabajo establecidas para ello.

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº 1: ALBAÑILES

COMISION SELECCION	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
Leopoldo Olmo Fdez-Delgado Antonio Marí Gómez Jose M ^a Garro Lax (U.G.T.)	10.03.97	13.03.97 a 18.03.97	Prueba Práctica 16 y 17.04.97 R.P. 18.04.97	24.04.97

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº 2: MEDICOS

COMISION SELECCION	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
Leopoldo Olmo Fdez. Delgado Matías del Cerro Oñate Ana Martínez Marí	20.03.97 oficio consulta 21.04.97 Res. correccion error 23.04.97	25.03.97 a 02.04.97	11.06.97	17.06.97

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº 3: TERAPEUTAS

COMISION SELECCION	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
Leopoldo Olmo Fdez. Delgado Cristina Moñino Pereñiguez Esther Abejón CC.OO	30.06.97	1 al 5 de julio	prueba práctica 14.07.97 R.P..15.07.97	21.07.97

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº 4: ORDENANZAS

COMISION SELECCION	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
Leopoldo Olmo Fdez-Delgado Antonia Ibañez Beneito Mercedes Aparicio Díaz CEMSATSE	26.08.97	27.08.97 A 01.09.97	12.09.97	22.09.97

PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA Nº 5: ESTIMULADORES

COMISION SELECCION	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
Leopoldo Olmo Fdez-Delgado Juan Pedro Andreo Sánchez CSIF Jose A. Parra Ortega	6.11.97	12.11.97 A 17.11.97	28.11.97	4.12.97

SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

Le corresponde el ejercicio de las funciones de coordinación, dirección y control de la Secciones dependientes del Servicio, y en especial las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Asuntos Generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Instituto y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, de la vigilancia de edificios e instalaciones, de los servicios de imprenta y reprografía, de la estadística, documentación y archivo, de la elaboración de la memoria anual y el control y gestión del parque de vehículos del ISSORM.
- b) En materia de control de calidad de los servicios, le compete la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de los distintos Centros y Unidades del Instituto, y la optimización de sus instalaciones y recursos humanos y materiales.
- c) En materia de información general administrativa, le corresponde la organización de los servicios de información administrativa y asistencia al ciudadano y de las publicaciones del ISSORM en coordinación con el órgano competente de la Consejería, así como el Registro General del Instituto.
- d) En materia de informática le compete la coordinación y supervisión de las actuaciones de tal carácter del ISSORM, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio correspondiente de la Consejería.
- e) En materia de mantenimiento, le corresponde la adecuación y vigilancia de los sistemas de evacuación y extinción de incendios, de seguridad e higiene e impacto ambiental, así como la supervisión de todas aquellas actuaciones de mantenimiento de los edificios, aparatos e instalaciones del ISSORM. Asimismo le corresponde la organización del personal de mantenimiento de los Centros del ISSORM y la elevación al órgano competente de la Consejería de propuestas para la redacción de proyectos técnicos de obras, suministros e instalaciones.
- f) La emisión de informes en materia de su competencia.
- g) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia

Sección de Asuntos Generales

En materia de Asuntos Generales, competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Instituto y, en particular:

- Organización y Coordinación del Régimen Interior de los servicios.
- Vigilancia de Edificios e Instalaciones.
- Servicios de imprenta y reprografía.
- Estadística.
- Documentación y Archivo.
- Elaboración de la Memoria Anual.
- Control y gestión del parque de vehículos.
- Estudio y revisión del sistema de trabajo del personal subalterno.
- Adquisición y gasto del material de oficina no inventariables.
- Suscripciones (prensa. B.O.E., B.O.R.M, etc.)
- Uniformidad del personal del Instituto
- Responsable de formación del Instituto.
- Coordinación y Gestión de los distintos salones del Instituto para la realización de cursos de formación, conferencias etc.
- Responsable del Concierto con el Ministerio de Justicia para los Objetores de Conciencia.
- Información General a los Centros dependientes de este Instituto.

– Responsable de prácticas de la Universidad de Murcia.

Objeción de Conciencia

Las funciones de la Prestación Social Sustitutoria en el ámbito del Instituto, es coordinar, controlar y hacer un seguimiento de los Colaboradores Sociales que se incorporan en el Instituto, asignándoles un destino entre los distintos centros con los que cuenta el Instituto.

En el año 1997 se coordinaron un total de 177 Colaboradores Sociales.

CENTROS	ALTAS	BAJAS	TOTAL
R.P.M. SAN BASILIO	10	6	16
R.P.M. ESPINARDO	8	11	19
R.P.M. LORCA	1		1
R.P.M. ALHAMA	1	3	4
RESD. LUÍS VALENCIANO	11	16	27
RESD. INF. SANTO ÁNGEL	4	4	8
H.P.M. MURCIA 1	2	2	4
H.P.M. MURCIA II	4		4
C.O. ESPINARDO	6	5	11
C.O. LOS OLIVOS	1	3	4
C.O. EL PALMAR	1	5	6
C.O. CANTERAS	6	2	8
C.A.M.P. CHURRA	2	1	3
C. PROMOCIÓN JUVENIL	1	2	3
SERV. GENERALES	11	11	22
NO INCORPORACIONES			36
TOTAL			177

Documentación y Archivo

La Sección de Asuntos Generales cuenta con un archivo de Boletines Oficiales del Estado (B.O.E.) y de la Región (B.O.R.M.), donde se satisface cualquier petición relacionado con los mismos (consultas, fotocopias de leyes etc.). Además de un reparto a las distintas dependencias del Instituto.

Formación

Los objetivos marcados para el pasado año 1997 fueron cubrir básicamente las necesidades más urgentes para que los trabajadores pudiesen tener una formación en las distintas materias que pudiesen tener relación con el puesto de trabajo que desempeñan.

La Responsable de la formación del Instituto coordina, gestiona y facilita a los diferentes coordinadores de los cursos de formación la información necesaria para la realización de sus cursos, así como el material necesario, gestión de salones para el impartimiento de los mismos.

En el año 1997 el Instituto ha recibido 1.384 solicitudes del Plan de Formación Continua, 309 solicitudes de Riesgos Laborales y 800 de Informática.

Las solicitudes una vez que se han recibido se clasifican por número de cursos y se introducen los datos dentro del programa de formación Gesper, después se sacan los listados y se constata que todas están correctas, llevando a cabo un minucioso trabajo de depuración antes de remitirlas a la Escuela de Formación.

La responsable de la formación convocara cuantas reuniones estime pertinentes entre los distintos coordinadores y colaboradores de los cursos que se realizan en el Instituto, les facilitará toda la información que sea conveniente y les instruye en el proceso de la selección de alumnos, utilización de medios informaticos, facilitandoles el material que se utiliza (pizarras, televisiones, retroproyectors, puntero laxer, bolígrafos, carpetas, totocopias, gruas para el manejo de enfermos, sillas de ruedas, camas articuladas etc.). Durante todo el año se mantiene una relación permanente con la Escuela de Administración Pública, telefonicamente o asistiendo a cuantas reuniones se le convoca para la planificación de los cursos y otras cuestiones relacionadas con los mismos. Así mismo resuelve las dudas planteadas por los Coordinadores y colaboradores de los cursos.

Vigilancia y Seguridad

Las funciones de la vigilancia y seguridad en el ámbito del Instituto son prestar seguridad y control de accesos en los Centros con horario de oficina; y vigilancia, guardia y custodia en el resto de Centros o Unidades Administrativas.

Este año se han ampliado las funciones a la protección de vigilancia y seguridad a Centros Concertados del Servicio del Menor, a exposiciones de anualidades en Hogares de Personas Mayores, a asambleas de afiliados de estos Hogares y a la protección del personal técnico en el desempeño de sus funciones, así como traslado y recogida de usuarios del Instituto.

Durante 1997 se dispuso de 22 puestos propios de trabajo de vigilancia, catalogados con diferentes denominaciones:

DENOMINACIÓN	Nº	FIJOS	INTERINOS
GUARDAS JURADO	2	2	
SUBALTERNOS-VIGILANTES	9	9	
VIGILANTES	9	8	1
SUBALTERNOS	2	2	
TOTAL	22	21	1

Además de los vigilantes propios, se mantuvieron contratos con empresas privadas de vigilancia en determinados Centros, y entre todos se abarcaban:

CENTRO/UNIDAD	PROPIA/CONTRA.	HORARIO	HORAS ANUALES
CJNTO. RESIDENCIAL	PROPIA	LAS 24 HORAS	14.556
R. LUIS VALENCIANO	PROPIA	LAS 24 HORAS	8.760
C.O. EL PALMAR	PROPIA	DE 22H A 8 H	3.650
R.P.M. ALHAMA	PROPIA	DE 22 H A 8 H	3.650
R.T.L. SAN PEDRO	PROPIA	DE 22 H A 8 H	3.650
C.O. CANTERAS	PROPIA	DE 22 H A 8 H	3.650
C.O. LOS OLIVOS	PROPIA	DE 22 H A 8 H	3.650
SERVICIOS CENTRALES	PROPIA	DE 8 A 15,30 H	1.853
SERVICIO EL MENOR	PROPIA	DE 8 A 15,30 H	1.853
SUBDIRECCIÓN PAS	PROPIA	DE 8 A 15,30 H	947 *
U.A.T. C/ MANRESA	PROPIA	DE 8 A 15,30 H	1.232 *
R.T.L. EL PEÑASCO	CONTRATADA 6 MESES. PROPIA 6 MESES	FINES SEMANA Y FESTIVOS: 24 HORAS. RESTO: 17 HORAS.	6.063
R.P.M. MURCIA	CONTRATADA	DE 22,30H A 7,30 H	3.285
R.P.M. CARTAGENA	CONTRATADA	DE 22,30H A 7,30 H	3.285
C.O. CHURRA	CONTRATADA	DE 22 H A 7 H	3.285

* No ha sido el año completo.

Representaron un total de 63.369 horas de vigilancia y seguridad en los diferentes Centros.

En 1996 se prestaron un total de 58.648 horas de vigilancia y seguridad en los diferentes Centros.

La asunción de nuevas tareas ha motivado el incremento de 4.721 horas de vigilancia y seguridad, a pesar de no prestarse durante 1997 vigilancia en la R.P.M. de Lorca y la reducción del horario, durante unos meses, en la R.T.L. El Peñasco.

TURNOS DE TRABAJO. PERSONAL POR TURNOS

Centros con vigilantes propios en plantilla

CENTRO	HORARIO	TURNO DE TRABAJO	OBSERVACIONES	N.º HORAS POR TURNO	VIGILANTES
CONJUNTO RESIDENCIAL DE ESPINARDO	8 h a 20 h. 20 h a 8 h	Mañana-Tarde Tarde-Noche	Lunes a viernes: Uno de 8 h a 20 h Dos de 20 h a 8 h Sábados-Festivos: 2 de 8 h a 20 h 2 de 20 h a 8 h	12	8
RESIDENCIAL LUIS VALENCIANO	8 h a 8 h	Mañana-Tarde-Noche	Uno por turno	24	4
C.O. EL PALMAR	22 h a 8 h	Noche	Uno por turno Semanas alternas	10	2
R.P.M. ALHAMA	22 h a 8 h	Noche	Uno por turno Semanas alternas	10	2
R.T.L. SAN PEDRO	22 h a 8 h	Noche	Uno por turno Semanas alternas	10	2
C.O. CANTERAS	22 h a 8 h	Noche	Uno por turno Semanas alternas	10	2

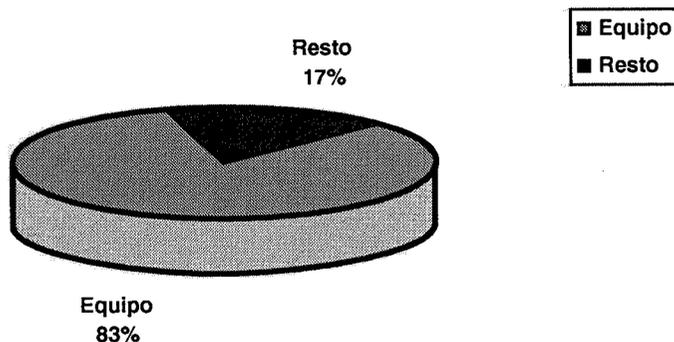
EL EQUIPO DE VIGILANCIA

La vigilancia y seguridad en el Instituto cuenta con una modalidad de cubrir las necesidades que se presentan en los Centros a lo largo del año, bajas por IL, libranzas, vacaciones, etc., bien tengan vigilantes en plantilla o no, que fue pionera en la Comunidad Autónoma. Es el llamado Equipo de Vigilancia, cuya pertenencia al mismo es voluntaria por parte del personal adscrito a la misma.

De los 22 vigilantes propios, 20 están integrados en ese Equipo, que en 1997 cubrió las necesidades de vigilancia que se demandaron desde todos los Centros y Servicios.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE VIGILANCIA

Gráfico resumen sobre los integrantes del Equipo en relación al total del personal vigilante del Instituto. Sobre 22 vigilantes, el 83 % (20), han manifestado su conformidad y voluntariedad a pertenecer al mismo.

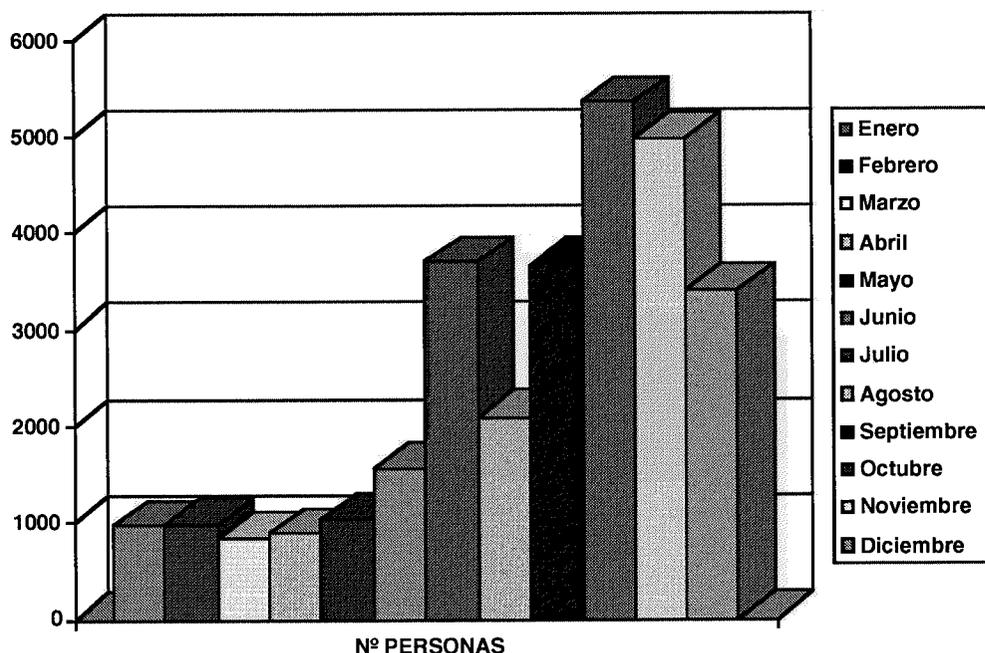
**CONTROL DE LOS ACCESOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Durante 1997 se han mantenido cuatro puestos de control de accesos; a saber: en los Servicios generales, en el Servicio del Menor, en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones y en la U.A.T. de la calle Mantesa. Las dos últimas durante 6 y 8 meses, respectivamente.

Se atendieron un total de 29.422 personas, que fueron encaminadas a los respectivos servicios o unidades administrativas que demandaban.

En los movimientos de personas destaca el momento en que comenzó a prestarse servicio en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones, a partir del mes de julio.

MES	Nº PERSONAS
Enero	962
Febrero	981
Marzo	839
Abril	885
Mayo	1.022
Junio	1.556
Julio	3.699
Agosto	2.087
Septiembre	3.660
Octubre	5.350
Noviembre	4.979
Diciembre	3.402



Sección de Información

El Decreto 66/1996 de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, encuadra la Sección de Información dentro del Servicio de Régimen Interior, asignándole las siguientes competencias: "ejecución, informe y propuesta de las funciones atribuidas al Servicio en materia de información general administrativa y asistencia al ciudadano y Registro General, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección". Por tanto la competencia de la sección es tanto a nivel de información al ciudadano como de Registro General del Instituto.

Esta concepción de la sección de información pretende responder a los siguientes objetivos:

1. **Promover la accesibilidad de la Administración**, facilitando una relación directa entre los servicios públicos y los Administrados.
2. **Favorecer la personalización del Servicio:**
 - El usuario puede saber cómo está tratando la Administración su caso personal, dándole esa información precisa que es la que verdaderamente satisface su demanda.
 - La personalización elimina la burocracia impersonal. El usuario se relaciona con alguien concreto (con nombres y apellidos), que lo escucha, orienta y trata de resolver su demanda.
3. **Fomentar la divulgación de los servicios**, mejorando en calidad y cantidad la información acerca de ellos, proporcionando a los potenciales usuarios un conocimiento que les permita una mejor utilización de los servicios públicos y prestaciones.
4. **Conseguir la atención al grado de satisfacción e iniciativa al ciudadano.** Los usuarios tienen derecho a ser adecuadamente escuchados en sus opiniones acerca del servicio que reciben y a ser eficientemente atendidos en sus reclamaciones y quejas. Tener en cuenta estos aspectos nos permite orientar las prioridades de mejora en los servicios.

El modelo pretende como fin básico INFORMAR Y ATENDER AL CIUDADANO y sus principios básicos son:

1. *Agilidad*: Conseguir mayor celeridad y eficacia en los procesos de información.
2. *Acercamiento*: Facilitar el acceso al servicio estableciendo con el usuario una relación personalizada.
3. *Identificación*: Proporcionar un trato personalizado, establecer un sistema de "ventanilla única" configurando la sección como puerta de entrada y antesala de la información.

FUNCIONES DE LA SECCION DE INFORMACION

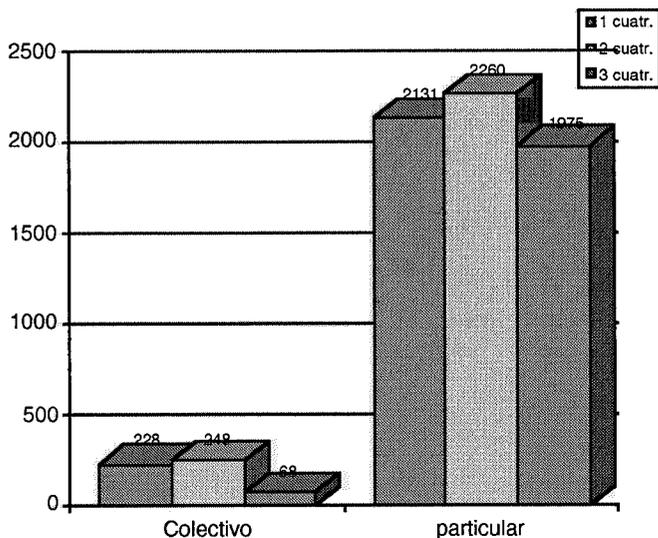
- Información sobre programas de actuación con los colectivos beneficiarios.
- Relación de centros: tipología, directorio, procedimiento de acceso.
- Tipos de ayudas y prestaciones: normativa, requisitos necesarios, tramitación de solicitudes y acceso.
- Acogimiento y adopción: tramitación de expedientes, localización de dependencias y funcionamiento del Instituto.
- Información general sobre fines, competencias y funcionamiento del Instituto.
- Información a los beneficiarios o a sus representantes de la situación en que se encuentra la tramitación de su expediente.
- Información y orientación en cuanto a los recursos que en materia de Servicios Sociales existen en la Región.
- Asesoramiento y cumplimentación en su caso, de los impresos oficiales de la solicitud, dando al usuario en términos claros y comprensibles la explicación que en cada momento precisen y auxiliando mediante la cumplimentación material de los mismos cuando aquellos lo necesiten o demanden.
- Contacto sistemático a través de reuniones y conversaciones telefónicas con profesionales de Centros de Documentación e información en ámbitos externos al propio Instituto, entre ellos las Unidades Integradas de Atención al Ciudadano (ventanillas únicas) y la oficina de información de la Consejería de Sanidad y Política Social, entre otras
- Participación en diversos programas de radio en relación con temas de información sobre las campañas de Vacaciones, Tercera Edad y termalismo Social para la Tercera Edad.
- Registro General del Instituto, en los Servicios Centrales del Instituto en la C/ Alonso Espejo y en la Plaza Juan XXIII, funcionando ambos como un único registro.
Registro de Entrada: Recepción, clasificación de la documentación, tanto la que se presenta en ventanilla como la recibida por correo, registro, elaboración de listados y remisión al Servicio competente en el menor plazo posible.
Registro de Salida: Registro, elaboración de acuses de recibo, relaciones de correos, consultas, etc

Información*1997. CONSULTAS PRESENCIALES: 6.910*

		PRIMER CUATRIM.	SEGUNDO CUATRIM.	TERCER CUATRIM.	TOTAL ANUAL
1. REPRESENTATIVIDAD	COLECTIVO	228	248	68	544
	PARTICULAR	2131	2260	1975	6366
2. SEXO	HOMBRE	1260	1130	914	3304
	MUJER	1099	1378	1129	3606
3. EDAD	< 30 AÑOS	106	189	63	358
	DE 31 A 40 AÑOS	630	559	720	1909
	DE 41 A 60 AÑOS	947	952	848	2747
	> 60 AÑOS	676	608	652	1936
4. ATENDIDOS EN	INFORMACIÓN	1451	1359	1135	3945
	TRÁMITES	890	1149	926	2965
5. TEMA CONSULTAO	ISSORM	39	38	60	137
	COMP. S. SOCIALES	35	28	16	79
	MENOR	23	15	23	61
	PRESTACIONES	932	957	962	2851
	MAYORES	460	360	488	1308
	DISCAPACITADOS	683	956	388	2027
	OTROS COLECTIVOS	26	8	4	38
	LISMI	72	72	45	189
	FAS	15	5	12	32
	P. NO CONTRIBUTIV.	21	10	10	41
	SEGURIDAD SOC.	41	55	23	119
	DIRECC/TELEF	12	4	12	28
OTROS					

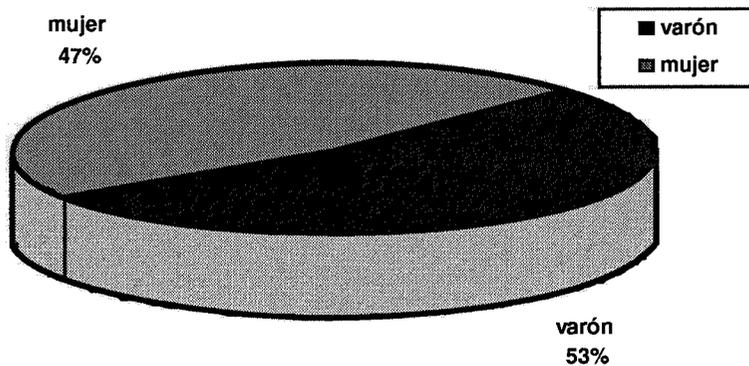
CONSULTAS PRESENCIALES SEGÚN REPRESENTATIVIDAD

		PRIMER CUATRIM.	SEGUNDO CUATRIM.	TERCER CUATRIM.	TOTAL ANUAL
1. REPRESENTATIVIDAD	COLECTIVO	228	248	68	544
	PARTICULAR	2131	2260	1975	6366



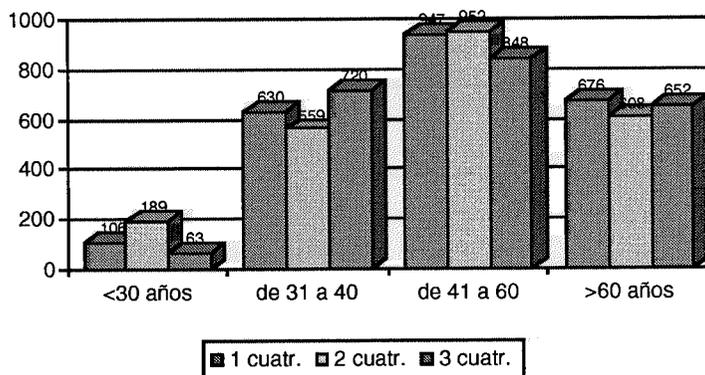
CONSULTAS PRESENCIALES SEGÚN POR SEXO

		PRIMER CUATRIM.	SEGUNDO CUATRIM.	TERCER CUATRIM.	TOTAL ANUAL
2. SEXO	HOMBRE	1260	1130	914	3304
	MUJER	1099	1378	1129	3606



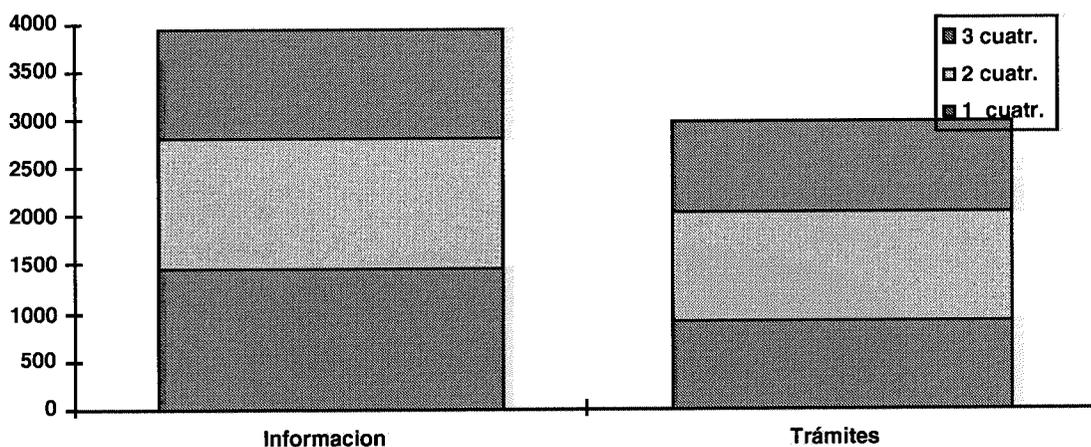
CONSULTAS PRESENCIALES POR CUATRIMESTRES Y EDAD

		PRIMER CUATRIM.	SEGUNDO CUATRIM.	TERCER CUATRIM.	TOTAL ANUAL
3. EDAD	< 30 AÑOS	106	189	63	358
	DE 31 A 40 AÑOS	630	559	720	1909
	DE 41 A 60 AÑOS	947	952	848	2747
	> 60 AÑOS	676	608	652	1936



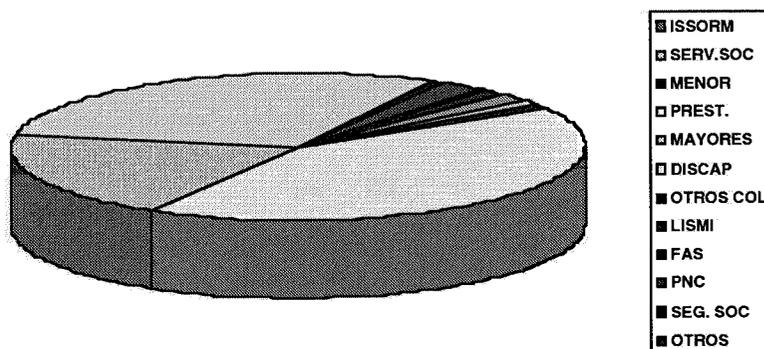
CONSULTAS PRESENCIALES

		PRIMER CUATRIM.	SEGUNDO CUATRIM.	TERCER CUATRIM.	TOTAL ANUAL
4. ATENDIDOS EN	INFORMACIÓN	1451	1359	1135	3945
	TRÁMITES	890	1149	926	2965

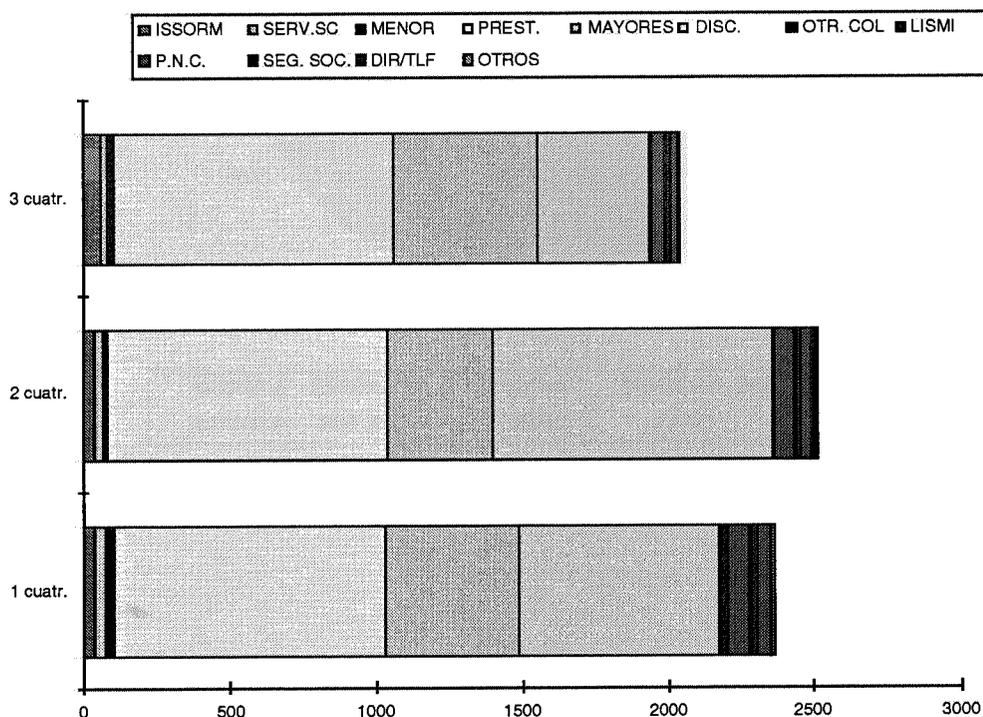


TOTAL CONSULTAS PRESENCIALES POR TEMA

		PRIMER CUATRIM.	SEGUNDO CUATRIM.	TERCER CUATRIM.	TOTAL ANUAL
5. TEMA CONSULTAO	ISSORM	39	38	60	137
	COMP. S. SOCIALES	35	28	16	79
	MENOR	23	15	23	61
	PRESTACIONES	932	957	962	2851
	MAYORES	460	360	488	1308
	DISCAPACITADOS	683	956	388	2027
	OTROS COLECTIVOS	26	8	4	38
	LISMI	72	72	45	189
	FAS	15	5	12	32
	P. NO CONTRIBUTIV.	21	10	10	41
	SEGURIDAD SOC.	41	55	23	119
	DIRECC/TELEF	12	4	12	28
OTROS					



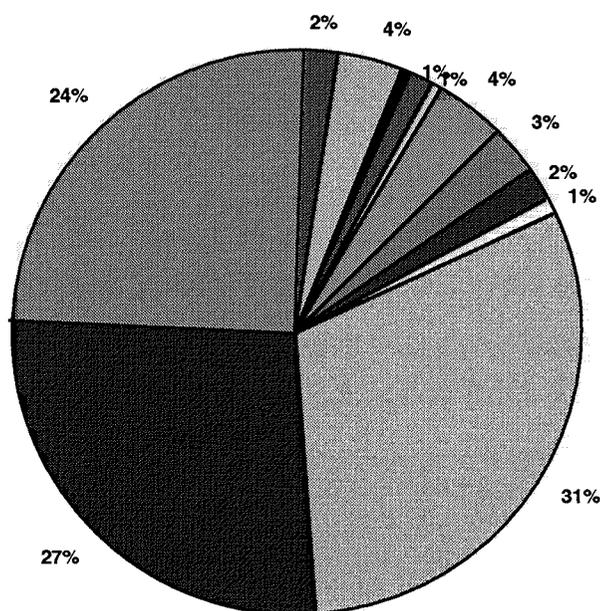
CONSULTAS PRESENCIALES POR CUATRIMESTRE Y TEMA CONSULTADO



TOTAL CONSULTAS TELEFONICAS 1997: 5.254

TEMA CONSULTADO	PRIMER CUATRIMEST	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL ANUAL
ISSORM	93	24	37	154
SERVICIOS SOCIALES	40	17	33	90
DIRECCIONES TELEFONOS MENOR	89	35	87	211
PRESTACIONES	419	851	370	1640
DISCAPACIDAD	303	324	659	1286
MAYORES	528	153	752	1433
OTROS COLECTIVOS	44	40	19	103
LISMI	114	44	38	196
FAS	6	8	10	24
P.NO CONTRIBUT	15	18	12	45
SEGURIDAD SOCIAL	10	7	10	27
OTROS				
TOTALES	1679	1538	2037	5254

TOTAL CONSULTAS TELEFÓNICAS POR TEMAS



ISSORM	SERV.SOC	MENOR	PREST.	MAYORES	DISCAP
OTROS COL	LISMI	FAS	PNC	SEG. SOC	DIR/TLF

REGISTRO GENERAL DEL INSTITUTO

La unidad de Registro es la encargada de la recepción de escritos y comunicaciones de los particulares o de órganos administrativos, así como del registro de las salidas de escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o a particulares, incluyendo la elaboración de los acuses de recibo y de las relaciones de correos en aquellos casos que sean necesario

Durante el año 1997 se han llevado a cabo un total de 57.592 asientos de entrada y 64.559 de salida.

Asimismo se han realizado 178 remisiones a otras Consejerías/Organismos Públicos.

ENTRADAS	57.592
SALIDAS	64.559
REMISIONES A OTROS ORGANISMOS	178

**GRAFICO SOBRE REGISTRO DE DOCUMENTO:
AÑO 1996**

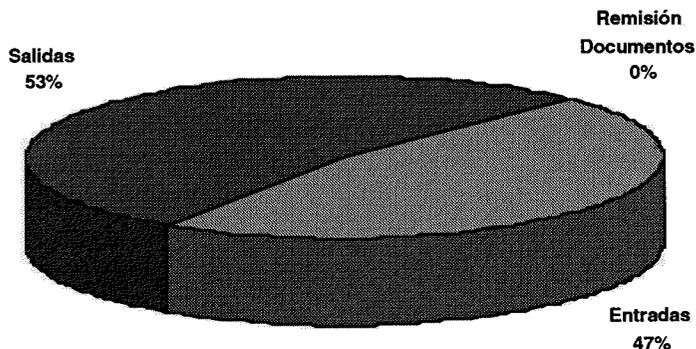


GRAFICO PROGRESIVO REGISTRO DE ENTRADA

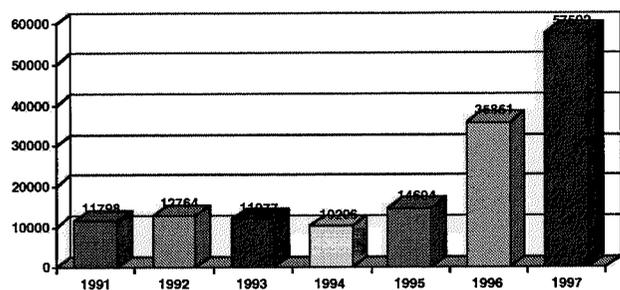
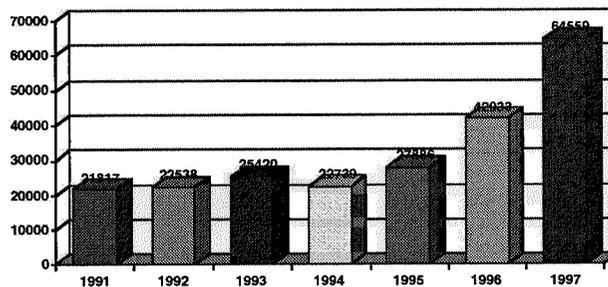


GRAFICO PROGRESIVO REGISTRO DE SALIDA

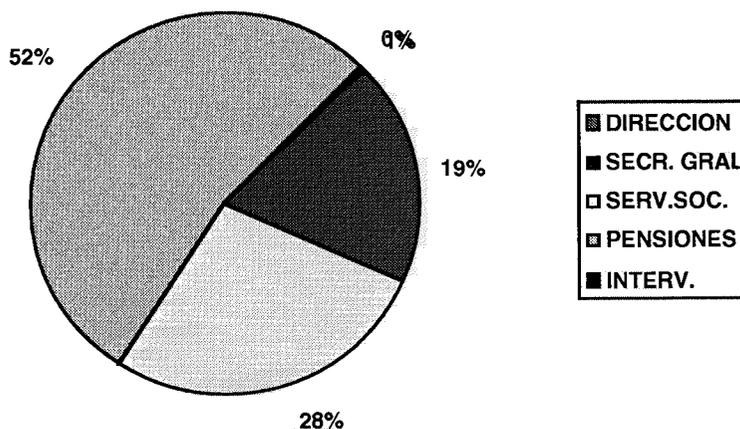


AÑO	ENTRADAS	SALIDAS
1991	11.798	21.817
1992	12.764	22.538
1993	11.977	25.420
1994	10.206	22.739
1995	14.694	27.886
1996	35.851	42.033
1997	57.592	64.559

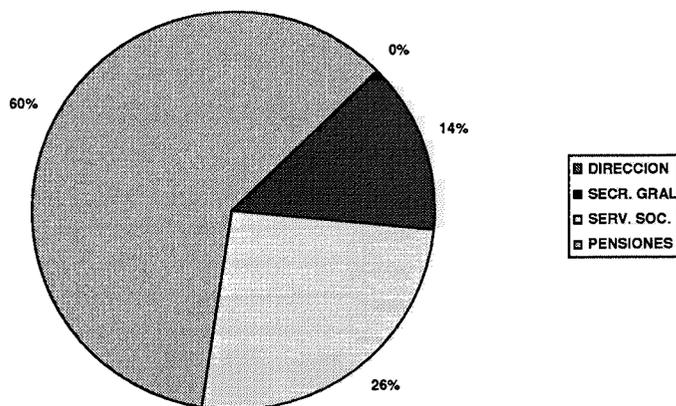
DISTRIBUCION DEL REGISTRO DE ENTRADA POR SUBDIRECCIONES Y SERVICIOS

	ENTRADAS	SALIDAS
DIRECCION	336	259
SECRETARIA GENERAL	10.666	8.805
SUB. GRAL GESTION SERVICIOS SOCIALES	15.931	16.689
SUB. PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES	30.656	38.806
INTERVENCION	3	

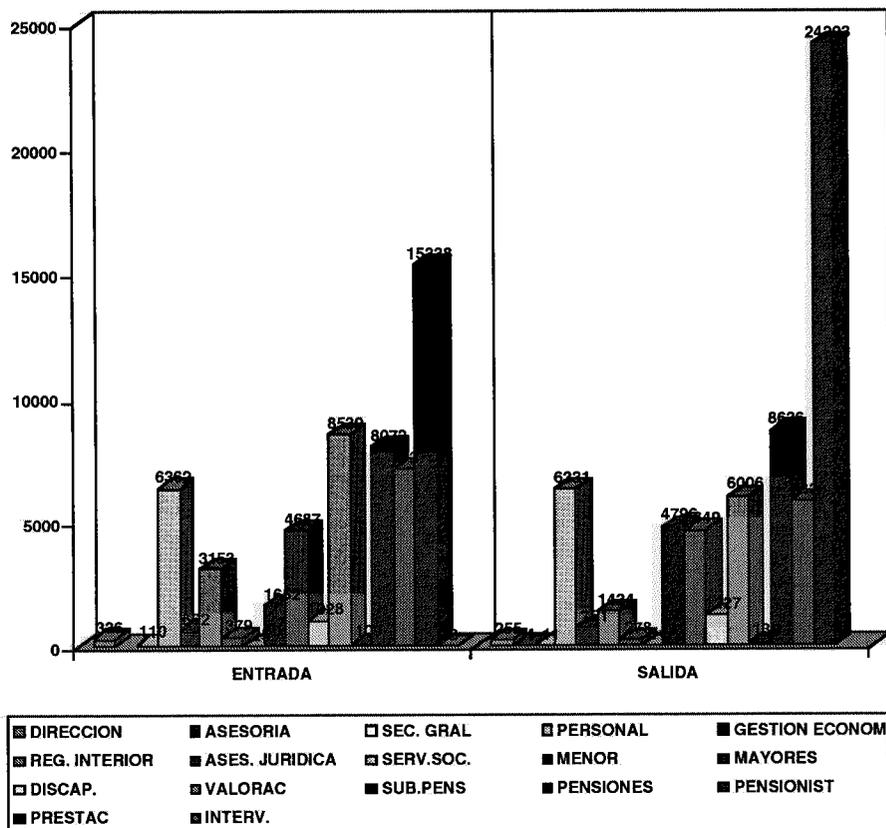
DISTRIBUCION DEL REGISTRO DE ENTRADA



DISTRIBUCION DEL REGISTRO DE SALIDA



DISTRIBUCION DE LA ENTRADA/SALIDA POR SERVICIOS AÑO 1998



Sección de Mantenimiento

1.1. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Dependiente del Servicio de Régimen Interior, es competencia de la Sección de Mantenimiento la ejecución de las actuaciones necesarias, en relación con el mantenimiento y conservación de los edificios, maquinaria e instalaciones del ISSORM, así como la emisión de informes, redacción de proyectos técnicos que sean precisos para adecuaciones de edificios, y sus instalaciones, preparación de propuestas sobre suministros e instalaciones, contratos de mantenimiento, etc., así como la coordinación y control de las actividades desarrolladas por las unidades que constituyen la Sección.

1.2. MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS A ESTA SECCION

La sección está constituida por el personal siguiente:

- Un Jefe de Sección.
- Un Técnico de Apoyo.
- Dos Jefes de Mantenimiento.
- Un Jefe de Equipo de Conservación.
- Un Administrativo.
- Servicios de Asistencia Técnica constituido por: 1 Arquitecto, 2 Arquitectos Técnicos, 1 Ingeniero Técnico y 2 Delineantes.
- Personal vario de oficios, distribuidos entre: Oficial 1ª (Electricista, Fontanero, Carpintero, Pintor, Cerrajero) y Ayudantes de Mantenimiento; 55 personas en total, incluidos todos los centros dependientes.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Como introducción a las acciones llevadas a cabo durante el año 1997, cabría resaltar la amplia cadena de edificaciones, que son soporte variado de los servicios asistenciales del Instituto, con importante implantación en toda la Región.

Los mencionados centros, en función de su edad y el desarrollo diario del uso a que se destinan, presentan una degradación distinta, lo que induce a realizar una atención diferente en todos los órganos e instalaciones que los integran.

3. INCIDENCIA REGLAMENTARIA Y NORMATIVA

Sería conveniente indicar, que otro de los condicionantes que incide en las acciones a ejecutar en los Centros y Servicios dependientes del Instituto, son las variaciones de carácter Normativo y de Reglamentos que le son de aplicación, en constante evolución, lo que genera la necesidad de una atención constante, para conseguir su obligado y estricto cumplimiento, en todos los centros del Instituto.

4. ACTUACIONES REALIZADAS

En función de lo expuesto anteriormente, podríamos diferenciar las actuaciones efectuadas en los grupos siguientes:

- *Grandes reformas*, realizadas en centros con instalaciones inadecuadas a la Normativa vigente.
- *Reformas de adaptación*, llevadas a efecto en edificaciones afectadas de necesidades de variación de uso o destino.
- *Mantenimiento ordinario*, requerido en grado diverso, en la totalidad de centros e instalaciones.
- *Atención constante y permanente*, a todas las necesidades que surgen frecuentemente de adecuaciones funcionales diversas.

De lo indicado anteriormente, omitiendo actuaciones que surgen a diario, hay obras en las que ha existido colaboración, bien con Directores de Obras de la Consejería, y tramitación de expedientes de adjudicación por medio de su Servicio de Contratación, bien con directores de Obra de la Dirección General de Patrimonio, podríamos reseñar las siguientes:

Conjunto Residencial de Espinardo:

CONCEPTO	IMPORTES
– Adecuación de instalaciones de Central Térmica e instalación de nueva caldera de vapor.	10.846.000
– Reforma de Pabellón de Matrimonios.	39.449.431
– Construcción e instalación de plataforma metálica, anexa a escalera de evacuación, en Unidad Asistida.	1.858.325
– Construcción e instalación de escalera de evacuación y puertas de emergencia en Unidad Geropsiquiátrica.	2.873.541
– Adecuación al vigente Reglamento de Aparatos Elevadores del Ascensor R.A.E. nº 521.	1.793.360
– Adecuación al vigente Reglamento de Aparatos Elevadores del Montacargas R.A.E. nº 510, de la Unidad Geropsiquiátrica.	914.080
Suma	57.734.737

Residencia "Luis Valenciano" de El Palmar:

CONCEPTO	IMPORTE
- Reforma del Geropsiquiátrico, 2ª Fase.	37.413.494
- Adaptación de antiguo Edificio Roperero para nuevo uso, ampliación en planta baja y vallado de parcela, y estudio geotécnico.	18.263.384
- Reparación de fachada y pintura, interior y exterior, de Iglesia.	2.124.563
- Pintura en Comedores y pasillo de acceso a patios.	1.720.000
- Obras de construcción e instalación de escalera de evacuación y salidas de emergencia en Pabellón de Crónicos.	3.391.044
Suma	62.912.485

Servicios Centrales:

CONCEPTO	IMPORTE
- Cimentación, estructura y forjados para elevación de planta en edificio de Informática.	3.780.382
- Instalación máquina y conductos Aire Acondicionado en elevación de planta del edificio de Informática.	1.022.588
- Traslado de Módulo de IBERCOM e instalación en nueva caseta exterior y traslado de Red Interior.	1.186.680
- Colocación de puerta de acceso automática en edificio compartido por Servicio del Menor y Servicio de Atención a Personas Mayores.	639.510
Suma	6.629.160

Centros de Día de Personas Mayores:

CONCEPTO	IMPORTE
- Instalación de ascensor en Centro de Día de Personas Mayores de Molina de Segura.	4.982.200
- Sustitución de carpintería exterior en Centro de Día de Personas Mayores de Jumilla.	3.591.996
- Reforma e instalación interior de fontanería y sala de depósitos en Centro de Día de Personas Mayores de Caravaca de la Cruz.	1.774.996
- Adecuación para Servicio de Estancias Diurnas en Centro de Día de Personas Mayores de Jumilla.	2.043.638
- Ampliación en Centro de Día de Personas Mayores de Cieza, para vestuarios.	1.462.579
- Instalación de Salvaescaleras en Centro de Día de Personas Mayores de Cartagena-I.	2.262.000
- Remodelación para Servicio de Estancias Diurnas en Centro de Día de Personas Mayores de Torres de Cotillas.	1.873.459
- Renovación de instalación eléctrica en planta baja del Centro de Día de Personas Mayores de Cieza.	1.171.125
- Obras de depósito de gas en Centro de Día de Personas Mayores de Puerto de Mazarrón.	469.800
- Suministro y colocación de puertas correderas de aluminio en terraza del Centro de Día de Personas Mayores de Puerto de Mazarrón.	336.440
- Obras de sustitución de carpintería exterior en Centro de Día de Personas Mayores de La Unión.	3.686.798
- Obras de Remodelación y reposición de cocina, almacén y cuarto de limpieza en Centro de Día de Personas Mayores de Yecla,-	883.155
- Ampliación de Sala de TV y traslado de dos despachos acabados en Centro de Día de Personas Mayores de Yecla.	551.000
- Suministro, instalación y reposición de canalización para recogida de aguas pluviales e instalación de pista de petanca cubierta en Centro de Día de Personas Mayores de Jumilla.	950.000
- Reposición de peldaños en escalera interior y exterior en Centro de Día de Personas Mayores de La Unión.	1.058.326
- Instalación de elementos de calefacción, radiador en aseo geriátrico y detectores en todos los radiadores del Centro de Día de Personas Mayores de Yecla.	278.400
- Instalación de aire acondicionado en Centro de Día de Personas Mayores de Alcantarilla.	338.000
Suma	27.713.872

Centros Ocupacionales:

CONCEPTO	IMPORTE
– Instalación de chimenea calorifugada reglamentaria en central térmica del C.O. de Canteras.	657.720
– Obras de instalación de escalera de evacuación y puertas de salida de emergencia, en C.O. de Canteras.	2.095.000
– Reformas varias en C.O. 'Los Olivos' de Cieza.	4.168.250
– Remodelación dormitorio en C.O. 'Los Olivos' de Cieza.	200.000
– Construcción e instalación de pérgola en Módulo de Encuadernación del C.O. de Espinardo.	1.015.500
– Instalación de 20 acondicionadores de aire, solo frío, de consola suelo-techo, en C.O. de Espinardo.	1.220.185
– Obras de cerramiento exterior de ascensores en C.O. de Espinardo.	329.738
– Instalación canal en módulo de carpintería del C.O. de Espinardo.	423.400
Suma	10.109.793

Servicio del Menor:

CONCEPTO	IMPORTE
– Obras de adecuación de vivienda unifamiliar para acogida de niños en La Albatania (Murcia).	4.870.000
Suma	4.870.000

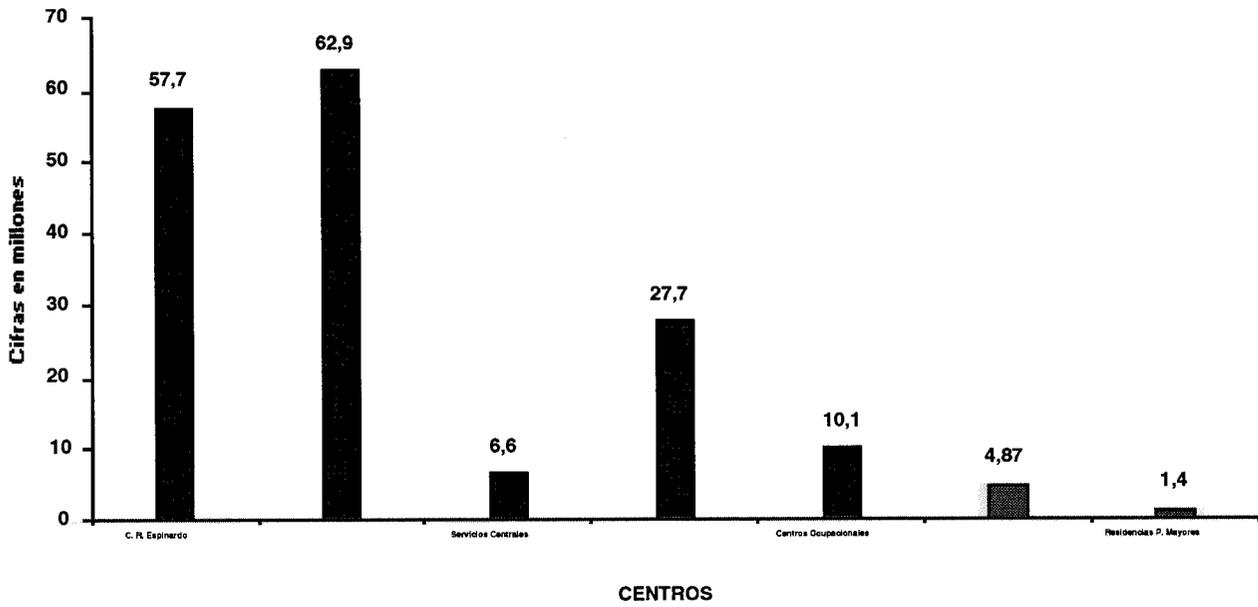
Residencia de Personas Mayores:

CONCEPTO	IMPORTE
– Instalación de tomas de tierra registrables e independientes para cocina, sala de máquinas, cuadros de distribución, centro de transformación, plantas de pisos y distribución general en Residencia de Personas Mayores de Cartagena.	330.600
– Realización de Plan de Emergencia y Evacuación de la Residencia de Personas Mayores de Cartagena.	455.300
– Reparación de instalación de vapor en Residencia de Personas Mayores "San Basilio" de Murcia.	644.566
Suma	1.430.466

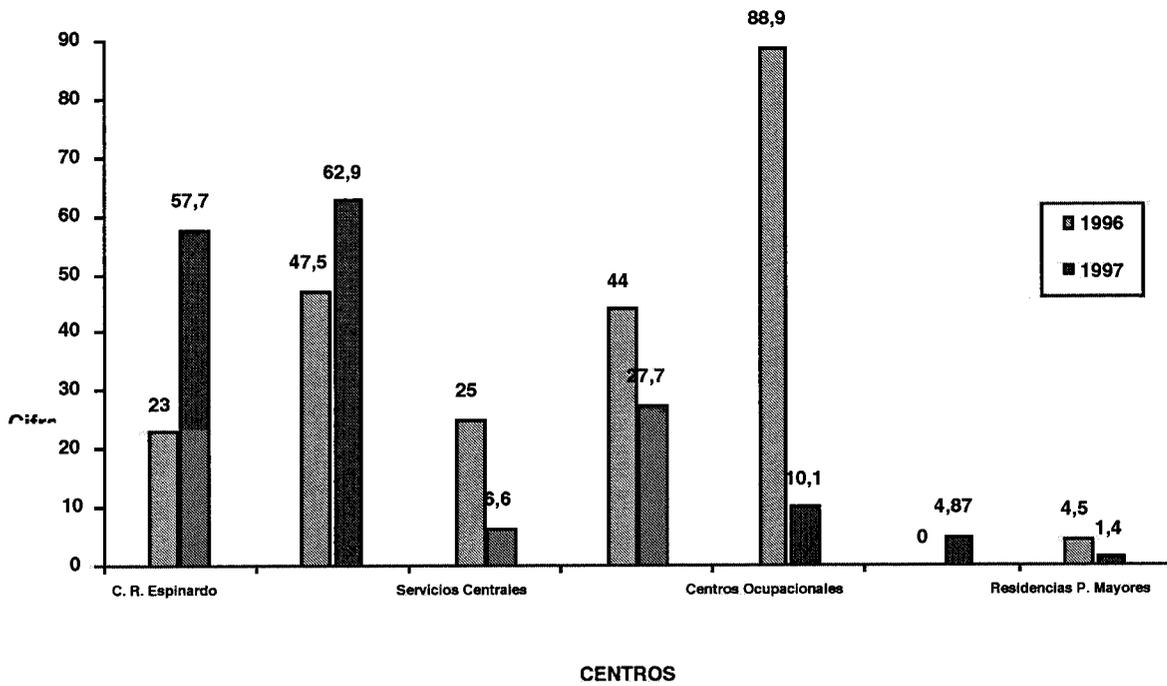
Asimismo, podríamos indicar una serie de proyectos que se han redactado durante el año 1997, previstos para una ejecución posterior, de los cuales podríamos reseñar los siguientes:

- Proyecto de reforma de antiguo edificio de "Ancianos" del Conjunto Residencial de Espinardo.
 - Proyecto de reforma de antiguo edificio de "Ancianas" del Conjunto Residencial de Espinardo.
 - Estudios de Seguridad e Higiene de ambos proyectos precedentes.
 - Proyecto de obras de adecuación del Centro de Día de Personas Mayores de Caravaca de la Cruz, para Servicio de Estancias Diurnas.
 - Proyecto de obras de cocina y almacén para cafetería en Centro de Día de Personas Mayores de Cartagena - III.
 - Proyecto de reforma interior de Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones, en Murcia.
 - Proyecto de vallado perimetral y puertas en Residencia "El Peñasco", de Puerto de Mazarrón
 - Proyecto de sistema de evacuación en Residencia de Personas Mayores de Alhama de Murcia.
 - Proyecto de reforma de aseos en Centro Ocupacional de El Palmar.
 - Proyecto de impermeabilización de cubierta del C.A.M.P. de Churra.
 - Proyecto de sustitución de puertas en Centro Ocupacional de El Palmar.
- *No se incluyen en este resumen las actividades de atención que surgen diariamente en las diversas instalaciones y edificaciones afectos a esta Sección*

Diagrama representativo de obras realizadas durante el ejercicio presupuestario correspondiente al año 1.997



Representación comparativa de actuaciones llevadas a efecto en ejercicios presupuestarios correspondientes a los años 1.996 y 1.997



SERVICIO JURÍDICO

A) Competencia y funciones del Servicio:

Le corresponde el ejercicio de las funciones de coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio en relación con las siguientes actuaciones:

- a) Estudio y redacción de propuestas sobre iniciativas normativas y de resoluciones e instrucciones de la Dirección del Instituto en el ámbito de sus competencia.
- b) Tramitación, informe y propuesta de resolución de las reclamaciones en materia de prestaciones económicas y ayudas públicas competencia del Instituto, así como estudio e informe de los recursos administrativos interpuestos ante el órgano competente.
- c) Preparación de compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales y asesoramiento jurídico general a las distintas unidades y Centros del Instituto.
- d) Supervisión y, en su caso, informe de las resoluciones y anuncios antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia u otros Boletines Oficiales, para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse a la Secretaría General de la Consejería para su sometimiento al Consejo de Gobierno, o para su tramitación o conocimiento por los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma.
- e) Informe y trámites de Convenios de Colaboración o Cooperación con entidades públicas o privadas en materia de atención a la infancia y de reservas y ocupación de plazas destinadas a personas mayores, discapacitados y otros colectivos, para su elevación al Consejo de gobierno a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, de conformidad con el procedimiento establecido, así como de sus prórrogas.
- f) Emisión de informes en materia de su competencia.
- g) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

B) Medios personales adscritos al Servicio:

- 1 Jefe de Servicio (Cuerpo Superior de Administradores).
- 1 Asesor Jurídico (Cuerpo Superior de Administradores).
- 1 Asesor de Apoyo Técnico (Cuerpo Superior de Administradores).
- 1 Auxiliar especialista (Cuerpo Auxiliar).

C) Actividades del Servicio:

- a) *Estudio, redacción de propuestas e informes sobre iniciativas normativas.*

Asistencia a Reuniones de Trabajo, Estudio y Elaboración de Proyectos de Normativa en materia encomendada al ISSORM, así como su posterior envío para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, si procede.

- b) *Tramitación, Informe-Propuesta, Resolución y Notificación de las Reclamaciones Previas en materia de pensiones no contributivas.*

Durante 1997 han tenido entrada en este Servicio Jurídico 223 reclamaciones previas en materia de pensiones no contributivas que figuran en un registro creado al efecto.

El trámite para su resolución comprende un estudio del expediente, solicitud de informe y expediente a la Subdirección de Pensiones, solicitud de nueva valoración, en su caso, al Servicio de Valoración y Diagnóstico, solicitud de documentación complementaria al interesado, todo ello en base a elaborar el Informe-Propuesta, y posteriormente la Resolución que se notifica al reclamante.

De estas reclamaciones Previas (223), se han resuelto 145 durante el año 1997, 48 están en espera de Dictamen Técnico Facultativo para su resolución o de otros informes solicitados, y quedan pendientes 30.

Representación letrada de la Comunidad Autónoma ante los Juzgados de lo Social en juicios sobre pensiones no contributivas.

Se ha efectuado la actuación en juicio durante 1997, aproximadamente, en 180 procedimientos relativos a pensiones no contributivas.

Se realiza mediante estudio del expediente, elaboración del acta correspondiente y vista en el Juzgado

c) Estudio, solicitud de informes y propuesta de Orden de Recursos Ordinarios en materia de Reconocimiento de la Condición de Minusválido, así como la supervisión de los expedientes administrativos que son requeridos por la Sala de lo Contencioso-Administrativo y su posterior remisión a la misma.

Durante 1997 han tenido entrada en este Servicio Jurídico 635 recursos ordinarios en materia de calificación de la Condición de Minusválido, los cuales han sido resueltos todos.

El procedimiento es similar al de reclamaciones previas. Estudio del expediente, recabando dictamen técnico en su caso al Servicio de Valoración y Diagnóstico. Comparecencia de interesados a fin de subsanar defectos de forma, etc., para finalmente elaborar la Propuesta de Orden de Resolución que es remitida al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social, para que, en su caso, resuelva.

d) Estudio y remisión a Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social de los Recursos Ordinarios en materia de prestaciones económicas y ayudas públicas competencia del Instituto.

Durante 1997 han sido 153 Recursos los estudiados y remitidos.

e) Asesoramiento jurídico, estudio y preparación de escrito para demandas de Incapacidad y tutela de los usuarios de los Centros del ISSORM.

El procedimiento es el siguiente:

Habitualmente el Servicio de Atención a Discapacitados y Otros Colectivos en unos casos y el Servicio de Atención a Personas Mayores en otros, remiten a este Servicio Jurídico la documentación pertinente a efectos de promover la incapacidad de los usuarios de los Centros dependientes de cada Servicio, así como el nombramiento de tutor. Una vez estudiada y completada esta documentación, se remite al Ilmo. Sr. Teniente Fiscal de Tribunal superior de Justicia de la Región de Murcia para que formule la demanda que corresponda ante el Juzgado de 1ª Instancia.

Durante 1997 se han promovido a través de este Servicio 23 demandas de incapacidad y 77 demandas de tutela.

Además, sobre este mismo tema, se ha hecho el seguimiento de las demandas de incapacidad y tutela incoadas durante 1997, así como las de años anteriores, remitiendo al Juzgado cuantos informes nos han solicitado y preparando las resoluciones de la Dirección del Instituto para aceptación de cargo de defensor judicial, y de aceptación de tutela por el Instituto. También se prepara en este Servicio, con la documentación remitida por las distintas Unidades, el Inventario de Bienes de los tutelados y se remite al Juzgado.

Asesoramiento en esta materia a todos los Servicios implicados.

f) Informes jurídicos en materia de contratación administrativa y Asistencia a Mesas de Contratación.

Durante el año que nos ocupa, este Servicio Jurídico ha emitido 126 informes de contratación, 73 correspondientes a contratos administrativos, 6 sobre resolución de incidentes surgidos en la adjudicación y ejecución de los mismos, 45 informes sobre prórroga de Contratos. Otros Informes: 2.

Mesas de Contratación.

Se ha prestado asistencia jurídica a 73 mesas de Contratación.

g) Elaboración de Actas y Certificaciones de los acuerdos de la Comisión Regional de Protección del Menor.

La Comisión Regional de Protección del Menor se reúne con una asiduidad quincenal, y excepcionalmente semanal. La Secretaria de la Comisión es la Jefa del Servicio Jurídico que asiste a la misma, tomando nota de los acuerdos que en ella se adoptan.

Es función de este Servicio elaborar la resolución de la Directora del ISSORM por la que se determina el orden del día y se ordena la convocatoria de la Comisión, efectuar la convocatoria para los distintos miembros de la Comisión y una vez reunida ésta, elaborar el Acta así como la certificación de los distintos asuntos incluidos en el orden del Día.

Durante 1997 se ha reunido en 23 ocasiones la Comisión Regional de Protección del Menor.

h) Convenios.

Estudio y supervisión de Convenios de Colaboración y Cooperación con Entidades Públicas y Privadas, así como de la documentación que debe obrar en el expediente administrativo, antes de su remisión a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social, y una vez remitido para su tramitación, el Servicio sirve de coordinación entre la Consejería y los distintos Servicios del ISSORM.

Las mismas funciones se realizan en los expedientes de Prórroga de Convenios.

i) Asesoramiento jurídico a los distintos Servicios, Centros y Dependencias del ISSORM.

Este cometido se realiza bien a través de informes jurídicos , o bien a través de reuniones o en gestión telefónica y es realizado indistintamente por todo el personal del Servicio Jurídico.

j) Varios:

Expedientes disciplinarios: 2

Reclamaciones patrimoniales: 2.

k) Negociaciones extrajudiciales llevadas a cabo para:

Cobro de indemnización por accidente de tráfico a favor de tutelados del ISSORM: 2.

Partición de herencia de persona incapaz tutelada por el ISSORM, solicitud de autorización judicial y demás trámites complementarios: 1.

SERVICIO ECONOMICO Y DE CONTRATACION

En este área instrumental para el desarrollo de las competencias del Organismo, le corresponderá -al SERVICIO ECONÓMICO y de CONTRATACIÓN- el ejercicio de las funciones de coordinación, dirección y control de las secciones dependientes del Servicio en relación con las siguientes actuaciones:

- a) Expedientes de gastos y pagos, control interno de la ejecución del presupuesto del Instituto, gestión de la Tesorería del ISSORM y preparación y aplicación del procedimiento de los Programas de Gastos.
- b) Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.
- c) Gestión y recaudación de tasas, precios públicos, exacciones y otros ingresos del Instituto.
- d) Expedientes de contratación de obras, adquisiciones, servicios y suministros, de consultoría y asistencia y de trabajos específicos y concretos no habituales, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Instituto.
- f) Remisión de datos al Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- g) Inventario de bienes y control de patrimonio y coordinación de actuaciones con la Dirección General de Patrimonio.
- h) Emisión de informes en materia de su competencia.
- i) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

Y para el cumplimiento de ello -dicho SERVICIO- se estructura en las siguientes UNIDADES administrativas:

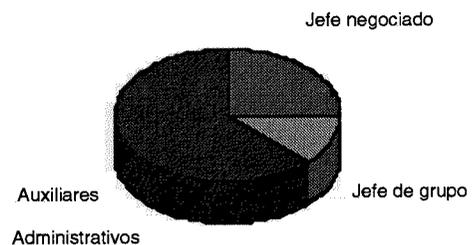
- a) Sección de Gestión Económica.
- b) Sección Presupuestaria.
- c) Sección de Contratación.
- d) Sección de Administración de Centros.

Sección de Gestión Económica

La sección de Gestión Económica tiene encomendada la preparación del anteproyecto de presupuestos del Instituto, la gestión presupuestaria, la tramitación de expedientes de gastos, la tramitación de propuestas de modificaciones presupuestarias y la tesorería del Organismo.

Para el desarrollo de estas funciones cuenta con los siguientes medios personales:

- | | |
|------------------------------------|---|
| - Jefes de Negociado | 2 |
| - Jefes de Grupo | 1 |
| - Auxiliares Administrativos | 5 |



Estos medios personales se organizan en distintas unidades que realizan las actividades específicas que se detallan a continuación:

UNIDAD DE TESORERÍA:

Cuenta con 1 Jefe de Negociado y el apoyo de 1 Auxiliar Administrativo

Controla de la cuenta general de Tesorería del Instituto (Arqueos de Caja, distribución de existencias y conciliación bancaria en su caso).

Tramita los documentos de Tesorería para el pago de obligaciones y gestiona las ordenes de transferencia devueltas por las entidades bancarias.

UNIDAD DE GASTOS DE PERSONAL, AYUDAS Y SUBVENCIONES

Cuenta con un Jefe de Grupo y 1 auxiliar Administrativo que tramita los expedientes de gasto relativos a convenios y estancias de asistidos en Centros para los diversos colectivos y Familias Acogedoras, convenios de Integración Social y Servicio de Ayuda a Domicilio, Ayudas I.M.I y A.P.A.F., ayudas y Prestaciones Económicas No Periódicas (Ayudas No Periódicas de Apoyo Familiar, para Tercera Edad y Minusválidos, Ayudas para Programas de Inserción, etc.).

Tramita asimismo los expedientes de las nóminas, contratos de personal y gratificaciones y los de Generación de Créditos por Invalidez Temporal.

UNIDAD DE GASTOS CORRIENTES

Esta unidad está integrada por 1 Jefe de Negociado que cuenta con el apoyo de 1 Auxiliar Administrativo. Tramita las cuentas justificativas de los anticipos de caja fija de todos los Centros y Servicios y los Estados de Tesorería rendidos por los cajeros pagadores.

Tramita los expedientes de gastos corrientes no incluidos en el anticipo de caja fija.

UNIDAD DE GASTOS DE CONTRATACIÓN E INVERSIONES

En ella desarrollan las siguientes actividades 2 Auxiliares. Administrativos.

Tramita los gastos expedientes de gasto derivados de la contratación de gastos de Capítulo II y VI y las cuentas justificativas de los Anticipos de Caja Fija relativas a gastos que han sido objeto de contratación.

Gestiona los códigos de proyectos de inversión.

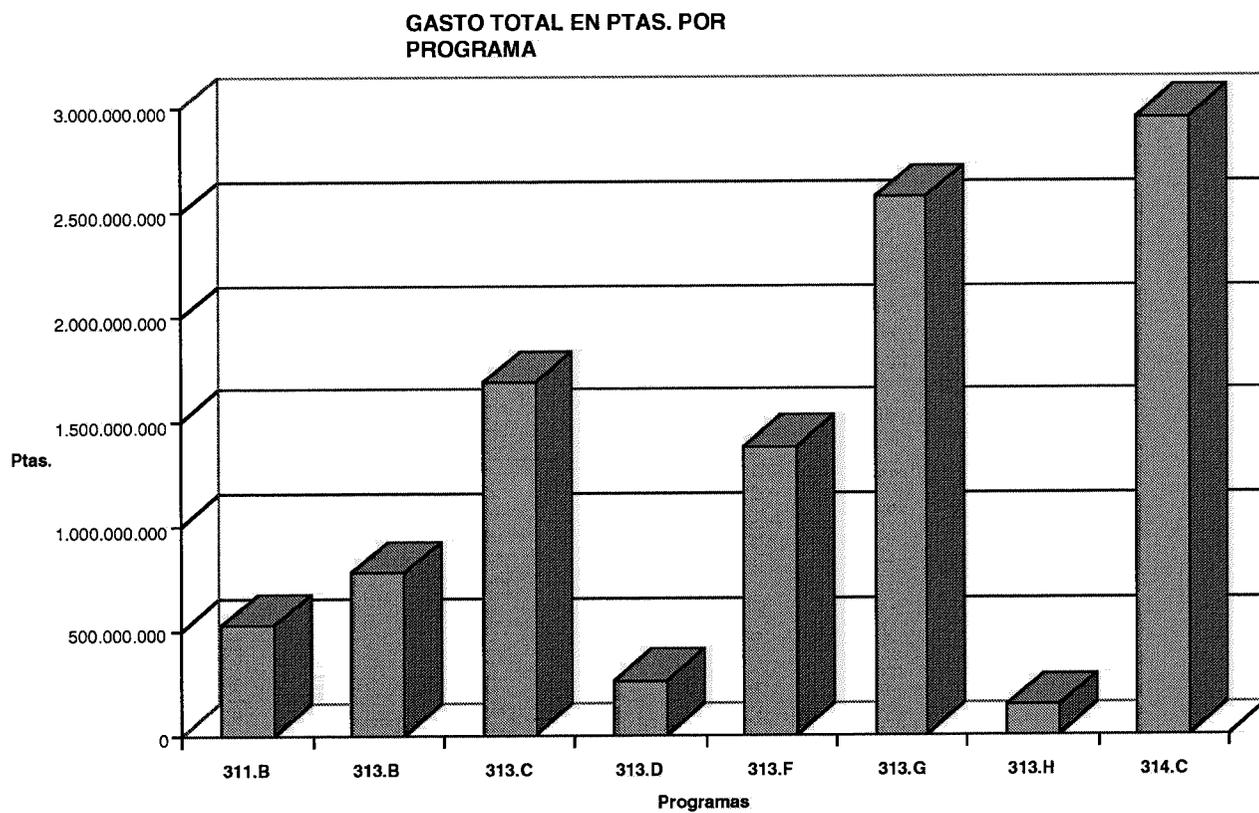
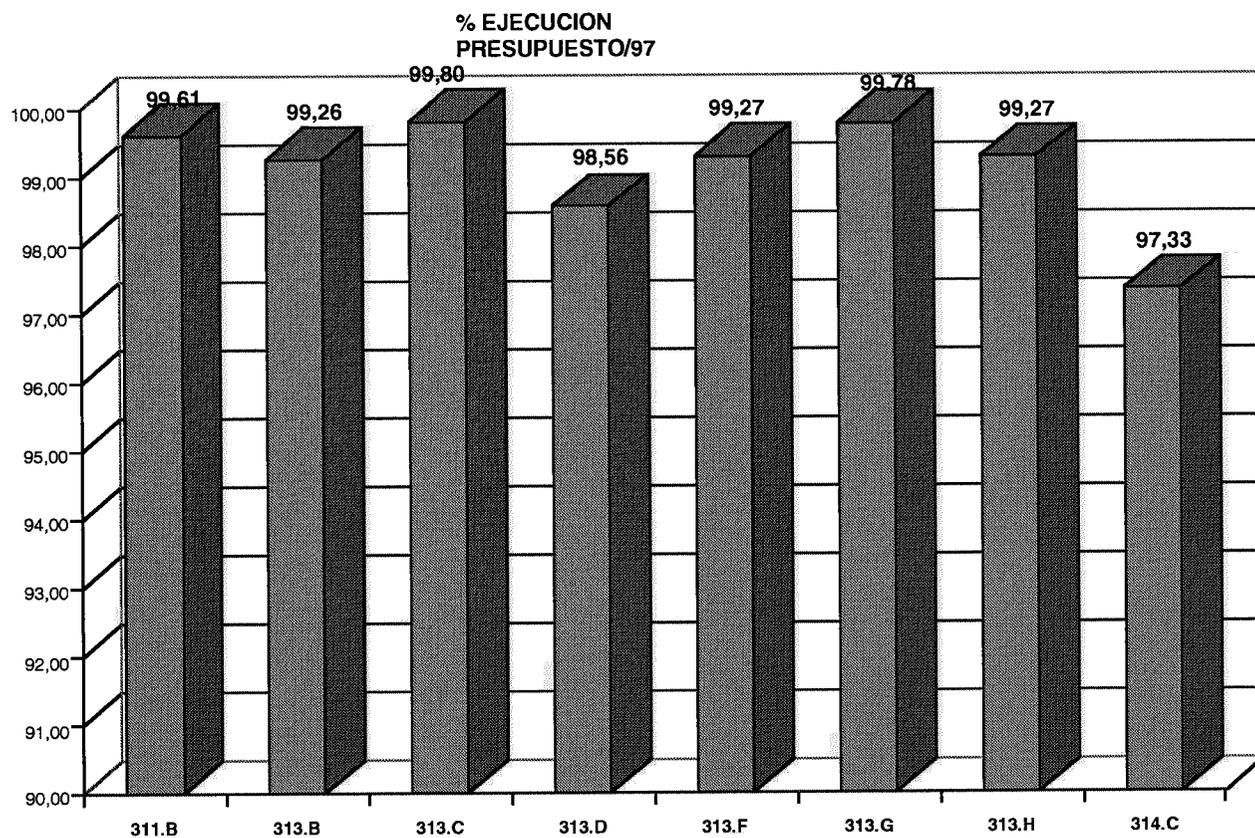
ESTADO DE GASTOS

El presupuesto de gastos del Instituto de Servicios Sociales para 1997 integra los créditos correspondientes a las dotaciones del INSERSO Transferido por lo que su importe ascendía inicialmente a 10.130.104.000 Ptas., frente a los 4.929.951.000 Ptas. que se establecieron para el año 1996 (en este ejercicio el Presupuesto del INSERSO Transferido se sumó a los créditos de la Consejería de Sanidad y Política Social).

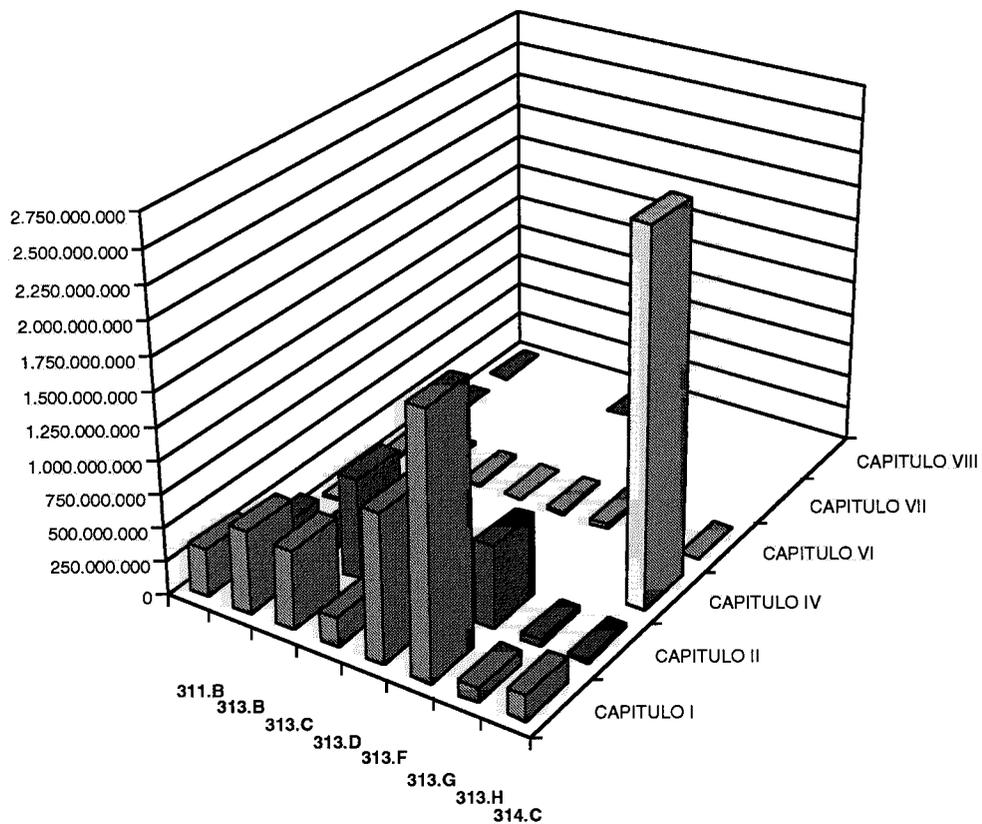
La ejecución de los créditos queda resumida según el siguiente detalle:

**RESUMEN EJECUCION
PRESUPUESTO GASTOS ISSORM 1997**

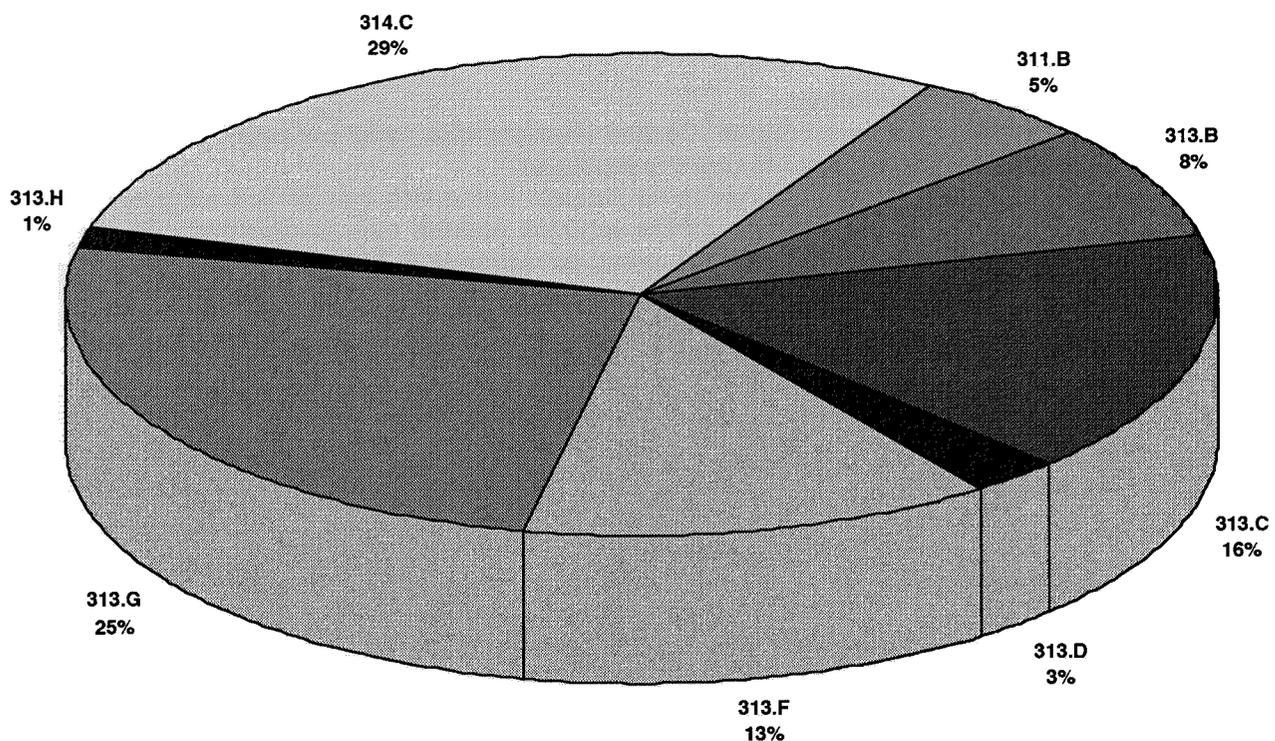
PRO-GRAMAS	CAPITULO I			CAPITULO II			CAPITULO IV			CAPITULO VI			CAPITULO VII			CAPITULO VIII			TOTALES		
	CREDITOS DEFINITIVOS (PTS.)	EJECUCION %	CREDITOS DEFINITIVOS (PTS.)	EJECUCION PTS.	%	CREDITOS DEFINITIVOS (PTS.)	EJECUCION PTS.	%	CREDITOS DEFINITIVOS (PTS.)	EJECUCION PTS.	%	CREDITOS DEFINITIVOS (PTS.)	EJECUCION PTS.	%	CREDITOS DEFINITIVOS (PTS.)	EJECUCION PTS.	%	CREDITOS DEFINITIVOS (PTS.)	EJECUCION PTS.	%	
311B	360.364.636	99,51	130.013.000	129.668.408	99,73	20.400.177	20.400.177	100,00	18.800.000	18.799.929	100,00	12.963.401	12.963.401	100,00	5.000	5.000	100,00	542.562.213	540.441.861	99,61	
313B	616.180.320	99,19	147.997.395	147.994.428	99,94			100,00	16.200.000	16.200.000	100,00							780.378.215	775.272.440	99,35	
313C	593.688.247	99,57	746.917.000	746.024.584	99,88	341.346.000	341.345.600	100,00	5.000.000	4.999.999	100,00							1.888.951.247	1.885.504.625	99,80	
313D	223.823.000	98,34	37.272.000	37.232.070	99,84			100,00	2.000.000	1.999.940	100,00				700.000	0	0,00	263.795.000	259.318.159	98,30	
313F	1.111.337.724	99,16	258.425.000	257.616.095	99,69			100,00	17.000.000	17.000.000	100,00							1.386.782.724	1.376.674.493	99,27	
313G	1.388.792.190	99,72	604.991.595	604.792.744	99,95			100,00	31.661.599	31.661.598	100,00							2.515.462.284	2.509.632.565	99,78	
313H	106.944.896	99,19	37.825.000	37.630.861	99,49			100,00	5.000.000	4.997.561	99,95							144.699.896	143.612.821	99,27	
314C	181.290.071	99,69	26.637.000	26.544.326	97,40	2.821.633.000	2.742.193.453	97,17	5.000.000	4.997.561	99,95							3.084.860.071	2.953.865.564	97,33	
TOTALES	5.182.289.993	99,43	1.992.078.490	1.988.794.865	99,88	3.183.679.177	3.183.938.230	97,50	95.661.599	95.659.927	100	12.963.401	12.963.401	100	705.000	5.000	0,71	10.417.963.650	10.304.201.528	98,91	

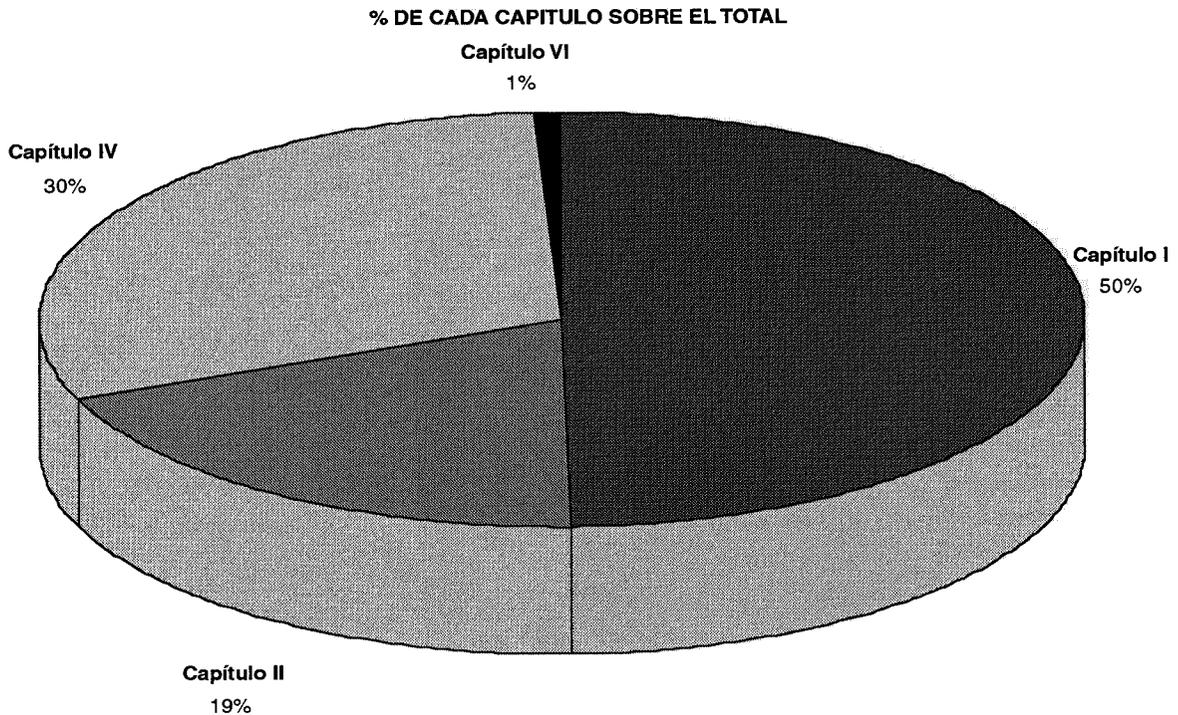


GASTO TOTAL POR CAPITULOS



% SOBRE TOTAL DEL GASTO





Sección de Gestión Presupuestaria

1. COMPETENCIAS Y FUNCIONES:

- Ejecución del presupuesto de ingresos
- Coordinación y control de ingresos por estancias en Centros Residenciales (incluidos los de tiempo libre).
- Recaudación de tasas administrativas.
- Control de deudores, tanto por estancias en Centros Residenciales como por pagos indebidos (en su caso, notificaciones y demás trámites que correspondan).
- Elaboración de estudios, informes y memorias de carácter económico que se le encarguen, y en particular la relativa a los costes efectivos de los servicios sociales para la determinación de los precios públicos de los Centros cuya cobertura social corresponde al ISSORM.

2. MEDIOS PERSONALES:

- 1 Jefe de Sección
- 1 Auxiliar Coordinador
- 1 Auxiliar Especialista

3. ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

Durante el año 1997 -BORM de 22/05- se ha publicado la Orden de 28 de abril, de la Consejería de Sanidad y Política Social por la que se desarrollan las normas que regulan la aplicación de los PRECIOS PÚBLICOS creados por los Decretos ; 45/96 y 46/96, de 19 de Junio; por lo que su entrada en vigor se produjo el día 1 de junio del mismo año 97.

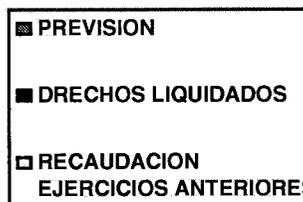
Y para garantizar una regular entrada en vigor de dichas Ordenes, se han necesitado llevar a cabo numerosas reuniones con los Directores y Administradores de los Centros, tendentes a ir estableciendo criterios uniformes en cuanto a la gestión de dichos precios públicos; así como previamente se hubo de elaborar un programa informático para tal gestión, cuya puesta en marcha se efectuado en cada uno de los Centros, (excepto para los Centros de Tiempo Libre que se encuentra en trámite de elaboración), asesorando a dichos Centros en cuanto a su funcionamiento y, también estudiando de las sugerencias efectuadas por los usuarios del programa a efectos de perfeccionar el mismo.

ESTADO DE INGRESOS

El **presupuesto de Ingresos** del ISSORM para el ejercicio correspondiente al año 1997, se cifraba **inicialmente en 10.130.104.000.- pesetas**, siendo finalmente lo recaudado **9.905.006.320.-pesetas**

Y descendiendo a **mayor detalle**, se desglosaría en las **siguientes cifras** por Capítulos:

CAPÍTULO	PREVISION	DERECJPS LIQUIDADOS	RECAUDACIÓN EKERCOCOPS ANTERIORES	TOTAL
III	484.408.000	594.946.570	4.081.812	599.028.382
IV	9.546.396.000	8.258.494.485	761.000.000	9.019.494.485
V	300.000	7.473.453	10.000	7.483.453
VII	99.000.000	99.000.000	180.000.000	279.000.000
TOTAL	10.130.104.000	8.959.914.508	945.091.812	9.905.006.320



Lo que puesto **en relación** con el **ejercicio anterior**, arrojaría la siguiente **comparación global**.

	A 1996	B 1997	B/A EN (%)
PREVISIÓN	5.025.961.738	10.130.104.000	201,55
DERECHOS LIQUIDADOS.	5.025.785.140	9.905.006.320	197,08

Sección de Contratación

Las funciones y competencias de esta Sección, compuesta por seis funcionarios comprenden todo lo relativo al inicio, tramitación y finalización de los expedientes de contratos de Obras, Suministros, Servicios, "menores".

También comprenden todos los trámites relativos a la contratación centralizada en conexión permanente con la Dirección General de Patrimonio.

Las actividades se derivan de todo ello abarcan, tanto la informatización de todos los expedientes, como elaboración de Pliegos, Resoluciones, celebración de las Mesas de Contratación, petición de informes, comunicaciones y relaciones permanentes con los Centros de gastos, control de las facturas -sucesivas- a lo largo del ejercicio contratado, la devolución de garantías, prórrogas de los contratos ya en vigor, así como cualquier otra actividad extraordinaria que puede surgir en relación con esta materia, todo ello quedaría distribuido de la siguiente forma:

Unidad encargada del inicio de expedientes que comprende tanto la informatización de los mismos, así como elaboración de Pliegos Administrativos, petición de documentos contables, elaboración de todas las resoluciones que surgen en el trámite del expedientes, petición de informes a los servicios correspondientes, preparación y celebración de las Mesas de Contratación, y por último control del gasto de cada uno de los expedientes.

Otra unidad es la encargada de realizar todas aquellas comunicaciones derivadas del expediente, tanto a participantes en la licitación, como a los Centros y Servicios afectados, devolución de garantías provisionales y definitiva en su caso, mecanización de escritos que surgen al margen del trámite ordinario del expediente de contratación, envíos de publicaciones tanto de la licitación como de la adjudicación, así como las comunicaciones al Registro de Contratos.

Y por último la unidad encargada de la tramitación de los expedientes de prórroga en todas sus fases, como son el mutuo acuerdo, petición de informes jurídicos, de fiscalización, petición de documentos contables, resolución de aprobación y cláusula adicional de prórroga entre otras.

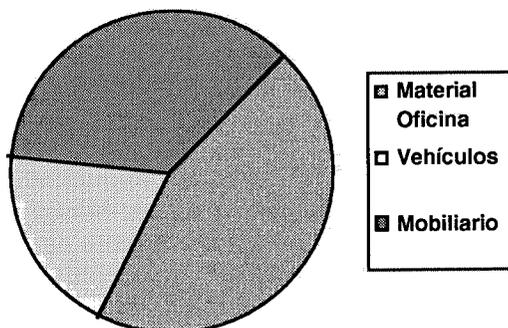
INVERSIONES (capítulo VI) ejercicio 97

programas ISSORM (18.20)

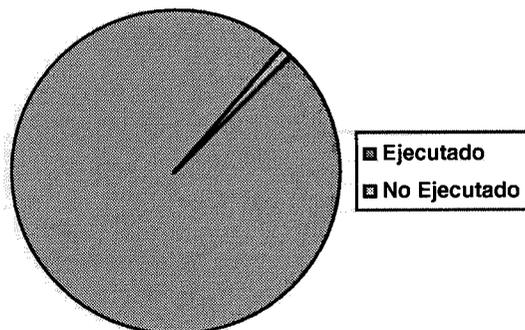
OBRAS	IMPORTES	
	ADJUDICACIÓN	EJECUTADO REAL
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EL HOGAR TERCERA EDAD DE MOLINA	5.574.960	5.574.960
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN CENTRAL TÉRMICA	9.860.000	9.860.000
SUMA Y SIGUE	15.434.960	15.434.960

SUMINISTROS	IMPORTES	
	ADJUDICACIÓN	EJECUTADO REAL
ADQUISICIÓN SUMINISTROS MENORES (MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.) CON DESTINO A CENTROS Y SERVICIOS, ASÍ COMO EXCESOS, LIQUIDACIONES, OBRAS, ETC.	55.058.201	55.058.201
SUMA Y SIGUE	70.493.161	70.493.161

MATERIAL HOMOLOGADO	IMPORTES	
	ADJUDICACIÓN	EJECUTADO REAL
DIVERSO MATERIAL OFICINA (COPIADORA, FAX, ETC.)	4.202.521	4.202.521
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	1.816.034	1.816.034
ADQUISICIÓN MOBILIARIO	3.329.783	3.329.783
SUMA Y SIGUE	79.841.499	79.841.499



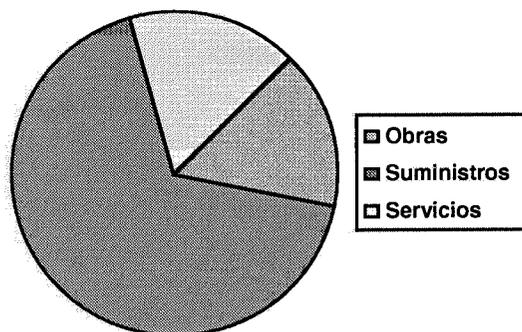
SERVICIOS	IMPORTE	
	ADJUDICACIÓN	EJECUTADO REAL
CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL TÉCNICO (ARQUITECTOS, ETC.)	15.817.528	15.817.528
TOTAL	95.659.027	95.659.027
CREDITOS DEFINITIVOS	95.661.599	95.661.599
DIFERENCIAS NO EJECUTADO	2.574	2.574



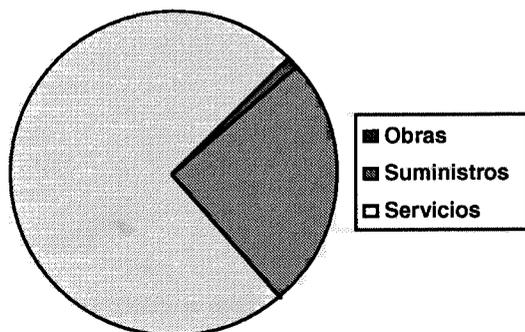
RESUMEN

EXPEDIENTES DE CONTRATACION TRAMITADOS POR LA SECCION

TIPO EXPTE.	CAPTº	Nº EXPTE	IMPORTE
DE OBRAS	VI	17	15.434.960
DE SUMINISTROS	VI	43	64.406.539
DE SERVICIOS	VI	14	15.817.528
TOTAL CAPITULO VI			95.659.027



DE OBRAS	II	7	7.953.440
DE SUMINISTROS	II	19	142.731.255
DE SERVICIOS	II	69	429.387.306
TOTAL CAPITULO II			580.072.001



240.000 INGRESOS por arrendamiento Bar-Cafetería Conjunto Residencial Espinardo y Residencia Luis Valenciano

TOTAL EJERCICIO/97

163	675.731.028	GASTOS
2	240.000	INGRESOS

INVENTARIO Y PATRIMONIO

Las competencias de este negociado son las relativas al Inventario y Patrimonio del ISSORM.

Las actividades que comprende son tanto la informatización de los bienes de este Organismo, como la edición de Certificados, de Inventario, como el etiquetado de los mismos. De la misma forma incluye también el cambio de ubicación, control de altas y bajas, en definitiva la actualización permanente del mismo.

Todo ello abarca a 36 centros dependientes de este organismo.

SITUACIONES DEL INVENTARIO DE "BIENES MUEBLES" A DICIEMBRE 1997

– Conjunto Residencial de Espinardo

Se está procediendo a la actualización del mismo, una vez acabado se iniciará la informatización de las variaciones habidas (Altas, Bajas y Cambios de Ubicación) y posteriormente se etiquetarán los bienes.

El Conjunto se desglosa en los siguientes centros:

- Residencia de 3ª Edad
- Centro de Promoción Juvenil (actualizado)
- Residencia de Minusválidos (actualizado)
- Talleres Ocupacionales (actualizado)
- Residencia Asistida
- Servicios Generales

- Residencia de Ancianos "Virgen del Rosario" de Alhama de Murcia

Se encuentra Realizado, Informatizado y Etiquetado

- Club de Ancianos "Virgen del Oro" de Abaran

Se encuentra Realizado, Informatizado y Etiquetado

- Residencia "Santo Ángel" de Murcia

Se encuentra Realizado, pendiente de Etiquetar e Informatizar.

- Residencia "El Peñasco" de Puerto de Mazarrón

Se encuentra Realizado, Informatizado y Etiquetado

- Residencia de Verano de Isla Plana

Se encuentra Realizado, Informatizado y Etiquetado

- Residencia "Luis Valenciano" de El Palmar

Se encuentra Realizado y etiquetado, se está terminando de informatizar

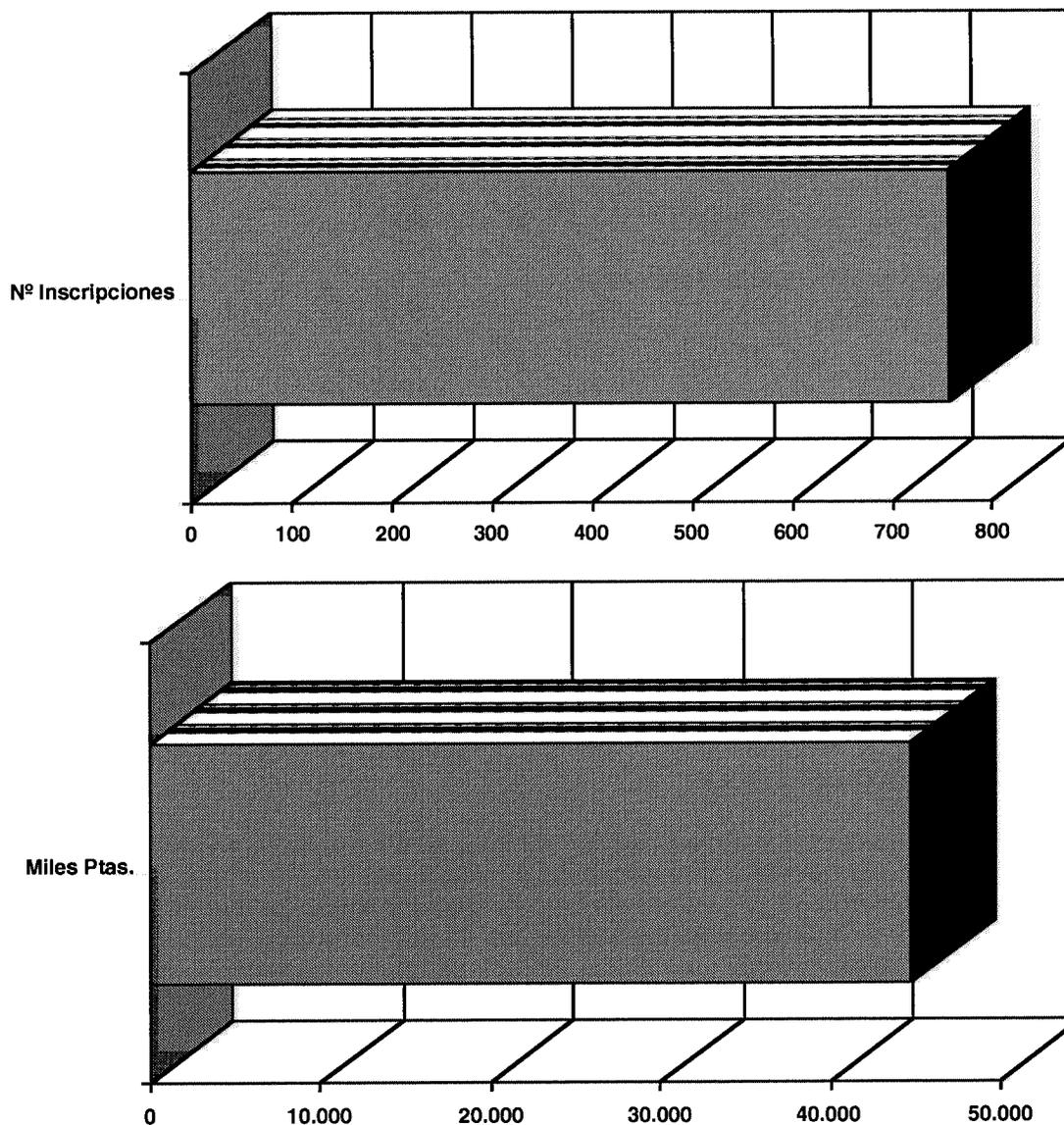
- Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar

Se encuentra en proceso de elaboración una vez concluido se etiquetará e informatizará.

- Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos de El Palmar
Se encuentra realizado, pendiente de Etiquetar e Informatizar.
- Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos de Canteras (Cartagena)
Se encuentra Realizado, Informatizado y Etiquetado
- Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos "Los Olivos" de Cieza
Se encuentra Realizado, Informatizado y Etiquetado
- Servicios Centrales
Se encuentra en proceso de realización y etiquetado, una vez finalizado se informatizará.
- De la misma manera y de forma periódica se ha procedido al mantenimiento del Inventario, procediéndose a dar las Altas, Bajas y Cambios de Ubicación que se han ido produciendo en los distintos Centros.
- Una vez comenzó el año 1996 la regularización del Inventario de los 24 Centros transferidos del Inerser, se está a la espera de que la Dirección General de Patrimonio nos devuelva los datos de los Centros una vez pasados al Programa de Inventario de la Comunidad Autónoma, para poder terminar con la actualización y etiquetado de los bienes.

SITUACIÓN DEL INVENTARIO DE "LIBROS"

Del proceso de unificación del fondo bibliográfico emprendido en su día, se ha desestimado la idea de hacerlo en un programa propio y se está empezando a realizar mediante el mismo programa que la Dirección General de Patrimonio utiliza para el inventario de bienes muebles, ya que por otro lado hay que darlos de alta y expedir los correspondientes Certificados de Inventario en dicho programa, por lo que de esa manera se simplifica la tarea y se unifica todo en un mismo programa.

RESUMEN 1997 ALTAS BIENES INVENTARIADOS**SECCIÓN de ADMINISTRACIÓN de CENTROS:****Funciones:**

Le competen en general las funciones de coordinación, control y seguimiento de los programas de gasto de los Centros del Instituto así como de contratos menores, control y contabilización interna del sistema de "Anticipos de Caja Fija", la coordinación de gestión de almacenes, elaboración de planes de necesidades. Cuadros determinación, distribución y control servicios limpiezas, etc.

También impulsa el análisis y desarrollo de aplicaciones informáticas de apoyo a las actuaciones anteriores y, coordina la aplicación general del programa contable íntegro y de control de las existencias.

Se gestiona de forma directa dicho programa en cuanto a los Servicios Centrales del Organismo, los Hogares de Tercera Edad (17 más Club de Ancianos de Abarán) y demás Centros o Unidades que carecen de soporte administrativo propio para ello (programa 314C-Pensiones, Ayudas y Subvenciones, programa 313C-Gestión de Servicios Sociales).

Control de anticipos de caja fija y pagos a justificar, gestión de almacén, elaboración de planes de necesidades y la coordinación, control y seguimiento de contratos y otros programas de gasto de los Centros del Instituto.

Medios personales:

- 1 Jefatura de Sección
- 2 Jefaturas de Negociado
- 1 Regente de Almacén
- 2 Auxiliares Especialistas
- 1 Auxiliar Administrativo
- 2 Almaceneros
- 1 A.T.E. (Cajero-Pagador 313-C)

Negociado ADMINISTRACIÓN de CENTROS I:

- Archivo de Entrada y Salida de la Sección.
- Recepción y revisión de las propuestas de gasto y pago de todos los Centros.
- Recepción y revisión de justificaciones de pagos extrapresupuestarios (Anticipos C.F.) de las 20 cajas pagadoras independientes de ISSORM.
- Recepción balance autocontrol de la evolución del gasto (previsiones año corriente) en Centros de ISSORM.
- Seguimiento ejecución presupuesto desglosado por Centros y reposiciones a Ctas. A.C.F. para agilizar el pago mediante consultas a Intervención Delegada (ISSORM).
- Revisión Comisiones de Servicio al personal llegadas de los Centros, pasar a firmas respectivas y trasladarlas a las correspondientes Cajas Pagadoras.

Negociado ADMINISTRACIÓN de CENTROS II:

- Recepción, control y seguimiento de la facturación en esta Sección.
- CAJERO/PAGADOR (programa 311/B)
- Realización propuestas de gasto y pago y gestión del sistema de A.C.F. de la facturación de los Servicios Centrales del Instituto, así como transferencias de pago y justificaciones.
- Seguimiento del gasto de contabilidad C.A.R.M (DUNE) comparado con desglose por Centros en contabilidad interna.
- Puesta en contacto con Cajeros Pagadores de A.C.F. para actualizaciones y modificaciones sucesivas que se vienen haciendo en contabilidad interna que se lleva en cada Centro.
- Coordinación de propuestas de gasto y pago de facturación del ISSORM de suministros cuyo pago ha de efectuarse en un solo movimiento contable (teléfono, luz, etc.).
- Control y seguimiento del Capítulo VI (inversiones) de todos los programas de gasto, así como elaboración de propuestas de gasto y pago.

AUXILIAR Especialista:

Ordinariamente apoyo en las siguientes actuaciones:

- Comunicaciones de Régimen Interior a Hogares de 3ª Edad dependientes del ISSORM para instrucciones.
- CAJERO/PAGADOR (Hogares 3ª Edad; programa 313-C)
- Recepción de copias documentos contables fiscalizados para devolución a Centros para su archivo.
- Revisión de Comisiones de Servicio al personal llegadas desde los Hogares, pasar a firmas respectivas y trasladarlas a las correspondientes Cajas Pagadoras.

- Realización propuestas de gasto y pago y gestión del sistema de A.C.F. de la facturación de Hogares de los Servicios Centrales del ISSORM, así como transferencias de pago y justificaciones.

1 Auxiliar Especialista:

Fue designado mediante Resolución de la Dirección de ISSORM de junio 95, para asumir las actuaciones concretas de gestión material del sistema implantado para la eficaz procura de las necesidades de gasto de los asistidos en Centros del ISSORM mediante la disposición y aplicación de sus propios fondos privados (cartillas asistidos), dentro de lo cual lleva a cabo:

- CAJERO/PAGADOR (programa 314-C)
- Implantación de un sistema informático-contable para la gestión de los fondos de los asistidos (Residencia Luis Valenciano, Menores y Minusválidos tutelados por ISSORM, con un total de 620 cartillas de ahorros aperturadas en CajaMurcia).
- Mantenimiento informático de los movimientos contables de dichas cuentas, con sus correspondientes justificaciones aportadas por los diversos directores de Centros donde estén atendidos.
- Tramitación de las propuestas de los correspondientes directores de Centros para la extracción de fondos de las cuentas para compras diversas (ropa, calzado, prótesis dentales, etc.), así como las correspondientes autorizaciones a la entidad financiera para la extracción de los fondos.
- Realización propuestas de gasto y pago y gestión del sistema de A.C.F. de la facturación Subdirección de Pensiones, así como las transferencias de pago y sus justificaciones y reposiciones de fondos.
- Control y seguimiento de las justificaciones correspondientes a dichas extracciones bancarias.
- Control y seguimiento de los abonos (Pensiones no contributivas, Ayudas por hijo a cargo, etc.).
- Presentación de Balance anual de las cuentas, con sus correspondientes movimientos de ingresos y cargos.
- Propuesta de la Dirección y Administración de la Residencia Luis Valenciano y la correspondiente Resolución de la Dirección del Organismo para la compra de vestuario para los asistidos.
- Propuestas a la Dirección y Resoluciones relativas a implantación y actualizaciones producidas en titulares y suplentes de anticipos de caja fija, así como la notificación a los afectados.
- Coordinación con la Dirección General de Presupuestos y Finanzas para el mantenimiento de titulares y suplentes en las cuentas aperturadas para el sistema de A.C.F.
- Propuesta y Resolución de la Dirección del Organismo relativas a la Delegación de Firma para propuestas de gasto del sistema de A.C.F.
- Elaboración de propuestas y resoluciones de adquisiciones de gasto menor de programas presupuestarios de Servicios Centrales (ISSORM).
- Realización de propuestas de gasto y pago y gestión del sistema de A.C.F. de la facturación de la Subdirección de Pensiones, así como las transferencias de pago y sus justificaciones y reposición de fondos.
- Toda la mecanografía en Word bajo Windows de la Sección y de la Jefatura del Servicio.
- Realización de cuadros y hojas de cálculo en EXCEL bajo Windows.

1 A.T.E.:

- CAJERO/PAGADOR (programa 313-C)
- Control y seguimiento del presupuesto asignado al programa 313C (Subdirección de Gestión de Servicios Sociales) y ejecución mediante el sistema de A.C.F. (Caja Pagadora 15), incluyendo las fases de:
 - Recepción de facturas.
 - Elaboración de propuestas de gasto.
 - Realización y formalización de transferencias.
 - Elaboración de justificaciones
 - Seguimiento de reposiciones bancarias.
 - Evaluación de Estados de Tesorería y autocontroles.

- Recepción de certificaciones de estancias de menores en familias acogedoras y su posterior tramitación mediante propuesta de gasto.
- Recepción de certificaciones de estancias de menores en centros concertados, realización de liquidaciones y su posterior tramitación mediante propuesta de gasto.

1 Auxiliar Administrativo:

- Apoyo administrativo a la Caja Pagadora nº 14 (Servicios Sociales de este Instituto) de sistema extrapresupuestario A.C.F.
- Recepción de albaranes, facturación, propuestas y autorización del gasto de los Servicios Centrales del Instituto.
- Transferencias (pagos)
- Justificaciones de los pagos (transferencias, cheques y en metálico).
- Tramitación propuestas de gasto Capítulo VI (inversiones) de todos los programas de gasto.

1 Regente de Almacén:

- Ubicación física del puesto de trabajo en Almacén General del ISSORM en Pabellón de la Residencia Luis Valenciano.
- Recepción de los artículos de los proveedores (sean o no de concursos).
- Control, mediante soporte informático, de las salidas de mercancías, a petición de los Centros respectivos.
- Realización de estudios de consumos a petición de la Jefatura de Sección de Administración de Centros.

1 Almacenero:

- Establecimiento de programa de existencias de almacén en Centros de ISSORM, así como su control y seguimiento periódico.
- Mantenimiento permanente de unificación de códigos de artículos en stok en Centros de ISSORM, así como su control mediante visitas periódicas a Centros.
- Atención a todas las consultas sobre control existencias de almacén en todos los Centros.
- Ubicado físicamente en la Sección de Administración de Centros.
- Recepción y revisión de facturación de los 18 Hogares de T.E., así como la comunicación con los Centros y Servicios para conformar las facturas.
- Introducción en el sistema informático de albaranes y facturas de Hogares T.E.
- Hacer llegar las órdenes de transferencias (mediante soporte informático) a C.A.M. entidad bancaria en la que están aperturadas las cuentas del sistema de A.C.F.
- Actualización del programa de contabilidad interna en Centros de ISSORM.

1 Almacenero:

- Durante el año 1997 ha prestado servicios en la Residencia T.E. San Basilio (Murcia) para poner al día las existencias en programa integrado de control existencias y contabilidad interna de ISSORM.

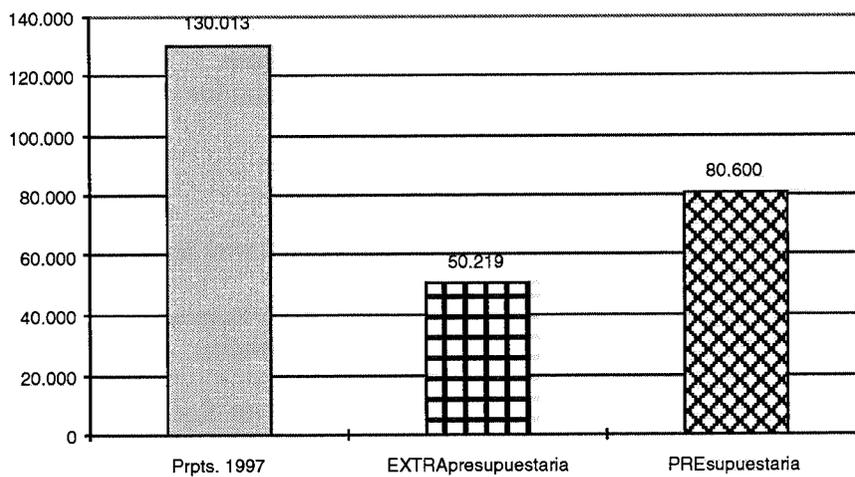
Durante el año 1997 se han ejecutado los siguientes apuntes en contabilidad:

Albaranes	7.000
Facturas	4.000
Propuestas autorización gasto	1.200
Anticipos Caja Fija	2.800
Ordenes de Transferencia	350
Justificaciones	400

Caja Pagadora 14
311 B (Dirección y Servicios Generales)
 (cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO. DEFNTV. PRPTS. 1997	GESTIÓN	
				EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
14	311B	SERVCS.CENTRLS	130.013	50.219	80.600

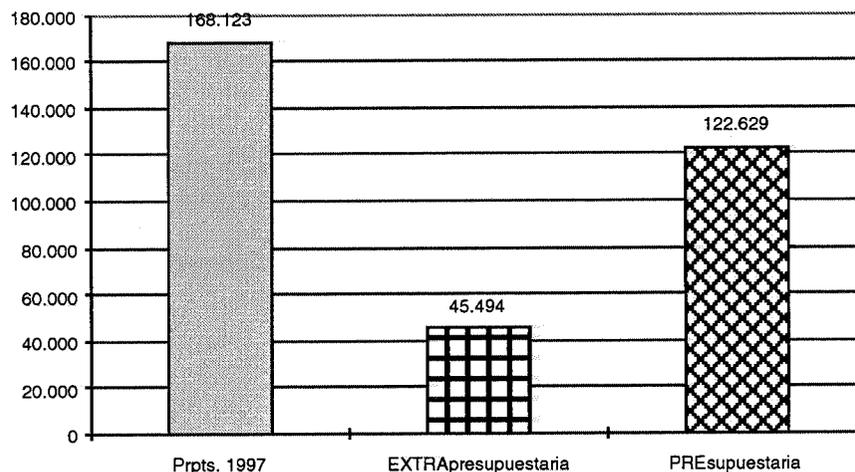
Caja Pagadora 14-Dirección y Servicios Generales



Caja Pagadora 2
313 B (Residencia "Luis Valenciano")
 (cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO. DEFNTV. PRPTS. 1997	GESTIÓN	
				EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
2	313B	Enfermons M. Crónicos	168.123	45.494	122.629

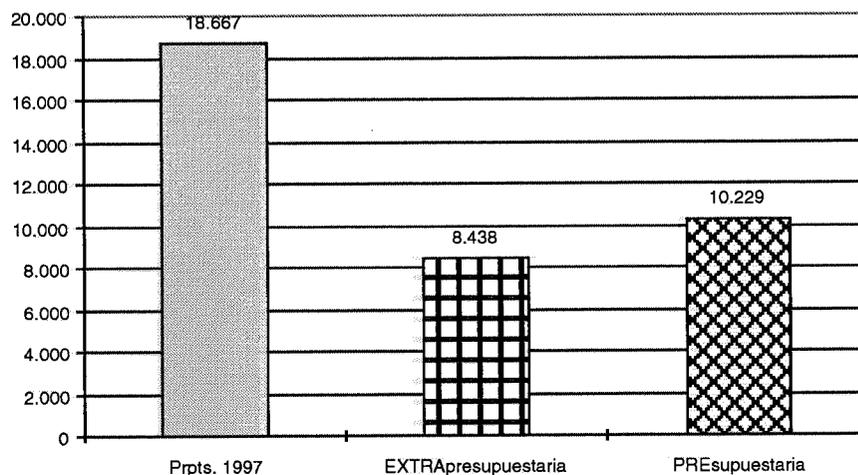
Caja Pagadora 2-Residencia "Luis Valenciano"



*Caja Pagadora 15 (Servicios Centrales)
313 C (Gestión de Servicios Sociales)*

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO.	GESTIÓN	
			DEFNTV. PRPTS. 1997	EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
15	313C	Servcs.Centrls	18.667	8.438	10.229

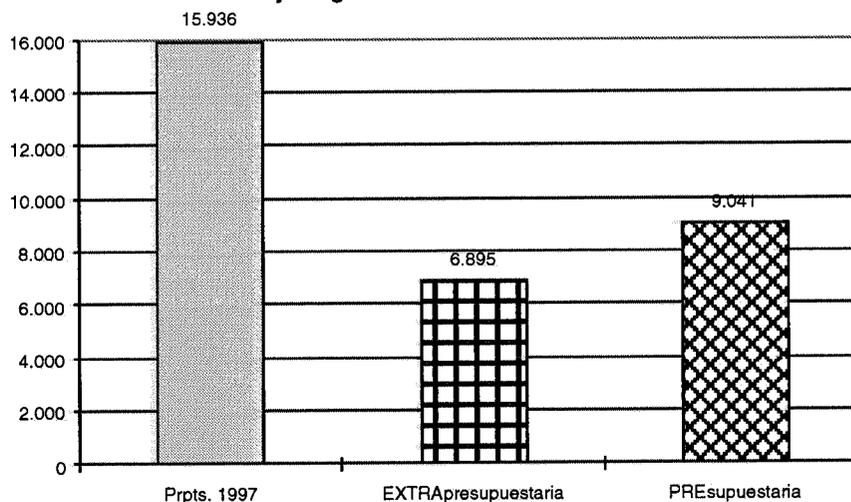
Caja Pagadora 15-Gestión de Servicios Sociales (Servcs. Centrales)



*Caja Pagadora 16 (Centro Base Murcia)
313 C (Gestión de Servicios Sociales)
(cantidades en miles pts.)*

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO.	GESTIÓN	
			DEFNTV. PRPTS. 1997	EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
16	313C	Gestión S.ScIs.	15.936	6.895	9.041

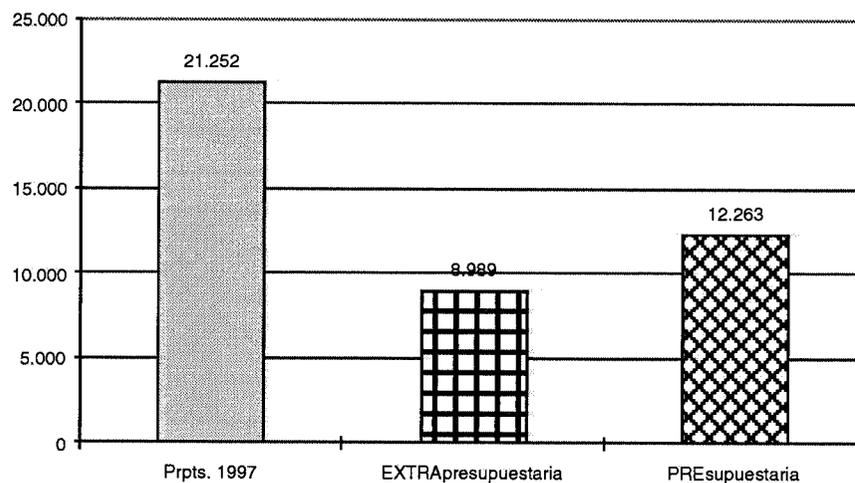
Caja Pagadora 16-Centro Base MURCIA



*Caja Pagadora 17 (Centro Base Cartagena)
313 C (Gestión de Servicios Sociales)
(cantidades en miles pts.)*

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO. DEFNTV. PRPTS. 1997	GESTIÓN	
				EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
17	313C	Gestión de S.S	21.252	8.989	12.263

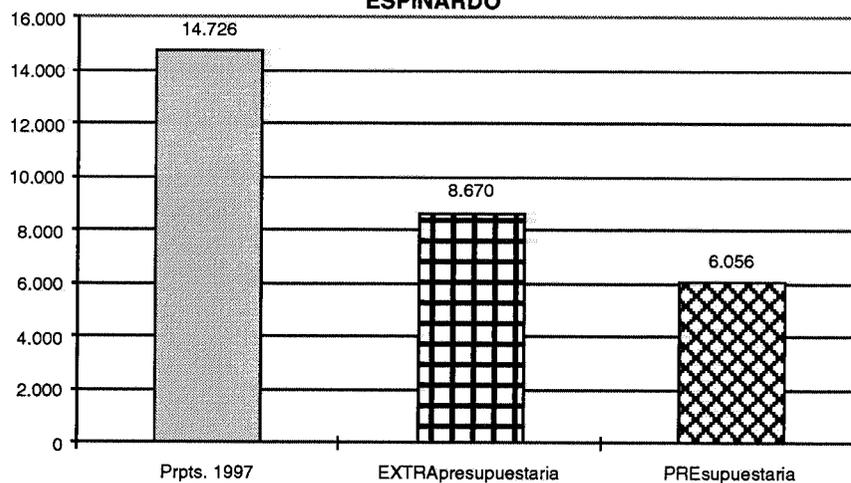
Caja Pagadora 17- Centro Base de Cartagena



*Caja Pagadora 11
313 D (Centro de Promoción Juvenil de ESPINARDO)
(cantidades en miles pts.)*

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO. DEFNTV. PRPTS. 1997	GESTIÓN	
				EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
11	313D	Atención a menores	14.726	8.670	6.056

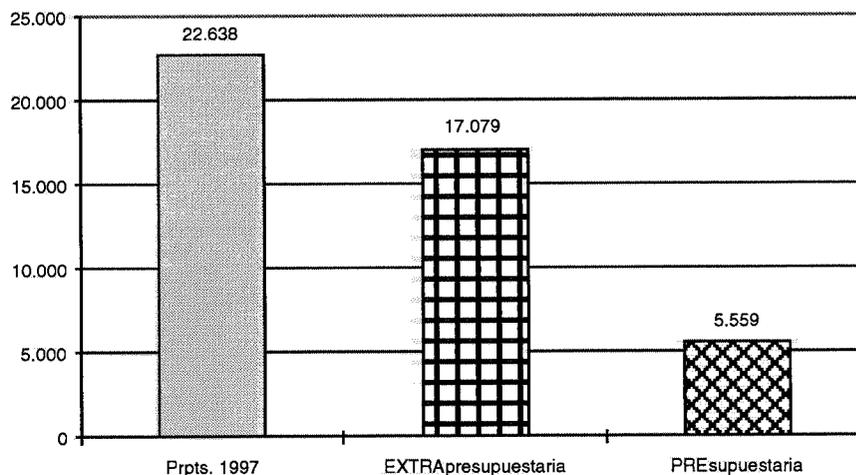
**Caja Pagadora 11- Centro Promoción Juvenil
ESPINARDO**



Caja Pagadora 3
313 D (Residencia "Santo Angel")
(cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO.	GESTIÓN	
			DEFNTV. PRPTS. 1997	EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
3	313D	Menores	22.638	17.079	5.559

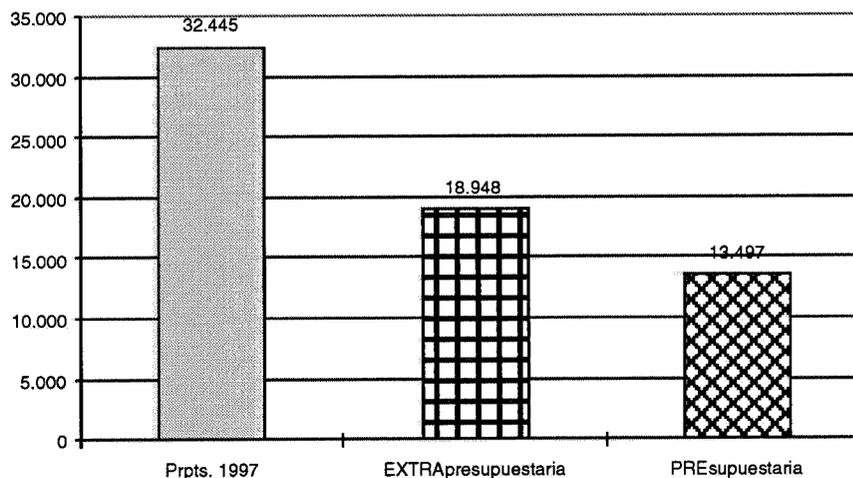
Caja Pagadora 3-Residencia "Santo Angel"



CAJA PAGADORA 4
313 F (CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR)
(cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO.	GESTIÓN	
			DEFNTV. PRPTS. 1997	EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
4	313F	DISCAPACITADOS	32.445	18.948	13.497

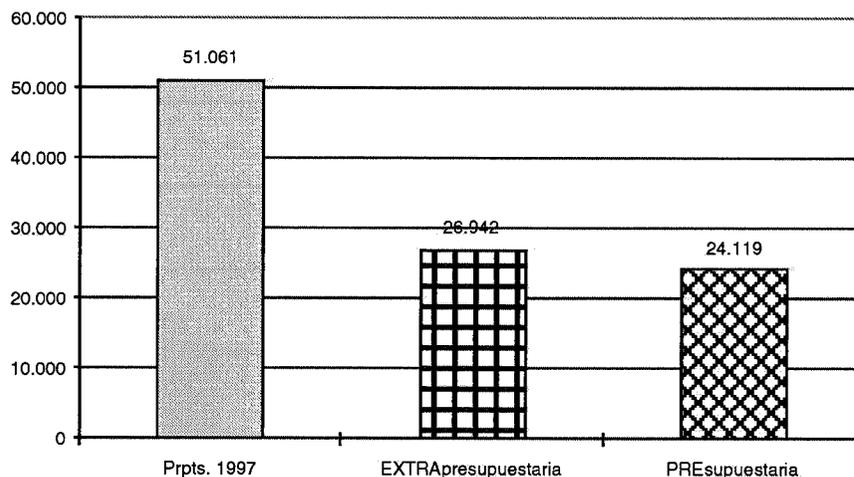
Caja Pagadora 5-Centro Ocupacional EL PALMAR



Caja Pagadora 6
313 F (Centro Ocupacional CANTERAS)
 (cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO. DEFNTV. PRPTS. 1997	GESTIÓN	
				EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
6	313F	Discapitados	51.061	26.942	24.119

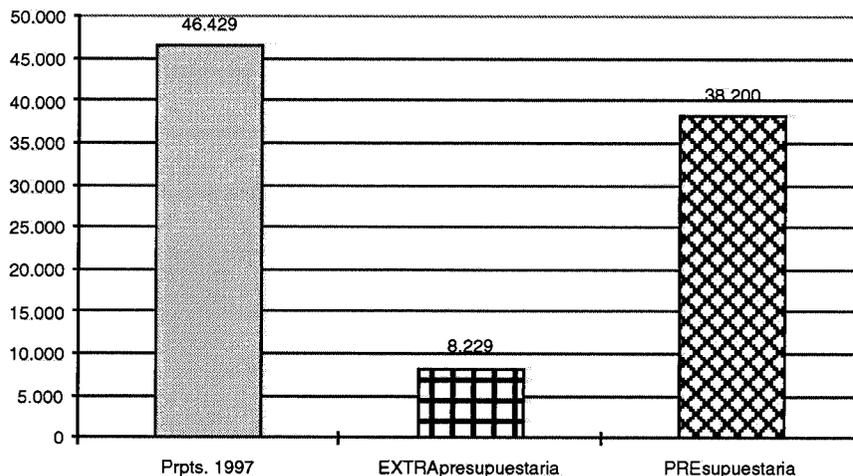
Caja Pagadora 6-Centro Ocupacional CANTERAS



Caja Pagadora 7
313 F (Centro Ocupacional "LOS OLIVOS", Cieza)
 (cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO. DEFNTV. PRPTS. 1997	GESTIÓN	
				EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
7	313F	Discapitados	46.429	8.229	38.200

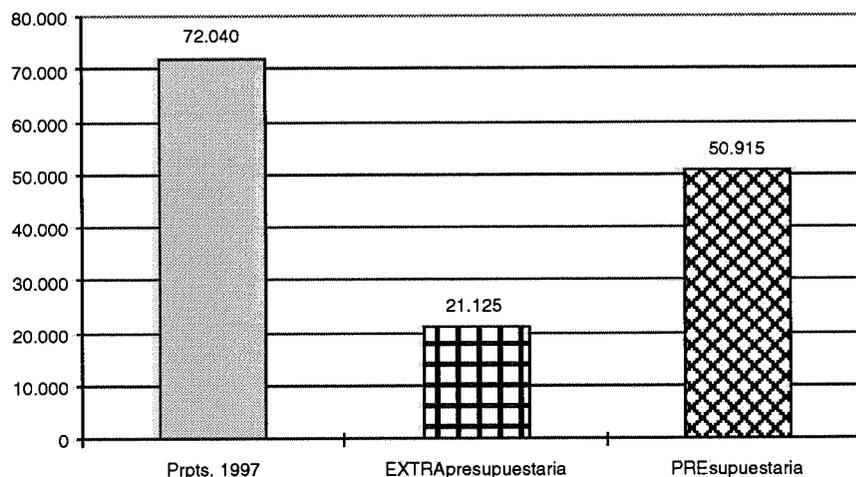
Caja Pagadora 7-Centro Ocupacional "LOS OLIVOS", Cieza



Caja Pagadora 12
313 F (Centro Ocupacional DE ESPINARDO)
(cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO. DEFNTV. PRPTS. 1997	GESTIÓN	
				EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
12	313F	Discapacitados	72.040	21.125	50.915

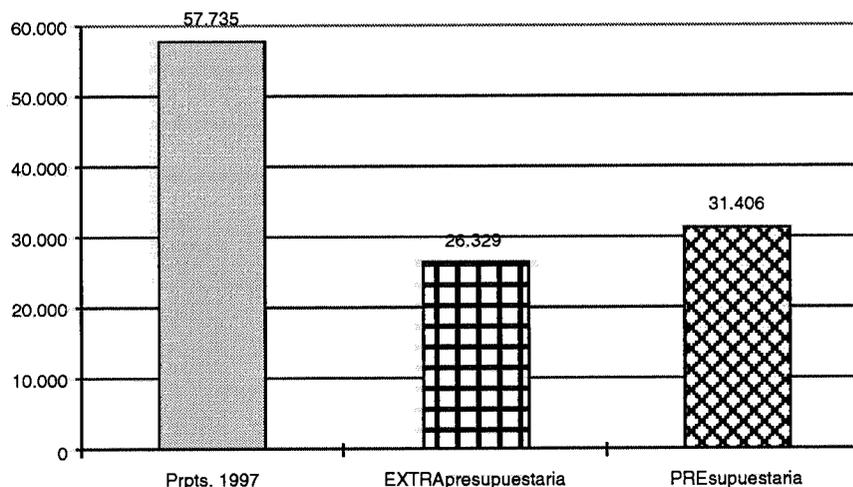
Caja Pagadora 12-Centro Ocupacional ESPINARDO



Caja Pagadora 18
313 F (C.A.M.P. de CHURRA)
(cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO. DEFNTV. PRPTS. 1997	GESTIÓN	
				EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
18	313F	Discapacitados	57.735	26.329	31.406

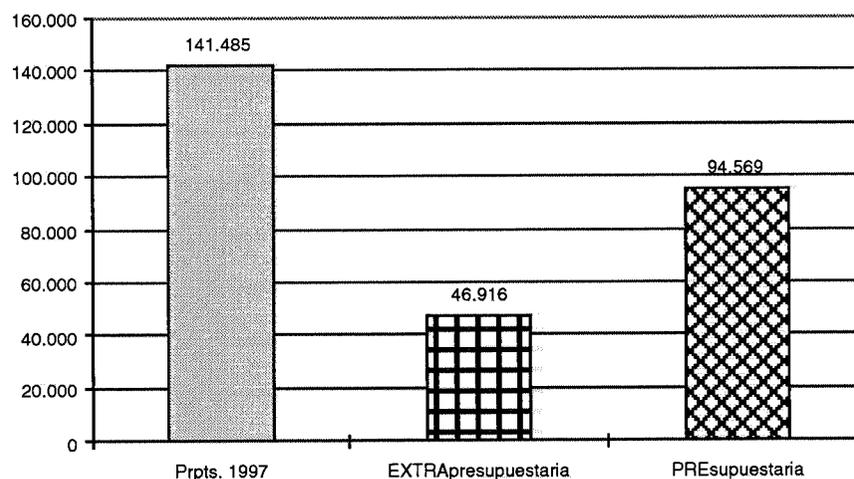
Caja Pagadora 18-C.A.M.P. de CHURRA



Caja Pagadora 13
313 G (Residencia Tercera Edad de ESPINARDO)
(cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO.	GESTIÓN	
			DEFNTV. PRPTS. 1997	EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
13	313G	Atención a personas mayores	141.485	46.916	94.569

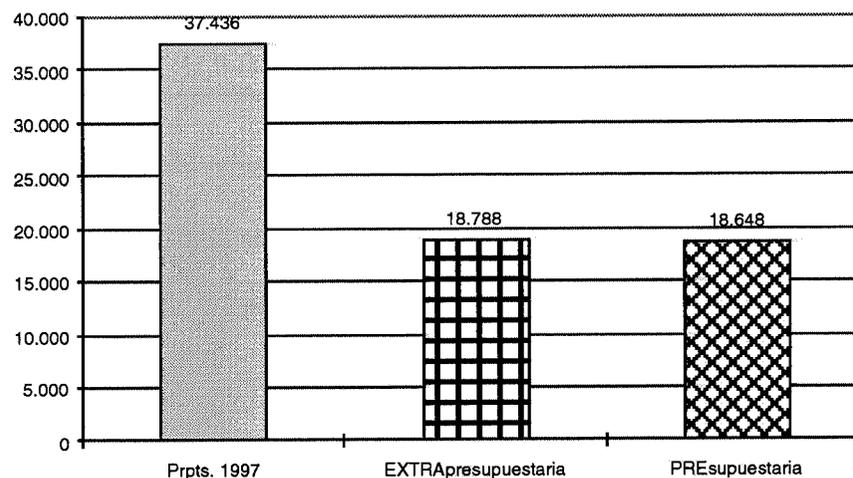
Caja Pagadora 13- R.T.E. ESPINARDO



Caja Pagadora 9
313 G (Residencia Tercera Edad de Alhama de Murcia)
(cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO.	GESTIÓN	
			DEFNTV. PRPTS. 1997	EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
9	313G	Atención a personas mayores	37.436	18.788	18.648

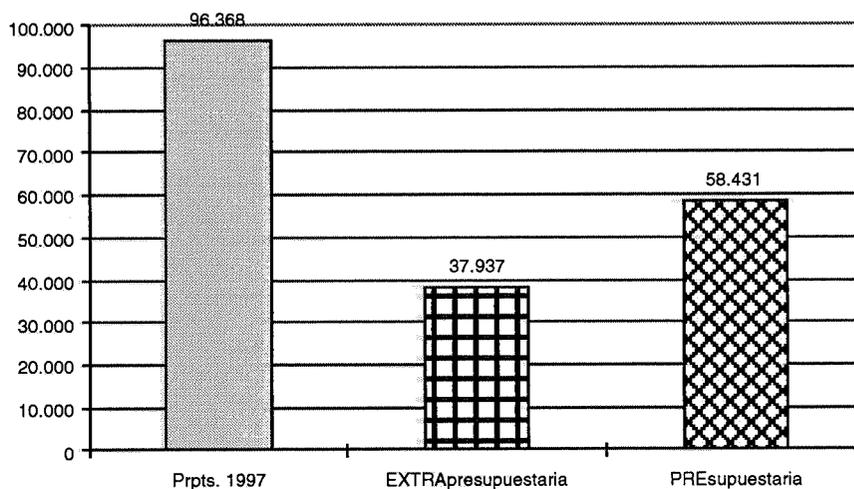
Caja Pagadora 9- Residencia Personas Mayores Alhama



Caja Pagadora 19
313 G (Residencia Tercera Edad de MURCIA)
(cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO.	GESTIÓN	
			DEFNTV. PRPTS. 1997	EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
19	313G	Atención a personas mayores	96.368	37.937	58.431

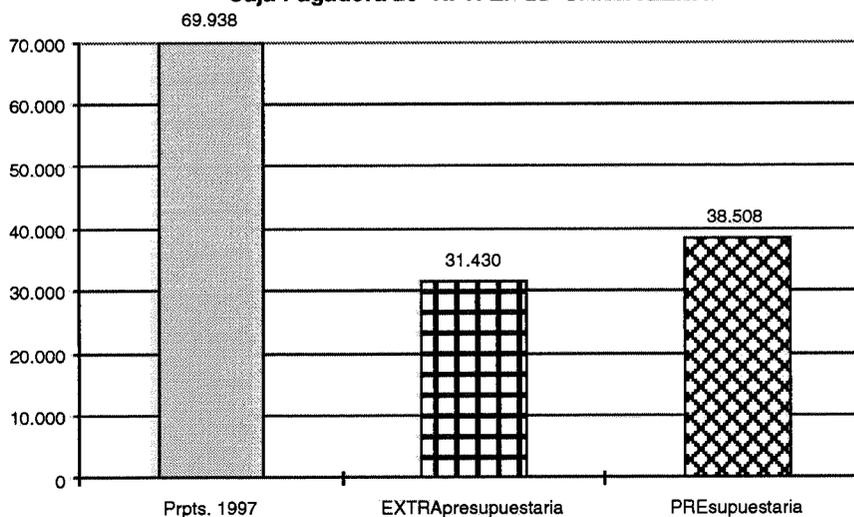
Caja Pagadora 19- R. T. E. de MURCIA



Caja Pagadora 20
313 G (Residencia Tercera Edad de CARTAGENA)
(cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO.	GESTIÓN	
			DEFNTV. PRPTS. 1997	EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
20	313G	Atención a personas mayores	69.938	31.430	38.508

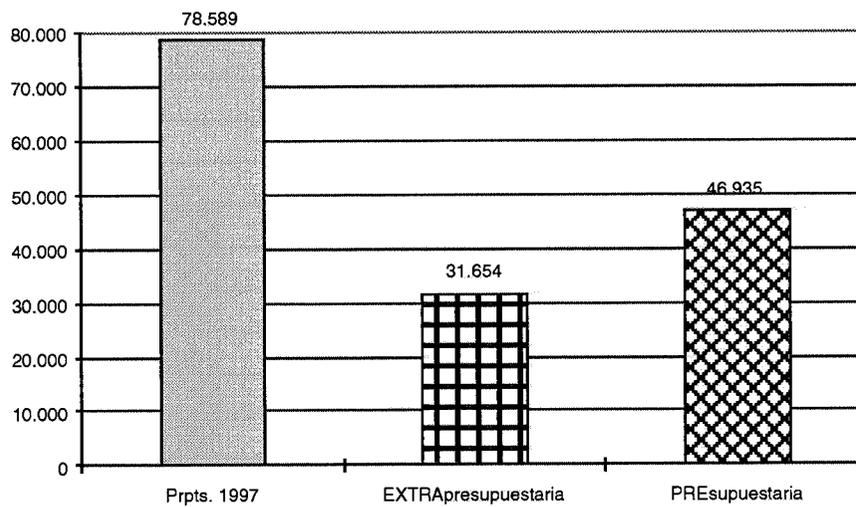
Caja Pagadora 20- R. T. E. de CARTAGENA



Caja Pagadora 21
 313 G (Residencia Tercera Edad de LORCA)
 (cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO.	GESTIÓN	
			DEFNTV. PRPTS. 1997	EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
21	313G	Atención a personas mayores	78.589	31.654	46.935

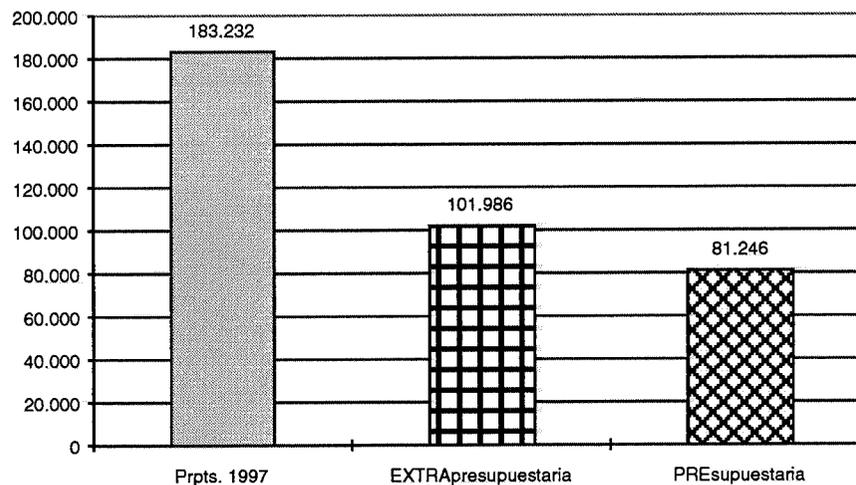
Caja Pagadora 21- R. T. E. de LORCA



Caja Pagadora 22 (Hogares de Tercera Edad)
 313 G (Atención a Personas Mayores)
 (cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO.	GESTIÓN	
			DEFNTV. PRPTS. 1997	EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
22	313G	Hogares T.E.	183.232	101.986	81.246

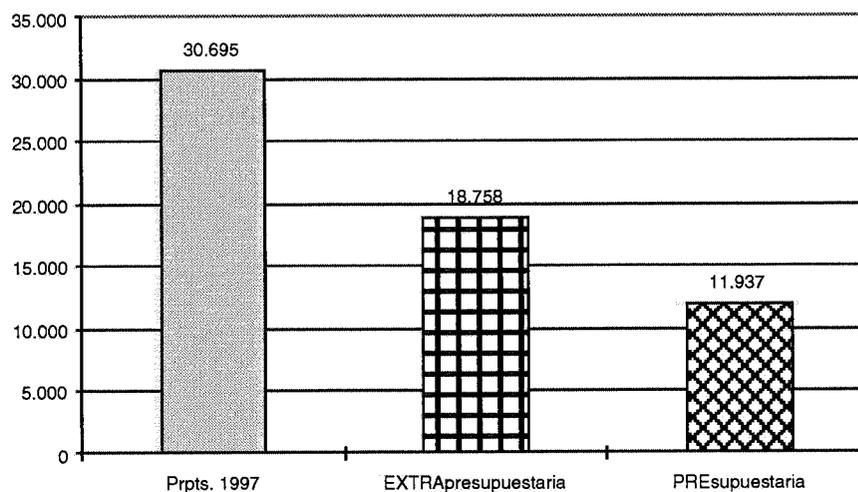
Caja Pagadora 22-Hogares de Tercera Edad



Caja Pagadora 10
 313 H (Residencias de TIEMPO LIBRE)
 (cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO. DEFNTV. PRPTS. 1997	GESTIÓN	
				EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
10	313H	Turismo social	30.695	18.758	11.937

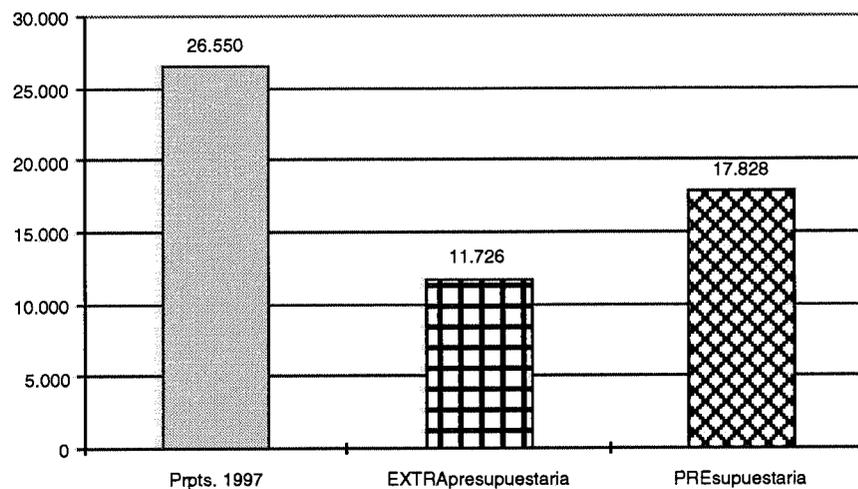
Caja Pagadora 10- Residencias TIEMPO LIBRE



Caja Pagadora 23
 314 C (Pensiones, Ayudas y Subvenciones)
 (cantidades en miles pts.)

N.º CAJA	CARGO PROGRAMA	ÁREA	CDTO. DEFNTV. PRPTS. 1997	GESTIÓN	
				EXTRAPRE- SUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA
23	314C	Pensiones	26.550	11.726	17.828

Caja Pagadora 23- Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones



6. SUBDIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO DEL MENOR

I. Competencias y Funciones de la Unidad

Las competencias de Protección y Reforma de menores son atribuidas al Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM), según se establece en el artículo 2.3. del Decreto Regional 66/1996, de 2 de Agosto, desarrollando actuaciones a través del Servicio del Menor de acuerdo a los contenidos de las siguientes Leyes:

- Ley Orgánica 21/1987, de 11 de Noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de Adopción.
- Ley Orgánica 4/1992, de 5 de Junio, sobre reforma de la ley Reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores.
- Ley Regional 3/1995, de 21 de Marzo, de la Infancia de la Región de Murcia.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corresponde al Servicio del Menor el ejercicio de las funciones de coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio, y, en especial, la coordinación, ejecución y seguimiento de los programas de actuación del Instituto en materia de Protección y Reforma de Menores.

II. Medios Humanos y Materiales adscritos

Para el adecuado ejercicio de las funciones atribuidas el Servicio del Menor dispone de:

1. RECURSOS HUMANOS

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS
Jefe de Servicio	1
Jefes de Sección	4 *
Directores de Centros	2
Técnico de Gestión	1
Técnicos de Apoyo	8
Médicos	2
Psicopedagogo	1
Pedagogos	4
Psicólogos	8 **
Sociólogo	1
Técnicos Educadores	39 ***
A.T.S.	1
Asistentes Sociales	9
Jefe Unidad Administrativa	1
Jefe de Grupo	1
Educadores	1
Auxiliares Administrativos	5
Auxiliar Técnico Educativo	19
Auxiliar de Enfermería	1
Oficiales 1ª Oficinas	1
Cocineros	3
Subalternos	2
Ayudantes de Servicios	8
Vigilantes	3
TOTAL	126

* A partir de entrada en vigor de la RPT la Unidad contó con una Sección más.

** 1 LE con cargo al Programa Experimental.

*** 1 LE con cargo al Programa Experimental.

2. RECURSOS MATERIALES

- Residencia Infantil "Santo Ángel".
- Hogar Funcional "Flores".
- Centro de Promoción Juvenil.
- 11 Convenios.

III. Programas y Actividades Específicas

1. PROGRAMA DE VALORACIÓN DE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO

Este Programa se inicia en Junio de 1997, respondiendo a la necesidad de abordar las situaciones de riesgo de los menores en la línea que establece la Ley 1/1996.

Desde su puesta en marcha, ha sido necesario conjugar la valoración de casos con la definición del procedimiento para la valoración, todo ello orientado a delimitar la existencia o no de situación de riesgo, así como a la aplicación de la medida protectora más adecuada.

Actividad: Definición del procedimiento para la valoración.

Reuniones de equipo 3
 Reuniones externas de coordinación 7

Actividad: Valoración de menores en situación de riesgo.

– Número de casos (de 12/06/97 a 31/12/97)

Menores 150
 Familias 91

DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	Nº DE FAMILIAS
ALCANTARILLA	2
ALGUAZAS	2
ALHAMA	1
ÁGUILAS	2
ARCHENA	3
BENIEL	2
CALASPARRA	1
CARTAGENA	13
CEUTÍ	1
CIEZA	9
LORCA	3
MAZARRÓN	2
MOLINA DE SEGURA	2
MURCIA	33
PUERTO LUMBRERAS	1
SAN JAVIER	2
SAN PEDRO DEL PINATAR	5
SANTOMERA	1
TORRES DE COTILLAS	1
TORRE PACHECO	1
LA UNIÓN	1
YECLA	1
SIN ESPECIFICAR	1

Número de casos con valoración finalizada a 31 de Diciembre de 1997

ALTERNATIVA PROPUESTA	Nº DE CASOS (FAMILIAS)
ARCHIVO (NO RIESGO)	6
SEGUIMIENTO MUNICIPAL	5
INTERVENCIÓN DESDE ENTIDADES COLABORADORAS	3
INTERVENCIÓN DESDE SECCIÓN DE INSERCIÓN SOCIAL DE MENORES	9
GUARDA + INTERVENCIÓN SECCIÓN INSERCIÓN SOCIAL DE MENORES	1
DERIVACIÓN A OTRAS UNIDADES DEL SERVICIO	4
TUTELA	5
OTRAS	1
TOTAL	34

2. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA CON FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

A. INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

Este programa se dirige a familias en las que el desarrollo del niño se ve dificultado o disminuido por carencias de aprendizajes adecuados de las figuras parentales, existiendo un pronóstico de normalización mediante intervención educativa, entendida como el conjunto de acciones informativas-formativas encaminadas a desarrollar, en las familias objeto de intervención, las pautas para conseguir la convivencia y armonía familiar necesarias para el crecimiento de sus miembros y la integración en el medio.

B. INTERVENCIÓN CON MENORES EN ALTO RIESGO SOCIAL (DIFICULTAD)

Este programa, se dirige a menores que bien por derivación de Servicios Sociales Comunitarios o porque existe comunicación por Diligencia de Fiscalía, empiezan a emitir conductas disruptivas (hurtos, violencia entre iguales, predelinuencia) por carencias propias en su desarrollo evolutivo y armónico; con ausencia, en muchos de ellos, de figuras parentales y modelos adecuados, existiendo un pronóstico normalizador, mediante la intervención educativa con el menor, a nivel grupal e individual, encaminada a desarrollar en éste una mayor competencia social (pensamiento prosocial; HH.SS.)

A. POBLACIÓN ATENDIDA

Nº de familias atendidas:

Al inicio de 1997	36
Al final de 1997	22

Nº de menores atendidos:

Al inicio de 1997	99
Al final de 1997	60

B. MENORES EN DIFICULTAD ATENDIDOS

Al inicio de 1997	17
Al final de 1997	13

CUADRO I: FAMILIAS ATENDIDAS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	Nº DE FAMILIAS INICIO 97	Nº DE FAMILIAS FINAL 97
ÁGUILAS	1	1
ALGUAZAS	2	1
ARCHENA	2	1
BLANCA	1	1
CARTAGENA	2	2
CEUTÍ	3	1
CIEZA	3	2
FORTUNA	1	1
JAVIER, SAN	2	1
MAZARRÓN	1	0
MURCIA	13	7
TORRE PACHECO	1	0
TORRES DE COTILLAS, LAS	2	2
TOTANA	1	1
UNIÓN, LA	1	1
TOTAL	36	22

CUADRO II: MENORES ATENDIDOS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	Nº DE MENORES	
	INICIO 97	FINAL 97
ÁGUILAS	2	2
ALGUAZAS	9	6
ARCHENA	5	2
BLANCA	1	1
CARTAGENA	4	4
CEUTÍ	10	3
CIEZA	10	7
FORTUNA	3	3
JAVIER, SAN	5	3
MARZARRÓN	3	0
MURCIA	27	15
TORRE PACHECO	5	0
TORRES DE COTILLAS, LAS	6	6
TOTANA	2	2
UNIÓN, LA	7	6
TOTAL	99	60

CUADRO III: MENORES ATENDIDOS POR MUNICIPIO DESDE EL PROGRAMA DE DIFICULTAD

MUNICIPIO	Nº DE MENORES	
	INICIO 97	FINAL 97
ÁGUILAS	1	1
ALGUAZAS	6	4
CIEZA	3	3
JAVIER, SAN	1	1
LORCA	1	0
MURCIA	4	3
PEDRO, SAN	1	1
TOTAL	17	13

CUADRO IV: ALTAS Y BAJAS POR MUNICIPIO EN INTERVENCIÓN FAMILIAR

MUNICIPIO	ALTAS		BAJAS	
	N.º DE FAMILIAS	N.º DE MENORES	N.º DE FAMILIAS	N.º DE MENORES
ÁGUILAS	1	2	---	---
ALGUAZAS	1	3	1	3
CARTAGENA	1	1	---	---
CEUTÍ	2	5	2	7
CIEZA	3	10	1	3
FORTUNA	1	3	---	---
JAVIER, SAN	2	5	1	2
MARZARRÓN	---	---	1	3
MURCIA	8	15	6	12
TORRE PACHECO	---	---	1	5
UNIÓN, LA	---	---	0	1
TOTAL	19	44	13	36

CUADRO V: ALTAS Y BAJAS POR MUNICIPIO DE MENORES EN DIFICULTAD

MUNICIPIO	ALTAS	BAJAS
ÁGUILAS	1	---
ALGUAZAS	3	2
CIEZA	3	---
JAVIER, SAN	1	---
LORCA	---	1
MURCIA	4	1
PEDRO, SAN	1	---
TOTAL	13	4

MOTIVOS DE ALTAS Y BAJAS

**Intervención Familiar.*

MOTIVOS DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ALTAS

Desinstitucionalización y persistencia de Situación de Riesgo	1 caso
Situaciones de Riesgo	18 casos
TOTAL	19 casos

MOTIVOS DE CESE DE INTERVENCIÓN BAJAS

Declaración de TUTELA por desamparo	5 casos
Consecución de Objetivos	3 casos
No consecución de objetivos	1 caso
No aceptación intervención	3 casos
Seguimiento Municipal	3 casos
Derivación a Entidades Colaboradoras	1 caso
TOTAL	16 casos

**Intervención con Menores en dificultad*

MOTIVOS DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ALTAS

Diligencia de Fiscalía de Menores	7 casos
Informe Servicios Sociales	4 casos
Seguimiento post-medida	1 caso

MOTIVOS DE CESE DE INTERVENCIÓN BAJAS

No aceptación de intervención	2 casos
Seguimiento Municipal	2 casos
Derivación a Entidades Colaboradoras	1 caso

ACTIVIDAD:

- Diseño del programa de intervención con menores en Dificultad Social.
- Ejecución de programas de intervención familiar.
- Ejecución de programas individuales con menores.
- Diseño de talleres:
 - Pensamiento prosocial.
 - HH. SS.

- Diseño de instrumentos.
- Protocolización de la intervención.
- Ejecución de actividad estival con menores en intervención familiar y en dificultad social (colonias)

ACTUACIONES

ACTUACIONES	NÚMERO
Programaciones nuevas	15
Informes psicopedagógicos	10
Informes técnicos	29
Informes de revisión programaciones	27
Entrevistas	122
Visitas Domiciliarias	975
Reuniones	432
Gestiones	334
Gestiones Telefónicas	489
Actividades de administración económica	8
Solicitud de documentos y prestaciones	5
Reuniones internas	28

3. PROGRAMA EXPERIMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO Y ABANDONO INFANTIL EN FAMILIAS DE RIESGO

El Programa se inició en 1995, año en que se perfiló el mismo y todos los protocolos e instrumentos a utilizar durante su desarrollo, efectuándose también el estudio, valoración y selección de familias para intervención. Durante 1996 se llevó a cabo la ejecución de los programas de intervención con las familias seleccionadas, así como la elaboración del proyecto de sensibilización previsto.

Durante 1997 se han culminado las intervenciones familiares iniciadas, derivándose del trabajo individual-familiar realizado la necesidad de abordar un trabajo grupal con algunas de las madres de las familias seleccionadas y otras -no incluidas inicialmente en el Programa- captadas de la población atendida por el Centro de Servicios Sociales de Alcantarilla, municipio donde se ha ejecutado el Programa. También se han llevado a cabo las actividades previstas en el Proyecto de sensibilización, destinadas a analizar y abordar el fenómeno del maltrato entre iguales en una comunidad escolar, este proyecto se ha ejecutado en un Colegio Público de Alcantarilla.

- Actividad: Intervención con familias en las que existe riesgo de maltrato o abandono infantil.

– Familias y menores atendidos:

Nº de familias	22
Nº menores	63

– Valoración al cese y alternativa propuesta:

Por consecución de objetivos	14
Alta (sin seguimiento)	9
Seguimiento Municipal	5

Sin consecución de objetivos:

Inclusión en otros programas del Centro de Servicios Sociales	4
Derivación al Servicio de Protección	1
Muerte experimental	3

- Actividad: Intervención grupal con madres para la prevención del maltrato infantil en el ámbito familiar.

Nº de madres participantes	12
Nº de sesiones	8
Nº de reuniones preparatorias	10

- Actividad: Proyecto de sensibilización.

Proyecto de sensibilización.

Actividades para la puesta en marcha:

Seminario de formación de los profesionales del Programa que iban a desarrollar.	Nº de Sesiones: 5
	Fecha Inicio: 07/03/97
	Fecha Finalización: 18/04/97
Reuniones con Equipo Directivo.	3
Reuniones con CEP.	5
Reuniones con grupo de profesionales participantes.	3 (previas)
Reuniones con A.P.A.	2
Reuniones informativas con padres de alumnos cursos participantes.	7 curso pasado. 2 (nivel) niños

Actividades de formación a Profesionales:

Fecha Inicio	10/04/97
Fecha Finalización	29/05/97
Nº de sesiones grupo de trabajo	7
Duración Sesiones	24

Actividades de Formación a Padres y Madres:

Fecha Inicio	(curso 96/97) Mayo
Fecha Finalización	(curso 97/98) Noviembre
Reuniones preparación Junta Directiva APA	2
Nº de Sesiones	9

Actividades de Formación a Niños:

Se ha trabajado con 7 aulas de alumnos de 3º ciclo de Primaria, distribuidos en dos niveles (5º y 6º).

Curso 5º	4 grupos de 30 niños cada uno
Curso 6º	3 grupos de 30 niños cada uno
Fecha Inicio	7 de Octubre de 1997
Fecha Finalización	4 de Diciembre de 1997
Nº de sesiones con cada grupo	10 sesiones
Reuniones entre profesionales-maestros-tutores	10
Reuniones Junta Directiva Colegio-profesores	5

4. PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN-DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO

Este programa incluye todas las actuaciones del Servicio del Menor, que permiten el abordaje de situaciones de posible desamparo de menores.

A través de él se desarrolla todo un procedimiento que posibilita el estudio y la orientación de cada menor y la aplicación de la medida protectora más adecuada.

- Actividad: Estudio de la situación del menor y su entorno para propuesta de la alternativa adecuada de protección.

Actuaciones:

Expedientes abiertos	517
Tutelas asumidas	189
Guardas a petición de los padres	26
Internamientos en Centros	93
Informes elaborados	53
Recogidas de menores	18
Traslado de menores	21
Visitas domiciliarias	197
Entrevistas	729
Comparecencias	362

- Actividad: Relación con otros organismos para la protección del menor: Juzgado de Menores, Ministerio Fiscal y Juzgados de Instrucción.

Actuaciones:

Informes emitidos	53
Reuniones	95
Gestiones (Actos de audiencia entre otros)	65

- Actividad: Coordinación, información y asesoramiento a los Servicios Sociales Municipales y otros organismos relacionados con protección de menores.

Actuaciones:

Reuniones	80
Petición de informes	517
Remisión de documentos	295

5. PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

Este programa constituye el conjunto de actuaciones que permiten otorgar la guarda de un menor a una persona o núcleo familiar, con la obligación de cuidarlo, alimentarlo y educarlo por un tiempo, con el fin de integrarlo en una vida familiar que sustituya temporal o indefinidamente a la suya natural. Va dirigido a menores en situación de desprotección, a miembros de su familia extensa y, en general, a la población sensibilizada en torno a la problemática del menor. Tiene, por tanto, como objetivo general el proporcionar a estos menores una familia como contexto de desarrollo, evitando su institucionalización o facilitando los procesos de reinserción de los menores.

- Población atendida:

Menores	818
Familias	560

- Actividad: Información permanente a interesados.

Actuaciones:

Charlas informativas	51
Entrevistas informativas	120

- Actividad: Formalización y tramitación de acogimientos familiares.

Actuaciones:

Acogimientos temporales	6
Acogimientos familia extensa	82
Administrativos:	39
Judiciales:	43
Visitas juzgado	30

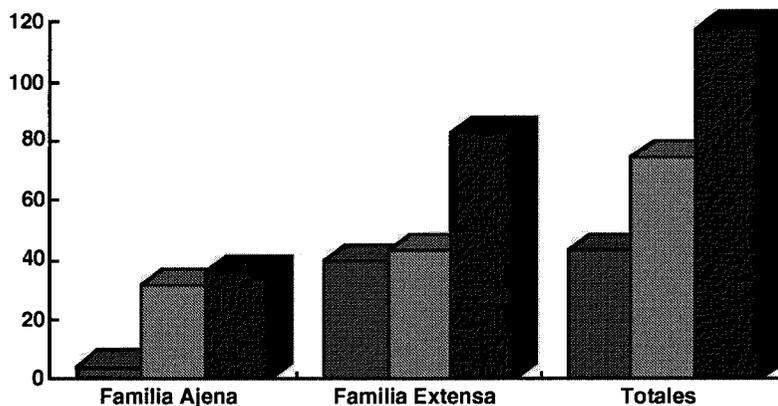
- Actividad: Seguimiento de la evolución de los acogimientos familiares formalizados en este año y anteriores.

Actuaciones:

Informes de seguimiento e intervención	450
Entrevistas domicilio	860
Entrevistas organismos	123

ACOGIMIENTOS FAMILIARES. REGIÓN DE MURCIA

	FAMILIA AJENA	FAMILIA EXTENSA	TOTALES
ACOGIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	4	39	43
PROPUESTAS ACOGIMIENTOS JUDICIALES	32	43	75
TOTAL	36	82	118



■ Acogimientos Administrativos ■ Propuestas Acogimientos Judiciales ■ Totales

6. PROGRAMA DE ADOPCIÓN

Este programa surge ante la necesidad de ofrecer al menor en situación de desamparo, una alternativa de convivencia familiar de forma definitiva, cuando la integración en su propia familia resulta inviable, además de posibilitar la formulación de propuestas previas de adopción de acuerdo con lo establecido por el Código Civil y según el procedimiento articulado en el Decreto 81/1994, de 4 de Noviembre. Va dirigido, por tanto, a los menores en desamparo susceptibles de adopción y a las familias solicitantes de adopción.

- Población atendida:

Menores	39
Familias	469

- Actividad: Registro y valoración de expedientes de solicitud de adopción.

Actuaciones:

Solicitudes registradas	72
Entrevistas técnicas	275
Entrevistas domicilio	144
Informes de valoración	25

- Actividad: Selección de familias solicitantes de adopción.

Actuaciones:

Informes-propuesta de selección de familias	34
Entrevistas informativas	80

- Actividad: Formalización de acogimientos previos a la adopción.

Actuaciones:

Acogimientos preadoptivos	36
Administrativos:	4
Judiciales:	32

- Actividad: Preparación para acoplamiento menor-familia seleccionada.

Actuaciones:

Entrevista menor	90
Entrevista menor-familia	15
Visita domiciliaria	90
Entrevista familia	55

- Actividad: Seguimiento de la evolución de los acogimientos familiares preadoptivos formalizados durante este año y anteriores.

Actuaciones:

Informe de seguimiento e intervención	119
Entrevistas a domicilio	305
Entrevistas con organismos	40

- Actividad: Tramitación de propuestas de adopción.

Actuaciones:

Propuestas de adopción	40
Autos de adopción	26

- Actividad: Tramitación de adopción internacional.

Actuaciones:

Entrevistas informativas	95
Entrevistas domicilio	57
Informes valoración	58
Solicitudes registradas	73

7. PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN

Este programa persigue la atención integral a menores que se encuentran en situación de guarda o desamparo. Contiene todas aquellas actuaciones tendentes a posibilitar dicha atención, así como de gestión y control de las altas y bajas en los centros.

- Población atendida en 1997 en centros de protección:

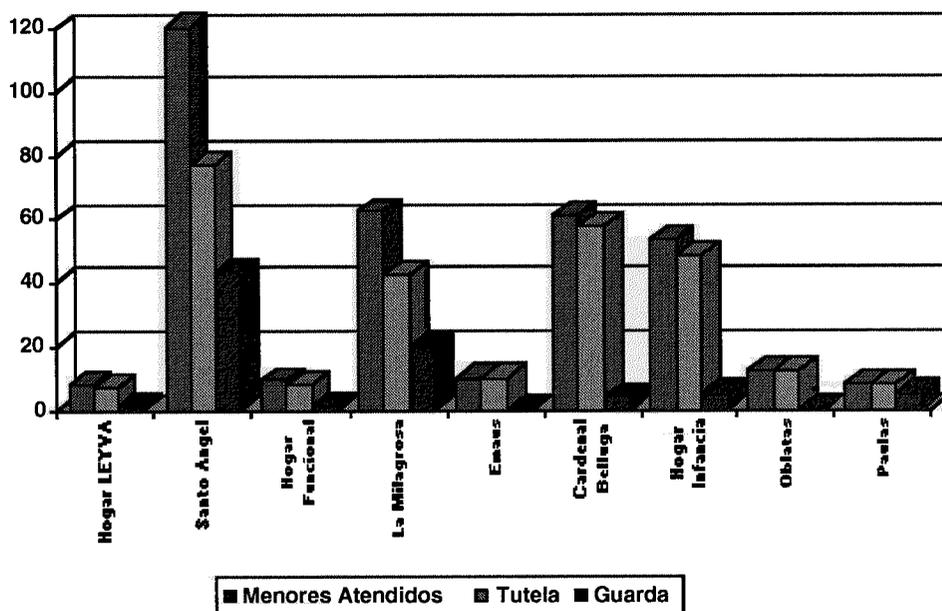
Nº de menores 343

- Actividad: Atención a menores en centros de protección.

– Actuaciones:

Menores atendidos por centros y tipo de medida por la que se les internó.

CENTRO	MENORES ATENDIDOS	TUTELA	GUARDA
HOGAR LEYVA	8	7	1
SANTO ÁNGEL	120	77	43
HOGAR FUNCIONAL	9	8	1
LA MILAGROSA	62	42	20
EMAUS	10	10	0
CARDENAL BELLUGA	61	57	4
HOGAR INFANCIA	53	48	5
OBLATAS	12	12	0
PAULAS	8	8	0
TOTAL	343	269	74



- Actividad: Gestión de altas y bajas en centros de protección.

– Actuaciones:

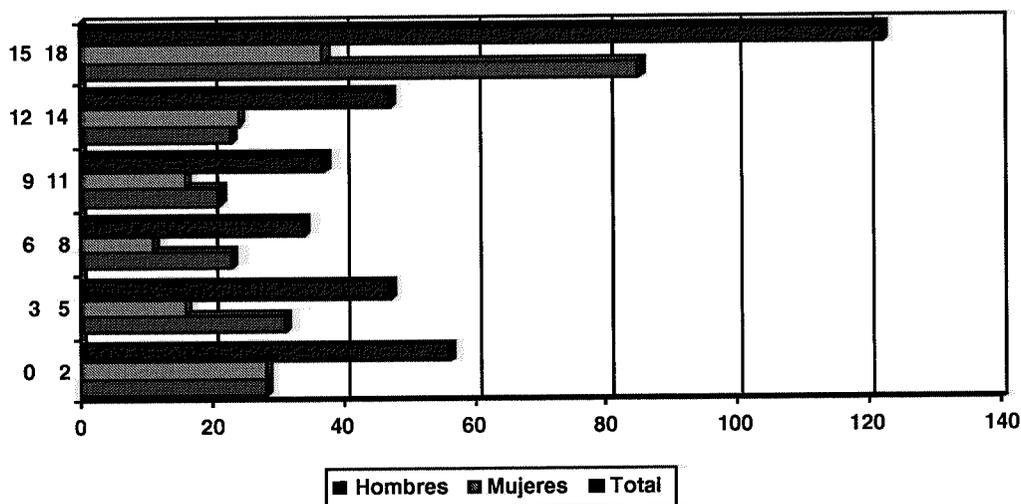
Nº de resoluciones de alta, baja.

Alta, baja por centro.

CENTRO	Nº ALTAS	Nº BAJAS
CARDENAL BELLUGA	44	33
HOGAR DE LA INFANCIA	29	25
SANTO ÁNGEL	90	99
HOGAR FUNCIONAL	2	3
LA MILAGROSA	40	39
OBLATAS	3	2
EMAUS	4	3
LEYVA	1	1
PAULAS	8	0
TOTAL	221	205

MENORES ATENDIDOS EN CENTROS POR EDADES Y SEXO

AÑO	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
1997	0 AÑOS	5	15	20	
1996	1 AÑO	10	8	18	16'327%
1995	2 AÑOS	13	5	18	
1994	3 AÑOS	21	4	25	
1993	4 AÑOS	3	2	5	13'703%
1992	5 AÑOS	7	10	17	
1991	6 AÑOS	4	4	8	
1990	7 AÑOS	14	2	16	9'913%
1989	8 AÑOS	5	5	10	
1988	9 AÑOS	7	3	10	
1987	10 AÑOS	4	9	13	10'787%
1986	11 AÑOS	10	4	14	
1985	12 AÑOS	9	4	13	
1984	13 AÑOS	8	7	15	13'703%
1983	14 AÑOS	6	13	19	
1982	15 AÑOS	36	12	48	
1981	16 AÑOS	27	17	44	
1980	17 AÑOS	14	5	19	
1979	18 AÑOS	8	3	11	35'569%
TOTAL		211	132	343	100 %



8. PROGRAMAS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 4/92

Con estos programas se pretende dar cumplimiento a la Disposición Adicional tercera de la Ley Orgánica Reguladora de la Competencia y el procedimiento de los Juzgados de Menores, en las que se atribuye la ejecución de las medidas adoptadas por los Juzgados de Menores a las Entidades Públicas competentes en la materia, en el caso de la Comunidad Autónoma, correspondería al Instituto. Del mismo modo, tratar de dar respuesta a lo establecido en el artículo primero de la referida Ley en lo que respecta a los menores de menos de doce años, que cometan hechos tipificados como delitos.

Incluye los siguientes programas:

A) MENORES DE ALTO RIESGO

Intervención socio-educativa en su medio natural con menores que han cometido delitos y no tienen medida judicial por no haber cumplido la edad estipulada en la ley.

B) LIBERTAD VIGILADA

Intervención socio-educativa individualizada y de control del menor sujeto a esta medida judicial y que se desarrolla en su medio habitual.

C) ACOGIMIENTO POR OTRA PERSONA O NÚCLEO FAMILIAR

Seguimiento del desarrollo de esta medida de convivencia temporal de un menor con una persona o núcleo familiar distinto de aquel en el que venía conviviendo.

D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Realización de actividades por parte del menor infractor en beneficio de la Comunidad y control de éste durante el desarrollo de las actividades, haciendo una acción socio-educativa en su medio natural.

E) INTERNAMIENTO FIN DE SEMANA EN EL DOMICILIO.

Intervención Socioeducativa individualizada y de control con el menor sujeto a esta medida judicial que se desarrolla en su domicilio durante el fin de semana o los fines de semana que dure la misma.

F) INTERNAMIENTO EN CENTRO.

Gestión y seguimiento de los internamientos y de los menores con esta medida judicial en los distintos centros concertados.

G) SEGUIMIENTO POST-MEDIDA

Intervención socio-educativa con menores que han finalizado el internamiento con el fin de mantener el trabajo realizado en los Centros y con menores que han finalizado medidas en medio abierto con el fin de finalizar los objetivos propuestos.

• Población atendida:

Nº de menores 122

Nº de medidas judiciales. 160

A) ALTO RIESGO

• Población atendida:

Nº de menores 5

• Actividad: Intervención educativa.

Actuaciones:

Reuniones con ayuntamientos 11

Programas familiares 5

Programas individuales de menores 5

Entrevistas 15

Informes 15

Visitas domiciliarias 40

B) LIBERTAD VIGILADA

- Población atendida:

Nº de menores	44
Nº de medidas judiciales	53

- Actividad: Intervención educativa.

Actuaciones:

Gestiones Juzgado de Menores	180
Informes propuesta	57
Informes valoración	53
Programas individuales	53
Visitas domiciliarias	744
Informes de seguimiento	190

C) ACOGIMIENTO POR OTRA PERSONA O NÚCLEO FAMILIAR

- Población atendida.

Nº de menores	1
Nº de medidas	1

- Actividad: Gestión y seguimiento del acogimiento.

Actuaciones:

Informes propuesta	1
Programas	1
Contacto	1
Visitas	6
Informes de seguimiento	3

D) PRESTACIÓN DE SERVICIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

- Población atendida:

Nº de menores	26
Nº de medidas judiciales	26

- Actividad: Gestión y seguimiento.

Actuaciones:

Gestiones en el Juzgado de Menores	52
Informes propuesta	26
Programas	26
Visitas	208
Informes de seguimiento	26

E) INTERNAMIENTO FIN DE SEMANA EN EL DOMICILIO

• Población atendida:

Número de menores	7
Número de medidas	7

• Actividad intervención educativa.

Actuaciones:

Gestiones Juzgado de Menores	14
Informe Propuesta	7
Visitas	14
Informes de Seguimiento	7

F) INTERNAMIENTO EN CENTRO

• Población atendida:

Número de menores	39
Número de medidas	73

• Actividad: Gestión y Seguimiento:

Gestiones Juzgado de Menores	82
Informe Propuesta	73
Visitas	12
Entrevistas menores	91
Reuniones de coordinación	12

G) SEGUIMIENTO POST-MEDIDA

- Población atendida: 7
- Actividades: intervención educativa.

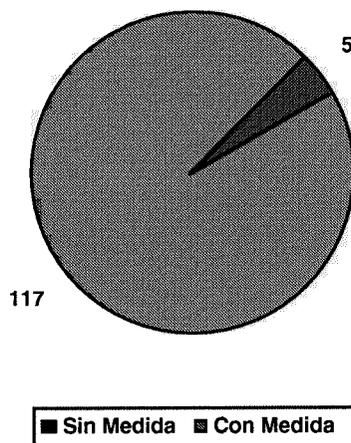
Actividad:

Visitas domiciliarias	70
Informes de seguimiento	21

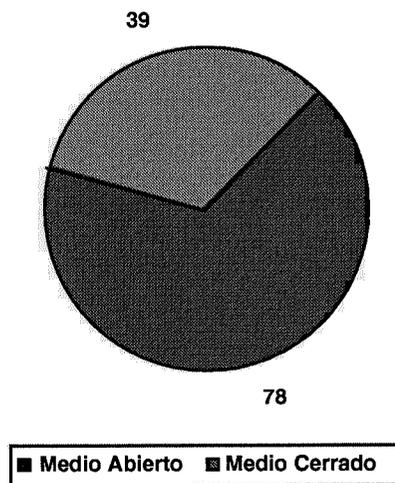
CUADRO RESUMEN PROGRAMAS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 4/1992

	1997
TOTAL DE MENORES ATENDIDOS	122
A. Alto Riesgo, sin medida	5
• Protección	
• Ayuntamientos	
• Fiscalía	
• Post-medida	7 *
B. Medida Judicial	117
• Medio abierto	78
• Medio cerrado	39
MEDIDAS JUDICIALES EJECUTADAS	160
• De libertad vigilada	53
• Internamiento	73
• Acogimiento	1
• Servicio en beneficio de la comunidad	26
• Intervenciones fines de semana en el domicilio	7
EXPEDIENTES ABIERTOS	75

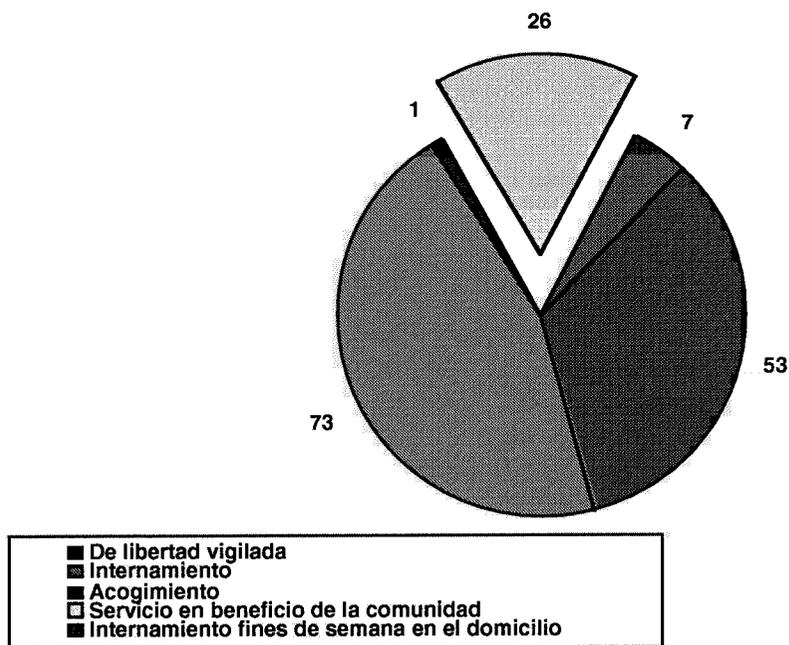
* Menores con los que se ha seguido la intervención al finalizar la medida judicial, ya contabilizados en el apartado B.

MENORES ATENDIDOS

MEDIDA JUDICIAL



MEDIDAS JUDICIALES EJECUTADAS



9. PROGRAMA DE APOYO Y TRATAMIENTO INTERDISCIPLINAR A LAS ACTUACIONES REALIZADAS CON MENORES

Este programa incluye las actuaciones encaminadas al estudio, diagnóstico, valoración, orientación, tratamiento y seguimiento de carácter psicológico, pedagógico, social y sanitario de los menores que se hallen bajo protección del Instituto, así como la emisión de informes y la asistencia técnica a las distintas secciones del Servicio y otras entidades.

– Población atendida.

Nº de menores	343
Nº de familias	216
Nº de ayuntamientos	27
Otros países	4
Otras provincias	5

– Actividad: Diagnóstico, valoración y orientación de menores institucionalizados.

Actuaciones:

Entrevistas	686
Informes diagnóstico	343
Informes de valoración	216
Informes perfiles menores	75

– Actividad: Asesoramiento, seguimiento y tratamiento de casos institucionalizados y en su medio familiar.

Actuaciones:

Informes seguimiento familias	216
Entrevistas	648
Visitas domiciliarias	190
Vacunaciones	340

– Actividad: Peritaje judicial de menores objeto de abusos sexuales.

Actuaciones:

Informes psicológicos	5
Juzgados peticionarios	5

– Actividad: Coordinación con agentes sociales.

Actuaciones:

Con organismos gubernamentales	1.060
Con organismos no gubernamentales	261

– Actividad: Asesoramiento a centros que acogen a los menores

Actuaciones:

Centros	9
Reuniones	574
Programa	9

– Actividad: Formación y Análisis de casos.

Actuaciones:

Seminarios	7
Análisis de casos	40

10. PROGRAMA DE PROMOCIÓN PERSONAL Y OCUPACIONAL

Este programa se desarrolla en el Centro de Promoción Juvenil sito en el Complejo de Espinardo con una capacidad para 45 menores, tiene como objeto el desarrollo de actividades de promoción personal, ocupacional, sociocultural y recreativas de jóvenes insertos en núcleos y circunstancias de alto riesgo de marginación. Se configura como un Centro de Día.

– Población Atendida

Número de menores en talleres ocupacionales	46
Número de menores en cursos de formación	23
Total de menores	69

– Cuadro de Menores por Edades

EDAD	NÚMERO DE MENORES
14 años	7
15 años	27
16 años	31
17 años	3
18 años	1
19 años	---
20 años	---
TOTAL	69

11. ACCIÓN CONCERTADA

El Instituto de Servicios Sociales no dispone de recursos suficientes para hacer cumplir las medidas de internamiento de menores de protección y reforma en Centros, por lo que se establece una serie de Convenios con entidades públicas y privadas para la utilización de plazas en los centros que las mismas poseen. En otro sentido, se han firmado convenios para el tratamiento y atención de menores en situación de riesgo.

ENTIDAD	CENTRO	PLAZAS CONCERTADAS	OBJETO
HIJAS DE LA CARIDAD	HOGAR DE LA INFANCIA	20	ATENCIÓN A MENORES DE PROTECCIÓN
	CARDENAL BELLUGA	25	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	RESIDENCIA "LA MILAGROSA"	25	ATENCIÓN A MENORES DE PROTECCIÓN
HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR	RESIDENCIA SAN JOSÉ	10	ATENCIÓN A MENORES DE PROTECCIÓN
ASOCIACIÓN EMAUS DE ALTEA	RESIDENCIA COMARCAL MONTAGUT	8	ATENCIÓN A MENORES DE PROTECCIÓN
ASOCIACIÓN LEYVA	VIVIENDAS TUTELADAS	8	ATENCIÓN A MENORES MINUSVÁLIDOS DE PROTECCIÓN
ASOCIACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	ARRÚ	6	ATENCIÓN A MENORES DE REFORMA
	LA ZARZA	11	
	LA MOLATA	2	
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	--	--	REALIZACIÓN PROGRAMA EXPERIMENTAL MALTRATO
CÁRITAS DIOCESANA	CENTRO DE MURCIA	10	ATENCIÓN A MENORES DE RIESGO SOCIAL
	CENTRO DE CIEZA	10	
	CENTRO DE CARTAGENA	10	
ASOCIACIÓN CEFIS	--	14	ATENCIÓN A MENORES DE REFORMA L.V.
ASOCIACIÓN MOTIVACIÓN, FAMILIAR Y RECURSOS MATRIMONIALES	--	8	ATENCIÓN A MENORES Y FAMILIAS CON CONFLICTOS
CRUZ ROJA	--	--	COLABORACIÓN EN EJECUCIÓN DE LA MEDIDA JUDICIAL. PS.B.C.

SERVICIO DE ATENCION A PERSONAS MAYORES**I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD**

El Servicio de Atención a Personas Mayores del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en base a lo explicitado en el apartado II de la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, presta un servicio social especializado y tiene como funciones básicas las expuestas en el Artículo 28 de dicha Ley.

Estas prestaciones y servicios especializados en el ámbito de la atención a personas mayores quedan enmarcados en la Ley por la que se crea el ISSORM como "Organismo Autónomo de carácter administrativo y como instrumento jurídico que permita, por un lado, la integración de todos los Centros y Servicios adscritos al área de servicios sociales y ..."

En el Decreto nº 64/1996, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Política Social, y en su Artículo 13, se describen las funciones y competencias del Servicio de Atención a Personas Mayores, en el que se describe:

"Le corresponde el ejercicio de las funciones de coordinación, dirección y control de las unidades específicas dependientes del Servicio, y en especial, de la gestión de los Centros, Servicios y Programas para personas mayores, de la admisión de usuarios, de la acción concertada para reserva y ocupación de plazas, de las prestaciones técnicas y del apoyo y asistencia a los órganos de participación de las personas mayores en los Centros.

II. MEDIOS PERSONALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
Jefe de Servicio	1
Jefe de Sección	2
Técnico de apoyo	2
Auxiliar coordinador	1
Auxiliar especialista	1
Auxiliares Administrativos	2

III. ACTIVIDADES**III. A. EXPEDIENTES TRAMITADOS**

- Solicitudes de Ingreso en Residencias	526
- Solicitudes de Estancia Temporal	34
- Solicitudes de Traslado	45
- Estancias Diurnas	110
- Modificación de Circunstancias	152
TOTAL	867

III. B. SOLICITUDES INGRESO EN PLAZA RESIDENCIAL POR MUNICIPIOS**AYUNTAMIENTO DE PROCEDENCIA**

Abarán	3	C. del Río	3	Librilla	2	S. P. Pinatar	6
Águilas	2	Caravaca	1	Lorca	28	Santomera	1
Alcantarilla	17	Cartagena	107	Lorquí	2	T. Pacheco	4
Alcázares, Los	9	Cehegín	6	Molina de S	7	T. Cotillas	4
Alguazas	1	Ceutí	5	Mula	1	Totana	6
Alhama	14	Cieza	22	Murcia	232	Unión, La	9
Archena	6	Fortuna	1	Pliego	1	Yecla	4
Blanca	5	F. Álamo	11	Pto. Lumb.	3		
Calasparra	16	Jumilla	2	S. Javier	7		

SOLICITUDES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Alicante	1	Lérida	1
Barcelona	1	Madrid	5
Burgos	1	Soria	1
Ciudad Real	1		

SOLICITUDES DESDE OTROS PAÍSES

Francia	1
TOTAL:	560

III. C. USUARIOS ATENDIDOS EN 1997**Plazas Residenciales**

Válidos	774
Asistidos	527
E. Temporales	32
Total	1.335

Estancias Diurnas 143

Club. "V. del Oro" 44

TOTAL 1.522

III. D. INGRESADOS DURANTE 1997**III.D.1. INGRESOS EFECTUADOS. POR RECURSOS****Plazas Residenciales**

Estancia continuada	301
Estancia Temporal	32
Total	333

Estancias Diurnas 86

Club. "V. del Oro" 6

TOTAL 425

III. D. 2. INGRESOS EFECTUADOS EN PLAZA RESIDENCIAL. DETALLE POR CENTROS

CENTROS	VÁLIDOS		ASISTIDOS		TOTALES	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
ESPINARDO	9	9	17	7	26	16
ALHAMA	5	2	0	1	5	3
S. BASILIO	15	6	36	9	51	15
LORCA	22	25	0	0	22	25
CARTAGENA	16	9	0	0	16	9
S. JOSÉ Y S. E.	0	1	20	6	18	7
CALASPARRA	0	1	3	1	3	2
CARAVACA	0	3	0	0	0	3
H. CARIDAD	0	0	1	0	1	0
CEHEGÍN	0	0	5	3	5	3
YECLA	1	1	0	0	1	1
JUMILLA	0	1	0	0	0	1
ABARÁN	0	0	0	0	0	0
ÁGUILAS	0	0	3	5	3	5
CABO DE PALOS	0	0	6	2	5	2
H. DE CIEZA	0	0	23	17	21	17
MOLINA DE SEGURA	0	0	10	0	10	0
TOTALES	68	58	124	51	192	109

TOTAL GLOBAL INGRESOS: 301

III.D. 3 . BAJAS POR NIVEL DE ASISTENCIA

CENTROS	VÁLIDOS		ASISTIDOS		TOTALES	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
ESPINARDO	11	8	22	6	33	14
ALHAMA	5	4	0	0	5	4
S. BASILIO	2	2	15	7	17	9
LORCA	27	22	0	0	27	22
CARTAGENA	15	11	0	0	15	11
S. JOSÉ Y S. E.	0	0	15	5	15	5
CALASPARRA	1	0	0	3	1	3
CARAVACA	2	6	0	0	2	6
H. CARIDAD	0	0	2	0	2	0
CEHEGÍN	0	0	7	3	7	3
YECLA	1	1	0	0	1	1
JUMILLA	0	1	0	0	0	1
ABARÁN	0	0	1	0	1	0
ÁGUILAS	0	0	1	5	1	5
CABO DE PALOS	0	0	0	0	0	0
H. DE CIEZA	0	0	7	4	7	4
MOLINA DE SEGURA	0	0	0	0	0	0
TOTALES	70	33	64	55	134	88

TOTAL GLOBAL BAJAS: 222

III. E. ACCIÓN CONCERTADA

PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES

CENTROS	ENTIDAD	VÁLIDOS	ASISTIDOS	TOTAL
R. de Ancianos "Sta. Teresa". Abarán	Asociación "R. de Ancianos "Sta. Teresa".	10	4	14
H.R. de Ancianos "San Francisco" Águilas	Asociación H.R. de Ancianos "San Francisco	13	5	18
R. Geriátrica N.ª S.ª del Mar Menor C. de Palos	Fundación "N.ª S.ª del Mar Menor de C. de Palos	0	7	7
R. de Ancianos del Ayto. de Calasparra	Patronato de la R. de Ancianos de Calasparra	13	4	17
H. "Stma. y Vera Cruz" Caravaca de la Cruz	C. "Hermanitas de Ancianos Desamparados"	23	0	23
U. de Asistidos Geriátrica del "Sto. y Real H. de Caridad Cartagena	Fundación "Sto. y Real H. de Caridad, de Cartagena	0	10	10
"Hospital-Asilo" Cehegín	Patronato "Hospital-Asilo de la Real Piedad", de Cehegín	0	35	35
Hospital de Cieza	Fundación "Hospital de Cieza"	0	30	30
R. Refugio "S. José y S. Enrique" Cieza	Fundación Refugio "San José y San Enrique", de Cieza	39	57	96
Hogar de Sta. Teresa de Jornet. Jumilla	Congregación "Hermanitas de Ancianos Desamparados"	9	0	9
R. "N.ª S.ª de Fátima". Molina de Segura	Fundación Carlos Soriano	0	10	10
R. "Sta. Teresa de Jornet" Yecla	Congregación "Hermanitas de Ancianos Desamparados"	10	0	10
TOTAL		117	162	279

PLAZAS EN SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS

CENTROS	ENTIDAD	N.º DE PLAZAS	N.º DE USUARIOS
Residencia Mixta de Murcia	* Consejería de Sanidad y Política Social. * Cruz Roja Española	20	33
Centro de Día para Personas Mayores de Alcantarilla	* Consejería de Sanidad y Política Social. * Ayuntamiento de Alcantarilla * Cruz Roja Española	20	31
Residencia de Pensionistas de Lorca	* Consejería de Sanidad y Política Social. * Ayuntamiento de Lorca. * Cruz Roja Española	20	20
Centro de Día para Personas Mayores Cartagena III	* Consejería de Sanidad y Política Social. * Ayuntamiento de Cartagena. * Cruz Roja Española	20	32
Centro de Día para Personas Mayores de Yecla	* Consejería de Sanidad y Política Social. * Ayuntamiento de Yecla. * Cruz Roja Española	20	27

ATENCIÓN EN SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO

ENTIDAD	HORAS	ENTIDAD	HORAS
Aguilas	6.148	Murcia	134.928
Alcantarilla	15.000	Puerto Lumbreras	4.847
Aledo	1.200	Las Torres de Cotillas	10.135
Alhama de Murcia	5.402	Totana	11.754
Campos del Rio	1.384	Yecla	13.420
Cartagena	31.256	MM Vega Media	13.107

ENTIDAD	HORAS	ENTIDAD	HORAS
Cieza	6.664	MM C.Oriental	12.495
Jumilla	16.788	MM Mar Menor	°12.619
Librilla	3.798	MM Sureste	9.717
Lorca	12.647	MM C. Noroeste	21.404
Mazarrón	5.340	MM Rio Mula	15.727
Molina de Segura	35.848	MM Valle de Ricote	25.054

TOTAL: 426.682

III.F. CENTROS DE DÍA

CENTRO DE DÍA	ACTIVIDAD	Nº. PARTICIPANTES	TOTAL
ABARÁN	MANUALIDADES	12	12
ALCANTARILLA	GERONTOGIMNASIA	32	157
	CORAL	31	
	TEATRO	27	
	BAILES REGIONALES Y SALÓN	17	
	RONDALLA	15	
	YOGA	10	
	BORDADOS	10	
	MANUALIDADES		
ARCHENA	CORTE Y CONFECCIÓN	55	117
	FOLKLORE	32	
	RONDALLA	18	
	GERONTOGIMNASIA	12	
CARAVACA	GERONTOGIMNASIA	35	82
	MANUALIDADES	20	
	RONDALLA	15	
	DIBULO Y PINTURA	12	
CARTAGENA I	CORAL	34	95
	DIBUJO Y PINTURA	20	
	ESMALTE EN FRÍO	15	
	FRANCÉS	14	
	INGLÉS	12	
CARTAGENA II	CORAL RONDALLA	30 10	40
CARTAGENA III	GERONTOGIMNASIA	55	222
	CORAL POLIFÓNICA	51	
	COROS MÚSICO-VOCAL	48	
	CORTE Y CONFECCIÓN	21	
	PINTURA	19	
	MANUALIDADES	18	
	TRAJES REGIONALES	10	
CIEZA	CORAL CON MÚSICA	55	187
	BAILE	45	
	CORAL	40	
	CORTE Y CONFECCIÓN	20	
	RONDALLA	15	
	TEATRO	12	
JUMILLA	MASA CORAL	35	128
	MANUALIDADES	30	
	CORTE Y CONFECCIÓN	25	
	GIMNASIA	22	
	MANTENIMIENTO	16	
	RONDALLA		

CENTRO DE DÍA	ACTIVIDAD	Nº. PARTICIPANTES	TOTAL
LAS TORRES	CORO	40	
DE COTILLAS	GERONTOGIMNASIA	26	
	MANUALIDADES	22	
	ALFABETIZACIÓN	16	
	RONDALLA	14	118
LA UNIÓN	CORTE Y CONFECCIÓN	35	
	CORAL	21	
	RONDALLA	12	68
LORCA	PINTURA	25	
	CORTE Y CONFECCIÓN	12	
	MANUALIDADES	8	45
MOLINA	MASA CORAL	45	
	FOLKLORE	36	
	RONDALLA	16	
	TEATRO	14	111
MURCIA I	GIMNASIA	60	
	MASA CORAL	35	
	MANUALIDADES	30	
	PINTURA	18	
	RONDALLA	15	
	ALFABETIZACIÓN	10	168
MURCIA II	SOFROGIMNASIA	60	
	TEATRO	35	
	BORDADOS	25	
	MANUALIDADES	25	
	RONDALLA	12	157
PUERTO DE MAZARRÓN	GIMNASIA	45	
	MANTENIMIENTO	18	
	CORTE Y CONFECCIÓN		
	PINTURA EN TELA, CRISTAL Y ESCAYOLA	18	
	PORCELANA RUSA Y REPUJADO EN ESTAÑO	17	98
ROLDÁN	RONDALLA	9	9
SAN JAVIER	MANUALIDADES	30	
	CORAL	30	
	DIBUJO Y PINTURA	30	
	GIMNASIA	24	
	RONDALLA	14	
	TEATRO	12	
	CORTE Y CONFECCIÓN	12	
	BAILES REGIONALES	12	164
YECLA	CORAL	33	
	TEATRO	12	
	MANUALIDADES	10	
	PINTURA	8	63
TOTALES 19	84	2.041	2.041

HOGARES	Nº DE SOCIOS
ABARÁN	55
ALCANTARILLA	6.217
ARCHENA	1.683
CARAVACA	6.797
CARTAGENA I	13.102
CARTAGENA II	5.646
CARTAGENA III	7.260
CIEZA	5.072

HOGARES	Nº DE SOCIOS
JUMILLA	3.187
LA UNIÓN	3.537
LAS TORRES DE COTILLAS	2.354
LORCA	10.200
MOLINA DE SEGURA	7.077
MURCIA I	15.726
MURCIA II	9.681
PUERTO DE MAZARRÓN	2.382
ROLDÁN	944
SAN JAVIER	3.285
YECLA	4.644

III.G. PROYECTOS DE AMPLIACIÓN Y APERTURA DE PLAZAS

ACCIÓN CONCERTADA

1. Suscripción de nuevos convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro sobre ocupación de plazas residenciales.
 - Fundación “Carlos Soriano”: Apertura de 10 plazas de personas mayores asistidas en la Residencia “Ntra. Sra. de Fátima” de Molina de Segura.
 - Fundación “Ntra. Sra. del Mar Menor”: Apertura de 7 plazas de personas mayores asistidas en la Residencia “Ntra. Sra. del Mar Menor”.
 - Fundación “Hospital de Cieza”: Apertura de 30 plazas de personas mayores asistidas en el Hospital de Cieza
2. Suscripción de un nuevo Convenio entre la Consejería de Sanidad, el Ayuntamiento de Yecla y Cruz Roja Española en Murcia para el establecimiento del Servicio de Estancias Diurnas, ubicado en el Centro de Día para Personas Mayores de Yecla con una capacidad de 20 personas.
3. Transformación de plazas en centros residenciales, de válidos a asistidos.
 - 3.1. Convenio con la Asociación Hospital Residencia San Francisco de Águilas: 8 plazas de válidos a asistidos.
 - 3.2. Convenio con el Patronato del Ayuntamiento de Calasparra: 2 plazas de válidos a asistidos.

CENTROS PROPIOS

Residencia de Personas Mayores Mixta de Murcia (San Basilio): Apertura de 40 nuevas plazas, destinadas 20 a residentes asistidos y 20 a residentes válidos.

IV. CONTRATOS DE SERVICIOS

	HOGARES	RESIDENCIAS
FISIOTERAPIA		1
PELUQUERÍA:		
- CABALLEROS	10	3
- SEÑORAS	11	4
- MIXTA	4	1
CAFETERÍA	17	4
PODOLOGÍA	6	2
SERVICIOS SANITARIOS	1	
GERONTOGIMNASIA	4	

SERVICIO DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS Y OTROS COLECTIVOS**I. COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS Y OTROS COLECTIVOS**• *Legislación o Normativa:*

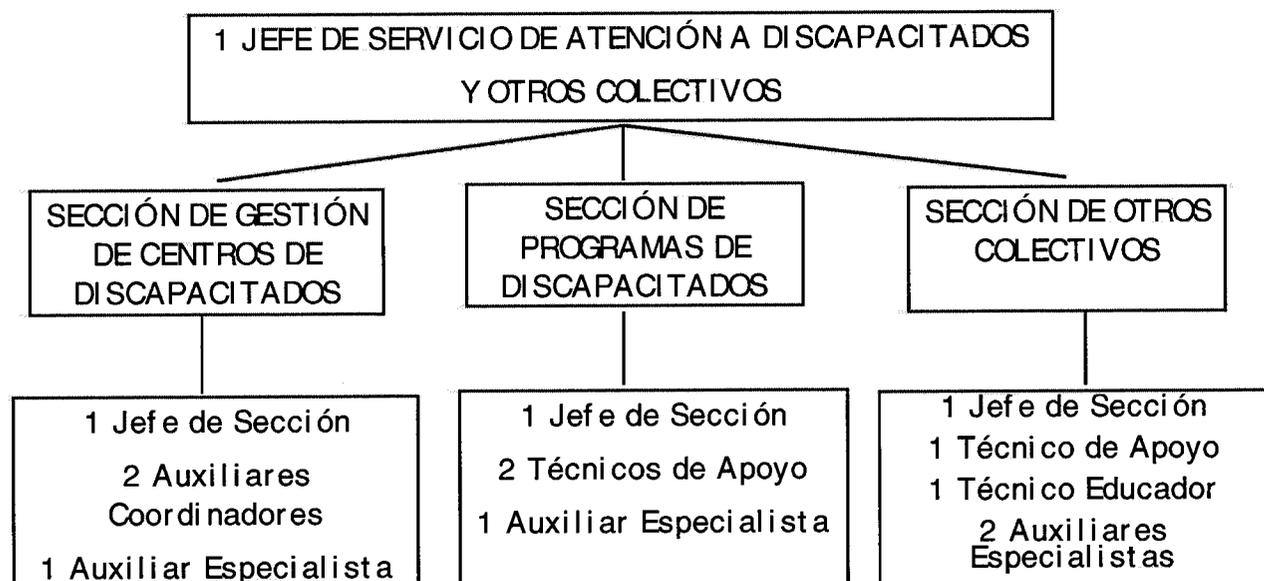
La Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, 8/1985, de 9 de diciembre, establece los Servicios Sociales Especializados, servicios que van dirigidos a sectores específicos de la población con necesidades sociales, incluyendo entre ellos, el Servicio Social de Minusválidos, Servicio Social de la Mujer, Servicios Social de Minorías Étnicas y Otros.

En 1986 se crea el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia mediante la Ley 11/1986 de 19 de diciembre, como órgano de gestión de los Servicios Sociales previstos en la Ley 8/1985.

En 1987 el Decreto nº 107/1987 de 19 de noviembre, establece la Estructura Orgánica del ISSORM, contemplando la atención a los colectivos anteriormente mencionados dentro del Servicio de Coordinación Técnica.

En la actualidad, la atención a Discapacitados y Otros Colectivos, según el Decreto 66/1996 de 2 de agosto, se configura como un único Servicio que tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio.
- La gestión de los Centros, Servicios y Programas para Discapacitados y Otros Colectivos.
- La admisión de usuarios.
- La acción concertada para reservas y ocupación de plazas.
- Las prestaciones técnicas.
- La gestión de promoción del empleo y de la formación ocupacional y del ocio y tiempo libre.
- El apoyo a la accesibilidad y movilidad.
- La asistencia a los órganos de participación de las personas con discapacidad en los Centros.

• *Organigrama*

II. MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS AL SERVICIO DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS Y OTROS COLECTIVOS

Según la Orden de 30 de mayo de 1997 de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, corresponden a este Servicio las Unidades:

- Sección de Gestión de Centros de Discapacitados
- Sección de Programas de Discapacitados
- Sección de Otros Colectivos

Así mismo los Centros Sociales que son objeto de gestión de este Servicio son los que a continuación se relacionan:

En el área de discapacitados:

- Centro Ocupacional de Canteras (Cartagena)
- Centro Ocupacional Los Olivos (Cieza)
- Centro Ocupacional de Churra (Murcia)
- Centro Ocupacional de Espinardo (Murcia)
- Centro Ocupacional de El Palmar (Murcia)

En el área de Enfermos Mentales Crónicos:

- Residencia "Luis Valenciano" (Murcia)

En el área Turismo Social

- Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar
- Centro Vacacional "El Peñasco" (Mazarrón)
- Centro Vacacional "Isla Plana" (Cartagena)

Para dar cobertura a las actuaciones desarrolladas por este Servicio, esta Unidad Administrativa se ha estructurado según el siguiente organigrama:

PERSONAL DE SERVICIOS CENTRALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO TRABAJO	Nº
Jefe de Servicio	1
Jefe de Sección	3
Auxiliar Coordinador	2
Técnico de Apoyo	3
Técnico Educador	1
Auxiliar Especialista	4
TOTAL	14

Centros:

1. C.O. Canteras.
2. C.O. Olivos.
3. C.O. Espinardo.
4. C.O. Palmar
5. C.A.M.P. Churra.

II. CENTROS DE OTROS COLECTIVOS:

1. Luis Valenciano.
2. San Pedro.
3. Peñasco e Isla Plana.

DATOS GLOBALES

Personal de Servicios Centrales	14
Personal de Centros	520
TOTAL	534

III. ACTIVIDADES DEL SERVICIO**1. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA****1.1. Descripción de éste ámbito**

El Servicio de Atención a Discapacitados es un servicio de ámbito regional, dirigido a atender las necesidades de atención ocupacional, personal, social y de residencia de las personas con deficiencia intelectual, mayores de 18 años, en Centros Ocupacionales.

Estos Centros prestan también atención asistencial a aquellas personas discapacitadas cuyo ámbito socio-familiar no cubre sus necesidades básicas o bien no dispone de el recurso en sus zonas de procedencia que garantice la atención integral para su desarrollo personal.

1.2. Población atendida

USUARIOS ATENDIDOS	1	2	3	4	5	TOTAL
1/ EDAD:						
• menos de 18	1			22	8	31
• de 18 a 20	4		5	12	27	48
• de 21 a 30	34	14	73	33	20	174
• de 31 a 40	16	14	6	6	11	52
• de 41 a 50	3	2	1	4	12	22
• de 51 a 50	2		2		2	6
TOTALES ATENDIDOS	60	30	87	77	80	333
2/ TIPO DE RÉGIMEN:						
• media-pensión	24	3	58	58	6	148
• residencia	36	27	28	19	74	185

USUARIOS ATENDIDOS	1	2	3	4	5	TOTAL
4/ CARACTERÍSTICAS BIOPSICOSOCIALES						
MÁS RELEVANTES:						
4.1. Procedencia de contextos carenciales	11	3	40	6		60
4.2. Grado de alfabetización						
• Analfabeto	60	30	67	77		174
• Lecto-escritura			20		3	23
TOTAL	71	30	87	77	3	74
4.3 Discapacitados Sensoriales.						
• Ceguera	3		1	1	6	11
• Sordera	3	1	3		1	8
TOTAL	6	1	4	1	7	19
4.4 Discapacitados Motóricos.						
• En silla de ruedas	12			30	33	75
• Encamados permanentes		6		30		36
TOTAL					1	1
4.5 Diagnosticados de trastorno mental			10		1	11
4.6 Deficiencia intelectual						
• Ligero			40			40
• Moderado	1		34	9	44	
• Severo	16	10	13	16	28	83
• Profundo	43	20		61	43	167
TOTAL	60	30	87	77	80	334
4.7 Presentan conductas perturbadoras importantes	14	24	22	22	11	69
4.8 Epilepsia	30			37		67
4.9 Alcoholismo actual					1	1
4.10 Demencia						

USUARIOS ATENDIDOS	1	2	3	4	5	TOTAL
5/ PERCEPCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS:						
5.1 FAS			1	1	2	4
5.2 Prestaciones L.I.S.M.I.						
• Subsidio de garantía de ingresos mínimos (SGIM)	1	3	5	1	6	16
• Subsidio de ayuda a 3ª persona (SATP)	1	2		1	3	7
• Subsidio de movilidad y comprensión por gasto de transporte (SMGT)				1	2	3
• Asistencia sanitaria y farmacéutica (ASF)				4	1	5
TOTAL	2	5	6	8	14	35
5.3 No contributivas						
• Invalidez						
– con ayuda a tercera persona		6				6
– sin ayuda a tercera persona	21	6	15	11	13	66
• Jubilación			17	2	1	20
TOTAL	21	12	32	13	14	92
5.4 Clases pasivas					2	2
5.5 Seguridad Social						
• Hijo a cargo		18	21			39
• Invalidez	38	2	4	60	49	153
• Orfandad					28	28
• SOVI	9					9
• Viudedad						
• Jubilación						
• En favor de familiares					77	77
TOTAL	47	20	25	60	15	306
5.6 Carece					3	2
5.7 Otras		2	19		1	22

PROGRAMAS TÉCNICOS

AREA DE SALUD PROGRAMAS	USUARIOS					TOTAL
	1	2	3	4	5	
1/ Programa de inmunización. Vacunaciones						
Antigripal	60	30	67	65	80	302
Antitetánica	3	6	18	17	80	124
Poliomielitis						
Hepatitis B	5	8	18	38	80	149
Otras			18			18
2/ Programa de higiene bucodental	60	29		77	80	246
3/ Programa de alimentación y nutrición: Dietas			30	15	80	125
Aparato Digestivo	3		2	1	6	12
Diabetes		1	1	7	6	15
Obesidad	15	13	26		15	69
Cardiovasculares	13		1			14
Otras	22				30	52
4/ Programa de Obesidad	15	13	30	7	15	80
5/ Programa Epilepsia	15	11	29	35	13	103
6/ Programa Diabetes		1	1	1	6	9
7/ Programa Incontinencia	23	19		39	67	148
8/ Programa Hipertensión			5		8	13
9/ Programa Salud mental	7	26	11	60		104
10/ Programa fisioterapia y rehabilitación:						
Casos tratados	22	9		17	46	94
Cirugía rehabilitadora				1		1
Ortesis y prótesis	6			7	10	24
Baños terapéuticos	8	6		28		42
Termalismo						
11/ Prevención de lesiones cutáneas por presión	6	4		10	4	24
AREA DE SALUD CONSULTA MEDICA	1	2	3	4	5	TOTAL
1/ Número de consultas a demanda	528	1780		1400	3300	7008
2/ Petición de pruebas complementarias	81	72		135	517	805
3/ Derivación a especialistas	81	9		35	75	200
4/ Ingresos hospitalarios		2		16	6	24
5/ Interconsultas	5	30		120		155
6/ Comunicación a Sanidad de enfermedades de declaración obligatoria				15		15
7/ Certificados médicos	3	3		4		10
8/ Informe Médico	60	12		52		124
9/ Recetas	4			350	6720	7074
10/ Información a familiares	125	144		2120	1300	3689
11/ Protocolo de contención mecánica	13			6	22	41
12/ Otros				216		216

AREA DE SALUD CONSULTA ENFERMERIA	1	2	3	4	5	TOTAL
1/ Curas	168	790	50	1798	3720	6526
2/ Suturas	16	8	5	3	24	56
3/ Inyectables	315	29	170	309	96	919
4/ Control de glucemia	66	55	10	142	411	684
5/ Extracciones de sangre	70	50	20	17	277	434
6/ Sondajes	2			15	24	41
7/ Control de constantes	75	125	160	1065	1466	2891
8/ Control de peso	95	118	200	361	960	1734
9/ Enemas	146	54		140	1017	1357
10/ Consultas de enfermería	308	1375	300	140		2123
11/ Dispensación de medicamentos:						
número de usuarios	47	30	20	46	60	223
número de dispensaciones/día	116	96	73	75	720	1080
12/ Pañales utilizados/día	100	34		135	325	494

**AREA SOCIAL TRAMITACIÓN DE PRESTACIONES
Y PENSIONES ECONÓMICAS**

	1	2	3	4	5	TOTAL
1/ PRESTACIONES Y PENSIONES ECONÓMICAS						
1.1 Prestaciones L.I.S.M.I.					9	9
• SMGT					2	2
• ASF					1	1
1.2 No contributivas			2			2
• Invalidez						
– con ayuda a tercera persona	1			3	13	17
– sin ayuda a tercera persona					1	1
• Jubilación						
1.3 Clases pasivas					2	2
1.4 Seguridad Social	1					1
• Hijo a cargo		1		2	49	52
• Invalidez						
• Orfandad					28	28
• SOVI						
• Viudedad						
• Jubilación						
• En favor de familiares						
• Carecen					2	2
• Otras					5	5
2/ AYUDAS ECONÓMICAS						
2.1 Información y orientación			8	77		85
• Individualizadas a minusválidos		4		77		81
• Tercera Edad	6					6
• Otros				12		12
2.2 Tramitación						
• Individualizadas a minusválidos						
• Tercera Edad						
• Otros						

MEMORIA 1997 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

AREA SOCIAL TRAMITACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS	1	2	3	4	5	TOTAL
1/ Sillas de ruedas			1			1
2/ Sillas adaptadas					4	4
3/ Camas articuladas						
4/ Andadores						
5/ Prótesis motoras						
6/ Prótesis sensoriales						
7/ Otras					4	4

AREA SOCIAL DOCUMENTACIÓN	1	2	3	4	5	TOTAL
1/ Solicitud D.N.I.			2			2
2/ Renovación D.N.I.	2		1	60		63
3/ Solicitud N.I.F.			1			1
4/ Documento sanitario		1		3	13	17
5/ Reconocimiento de minusvalía			5	3		8
6/ Partida de nacimiento			1	8		9
7/ Inscripción de nacimiento fuera de plazo						
8/ Incautación en el INEM				2		2
9/ Empadronamiento	2					2
10/ Póliza de enterramiento	1					1
10/ Otras						

AREA SOCIAL RESOLUCIÓN SITUACIÓN JUDICIAL	1	2	3	4	5	TOTAL
1/ Incapacitaciones						
• Inicio trámite durante el año	2		1			3
• Sentencia resuelta durante el año	6	1		5	23	35
2/ Tutela						
• Inicio trámite durante el año	2			1		3
• Sentencia resuelta durante el año		1				1
3/ Defensa judicial						
4/ Ejercicio de tutela						
• ISSORM				1		1
• Familiares		29				29
• Otros						

AREA SOCIAL	PARTICIPANTES					TOTAL	NÚMERO					TOTAL
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	
INTERVENCIONES SOCIO FAMILIARES												
1/ Asentismo			1	10		11			1	5		6
2/ Control del vestuario		78	2	160		240	60	26	2	19		107
3/ Recogida de quejas y sugerencias familiares		50		20		70		12		15		27
4/ Intervención familiar		6	1	25		32	6	4	1	25		36
5/ Realización de gestiones bancarias					7	7					74	74
6/ Control y seguimiento de las salidas del residente		520	500	1000	956	2.976	60	29	25	19	74	207
7/ Control y seguimiento de las visitas del residente		40	4	80	935	1.059	10	1	1	4	74	90
8/ Organización de actividades ocio y tiempo libre	2			4		6	60			50		110

AREA SOCIAL RELACIONES FAMILIARES	1	2	3	4	5	TOTAL
1/ GRADO de INTEGRACIÓN FAMILIAR o CON EL ENTORNO						
1) Usuarios que salen frecuentemente al domicilio familiar o a su entorno	24	7	10	70	24	135
2) Usuarios que salen esporádicamente al domicilio familiar o a su entorno	21	13	2	3	9	48
3) Residentes que salen en vacaciones	3	23	2	13	12	53
4) Residentes que permanecen en el Centro						
• Con frecuente relación familiar	6	2		3	10	21
• Con esporádica relación familiar	3	1	1	1	10	16
• Con nula relación familiar	3			2	9	14
2/ RELACIONES CON FAMILIAS ALTERNATIVAS						
1) Residentes tutelados	1		10	1		12
2) Residentes que salen frecuentemente con la familia alternativa			8	1		9
3) Residentes que salen esporádicamente con familias alternativas			2			2
3/ RELACIONES DIRECTAS FAMILIA/CENTRO						
1) Usuarios cuyos familiares pertenecen a Asociaciones de familias del Centro	57	27				84
2) Usuarios cuyos familiares participan regularmente en actividades del Centro						
• Ocio y Tiempo Libre	30	6		60	30	126
• Formativas	10				18	28
• Informativas	35	20			27	82
4/ RELACIONES CENTRO/FAMILIA						
1) Visitas a domicilio	24	4	12	12		52
2) Comunicación telefónica	137	507		500	135	5779
3) Comunicación escrita	150	174		0	295	1615
4) Entrevistas en el Centro	84	2	36	100		162
				0		
				30		

AREA DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL PROGRAMAS	1	2	3	4	5	TOTAL
1/ PROGRAMA de HÁBITOS BÁSICOS						
1. Alimentación						
• Adquisición	50			36	9	95
• Mantenimiento	1	24	77	41	12	152
2. Vestido						
• Adquisición	44			46	8	98
• Mantenimiento	1	22	24	31	15	93
3. Aseo						
• Adquisición	41			46	10	97
• Mantenimiento	1	22	77	31	15	146
4. Control esfínteres	12	8		29		49
2/ ADQUISICIÓN y MANTENIMIENTO:						
1 Conocimientos básicos	33	23	77	48	39	220
2 Habilidades básicas	33	23	77	48	39	220
3/ PROGRAMA de AUTONOMÍA SOCIAL						
• Conocimiento y adaptación al entorno	60	23	24	77	31	215
• Normas básicas de convivencia	41	23	24	77	52	217
• Comunicación	60	17	24	77	52	230
• Habilidades sociales	44	17	50	77	52	240
4/ PROGRAMA de DESARROLLO FÍSICO						
• Psicomotricidad						
• Deporte	20	24		31		75
• Gimnasia y marcha	22		60	31		113
• Piscina		13	77	24		114
• Torneos y competiciones	8			53		61

Nº ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	TOTAL USUARIOS					TOTAL PARTICIPANTES	
						1	2	3	4	5		
5/ PROGRAMA de OCIO y TIEMPO LIBRE												
• Salidas y excursiones												
– de corta duración	6	24		284	35	349	197	120		44	50	411
– de larga duración	20	29		150	32	231	20	2		15	20	57
• Actividades culturales												
– cine	6					6	4					4
– vídeo	12			256	52	324	210				62	272
– teatro	10					10	3			32		35
– recitales	3					3	1					1
– Concurso literario												
• Juegos												
• Mesa												
• Exteriores	15			150	41	206	75			15		90
• Fiestas (total participantes)	20	20		350	61	452	2	10		3	30	45

ÁREA DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA PROGRAMAS PSICOTERAPEÚTICOS	USUARIOS					TOTALES
	1	2	3	4	5	
1/ Tratamiento individual	7	10	22		30	69
2/ Tratamiento grupal			24		47	71

ÁREA OCUPACIONAL PROGRAMA DE FORMACIÓN OCUPACIONAL	USUARIOS					TOTALES
	1	2	3	4	5	
1/ Cerámica			13	8		21
2/ Madera			13	7	16	36
3/ Metal			13			13
4/ Jardinería			12	8		20
5/ Encuadernación			13			13
6/ Cocina			13			13
7/ Limpieza				1		1
8/ Punto, costura, bordado y confección					16	16
9/ Esparto y cestería						
10/ Pintura				8		8
11/ Repujado						
12/ Albañilería						
13/ Porcelana						
14/ Pirograbado				7		7
15/ Otros	8	21				29

PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL	PARTICIPANTES POR CENTRO					TOTALES
	1	2	3	4	5	
A. Cursos de fomento de empleo						
B. Actividades ocupacionales en Centros no dependientes del ISSORM			11		6	17
C. Otras						
D. Incorporación al mercado de trabajo			6			6

SERVICIOS GENERALES	1	2	3	4	5	TOTALES
A. COCINA						
• Desayunos servidos	14.025	6.976	5.552	5.562	27.010	59.125
• Comidas servidas	22.600	8.509	21.410	27.926	29.565	110.010
• Meriendas servidas	17.350	7.235	5.552	5.575	27.010	57.722
• Cenas servidas	14.025	6.820	5.552	5.600	27.010	59.007
B. TRANSPORTE						
• Rutas	1	2	3	3	1	10
• Usuarios	36	13	72	57	6	184

ACTIVIDADES de FORMACIÓN y RECICLAJE	TOTAL					NÚMERO	TOTAL					PARTICI- PANTES	
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5		
A. ORGANIZADAS por el CENTRO													
• Jornadas, mesas redondas, charlas	1				9	10	30					135	165
• Difusión documentación													
• Cursos				1		1				50			50
• Otros													
B. ORGANIZADAS por el ISSORM													
• Jornadas, mesas redondas, charlas													
• Difusión documentación													
• Cursos	3	3		4	3	13	4	7		9	20		40
• Otros													
C. ORGANIZADAS por la COMUNIDAD AUTONOMA de MURCIA													
• Jornadas, mesas redondas, charlas			1			1		3					3
• Difusión documentación													
• Cursos	8			6	10	24	11			10	15		36
• Otros													
D. ORGANIZADAS por OTROS ORGANISMOS o ENTIDADES													
• Jornadas, mesas redondas, charlas	2					2	4						4
• Difusión documentación													
• Cursos		4		5	12	21		8		15	21		44
• Otros													
REUNIONES de TRABAJO	5	98	100	153		356		30		11			41

1.4. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN

– Tramitación de Expedientes.

- Nº de expedientes, sexo y edad
- Solicitudes por municipio.
- Ingresos, bajas y traslados.

CENTROS	INGRESO		BAJAS	TRASLADOS
	MEDIA	PENSIÓN INTERNOS		
CANTERAS		2	0	0
CIEZA		0	2	0
CHURRA		2	1	0
ESPINARDO		2	3	1
EL PALMAR		1	4	2
ASPRODES		0	9	0
TOTAL		7	19	3

ACCIÓN CONCERTADA			IMPORTE TOTAL
CENTRO	PLAZAS	IMPORTE PLAZA DÍA	DEL CONVENIO
ASPRODES	39	4.400-PTS.	44.881.065-PTS.

CENTROS	INTERNADO	MEDIA PENSIÓN	TOTAL
CANTERAS	37	23	60
CIEZA	27	3	30
ESPINARDO	26	60	86
EL PALMAR	19	58	77
CHURRA	74	6	80
TOTAL	183	150	333

SOLICITUDES 1997

EDAD	SOLICITUDES
Menos de 18 años	7
De 18 a 25 años	32
De 26 a 30 años	11
De 31 a 35 años	10
De 36 a 40 años	11
De 41 a 45 años	3
De 46 a 50 años	3
De 51 a 55 años	3
De 56 a 60 años	1
Más de 60 años	0
TOTAL	81

EDAD USUARIOS

EDAD	USUARIOS
Menos de 18 años	24
De 18 a 25 años	118
De 26 a 30 años	91
De 31 a 35 años	42
De 36 a 40 años	17
De 41 a 45 años	15
De 46 a 50 años	7
De 51 a 55 años	10
De 56 a 60 años	6
Más de 60 años	3
TOTAL	333

EXPEDIENTES 1997

HOMBRES	MUJERES
53	28
TOTAL: 81	

SITUACIÓN EXPEDIENTES 97

SOLICITUDES PRESENTADAS	81
RESOLUCIÓN ADMISIÓN	19
MODIFICACIÓN L.R.	0
INGRESOS DEFINITIVOS	17
DENEGATORIAS	7
DESESTIMIENTOS	3
ARCHIVADOS	12
SEPARADOS ORDEN DE INCOACIÓN	2
TRASLADOS	2
DERIVADOS A OTRO PROGRAMA	2
EN TRAMITACIÓN	19
BAJAS	0

• PROCEDENCIA DE USUARIOS ATENDIDOS EN CENTROS

MUNICIPIO	USUARIOS	MUNICIPIO	USUARIOS
Abanilla	1	Moratalla	0
Abarán	2	Mula	1
Aguilas	0	Murcia	152
Albudeite	0	Ojos	0
Alcantarilla	9	Pliego	1
Alcázares (Los)	1	Puerto Lumbreras	0
Aledo	0	Ricote	0
Alguazas	3	San Javier	2
Alhama de Murcia	2	San Pedro	1
Archena	2	Santomera	2
Beniel	2	Torre Pacheco	2
Blanca	1	Torres de Cotillas	8
Bullas	0	Totana	6
Calasparra	4	Ulea	2
Campos del Rio	0	Unión (La)	3
Caravaca	3	Villanueva	0
Cartagena	53	Yecla	2
Cehégín	2	Albacete	2
Ceutí	1	Alicante	6
Cieza	5	Almería	1
Fortuna	3	Ciudad Real	2
Fuent Álamo	2	Cuenca	1
Jumilla	2	Jaen	2
Librilla	2	Las Palmas	2
Lorca	6	Madrid	1
Lorquí	4	Málaga	1
Mazarrón	2	Valencia	1
Molina de Segura	19	Venezuela	1
		TOTAL	333

• **PROCEDENCIA DE SOLICITANTES DE CENTROS DE DISCAPACITADOS**

MUNICIPIO	SOLICITUDES	MUNICIPIO	SOLICITUDES
Abanilla	1	Librilla	0
Abarán	1	Lorca	5
Aguilas	1	Lorquí	1
Albudeite	0	Mazarrón	1
Alcantarilla	1	Molina de Segura	7
Alcázares (Los)	1	Moratalla	0
Aledo	0	Mula	0
alguazas	1	Murcia	28
Alhama de Murcia	0	Ojos	0
Archena	0	Pliego	0
Beniel	0	Puerto Lumbreras	1
Blanca	0	Ricote	0
Bullas	0	San Javier	1
Calasparra	1	San Pedro	1
Campos del Rio	0	Santomera	0
Caravaca	2	Torre Pacheco	1
Cartagena	14	Torres de Cotillas	1
Cehegín	1	Totana	1
Ceutí	0	Ulea	0
Cieza	3	Unión (La)	2
Fortuna	0	Villanueva	0
Fuent Álamo	2	Yecla	2
Jumilla	0	TOTAL	81

2. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN A OTROS COLECTIVOS

En el ámbito de atención a Otros Colectivos se desarrollan los siguientes programas:

- Enfermos Mentales Crónicos.
- Turismo Social.
- Inmigrantes.
- Personas en situación de marginación.

2.1. PROGRAMA DE ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS*Descripción del programa*

El programa de enfermos mentales crónicos tiene por objeto promover las actuaciones necesarias encaminadas a prevenir su marginación social, favorecer su integración y habilidad social, así como, en la medida de lo posible, y en su caso, desarrollar las condiciones para su integración laboral, procurando la permanencia en su entorno habitual, o de no ser posible, estableciendo viviendas adecuadas a sus necesidades.

El programa dispone de un centro residencial, la Residencia Luis Valenciano de El Palmar, que atiende a enfermos mentales crónicos y a personas que presentan diferentes alteraciones psicoorgánicas como discapacidad psíquica media, severa o profunda, demencia senil, alcoholismo así como graves dificultades de integración socio-familiar.

El Centro tiene una capacidad de 204 plazas, todas ellas en régimen de internado.

Población atendida

USUARIOS INGRESADOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1/ EDAD:			
• menos de 18			
• de 18 a 20			
• de 21 a 30	2	1	3
• de 31 a 40	2	0	2
• de 41 a 50	1	1	2
• de 51 a 60	2	0	2
• de 61 a 70	2	0	2
• de 71 a 80	0	1	1
• más de 80			
TOTALES INGRESADOS	9	3	12
2/ PROCEDIMIENTO DE INGRESO:			
• Ordinarios			
• Por orden judicial	2	1	3
• Por emergencia social	8	2	9

BAJAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1/ TOTALES			
2/ POR DEFUNCIÓN	1	2	3
3/ BAJA VOLUNTARIA	0	0	0
4/ TRASLADO A OTRO CENTRO	10	3	13
5/ OTRAS. AUSENCIAS NO AUTORIZADAS.	1	0	1

USUARIOS ATENDIDOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1/ EDAD:			
• menos de 18			
• de 18 a 20			
• de 21 a 30	3	2	5
• de 31 a 40	20	7	27
• de 41 a 50	34	24	58
• de 51 a 60	47	32	79
• de 61 a 70	21	2	23
• de 71 a 80	7	4	11
• más de 80	1	0	1
TOTALES ATENDIDOS	133	71	204
2/ GRADO DE AUTONOMÍA			
• Válidos			
• Asistidos			
3/ TIPO DE RÉGIMEN:			
• Media-pensión	1	0	1
• Residencia	133	70	203

USUARIOS ATENDIDOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
4/ CARACTERÍSTICAS BIOPSIOSOCIALES			
MÁS RELEVANTES:			
4.1. Procedencia de contextos carenciales			
4.2. Grado de alfabetización			
• Analfabeto			
• Lecto-escritura			
TOTAL			
4.3 Discapacitados Sensoriales.			
• Ceguera	5	1	6
• Sordera	3	1	4
TOTAL	8	2	10
4.4 Discapacitados Motóricos.			
• En silla de ruedas	1	6	7
• Encamados permanentes	2	1	3
TOTAL	3	7	10
4.5 Diagnosticados de trastorno mental			
4.6 Deficiencia intelectual			
• Ligero			
• Moderado			
• Severo			
• Profundo			
TOTAL			
4.7 Presentan conductas perturbadoras importantes	23	17	40
4.8 Epilepsia			
4.9 Alcoholismo actual			
4.10 Demencia			

USUARIOS ATENDIDOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
5/ PERCEPCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS:			
5.1 FAS	4	0	4
5.2 Prestaciones L.I.S.M.I.			
• Subsidio de garantía de ingresos mínimos (SGIM)	2	1	3
• Subsidio de ayuda a 3ª persona (SATP)	1	0	1
• Subsidio de movilidad y comprensión por gasto de transporte (SMGT)			
• Asistencia sanitaria y farmacéutica (ASF)			
TOTAL	3	1	4
5.3 No contributivas			
• Invalidez	50	33	83
– con ayuda a tercera persona	40	25	65
– sin ayuda a tercera persona	10	8	18
• Jubilación	17	5	22
TOTAL	67	35	105
5.4 Clases pasivas	5	1	6
5.5 Seguridad Social			
• Hijo a cargo	38	28	66
• Invalidez	13	2	15
• Orfandad	35	24	59
• SOVI	2	0	2
• Viudedad	0	2	2
• Jubilación			
• En favor de familiares			
TOTAL	88	56	144
5.6 Carece			
5.7 Otras. MUFACE	1	0	1

Estudio y análisis de la actividad:

• TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.

El total de expedientes tramitados en el año 1997 ha sido de **29**.

Según el sexo se distribuyen de la siguiente manera:

EXPEDIENTES

HOMBRES	MUJERES
16	13
TOTAL: 29	

Según el Municipio de procedencia, la demanda se ha realizado desde:

MUNICIPIO	Nº EXPEDIENTES
Archena	2
Blanca	1
Caravaca	2
Cartagena	8
Cieza	2
Fuente Alamo	1
La Unión	1
Lorca	2
Murcia	10
TOTAL	29

Referido a los ingresos, bajas y traslados en la Residencia "Luís Valenciano, se han realizado:

TRAMITACION	Nº	HOMBRES	MUJERES	18 - 40	TRAMOS DE EDAD		
					40 -60	60 - 70	MAS DE 70
Resolución de admisión en Lista de Reserva de Plazas	9	3	6	5	4		
<i>Altas:</i>							
Ingreso por Emergencia Soc.	9	7	2	4	3	2	
Traslados de otros Centros	3	2	1	2	1	0	
Resoluciones Denegatorias	1		1	1			
Archivados	2	2		1	1		
Derivados	1	1		1			
Desistimientos	1	1				1	
En tramitación	3		3	1	2		

• PROGRAMAS TÉCNICOS

ÁREA DE SALUD PROGRAMAS	Nº USUARIOS	CASOS NUEVOS 1996
1/ Programa de inmunización. Vacunaciones		
Antigripal	204	
Antitetánica	50	
Poliomielitis		
Hepatitis B		
Otras		
2/ Programa de higiene bucodental	35	
3/ Programa de alimentación y nutrición: Dietas		
Aparato Digestivo		
Diabetes		
Obesidad		
Cardiovasculares		
Otras		
4/ Programa de Obesidad	8	
5/ Programa Epilepsia	28	
6/ Programa Diabetes	37	
7/ Programa Incontinencia	31 I.T. 6 I.N.	
8/ Programa Hipertensión	31	
9/ Programa Salud mental	210	
10/ Programa fisioterapia y rehabilitación:		
Casos tratados		
Cirugía rehabilitadora		
Ortesis y prótesis		
Baños terapéuticos		
Termalismo		
11/ Prevención de lesiones cutáneas por presión	11	

ÁREA de SALUD CONSULTA MEDICA	NÚMERO
1/ Número de consultas a demanda	3.600
2/ Petición de pruebas complementarias	400
3/ Derivación a especialistas	350
4/ Ingresos hospitalarios	35
5/ Interconsultas	300
6/ Comunicación a Sanidad de enfermedades de declaración obligatoria	
7/ Certificados médicos	75
8/ Informe Médico	125
9/ Recetas	12.000
10/ Información a familiares	200
11/ Protocolo de contención mecánica	19
12/ Otros	45

ÁREA de SALUD CONSULTA ENFERMERÍA	NÚMERO
1/ Curas	720
2/ Suturas	58
3/ Inyectables	8.782
4/ Control de glucemia	2.030
5/ Extracciones de sangre	1.825
6/ Sondajes	120
7/ Control de constantes	4.304
8/ Control de peso	2.648
9/ Enemas	50
10/ Consultas de enfermería	6.120
11/ Dispensación de medicamentos:	
número de usuarios	204
número de dispensaciones/día	540
12/ Pañales utilizados/día	136

ÁREA SOCIAL TRAMITACIÓN DE PRESTACIONES Y PENSIONES ECONÓMICAS	NÚMERO	ORGANISMO
1/ Prestaciones y Pensiones Económicas		
1.1 Prestaciones L.I.S.M.I.		
• SMGT		
• ASF		
1.2 No contributivas	84	CCAA
• Invalidez	80	CCAA
– con ayuda a tercera persona	66	CCAA
– sin ayuda a tercera persona	14	CCAA
• Jubilación	4	CCAA
1.3 Clases pasivas	2	Mº Hac. y S.S.
1.4 Seguridad Social	44	Mº T.S.S.
• Hijo a cargo	33	Mº T.S.S.
• Invalidez		
• Orfandad	11	Mº T.S.S.
• SOVI		
• Viudedad		
• Jubilación		
• En favor de familiares		
• Carecen		
• Otras		
2/ Ayudas económicas		
2.1 Información y orientación		
• Individualizadas a minusválidos		
• Tercera Edad		
• Otros		
2.2 Tramitación		
• Individualizadas a minusválidos		
• Tercera Edad		
• Otros		

ÁREA SOCIAL DOCUMENTACIÓN	NÚMERO	ORGANISMO
1/ SOLICITUD D.N.I.	18	C.POLICIA
2/ RENOVACIÓN D.N.I.	119	C.POLICIA
3/ SOLICITUD N.I.F.	7	Mº HACIENDA
4/ DOCUMENTO SANITARIO	71	CTRº SALUD/INSS
5/ RECONOCIMIENTO DE MINUSVALÍA	40	S.V.D.ISSORM
6/ PARTIDA DE NACIMIENTO	102	RGTRº CIVIL
7/ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO FUERA DE PLAZO	18	RGTRº CIVIL
8/ INCAACITACIÓN EN EL INEM		
9/ EMPADRONAMIENTO	13	AYTº
10/ PÓLIZA DE ENTERRAMIENTO	37	CÍA SEGUROS
10/ OTRAS		

ÁREA SOCIAL RESOLUCIÓN SITUACIÓN JUDICIAL	Nº USUARIOS
1/ INCAPACITACIONES	
• Inicio trámite durante el año	9
• Sentencia resuelta durante el año	
2/ TUTELA	
• Inicio trámite durante el año	107
• Sentencia resuelta durante el año	
3/ DEFENSA JUDICIAL	
4/ EJERCICIO DE TUTELA	
• ISSORM	4
• Familiares	11
• Otros	

ÁREA SOCIAL INTERVENCIONES SOCIO FAMILIARES	NÚMERO	NUMERO USUARIOS
1/ ABSENTISMO		
2/ CONTROL DEL VESTUARIO	365	202
3/ RECOGIDA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS FAMILIARES		
4/ INTERVENCIÓN FAMILIAR	400	202
5/ REALIZACIÓN DE GESTIONES BANCARIAS	6.258	202
6/ CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS SALIDAS DEL RESIDENTE	365	202
7/ CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS VISITAS DEL RESIDENTE	2.552	202
8/ ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE	97	202

ÁREA SOCIAL RELACIONES FAMILIARES	Nº USUARIOS
1/ GRADO de INTEGRACIÓN FAMILIAR o CON EL ENTORNO	
1) Usuarios que salen frecuentemente al domicilio familiar o a su entorno	12
2) Usuarios que salen esporádicamente al domicilio familiar o a su entorno	30
3) Residentes que salen en vacaciones	10
4) Residentes que permanecen en el Centro	
• Con frecuente relación familiar	79
• Con esporádica relación familiar	69
• Con nula relación familiar	54
2/ RELACIONES CON FAMILIAS ALTERNATIVAS	
1) Residentes tutelados	
2) Residentes que salen frecuentemente con la familia alternativa	
3) Residentes que salen esporádicamente con familias alternativas	
3/ RELACIONES DIRECTAS FAMILIA/CENTRO	
1) Usuarios cuyos familiares pertenecen a Asociaciones de familias del Centro	
2) Usuarios cuyos familiares participan regularmente en actividades del Centro	
• Ocio y Tiempo Libre	
• Formativas	
• Informativas	
3/ RELACIONES CENTRO/FAMILIA	
1) Visitas a domicilio	5
2) Comunicación telefónica	900
3) Comunicación escrita	600
4) Entrevistas en el Centro	500

ÁREA de DESARROLLO PERSONAL y SOCIAL . PROGRAMAS	Nº USUARIOS
1/ PROGRAMA de HÁBITOS BÁSICOS	
1. Alimentación	
• Adquisición	4
• Mantenimiento	12
2. Vestido	
• Adquisición	3
• Mantenimiento	2
3. Aseo	
• Adquisición	0
• Mantenimiento	0
4. Control esfínteres	2
2/ ADQUISICIÓN y MANTENIMIENTO:	
1 Conocimientos básicos	
2 Habilidades básicas	
3/ PROGRAMA de AUTONOMÍA SOCIAL	
• Conocimiento y adaptación al entorno	
• Normas básicas de convivencia	
• Comunicación	
• Habilidades sociales	
• Educación Permanente de adultos	18
4/ PROGRAMA de DESARROLLO FÍSICO	
• Psicomotricidad	
• Deporte	
• Gimnasia y marcha	16
• Piscina	
• Torneos y competiciones	

			Nº ACTIVIDADES
5/ PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE			
• Salidas y excursiones			
– de corta duración	30		10
– de larga duración	157		6
• Actividades culturales			
– cine			
– vídeo	170		9
– teatro	18		1
– recitales			
– Concurso literario			
• Juegos			
• Mesa			
• Exteriores	125		6
• Fiestas (total participantes)	808		4

ÁREA OCUPACIONAL PROGRAMA de FORMACIÓN OCUPACIONAL	Nº USUARIOS
1/ Cerámica	0
2/ Madera (Terapia de marquetería)	18
3/ Metal	0
4/ Jardinería	0
5/ Encuadernación	0
6/ Cocina	0
7/ Limpieza	0
8/ Punto, costura, bordado y confección	31
9/ Esparto y cestería	0
10/ Pintura	0
11/ Repujado	0
12/ Albañilería	0
13/ Porcelana	0
14/ Pirograbado	0
15/ Otros (Mantenimiento del Centro)	60

• **SERVICIOS GENERALES**

SERVICIOS GENERALES	NÚMERO
A. COCINA	
• Desayunos servidos	74.460
• Comidas servidas	74.460
• Meriendas servidas	25.550
• Cenas servidas	74.460
B. TRANSPORTE	
• Rutas	0
• Usuarios	0

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y RECICLAJE	NÚMERO	Nº PARTICIPANTES
A. ORGANIZADAS POR EL CENTRO		
• Jornadas, mesas redondas, charlas		
• Difusión documentación		
• Cursos		
• Otros		
B. ORGANIZADAS POR EL ISSORM		
• Jornadas, mesas redondas, charlas		
• Difusión documentación		
• Cursos		
• Otros		
C. ORGANIZADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA		
• Jornadas, mesas redondas, charlas		
• Difusión documentación		
• Cursos	2	46
• Otros		
D. ORGANIZADAS POR OTROS ORGANISMOS O ENTIDADES		
• Jornadas, mesas redondas, charlas		
• Difusión documentación		
• Cursos		
• Otros		
REUNIONES DE TRABAJO		

2.2. PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL

Descripción del programa

El programa de Turismo Social tiene por objeto gestionar las competencias del extinto Instituto Social de Tiempo Libre, transferidas en virtud del Real Decreto 4.124/82, de 29 de diciembre, así como procurar el disfrute de las instalaciones de los Centros Vacacionales, por los colectivos del área de servicios sociales.

El programa cuenta con los siguientes recursos:

1. Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.
2. Centro Vacacional El Peñasco del Puerto de Mazarrón.
3. Centro Vacacional de Isla Plana (Cartagena).

Población atendida

EDADES	USUARIOS			TOTAL
	1	2	3	
0-2 AÑOS	39	1	0	40
3-6 AÑOS	63	0	30	93
7-12 AÑOS	111	20	6	137
13-17 AÑOS	59	315	166	540
18-30 AÑOS	44	441	652	1137
31-60 AÑOS	1016	83	285	1384
MAS DE 60 AÑOS	1054	4	0	1058
TOTALES	2386	864	1.139	4.106

PROCEDENCIA	1	2	3	TOTAL
C. AUTÓNOMA DE MURCIA	634	577	1.122	2.333
OTRAS C. AUTÓNOMAS:				
• ANDALUCIA	320			320
• ASTURIAS	19			19
• CANTABRIA	30			30
• CANARIAS	2			2
• CASTILLA LA MANCHA	35	55		90
• CASTILLA LEON	124			124
• CATALUÑA	298			298
• GALICIA	53			53
• MADRID	410	55		465
• NAVARRA	4			4
• PAÍS VASCO	49			49
• VALENCIA	334			334
• LA RIOJA	8			8
• EXTREMADURA	23			23
• CEUTA-MELILLA	2			2
• ARAGÓN	28			28
OTROS PAISES:				
• FRANCIA	13	69	9	91
• RUSIA		30		30
• POLONIA		36		36
• ISRAEL		40		40
• SAHARA		2		2
• ITALIA			8	8
TOTAL	2386	864	1.139	4.389

RESIDENCIA SAN PEDRO DEL PINATAR

MESES	OCUPACIÓN MENSUAL		TOTAL OCUPACIÓN		OTROS	PERS.	ESTANCIAS	PERS.	ESTANCIAS	MEDIA DIARIA
	C.ISSORM	PERS.	ESTANCIAS	ESTANCIAS						
ENERO										
FEBRERO										
MARZO					PARTICULARES	194	2448	194	2448	79
ABRIL					PARTICULARES. C. NEOCATECUM	167 27	2265 72	194	2337	64
MAYO					PARTICULARES	158	1925	158	1925	62
JUNIO 28 DÍAS DE APERTURA REAL	ABARÁN, CANTRAS, ESPINARDO, S. BASILIO, L. VALENCIANO, R. ALBERCA, PSIQ. MUJERES MADRID	228	1193		PARTICULARES	69	695	297	1888	67
JULIO					SINDICATOS PARTICULARES	101 217	891 1900	318	2791	103
AGOSTO					SINDICATOS PARTICULARES	165 219	1459 2019	384	3478	124
SEPTBRE 28 DÍAS DE APERTURA REAL	ABARÁN, L. VALENCIANO, ESPINARDO, R. ALBERCA	143	938		SINDICATOS PARTICULARES	36 159	238 1207	338	2383	85
OCTBRE					PARTICULARES C. NEOCATECUM	149 144	1953 277	293	2230	72
NOVBRE.					PARTICULARES C. NEOCATECUM	147 45	1671 45	192	1716	57
DICBRE.					CRUZ ROJA	18	36	18	36	18
TOTALES	371	2.131			2.015	19.101	2.386	21.232	73	

CENTRO VACACIONAL "EL PEÑASCO"*Ocupación por Colectivos del ISSORM:*

CENTROS	PERSONAS	DIAS	ESTANCIAS
SECCIÓN APOYO A LA FAMILIA	31	4	124
C. O. CANTERAS	40	1	40
C. O. ESPINARDO	60	38	1.030
RESIDENCIA SANTO ANGEL	13	30	390
TOTALES	144	73	1.584

Ocupación por Grupos/Asociaciones:

GRUPOS/ASOCIACIONES	PERSONAS	DIAS	ESTANCIAS
ASOCIACIÓN MADRE AMALIA	60	1	60
PEÑA HUERTANA LA CRILLA	80	1	80
O. SOCIAL ROSALÍA RENDÚ	55	9	495
CONCEJALÍA MUJER CARTAGENA	45	5	225
RES. MILAGROSA CARTAGENA	27	61	1.647
ASOCIACIÓN LEYVA MURCIA	100	16	1600
HOGAR LEYVA MONTEAGUDO	8	30	240
E. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS SILOÉ	29	9	261
CRUZ ROJA MURCIA	15	1	15
J. O. C. E.	28	10	280
ASOCIACIÓN BENIRAM	6	4	24
F. FOLKLORE AYUNTAMIENTO MURCIA	105	9	945
GRUPO C. DANZAS TEMBLEQUE	55	1	55
MANCOMUNIDAD VALLE RICOTE	11	2	22
EXPLORADORES MURCIA	96	1	96
TOTALES	720	160	6.045

CENTRO VACACIONAL "ISLA PLANA"*Ocupación por Colectivos del ISSORM:*

CENTROS	PERSONAS	DIAS	ESTANCIAS
RESIDENCIA SANTO ANGEL	58	4	58
C. O. CANTERAS	379	43	1.249
RESIDENCIA LUIS VALENCIANO	76	18	476
C. O. LOS OLIVOS	59	21	798
C. MINUSVÁLIDOS CHURRA	42	10	172
C. O. EL PALMAR	52	39	657
TOTALES	666	135	3.410

Ocupación por Grupos/Asociaciones:

GRUPOS/ASOCIACIONES	PERSONAS	DIAS	ESTANCIAS
COMITÉ C. ANTISIDA MURCIA	25	2	50
PARROQUIA S. JUAN BOSCO CIEZA	60	3	180
GRUPO SCOUT FÁTIMA Nº 63	60	3	180
I. MUNICIPAL S. SOCIALES CARTAGENA	80	1	80
COLEGIO P. E. E. LAS BOQUERAS	30	2	60
C. EDUCACIÓN INFANTIL GUADALUPE	55	2	110
GRUPO SCOUT ESPINARDO	15	1	15
AIDEMAR SAN JAVIER	35	3	105
F.A.M.D.I.F.	40	8	320
EXPLORADORES MURCIA	55	3	330
DIAGRAMA INTERV. PSICOSOCIAL	18	8	72
TOTALES	473	39	1.502

• *Estudio y análisis de la actividad*

SAN PEDRO DEL PINATAR

UTILIZADOS	COLECTIVO ISSORM			GRUPOS/ASOCIACIONES		
	PERSONAL PROPIO	PERSONAL CENTRO	N.º PART.	PERSONAL PROPIO	PERSONAL CENTRO	N.º PART.
HABITACIONES		X	371		X	2.015
COCINA		X			X	
COMEDOR		X			X	
SALAS POLIVALENTES	X			X		
ESPACIO EXTERIOR	X			X		

ACTIVIDADES REALIZADAS	COLECTIVO ISSORM		GRUPOS/ASOCIACIONES	
	Nº ACTIVIDADES	Nº PARTIPTES	Nº ACTIVIDADES	Nº PARTIPTES
VACACIONALES	10	371	10	1.816
EDUCATIVAS			(1) 1	20
JORNADA CONVIVENCIA			(2) 7	179
EXCURSIONISMO				
SUBMARINISMO				
ESCULTISMO				
ESPELEOLOGÍA				
OTRAS			(3) 1	40
TOTAL ANUAL		371		2.055

(1) CURSO PLAN GITANO

(2) JORNADAS DE CRUZ ROJA Y COMUNIDADES NEOCATECUMENALES.

(3) ASOCIACIÓN DE BELENES COMUNIDAD DE MADRID, PARA VISITAR BELENES DE LA REGIÓN

2.3. PROGRAMA DE INMIGRANTES*Descripción del programa*

El programa de atención a inmigrantes tiene como finalidad combatir las barreras que dificultan la integración de las personas inmigrantes en la Región y procurar que se encuentren en una situación legal y socialmente estable, de acuerdo con los objetivos esenciales señalados en el Programa de Actuación del Plan de Integración Social de los Inmigrantes.

Para ello, el programa se ha dotado de los siguientes recursos y servicios:

1. Oficina de atención a los inmigrantes, donde se prestan servicios de información, orientación, intérprete de español-árabe, mediación intercultural.
2. Unidad de Asesoramiento y Asistencia jurídica a las personas inmigrantes.
3. Contrato de un servicio de emisión de un programa radiofónico("Tertulia entre hermanos" de Onda Regional), emitido en lenguas castellana y árabe.
4. Convenio con Cáritas para atender el alojamiento de personas inmigrantes en situación de riesgo de marginación social en la "Casa de África".
5. Implantación del OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN (OPI), en colaboración con cuatro Ayuntamientos de la Región, y apoyado financieramente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Población atendida

La oficina de atención a inmigrantes ha atendido de forma presencial a los siguientes usuarios:

DATOS	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	TOTAL
Nº HOMBRES	171	101	155	150	577
Nº MUJERES	1	1	4	4	10
MENOR 18 AÑOS	0	0	2	2	4
19 A 30 AÑOS	69	14	66	48	197
31 A 40 AÑOS	77	40	63	67	247
41 A 60 AÑOS	26	48	28	36	138
60 EN ADELANTE	0	0	0	1	1
ESTADO CIVIL					
CASADO	145	84	97	133	459
SOLTERO	15	16	60	21	112
OTRA SITUACIÓN	12	1	2	0	15
NS/NC	0	1	0	0	1
NACIONALIDAD					
MARROQUÍ	170	95	155	152	572
ARGELINA	2	6	0	2	10
OTRAS	0	0	0	0	0
NS/NC	0	1	4	0	5
ACTIVIDAD					
AGRÍCOLA	169	99	153	136	557
CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0
V. AMBULANTE	0	0	0	2	2
OTRAS	2	3	0	1	6
NS/NC	1	-	6	15	22

Residencia de Inmigrantes

MUNICIPIOS	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	TOTAL ANUAL
MURCIA	66	36	62	59	223
TORRE-PACHECO	42	25	38	36	141
CARTAGENA	26	13	29	20	88
FUENTE ALAMO	3	2	4	9	18
MOLINA DE S.	2	2	0	0	4
SAN JAVIER	7	3	6	8	24
MAZARRÓN	6	4	9	7	26
SANTOMERA	5	2	3	3	13
BENIEL	4	1	0	0	5
LORCA	1	1	0	1	3
ARCHENA	3	2	1	1	7
LOS ALCAZARES	4	3	6	2	15
CIEZA	2	1	0	1	4
TOTANA	0	2	0	3	5
FORTUNA	0	3	1	2	6
JUMILLA	0	1	0	1	2
OTRAS PROVINCIAS	1	1	0	1	3

2.4. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE MARGINACIÓN SOCIAL

Descripción del programa

Este programa responde a la necesidad de hacer frente a las necesidades de ingreso en residencia, de personas en situación de riesgo de marginación social, enfermos mentales crónicos, exreclusos que se encuentren en proceso de reinserción social, mujeres e hijos en riesgo de marginación social, así como de asesoramiento sobre recursos sociales y apoyo psicológico a personas afectadas por VIH/SIDA.

Para ello, se han suscrito Convenios de colaboración con las siguientes Entidades Sociales:

- "Patronato Jesús Abandonado" de Murcia.
- "Congregación Hermanas Oblatas del Stmo. Redentor de Murcia.
- "Congregación Hermanas Oblatas del Stmo. Redentor de Alicante.
- "Religiosas Adoratrices Esclavas del Stmo. Sacramento de la Caridad de Alicante.
- "Comité Ciudadano Antisida".

Población atendida

USUARIOS ATENDIDOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1º EDAD:			
• MENOS DE 18	1	4	5
• DE 18 A 20	1	0	1
• DE 21 A 30	0	3	3
• DE 31 A 40	1	5	6
• DE 41 A 50	1	0	1
• DE 51 A 60	3	0	3
• DE 61 A 70	7	0	7
• DE 71 A 80	2	0	2
TOTALES ATENDIDOS	16	12	28
2º TIPO DE RÉGIMEN:			
• MEDIA-PENSIÓN			
• RESIDENCIA	16	12	28

*Estudio y análisis de la actividad***EXPEDIENTES TRAMITADOS**

HOMBRES	MUJERES
12	15
TOTAL: 27	

Según el Municipio de procedencia, la demanda se ha realizado desde:

MUNICIPIO	Nº EXPEDIENTES
CALASPARRA	1
CARTAGENA	2
FORTUNA	1
FUENTE ALAMO	1
MULA	1
MURCIA	19
TORRES DE COTILLAS	1
YECLA	1
TOTAL	27

Referido a los ingresos, bajas y traslados, se han realizado:

Expedientes de solicitudes presentadas	27
Resoluciones	26
Derivaciones	1
<i>Altas:</i> En centros concertados	20
<i>Bajas:</i>	
Por fallecimiento	0
Por renuncia	14
Por finalización plazo autorizado	5
Prórrogas	1

SERVICIO DE VALORACION Y DIAGNOSTICO

1. Competencias y funciones del Servicio

El Servicio de Valoración y Diagnóstico regulado por el Decreto nº 66/1996 de 2 de agosto, con las siguientes competencias:

- Reconocimiento de la condición de discapacitado a todos los efectos previstos en la legislación vigente.
- Determinación de la existencia razonable de recuperación y en su caso elaboración y desarrollo del programa correspondiente, en las situaciones de invalidez.
- Determinación del grado de minusvalía a efectos de los beneficios, derechos económicos y servicios previstos en la legislación vigente.
- La orientación sobre las posibilidades de rehabilitación.
- El estudio, diagnóstico, valoración, orientación y seguimiento de usuarios de Centros, Servicios y Programas del ISSORM.
- La emisión de informes y dictámenes técnico-facultativos en materia de su competencia.

Estas competencias están reguladas por la siguiente normativa:

- R.D. 1723/81, de 24 de julio, Reconocimiento, declaración y calificación de las condiciones de minusválido y subnormal.
- O.M. de 5 de enero de 1.982, Normas para la aplicación y desarrollo del R.D. 1723/81 de 24 de julio sobre reconocimientos, declaración y calificación de las condiciones de minusválido y subnormal.
- R.D. 620/1.981 de 5 de febrero. Régimen Unificado de Ayudas Públicas a Disminuidos.
- O.M. de 5 de marzo de 1.982, Desarrollo del R.D. 620/1.981 de 5 de febrero sobre Régimen Unificado de Ayudas Públicas a Disminuidos.
- Ley 13/1982, de 7 de abril, Ley de Integración Social del Minusválido.
- R.D. 383/1984 de 1 de Febrero. Sistema Especial de Prestaciones Sociales y Económicas para Minusválidos.
- O.M. de 8 de marzo de 1.984, Baremo para la determinación del grado de minusvalía y prestaciones previstas en el R.D. 383/1.984 de 1 de febrero.
- Ley 26/1990 de 20 de diciembre. Prestaciones No Contributivas en la Seguridad Social.
- R.D. 356/1991 de 15 de marzo. Prestaciones por Hijo a Cargo.
- R.D. 357/1991 de 15 de marzo. Pensiones No Contributivas.=
- Decreto 66/1996, de 2 de agosto por el que se establece la estructura orgánica del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Orden de 17 de noviembre de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se desarrolla el artículo 15 del Decreto nº 66/1996 de 2 de agosto y se adapta el procedimiento para la Valoración y Calificación de Minusvalía.

2. Medios Personales adscritos al Servicio

Para el desarrollo de sus cometidos, el Servicio, cuenta con dos centros, uno ubicado en Cartagena y otro en Murcia, con los siguientes medios personales:

CATEGORIA	CARTAGENA	MURCIA	TOTAL
JEFE DE SERVICIO		1	1
TECNICO DE GESTIÓN	1	1	2
MÉDICO REHABILITADOR		1	1
MEDICO PSIQUIATRA		1 *	1
MEDICO GENERAL	2	4	6
PSICOLOGO	2	4	6
PEDAGOGO	1		1
ASISTENTE SOCIAL	3	4	7
MONITOR OCUPACIONAL	1	1	2
JEFE NEGOCIADO		1	1
ADMINISTRATIVO	1	1	2
AUXILIAR ESPECIALISTA		1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	5	7
ORDENANZA	2	3	5
AYUDANTE DE SERVICIOS	3		3
TOTAL	18	28	46

* A tiempo parcial, 2 días semanales.

3. Actividades específicas realizadas por el Servicio

Centro Base Cartagena

3.1 Valoración y Calificación de situaciones de Minusvalía

3.1.1. Solicitudes de Valoración y Calificación

	PENDIENTES A 31-12-96	PRESENTADOS AÑO 1997	RESUELTOS AÑO 1997	PENDIENTES A 31-12-97
REC. MINUSV.	2.184	3.376	4.989	571
P.N.C.	119	835	838	116
LISMI	-	16	14	2
HIJO A CARGO	7	187	193	1
TOTAL	2.310	4.414	6.034	690

3.1.2. Reclamaciones

	PENDIENTES A 31-12-96	PRESENTADOS AÑO 1997	RESUELTOS AÑO 1997	PENDIENTES A 31-12-97
REC. MINUSV.	41	275	292	24
P.N.C.	41	151	165	27
LISMI	-	-	-	-
HIJO A CARGO	-	-	-	-
TOTAL	82	426	457	51

3.1.3. Revisiones a Instancia de Parte

	PENDIENTES A 31-12-96	PRESENTADOS AÑO 1997	RESUELTOS AÑO 1997	PENDIENTES A 31-12-97
REC. MINUSV.	-	-	-	-
P.N.C.	-	-	-	-
LISMI	-	-	-	-
HIJO A CARGO	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-

3.1.4. Revisiones de Oficio

	PENDIENTES A 31-12-96	PRESENTADOS AÑO 1997	RESUELTOS AÑO 1997	PENDIENTES A 31-12-97
REC. MINUSV.	-	-	-	-
P.N.C.	62	17	17	-
LISMI	-	38	38	-
HIJO A CARGO	-	-	-	-
TOTAL	62	55	55	-

3.1.5. Otros Reconocimientos o Dictámenes

2.472

3.1 Valoración y Calificación de situaciones de Minusvalía.*Centro Base Murcia**3.1.1. Solicitudes de Valoración y Calificación*

	PENDIENTES A 31-12-96	PRESENTADOS AÑO 1997	RESUELTOS AÑO 1997	PENDIENTES A 31-12-97
REC. MINUSV.	1.216	7.292	7.244	1.264
P.N.C.	235	1.630	1.597	268
LISMI	1	59	51	9
HIJO A CARGO	84	618	660	42
TOTAL	1.536	9.599	9.552	1.583

3.1.2. Reclamaciones

	PENDIENTES A 31-12-96	PRESENTADOS AÑO 1997	RESUELTOS AÑO 1997	PENDIENTES A 31-12-97
REC. MINUSV.	64	526	539	51
P.N.C.	81	221	209	93
LISMI	1	1	2	-
HIJO A CARGO	5	-	4	1
TOTAL	151	748	754	145

3.1.3. Revisiones a Instancia de Parte

	PENDIENTES A 31-12-96	PRESENTADOS AÑO 1997	RESUELTOS AÑO 1997	PENDIENTES A 31-12-97
REC. MINUSV.	-	179	73	106
P.N.C.	7	53	56	4
LISMI	4	-	2	2
HIJO A CARGO	-	2	2	-
TOTAL	11	234	133	112

3.1.4. Revisiones de Oficio

	PENDIENTES A 31-12-96	PRESENTADOS AÑO 1997	RESUELTOS AÑO 1997	PENDIENTES A 31-12-97
REC. MINUSV.	61	-	61	-
P.N.C.	78	442	353	167
LISMI	-	-	-	-
HIJO A CARGO	69	-	69	-
TOTAL	208	442	483	167

3.1.5. Otros reconocimientos o dictámenes

1.201

3.3. Expedientes de Ingreso en Centro valorados año 1997

1.274

- Se ha realizado una aplicación informática para la Gestión de las Unidades de Valoración.
- Se ha aprobado una Orden de fecha 17 de noviembre de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se desarrolla el art. 15 del Decreto nº 66/1996, de 2 de agosto y se adapta el procedimiento para la valoración y calificación de minusvalía.
- Se ha mecanizado el archivo histórico de los expedientes de la Unidad de Valoración y Diagnóstico de Cartagena, mediante un convenio de colaboración entre la Administración del Estado y esta Comunidad Autónoma.